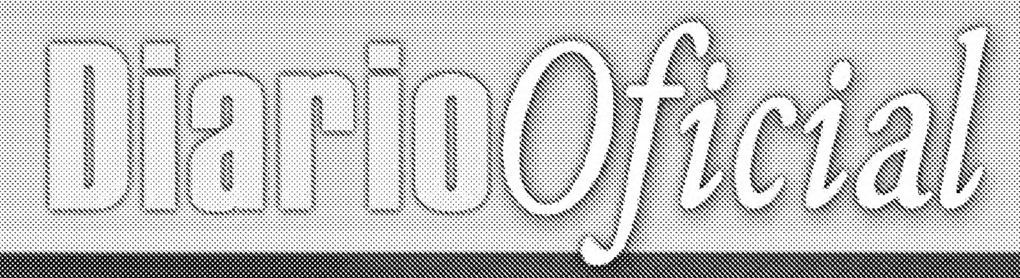


Año CVIII - Nº 28.331 - Montevideo, miércoles 19 de octubre de 2011

IMPO



JOSÉ BELLONI

1882 - 1965

ARTISTAS DE LA PATRIA - ADHESIÓN DE IMPO A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO

E S C U L T O R

LENGUAJE CIUDADANO | IMPO

Una forma fácil
y práctica de
comprender las leyes

Conociendo las leyes
conocés tus derechos
y obligaciones

Accedé gratis a más de un siglo
de legislación nacional en
www.impo.com.uy

18 de julio 1373
Tel: 2908 5042, 2908 5180
Horario de atención
al público: 9:30 a 16:00 hs
informaciones@impo.com.uy







REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Año CVII - Nº 28.331 - Montevideo, miércoles 19 de octubre de 2011

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

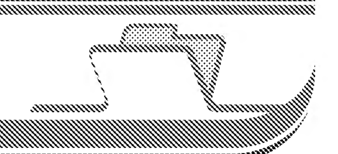
MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: IMPRESORA POLO S.A. (Licitación Pública Nº 01/09)
Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS



PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Ley 18.814

Sustitúyese el art. 269 de la Ley 18.362, relacionado con la realización de obras de infraestructura que estén en el ámbito de la A.N.P.

(1.855*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO ÚNICO.- Sustitúyese el artículo 269 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008, por el siguiente:

"ARTÍCULO 269.- El Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Administración Nacional de Puertos (ANP) podrán, respecto de aquellos puertos bajo su administración, tomar las obras complementarias y de adecuación de las infraestructuras existentes, que ejecute una empresa como pago por adelantado de las tarifas portuarias que debería abonar, asegurándole a la empresa prioridad, pero no exclusividad, en el uso de las obras que ejecute, por un plazo máximo que guarde relación con el monto de la inversión que realice y el plan que presente de utilización de muelle y movilización de mercaderías o pasajeros.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas o la ANP, según el caso, estudiará el proyecto y, de considerarlo aceptable, aprobará su viabilidad. Posteriormente dará publicidad al proyecto aprobado, a efectos de que puedan presentarse otros interesados. En caso de que se presenten otros interesados, se llamará a licitación a efectos de determinar a quién se adjudicarán las obras y en qué condiciones. Los interesados, previo al llamado a licitación, deberán constituir las garantías que establezca la reglamentación.

Tales obras complementarias y de adecuación de infraestructuras deberán representar una mejora para el usufructo de los usuarios de las mismas, no considerándose aplicable a aquellas mejoras en que la particularidad de la misma resulte de beneficio exclusivo de la empresa interesada.

El Poder Ejecutivo reglamentará las condiciones, requisitos, procedimientos, montos y tiempos de amortización, correspondientes a ser cumplidos por los particulares y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas o la ANP, según sea el caso, a efectos de la aplicación de la presente ley".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de setiembre de 2011.

DANILO ASTORI, Presidente; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 23 de Setiembre de 2011

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se sustituye el artículo 269 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008, relacionado con la realización de obras de infraestructura que estén en el ámbito de la Administración Nacional de Puertos (ANP).

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; JORGE VÁZQUEZ; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; LEONEL BRIOZZO; TABARÉ AGUERRE; HÉCTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; DANIEL OLESKER.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
2
Resolución 514/011

Desígnase Ministra interina de Turismo y Deporte.

(1.839)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 3 de Octubre de 2011

VISTO: que el señor Ministro de Turismo y Deporte, Dr. Héctor Lescano, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 12 de octubre de 2011.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministra interina de Turismo y Deporte, a partir del día 12 de octubre de 2011 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria doña Liliam Kechichian.

2º.- Comuníquese, etc.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

3
Resolución 515/011

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

(1.840)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 3 de Octubre de 2011

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Fernando Lorenzo, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 6 de octubre de 2011.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 6 de octubre de 2011 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ec. Luis Porto.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

4

Resolución 516/011

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

(1.841)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 3 de Octubre de 2011

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 11 de octubre de 2011.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 11 de octubre de 2011 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Don Roberto Conde.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

5

Resolución 517/011

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

(1.842)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 3 de Octubre de 2011

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 4 de octubre de 2011.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 4 de octubre de 2011 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Don Roberto Conde.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

MINISTERIO DEL INTERIOR

6

Decreto 356/011

Dispónese la promesa de compraventa y compraventa y tradición del derecho de superficie por el plazo de 30 años, del Ministerio del Interior a MEVIR, con el fin de construir viviendas en la localidad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia.

(1.859*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 11 de Octubre de 2011

VISTO: el planteamiento formulado por MEVIR-DOCTOR ALBERTO GALLINAL HEBER, a los efectos de adquirir los inmuebles padrones números 5289, 5290, 5291 y 5292 de la Localidad de Nueva Helvecia en Departamento de Colonia.

RESULTANDO: I) Que según consta en expedientes números 9652/2008 y 14843/2008 del Ministerio del Interior, los referidos inmuebles han sido tasados por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U$S 140.000 (dólares americanos ciento cuarenta mil).

II) Que el Ministerio del Interior necesita tres viviendas en la misma localidad para destinar a su personal, las que han sido tasadas por MEVIR-DOCTOR ALBERTO GALLINAL HEBER en la suma de U$S 132.159 (dólares americanos ciento treinta y dos mil ciento cincuenta y nueve).

CONSIDERANDO: I) Que resulta beneficioso para ambas Instituciones que se lleve adelante una operación en la que se logre el objetivo de cumplir con ambas necesidades recíprocamente planteadas.

II) Que se considera conveniente el otorgamiento de una promesa de compraventa de los terrenos propiedad del Estado-Ministerio del Interior a MEVIR-DOCTOR ALBERTO GALLINAL HEBER, con enajenación del derecho de superficie por el plazo de treinta años, de los inmuebles citados al promitente adquirente, de manera que pueda construir en forma inmediata viviendas de su propiedad.

III) Que es necesario encadenar dichas operaciones, de manera que ambas Instituciones logren sus objetivos.

IV) Que el precio se abonará al contado por parte de MEVIR-DOCTOR ALBERTO GALLINAL HEBER mediante adjudicación en pago al Ministerio del Interior de las tres viviendas que se obliga a construir, cuyas características resultan del expediente antes referido, por el precio de U$S 132.159 (dólares americanos ciento treinta y dos mil ciento cincuenta y nueve), más la suma de U$S 7.841 (dólares americanos siete mil ochocientos cuarenta y uno), que MEVIR abonará en efectivo.

V) Que para la seguridad del negocio es conveniente establecer la renuncia a la acción de resolución por incumplimiento de las obligaciones establecidas.

VI) Que la citada adjudicación en pago se otorgará en forma simultánea con la compraventa en cumplimiento de la promesa indicada en el Considerando II.

VII) Que en la referida escritura de compraventa se establecerá la consolidación del derecho de superficie con la propiedad del suelo, lo cual asegura la titularidad dominial de suelo y construcciones en el patrimonio de MEVIR-DOCTOR ALBERTO GALLINAL HEBER.

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 36 de la LOT, y por los artículos 474 y 475 de la Ley Nº 13.640 de fecha 26 de diciembre de 1967 y artículo 33 literal A) del T.O.C.A.F.;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- DISPÓNESE la promesa de venta y la venta y tradición del derecho de superficie por el lapso de treinta años del Estado-Ministerio del Interior a MEVIR-DOCTOR ALBERTO GALLINAL HEBER de los inmuebles padrones 5289, 5290, 5291 y 5292, ubicados en la Localidad de Nueva Helvecia en Departamento de Colonia, con renuncia a la acción resolutoria por incumplimiento.

Artículo 2º.- El pago se efectuará mediante adjudicación en pago y tradición de tres solares de terreno con las construcciones de vivienda que MEVIR-DOCTOR ALBERTO GALLINAL HEBER realice de conformidad con los planos y memorias que se adjuntan más la suma de U$S 7.841 (dólares americanos siete mil ochocientos cuarenta y uno), que MEVIR-DOCTOR ALBERTO GALLINAL HEBER entregará al Ministerio del Interior en forma simultánea con la escritura de compraventa en cumplimiento de la promesa.

Artículo 3º.- DESÍGNASE al señor Jefe de Policía de Colonia para suscribir la documentación pertinente.

Artículo 4º.- PUBLÍQUESE, comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

7

Ley 18.817

Apruébase el Acuerdo de Cooperación Económica, Comercial y Técnica entre la República Oriental del Uruguay y el Estado de Qatar.

(1.856*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo de Cooperación Económica, Comercial y Técnica firmado entre la República Oriental del Uruguay y el Estado de Qatar, en Montevideo, el 17 de agosto de 2010.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de setiembre de 2011.
DAISY TOURNÉ, 1era. Vicepresidenta; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

**ACUERDO
DE COOPERACION ECONOMICA, COMERCIAL Y TECNICA
ENTRE
EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Y
EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QATAR**

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno del Estado de Qatar, en adelante ("las Partes Contratantes");

Deseando ampliar y fortalecer las relaciones entre ambos países en las áreas de cooperación económica, comercial y técnica para el beneficio mutuo,

Han acordado lo siguiente:

ARTICULO 1

Las Partes Contratantes cooperarán entre sí de conformidad con sus respectivas leyes y reglamentaciones sobre la base de igualdad y mutuo beneficio, en las áreas económica, comercial y técnica, tales como industria, energía, agricultura, comunicaciones, transporte, construcción, mano de obra, turismo, entre otras.

ARTICULO 2

Las Partes Contratantes promoverán y facilitarán la exportación e importación de sus productos industriales y agrícolas, así como materia prima con excepción de aquellas prohibidas por sus leyes y reglamentaciones relativas a importación y exportación.

ARTICULO 3

Las Partes Contratantes estimularán y facilitarán el transporte de productos recíprocos entre sí mediante los medios de transporte propios siempre que resulte posible.

ARTICULO 4

Los pagos por concepto de las transacciones concluidas entre personas físicas y jurídicas dentro del marco del presente Acuerdo se realizarán en la moneda de libre uso a ser acordada entre las partes intervinientes.

ARTICULO 5

Cada Parte Contratante:

1) estimulará y facilitará la participación de comerciantes, representantes de la Cámara de Comercio e Industria e instituciones similares en ferias y exhibiciones internacionales a ser realizadas en el territorio de la otra Parte Contratante.

2) permitirá a la otra Parte Contratante organizar ferias y exhibiciones en cada país y proporcionar a la otra las facilidades y asistencia necesarias para la realización de las mismas, dentro del marco de sus respectivas leyes y reglamentaciones.

3) exonerará, de conformidad con sus leyes, normas y reglamentaciones vigentes, de tarifas aduaneras u otras cargas fiscales a los siguientes artículos que tengan como origen el país de la otra parte y cuyo destino no sea la venta, a saber:

a) bienes y materiales para ferias y exhibiciones temporarias que deben ser devueltos al país de origen.
b) muestras de mercadería, las que solamente se utilizarán como muestras, y no tendrán valor comercial.

ARTICULO 6

Cada Parte Contratante estimulará la cooperación e intercambio de visitas entre los representantes de la Cámara de Comercio e Industria e instituciones similares así como entre comerciantes de ambos países.

ARTICULO 7

Cada Parte Contratante:

1) estimulará la cooperación entre su propio gobierno y las instituciones privadas y agencias de interés público relacionadas con actividades técnicas en la creación de proyectos económicos y técnicos conjuntos, así como el intercambio de delegados vinculados a diferentes disciplinas técnicas a los efectos de proporcionar la asistencia y apoyo requeridos.

2) estimulará y facilitará a sus propios ciudadanos la participación en programas de capacitación y orientación relacionados con las áreas técnica y económica y coordinará esfuerzos en el campo de la investigación y estudios afines.

ARTICULO 8

A los efectos de implementar en forma efectiva las disposiciones del presente Acuerdo y con el propósito de rectificar los problemas que puedan surgir durante su cumplimiento, las Partes Contratantes convienen en la creación de una Comisión Conjunta sobre Cooperación Económica, Comercial y Técnica, la que se reunirá periódicamente en forma alternativa en los dos países cuando las partes lo soliciten con el fin de:

1) proponer procedimientos para facilitar el cumplimiento de las disposiciones del presente Acuerdo,
2) analizar las diversas formas requeridas para mejorar la Cooperación Económica, Comercial, Cultural, Agrícola e Industrial entre ambos países.
3) ampliar y promocionar el alcance del intercambio comercial y la eliminación de obstáculos,
4) acordar amistosamente la forma de resolver y solucionar problemas que puedan surgir de la interpretación y aplicación del presente Acuerdo,
5) determinar propuestas relacionadas con la modificación del presente Acuerdo a los efectos de ampliar los aspectos del intercambio comercial y desarrollo de las relaciones económicas entre ambos países.

ARTICULO 9

Las Partes Contratantes por el presente se comprometen a resolver las diferencias que puedan surgir en relación a la interpretación del presente Acuerdo mediante consultas y negociaciones amistosas.

ARTICULO 10

El presente Acuerdo no afectará los demás convenios celebrados o a ser celebrados por cualquiera de las Partes con otro Estado.

ARTICULO 11

Mediante el mutuo consentimiento de las Partes, el presente Acuerdo podrá ser ampliado o modificado. Las ampliaciones o modificaciones se realizarán en documento separado, que se considerará parte integral del presente, y entrará en vigor de conformidad con las disposiciones del Artículo 12 del mismo.

ARTICULO 12

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de la última notificación de su ratificación. Seguirá vigente por un período inicial de cinco años, y a partir de entonces su validez será indefinida, a menos que cualquiera de las Partes notifique a la otra por escrito su intención de terminarlo con por lo menos seis meses de antelación a la fecha de tal terminación.

No obstante, en caso de terminación, todos los compromisos y obligaciones resultantes del mismo o de cualquier negociación concluida de conformidad con sus normas permanecerá vigente y será obligatoria para las Partes.

En fe de lo cual, los suscritos debidamente autorizados a tales efectos por sus respectivos Gobiernos, han firmado el presente Acuerdo.

Hecho en Montevideo el día 17 de Agosto de 2010, en dos ejemplares, cada uno de idiomas español, árabe e inglés cuyos textos serán igualmente auténticos y en caso de divergencias prevalecerá la versión en idioma inglés.

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY — POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QATAR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 30 de Setiembre de 2011

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación Económica, Comercial y Técnica entre la República Oriental del Uruguay y el Estado de Qatar, suscrito en la ciudad de Montevideo, el 17 de agosto de 2010.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; RICARDO EHRLICH; ROBERTO KREIMERMAN; TABARÉ AGUERRE; HÉCTOR LESCANO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

8

Decreto 344/011

Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo S.A., el ajuste en sus tarifas a partir del 1º de octubre de 2011, para el servicio de distribución de gas natural en Montevideo.

(1.805*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 28 de Setiembre de 2011

VISTO: la necesidad de aprobar el Cuadro de Tarifas Máximas de gas natural correspondiente al servicio de distribución de Montevideo, de la Distribuidora de Gas Montevideo S.A., a regir a partir del 1º de octubre de 2011, según planilla adjunta.

RESULTANDO: que los precios son los que derivan de las variaciones en los componentes de costos operados.

CONSIDERANDO: que el ajuste propuesto se compatibiliza con lo establecido en el Anexo Tarifas de Gas Natural de la Addenda al Contrato de Concesión que fuera firmada con fecha 6 de febrero de 2002, así como con los valores resultantes de la revisión de los cálculos realizados por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua y la Dirección Nacional de Energía.

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el artículo 51 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas Montevideo S.A., el ajuste en sus tarifas a regir a partir del 1º de octubre de 2011, para el servicio de distribución de gas natural de Montevideo, conforme al Cuadro de Tarifas Máximas que se anexa y forma parte del presente decreto.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA; Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

MONTEVIDEO GAS

				En vigencia a partir de			01-oct-11
TARIFAS MAXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)							
CATEGORIA / CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América						
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura (1)	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión			
R		Componente gravado	Componente no gravado (2)				
	9,16	0,502	0,507	226			
SERVICIO GENERAL (3)	Cargo fijo por factura (1)	Cargo por m3 consumido				Cargo por conexión	
P		0 a 1000 m3		más de 1000m3			
		Componente gravado	Componente no gravado (2)	Componente gravado	Componente no gravado (2)		
	69,23	0,428	0,507	0,351	0,507	340	
SERVICIO GENERAL (3)	Cargo fijo por factura (1)	Cargo por m3/día (4)	Cargo por m3 consumido				Cargo por conexion
G			0 a 5000 m3		más de 5000m3		
			Componente gravado	Componente no gravado (2)	Componente gravado	Componente no gravado (2)	
	90,27	2,242	0,089	0,507	0,077	0,507	1000
GRANDES USUARIOS (3)	Cargo fijo por factura (1)	Cargo por m3/día (4)	Cargo por m3 consumido				
FD			Componente gravado	Componente no gravado (2)			
	431,58	2,504	0,055	0,507			
OTROS USUARIOS	Cargo fijo por factura (1)	SUBDISTRIBUIDORES			EXPENDEDORES GNC		
		Cargo por m3/dia (4)		Cargo por m3 consumido gravado	Cargo por m3/dia (4)	Cargo por m3 consumido gravado	Cargo por m3 consumido no gravado (2)
SBD - GNC	90,27	------		------		0,196	0,507

Nota: "m3" o metro cúbico significa la cantidad de gas cuyo poder calorífico superior es de 9300 kcal; "m3/día" significa metro cúbico por día
A efectos de la facturación se utilizará el tipo de cambio interbancario vendedor de cierre vigente al último día del mes anterior al de prestación del servicio, según el Banco Central del Uruguay
Estas tarifas deben cargarse con el IVA (22%) al cargo fijo y al cargo por metro cúbico consumido.
(1) Cargo fijo mensual
(2) Retenciones a la exportación Argentina. Exento de IVA.
(3) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos:
G: quinientos metros cúbicos por día (500 m3/día)
FD: cinco mil metros cúbicos por día (5000 m3/día)
Las tarifas G y FD requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúbico consumido.
(4) Cargo mensual por cada metro cúbico diario de capacidad reservada.

9

Resolución S/n

Redúcese en un 100% el arancel fijado por el Decreto 643/006, al producto cuyo ítem se especifica, productor (VARKEM S.A.), empresa exportadora (VARKEM S.A.) e importador (RAMALUX S.A.).

(1.845)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 4 de Octubre de 2011

VISTO: que la empresa RAMALUX S.A. presentó ante la Dirección Nacional de Industrias con fecha 5 de agosto de 2011, solicitud de excepción arancelaria y declaración jurada, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 473/006;

RESULTANDO: que el artículo 9º del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, prevé excepciones a la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del mismo;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 11º del mencionado decreto dispone, que las empresas que deseen ser exceptuadas del régimen de pérdida de preferencia arancelaria deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto a la procedencia de la misma;

II) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

III) que la Dirección Nacional de Industrias informa, que con fecha 25 de enero de 2011 ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 9º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la solicitante ha acreditado la finalización de los beneficios fiscales con fecha 18 de setiembre de 2003;

V) que la Asesoría Jurídica señala que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, procedería disponer la excepción para el importador, productor y exportador correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Reducir en un 100% el arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, de acuerdo al cronograma de desgravación establecido por el artículo 10 del Decreto Nº 473/006, al producto, productor, exportador e importador especificado a continuación;

NCM Descripción	Productor	Exportador	Importador
3907.50.10.00: Resinas alcídicas en las formas previstas en la Nota 6a) de este Capítulo	VARKEM S.A.	VARKEM SA.	RAMALUX S.A. RUT: 2146050070019

2º.- Estas excepciones arancelarias regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 5 de agosto de 2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
10

Resolución 512/011

Apruébase el proyecto de Convenio a suscribirse entre A.F.E. y el MTOP, a efectos de la rehabilitación de la Línea Rivera.

(1.837*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 3 de Octubre de 2011

VISTO: el Convenio a suscribirse entre la Administración de Ferrocarriles del Estado y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

RESULTANDO: que por la suscripción del mencionado documento acuerdan que, la citada Secretaría de Estado, realizará todas las acciones necesarias para la rehabilitación de la Línea Rivera, en el tramo comprendido entre las estaciones Pintado y Rivera-Frontera Livramento, con una longitud de 422 km..

CONSIDERANDO: la necesidad e importancia que reviste para el país la renovación de las vías férreas, es que se torna imprescindible la firma del Convenio de referencia.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase, en todas sus partes, el proyecto de Convenio a suscribirse entre la Administración de Ferrocarriles del Estado y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el cual tiene por objeto que, la citada Secretaría de Estado, realizará todas las acciones necesarias para la rehabilitación de la Línea Rivera, en el tramo comprendido entre las estaciones Pintado y Rivera-Frontera Livramento, con una longitud de 422 km..

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a sus efectos.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.

CONVENIO ENTRE AFE Y MTOP EN RELACION A LA REHABILITACIÓN DE VÍAS DE LA RED FERROVIARIA DEL URUGUAY LINEA RIVERA-TRAMO PINTADO (KM 144)- RIVERA FRONTERA LIVRAMENTO (KM 566)

En la ciudad de Montevideo, el día veintisiete de setiembre de 2011., **POR UNA PARTE:** el Sr. Alejandro Orellano en su calidad de Presidente y el Dr. Luis Rivero en su calidad de Secretario General, actuando en nombre y representación de la ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO (en adelante denominada AFE), según se acredita con constancia notarial que se adjunta, constituyendo domicilio a estos efectos en Rondeau 1921 piso 10, y **POR OTRA PARTE:** el Sr. Enrique Pintado en su calidad de Ministro de Transporte y Obras Publicas, actuando en nombre y representación de dicho Ministerio **(MTOP),** constituyendo domicilio a estos efectos en Rincón 561, convienen en suscribir el presente CONVENIO en relación a la Rehabilitación de Vías Férreas, línea Rivera tramo comprendido entre las estaciones Pintado y Rivera-Frontera Livramento, según los términos y condiciones que se detallan a continuación.

PRIMERO. ANTECEDENTES.

1.1. Con fecha 29 de junio de 2007, AFE suscribió con la Corporación Nacional de Desarrollo (en adelante, CND) un Convenio y Contratación directa para la Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Ferroviaria por el sistema de Concesión de Obra Pública.

1.2 En relación a dicho Convenio y contratación directa fueron obtenidas todas las autorizaciones y aprobaciones de conformidad con la legislación uruguaya vigente y aplicable.

1.3 Por Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República en Sesión de fecha 2 de Mayo de 2007 (Carpeta Nº 193303PB-Ent. 1081/07, 1685/07 y 2171/07) el Tribunal resolvió no formular observaciones al Convenio proyectado presentado.

1.4 Asimismo por Resolución 480/007 de 24 de julio de 2007 el Poder Ejecutivo resolvió aprobar el Convenio de Contratación Directa y su Anexo celebrado entre la ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO y la CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO para la Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Ferroviaria por el sistema de Concesión de Obra Pública.

1.5 En el Marco General del Convenio mencionado precedentemente suscrito por las partes, AFE en su calidad de concedente le otorgó a la CND, quien aceptó en calidad de concesionaria, la concesión por un plazo máximo de veinticinco años (25 años) de los tramos que se detallan a continuación:

A- Tramo Pintado-Durazno-Paso de los Toros-Chamberlain-Achar -Piedra Sola, con una longitud total de 239 km.

B- Tramo Tres Árboles-Piedra Sola- Tacuarembo-Rivera-Frontera Livramento, con una longitud total de 242 km.

C- Tramo Chamberlain-Tres Arboles- Algorta-Ombucitos, con una longitud total de 237 km.

D- Tramo Fray Bentos-Ombucitos-Mercedes-San José, con una longitud total de 244 km.

1.6 En este sentido y dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Capitulo IX relativo a las DISPOSICIONES FINALES establecidas en el Convenio suscrito anteriormente por AFE y CND, éstas establecieron de forma clara, expresa e inequívoca que en cualquier momento de la Concesión y aún si la misma fuese cedida podrían convenir la modificación de los derechos y obligaciones otorgados en la concesión, condiciones contractuales, área de la Concesión, plazos, procedimientos y sistema de contraprestaciones.

1.7 Por Acuerdo de Partes de fecha veintidós de agosto del año dos mil once celebrado entre la AFE y la CND se modificó el área de la Concesión excluyendo de la misma los tramos individualizados como tramos A y B que se detallan a continuación, volviendo los mismos a la situación jurídica preexistente a la firma del Convenio Marco celebrado entre AFE y CND de fecha 29 de Junio de 2007:

A- Tramo Pintado-Durazno-Paso de los Toros-Chamberlain-Achar -Piedra Sola, con una longitud total de 239 km.

B- Tramo Tres Árboles-Piedra Sola- Tacuarembo-Rivera-Frontera Livramento, con una longitud total de 242 km.

SEGUNDO-OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.

Por el presente Convenio AFE y el MTOP acuerdan que este último realizará todas las acciones necesarias para la rehabilitación de la Línea Rivera en el tramo comprendido entre las estaciones Pintado y Rivera-Frontera Livramento con una longitud total de 422 km.

TERCERO - MARCO GENERAL REGULATORIO.

3.1 El presente acuerdo de Partes se celebra conforme a lo previsto por el artículo 205 de la Ley 17.930.

3.2 El presente documento se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de la República Oriental del Uruguay y todo reglamento o normativa relacionada con el objeto del mismo en caso de ser aplicable-

CUARTO. DE LAS COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones que se practiquen entre las partes en el último domicilio del que se tenga conocimiento por escrito serán totalmente válidas y no podrán dar lugar a reclamo de naturaleza alguna.

Por lo expuesto precedentemente las partes asumen la obligación de informarse de sus cambios de domicilio.

QUINTO: ACEPTACION DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO.

Las partes declaran expresamente que conocen y aceptan las disposiciones establecidas en el presente Convenio y que el mismo está en un todo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y aplicables.

SEXTO: AUTORIZACIONES.

La suscripción del presente Convenio fue autorizado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha .... y por Resolución de Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado Nº 292/11 de fecha once de agosto del año dos mil once.

SEPTIMO: En prueba de conformidad con las disposiciones establecidas en el presente CONVENIO las partes suscriben dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados.

Sr. Alejandro Orellano, PRESIDENTE AFE; Sr. Enrique Pintado, MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS; DR. LUIS RIVERO, SECRETARIO GENERAL AFE.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
11

Resolución 513/011

Declárase de Interés Nacional el proyecto "Isla de Flores".

(1.838)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 3 de Octubre de 2011

VISTO: el planteamiento formulado por el Presidente del Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales del Plata, señor Juan Antonio Pérez Sparano;

RESULTANDO: I) que en el marco de lo establecido por el Decreto 441/006 de fecha 13 de noviembre de 2006, que aprobó el proyecto de selección y delimitación del Área Protegida "Isla de Flores" bajo la categoría de Parque Nacional de acuerdo a lo establecido en el literal A) del artículo 3 de la Ley Nº 17.234 de 22 de febrero de 2000, creándose cinco grupos de trabajo, solicita se declare de Interés Nacional al Proyecto Isla de Flores (P.I.F.);

II) que el citado proyecto está vinculado con el estudio del pasado de la Isla de Flores, desde la construcción del Faro, el Lazareto y su Hotel de Inmigrantes;

CONSIDERANDO: que corresponde en tal sentido acceder a lo solicitado, declarando de Interés Nacional el referido proyecto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el proyecto Isla de Flores (P.I.F.) presentado por el Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales del Plata.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

JOSÉ MUJICA; Presidente de la República; GRACIELA MUSLERA; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; LEONEL BRIOZZO; TABARÉ AGUERRE; HÉCTOR LESCANO.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2010

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RÚSTICA

Año 1970 (1er. semestre) ....$ 150,00

Año 1970 (2do. semestre)..$ 150,00

....

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre) ....$ 200,00

Año 1971 (2do. semestre)..$ 200,00

Año 1972 (1er. semestre) ....$ 200,00

Año 1972 (2do. semestre)..$ 200,00

Año 1973 (1er. semestre) ....$ 200,00

Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 200,00

Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 200,00

Año 1981 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1982 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1983 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1983 (2do. semestre)..$ 250,00

Año 1984 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1984 (2do. semestre)..$ 250,00

Año 1985 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1986 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1986 (2do. semestre)..$ 250,00

Año 1987 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1988 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1989 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1989 (2do. semestre)..$ 250,00

Año 1990 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1990 (2do. semestre)..$ 250,00

Año 1991 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1991 (2do. semestre)..$ 300,00

Año 1991 (Addenda)...$ 300,00

Año 1992 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1992 (2do. semestre)..$ 300,00

Año 1993 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1993 (2do. semestre)..$ 300,00

Año 1994 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1995 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1995 (2do. semestre)..$ 300,00

Año 1996 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos..................................$ 300,00

Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1998 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos..................................$ 300,00

Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos..................................$ 300,00

Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos..................................$ 490,00

Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 515,00

Año 2002 (1er. semestre) ....$ 515,00

Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 650,00

Año 2003 (1er. semestre) ....$ 575,00

Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 625,00

Año 2004 (1er. semestre) ....$ 850,00

Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 850,00

Año 2005 (1er. semestre) ....$ 750,00

Año 2005 (2do. semestre)..$ 790,00

Año 2006 (1er. semestre) ....$ 730,00

Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 890,00

Año 2007 (1er. semestre) ....$ 750,00

Año 2007 (2do. semestre)..$ 950,00

Año 2008 (1er. semestre) ....$ 800,00

Año 2008 (2do. semestre)..$ 1150,00

Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos..................................$ 900,00

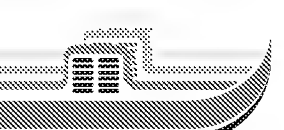
Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 1250,00

Año 2010 (1er. semestre) 2 tomos..................................$ 1000,00

Año 2010 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 1200,00

VERSIÓN EN CD (Desde el primer semestre de 2008 a la fecha) ____________________ **$ 150,00**

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MAURA VITALINA OCAMPO y FERNANDO SILVA OLIVERA (IUE 2-35867/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31091 Oct 19- Nov 01

CARLOS JAIME UHALDE ALFONSO (IUE 2-103307/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31090 Oct 19- Nov 01

NELSON ALBERTO OLIVERA (FICHA 2-38179/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30776 Oct 17- Oct 28

NIBIA NELIDA MORALES RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-100538/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30774 Oct 17- Oct 28

MARÍA DOMINGA SIMON SAMANIEGO (FICHA 2-100760/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30691 Oct 17- Oct 28

AGUILAR MAULELO, NELSON o NELSON RODOLFO (IUE 0002-102280/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30598 Oct 14- Oct 27

LIDIA RENEE ITHURRALDE CABRERA (FICHA 2-35453/2011).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30405 Oct 13- Oct 26

LEO SELZER BRUNSTEIN (IUE 2-102625/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30378 Oct 13- Oct 26

PABLO RAMÓN LOPEZ CABALLERO (FICHA 2-58281/2010).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29987 Oct 11- Oct 24

VALENTINA SACCHETTI FRECCERO o SACHETTI FERCERO (FICHA 2-31317/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29901 Oct 11- Oct 24

LADISLAO HEBER ACOSTA DE BRUN (FICHA 2-101827/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29900 Oct 11- Oct 24

NILDA HAYDEE FASSI ALZA (FICHA 0002-102193-2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29899 Oct 11- Oct 24

DORA MARTELO FUMAGALLI y JULIO URES (FICHA 2-57811/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 29593 Oct 06- Oct 20

RAMONA REGINA GONZALEZ RISSO (EXPEDIENTE 2-25234/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29520 Oct 06- Oct 20

SECUNDINO EUSEBIO MARTINEZ ALFONZO y MARIA CARMELA o MARIA CARMELA JOSEFA DURA TRONGONE (FICHA 2-6924/2005).
Montevideo, 7 de abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29455 Oct 05- Oct 19

VICENTE o VINCENZO GAUDIELLO y CARMINE o CARMELO GAUDIELLO (FICHA 2-35245/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29347 Oct 05- Oct 19

SEGUNDO TURNO

MENDEZ VERA, AGUSTIN y MENDEZ VERA, ANGELITA (FICHA 0002-102245/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31122 Oct 19- Nov 01

JOAO BAUTISTA o BATISTA SOUZA WAGNER y NORMA SOUZA o DE SOUZA WAGNER (FICHA 2-26496/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30993 Oct 18- Oct 31

CASTIGLIONI FUENTES, LUIS FRANCISCO (FICHA 2-30825/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30824 Oct 17- Oct 28

RAMOS RIOS, NELSON (FICHA 0002-102601/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30709 Oct 17- Oct 28

FERRERO VARELA, JUAN MARIA (FICHA 2-32047/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2360 10/p 30684 Oct 17- Oct 28

SALAVERRI MAUTONE, MARIA VICTORIA (FICHA 2-37308/2011).
Montevideo, 7 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30477 Oct 14- Oct 27

WALTER BLANCO RODRIGUEZ (FICHA 2-101176/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30466 Oct 14- Oct 27

ROMERO ROMERO, JOSEFA, PETRONA (FICHA 0002-100496/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30420 Oct 13- Oct 26

MUÑOZ RAMOS, ELIDA ANA (FICHA 2-38931/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30264 Oct 12- Oct 25

LUIS EDUARDO GRANCHA CRUZ (FICHA 2-30472/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29823 Oct 07- Oct 21

RUYDIAZ, TERESA LILIA (FICHA 2-35979/2011).
Auxiliado de pobreza.

Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29771 Oct 07- Oct 21

MACHADO ESPOSITO, MARIA ROSA DEL CARMEN (FICHA 2-37463/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29731 Oct 07- Oct 21

VIOLETA ARAUJO SIERRA (FICHA 2-101567/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29730 Oct 07- Oct 21

ESTECHE LOPEZ, ANGEL EFRAIN (FICHA 2-37578/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29393 Oct 05- Oct 19

VARELA MATEOS, RAMON (FICHA 2-38415/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29364 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

ADELA SANTA MORANDI SILVESTRI (FICHA 2-35618/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31201 Oct 19- Nov 01

FEDERICO SEBASTIÁN PINTOS RODRIGUEZ (IUE 2-27202/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 30897 Oct 18- Oct 31

MARÍA ESTHER MURRIEL (FICHA 2-35942/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30785 Oct 17- Oct 28

ETHEL MOLL RAMA (IUE 0002-100279/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 30701 Oct 17- Oct 28

HERIBERTO UMPIERREZ BERMÚDEZ (FICHA 2-34710/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 30591 Oct 14- Oct 27

MARTIN HERMENEGILDO ALMANDOZ CASTELLA (IUE 2-38301/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 30266 Oct 12- Oct 25

ANGELO o ANGEL RAUL CHOCHO BASTARRICA y DANIEL RAUL CHOCHO BALDI (FICHA IUE 2-32423/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 30122 Oct 12- Oct 25

CARMEN ÁNGELA GIMENA VANINI o SANINI (FICHA 2-31858/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29983 Oct 11- Oct 24

LILIAN OLGA ZAMDWAYS BRAVO (FICHA 2-34458/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29963 Oct 11- Oct 24

JORGE REINALDO SEQUEIRA VIDAL (FICHA 2-37284/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29905 Oct 11- Oct 24

MARIA DEL CARMEN SPIESS ACARINO o ACARINI (FICHA 2-31142/2011).
Montevideo, 13 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29728 Oct 07- Oct 21

EUGENIO ALCIDES PERDOMO LAFARGUE (FICHA 2-38685/2011).
Montevideo, 13 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29642 Oct 06- Oct 20

ROSA MARIA o ROSA MARIA FELICIA PERRONE CANEPA (FICHA 2-17239/2011).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29358 Oct 05- Oct 19

CUARTO TURNO

BERNARDO MIGUEL GUILLAMON PEREZ (FICHA 2-38323/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31162 Oct 19- Nov 01

ORIBE PEREZ DE LEON (FICHA 2-100253/2011).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31161 Oct 19- Nov 01

SERGIO MAMPEL BARCELO (FICHA 2-100259/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31156 Oct 19- Nov 01

HUGO ERISON o EDINSON o ERINSON HUGO FUENTES SOTO (FICHA 2-17923/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30906 Oct 18- Oct 31

OSCAR OMAR CABRERA PINTOS (FICHA 2-31879/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30883 Oct 18- Oct 31

OSVALDO OSCAR FARIAS CATTANEO (FICHA 2-38349/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30699 Oct 17- Oct 28

EDUARDO LASALLE VIGNOLO (FICHA 2-37365/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30633 Oct 17- Oct 28

CATALINA MONTERO LUNGO (FICHA 2-37203/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30518 Oct 14- Oct 27

JULIO ALBERTO PEREZ PISTON (FICHA 2-42739/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30501 Oct 14- Oct 27

IRIS ESTHER o ESTER GARAT MARRA (FICHA 2-37872/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30386 Oct 13- Oct 26

EMA TUBIO TURI (FICHA 2-32210/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30243 Oct 12- Oct 25

MARIA ESTER BENTANCUR AGUILERA (FICHA 48-138/1993).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30136 Oct 11- Oct 24

MARIA DOLORES MONTELONGO PERDOMO y MARIA ESTHER MONTELONGO (FICHA 2-27346/2011).
Montevideo, 6 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30069 Oct 11- Oct 24

MARIA GLORIA MURUA BALMELLI (FICHA 2-37966/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30023 Oct 11- Oct 24

RAÚL ALVAREZ COLMAN (FICHA 2-30964/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29451 Oct 05- Oct 19

QUINTO TURNO

QUINTERO o QUINTEROS MORALES, RAQUEL BENIGNA (FICHA 2-29023/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31089 Oct 19- Nov 01

IRMA MIRIAM IMBERT CABRERA (EXPEDIENTE 2-38324/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30687 Oct 17- Oct 28

MARY o MARY ADELA CAMARANO RODRIGUEZ y SEBASTIÁN GALLO CASTRO (FICHA 2-102063/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 30600 Oct 14- Oct 27

DOBAL LATORRE, SOFIA ANGELICA (IUE 2-37953/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 30450 Oct 14- Oct 27

MARIA EMILIA GARCIA SALVANELLI (FICHA 2-103544/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30410 Oct 13- Oct 26

ELSA MARIA VIVAS VELAZQUEZ (IUE 2-38982/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 30407 Oct 13- Oct 26

EZRA CHURBA y MARIA ABOUD (IUE 2-102412/2011).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 30263 Oct 12- Oct 25

ANTONIO MARTINEZ GARCIA y DOLORES VERDES- MONTENEGRO MORSO (IUE 2-34.553-2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30116 Oct 12- Oct 25

JUAN PABLO BARDECIO TADDEO (IUE 2-101581/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30062 Oct 11- Oct 24

TERESA OLIVIA TOURNÉ de CAMPO (FICHA 2-101370/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 30021 Oct 11- Oct 24

MARTINEZ GORRIA, AMALIO (FICHA 0002-101787/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29981 Oct 11- Oct 24

JOSÉ ESPIGA FRIONI (2-102690/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29895 Oct 11- Oct 24

BENTANCOURT BORDOLI, GLORIA IRIS (FICHA 2-36399/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29835 Oct 07- Oct 21

IRMA GUEVARA ACEVEDO (FICHA 2-34763/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29639 Oct 06- Oct 20

MARÍA del CARMEN PANDIANI RIMOLDI (FICHA 2-100529/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29407 Oct 05- Oct 19

SEXTO TURNO

AURORA TELLERIA ORTIZ (IUE 2-37473/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31166 Oct 19- Nov 01

CARMEN ARNONE, ARMANDO BERNARDO ARNONE HERNANDEZ y PETRONA ALEJANDRINA HERNANDEZ (FICHA 2-15373/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31151 Oct 19- Nov 01

JORGE AMERICO MALERVI ROLANDI y MARIA MARGARITA VOLPE AYRES (FICHA 2-2529/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31150 Oct 19- Nov 01

MARTIN SALVADOR IRIGOYEN (FICHA 2-102331/2011).
Montevideo, 7 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30642 Oct 17- Oct 28

JOSE OLIMPIO GARCIA CARRERA (FICHA 2-29585/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30552 Oct 14- Oct 27

GUZMÁN JUAN SOLER MAGGIOLO (FICHA 2-32466/2011).
Montevideo, 28 de septiembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30385 Oct 13- Oct 26

FRANCISCO VIERCI MENDOZA (FICHA 2-101705/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30150 Oct 12- Oct 25

JOSE ANTONIO GOROSTIAGA ANCHORENA (FICHA 2-35866/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30119 Oct 12- Oct 25

ELVIRA FERNANDEZ (FICHA 2-37181/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29907 Oct 11- Oct 24

ANILDA OCAMPOS OLIVERA y REINA CATALINA ARAUJO OCAMPO (FICHA 2-37667/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29722 Oct 07- Oct 21

CELIA ARBELO CESAR y MARY ALVAREZ ARBELO (FICHA 2-35258/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29643 Oct 06- Oct 20

ANTONIA SARA NOYA IGLESIAS (FICHA 2-102878/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29619 Oct 06- Oct 20

SÉPTIMO TURNO

FRANCISCA ROSALIA RILO RODRIGUEZ (FICHA 2-26856/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30988 Oct 18- Oct 31

MARIA CASTRO FRAGA (FICHA 2-103582/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30902 Oct 18- Oct 31

RICARDO JULIO ANNALE THIEBAUT (FICHA 2-103278/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30871 Oct 18- Oct 31

RICARDO OSCAR GARCIA BELHOT (FICHA 2-38516/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30847 Oct 18- Oct 31

CONSTANTINO ALIAYI FRANCATTI (FICHA 2-102229/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30818 Oct 17- Oct 28

LUIS JOSE DI PAOLO PAULILLO (FICHA 2-102668/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30644 Oct 17- Oct 28

NORBERTO MANCINE o MANCINI PEREYRA (FICHA 2-101572/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.

Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30252 Oct 12- Oct 25

MIRTA VALVERDE LANSOT (FICHA 2-100464/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30182 Oct 12- Oct 25

ANGEL DARDO MORALES SCARABINI (FICHA 2-102855/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29880 Oct 11- Oct 24

MARIA ANGELICA PEREDA AUSTT (FICHA 2-102169/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29692 Oct 07- Oct 21

RAMONA ROSANO COSATTI (FICHA 2-36297/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29622 Oct 06- Oct 20

CANDIDO AMADO DIAZ COLLAZO (FICHA 2-28378/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29621 Oct 06- Oct 20

BLANCA ESTER o ESTHER REYES BOGARIN (FICHA 2-39014/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29531 Oct 06- Oct 20

AMANDA LOPEZ LEMOS (FICHA 2-38198/2011).
Montevideo, 12 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29530 Oct 06- Oct 20

ELIDA ENRICO FAROPPA (FICHA 2-102410/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29450 Oct 05- Oct 19

OCTAVO TURNO

HAYDÉE ANDRADE HERNANDEZ y SERVANDO JUVENCIO FERNANDEZ ROJAL ó ROJAS (FICHA 2-38511/2011).
Montevideo, 28 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31088 Oct 19- Nov 01

RODRIGUEZ CARRIO, HEBERT RUPERTO (2-31173/2011).
Montevideo, 11 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30950 Oct 18- Oct 31

TOMAS LUIS INZUA BRIGNONI o BRIGNONE (IUE 2-34887/2011).
Montevideo, 12 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30917 Oct 18- Oct 31

BUSTAMANTE GRAÑA ELCIRA (FICHA 2-102652/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30641 Oct 17- Oct 28

GOMEZ, NORMA LEDA y ASTE GONZALEZ, NESTOR MARIO (EXPEDIENTE 2-39013/2011).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30452 Oct 14- Oct 27

MIGUERDICH o MIGUEL GANIMIAN CHALEQUIAN (FICHA 2-101990/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30413 Oct 13- Oct 26

MARCO AURELIO VIVIANI SAEZ (FICHA 2-101720/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30244 Oct 12- Oct 25

GENARO MIGUEL ROSSINI BARCA y MARÍA del CARMEN CARABALLO UMPIERREZ (IUE 2-103070/2011).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30170 Oct 12- Oct 25

AMERICO ARIAS LARRAURIS, MARÍA CELIA ERRECART MENDOZA, MARÍA CELIA ARIAS ERRECART y MARÍA ELENA ARIAS ERRECART (FICHA 2-102.338/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29958 Oct 11- Oct 24

PABLO SANTIAGO FERREIRA MACHIOLLI y PABLO FERREIRA MARTINEZ (IUE 2-54255/2010).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29812 Oct 07- Oct 21

ALFONSO DOTTA BLANCA ESTHER (FICHA 2-2328/2011).
Montevideo, 13 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29729 Oct 07- Oct 21

DINORAH OLGA CAPPIO BORSANI (IUE 2-37674/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29723 Oct 07- Oct 21

ANDRES BUDNIK BORISIUK (EXPEDIENTE 0002-101129/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29672 Oct 07- Oct 21

JULIA TERESA RODRIGUEZ COLMAN (EXPEDIENTE 2-101331/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29483 Oct 05- Oct 19

YOLANDA MILKA LAZCANO SOSA (FICHA 2-33414/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28273 Oct 06- Oct 20

NOVENO TURNO

BORIVOJE AVRAMOVIC y VIOLETA RISTIC (FICHA 2-102251/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31123 Oct 19- Nov 01

GONZALEZ IBARRA, ELIDA (FICHA 2-38272/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30926 Oct 18- Oct 31

SANTA CRUZ MAGALHAES o MAGALHES, LIA (FICHA 2-28294/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30503 Oct 14- Oct 27

MABEL NORA ANGELA VIOLA (FICHA 2-103584/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30478 Oct 14- Oct 27

LOMBARDI LEMA, ENILDA EDDY (FICHA 2-47681/2010).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30419 Oct 13- Oct 26

MILDRED CLARK THOMAS o MILDRED THOMAS CLARK o MILDRED THOMAS CLARK THOMAS o MILDRED THOMAS CLARK de SURGEY (FICHA 2-101166/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30390 Oct 13- Oct 26

SARDEÑA ARBIO, ARIEL VICTOR (FICHA 0002-103062/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30299 Oct 13- Oct 26

SARA NORIS FERNANDEZ (FICHA 0002-103148/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30247 Oct 12- Oct 25

FERREIRA DORADO, JUAN PEDRO y FRABOSQUI DESPEYROUX, CATALINA (FICHA 0002-101339/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30246 Oct 12- Oct 25

CERVINI TORTEROLO, ESTHER RENEE MATILDE (FICHA 2-35840/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30167 Oct 12- Oct 25

FORMIGA SOSA, BLANCA NELIDA (FICHA 2-38433/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30066 Oct 11- Oct 24

ARTECONA POGGI, EDUARDO (FICHA 2-39067/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29906 Oct 11- Oct 24

ALVAREZ MARQUEZ, FREDDY NELSON (FICHA 2-38676/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29409 Oct 05- Oct 19

LOPEZ ALVEZ, JUAN CARLOS (FICHA 0002-101385/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29395 Oct 05- Oct 19

DÉCIMO TURNO

VIOLETA DE LEON MARTINEZ o VIOLETA IRENE DE LEON MARTINEZ (IUE 2-7731/2009).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 30989 Oct 18- Oct 31

MYRIAM EMMA OLIVERA INVERNIZZI (FICHA 2-36468/2011).
Montevideo, 28 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 30909 Oct 18- Oct 31

VIDELA GONZALEZ, DOMINGO (IUE 0002-101039/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30904 Oct 18- Oct 31

TEREZA o TERESA IRIOSOLINA FERNANDEZ PEREIRA (FICHA 2-37719/2011).
Montevideo, 7 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 30900 Oct 18- Oct 31

ESMERALDA ANA DE PABLO MAIDANA (IUE 2-25691/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 30899 Oct 18- Oct 31

ELSA ELIDA RAVA o RABA LALUZ (FICHA IUE 2-36364/2010).
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 30683 Oct 17- Oct 28

ELIDA CAVALLINI VIVADO (FICHA 2-103.587/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 30603 Oct 14- Oct 27

LAVAGNA AGUIRRE, AMANDA FILOMENA (EXPEDIENTE 2-34273/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 30504 Oct 14- Oct 27

VIVIANA BEATRIZ ALVAREZ DELIOTTI (FICHA 2-18580/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 30245 Oct 12- Oct 25

JOSÉ RUBEN TORRES (FICHA 2-39040/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29979 Oct 11- Oct 24

MARÍA SILVA SANTOS DE PERRICHÓN o PERICHÓN y FELIPE CESAR ALFREDO PERRICHÓN o PERICHÓN NAZARRE (EXPEDIENTE FICHA 47-70408/1988).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29615 Oct 06- Oct 20

SILVIA ESTHER CORBO NOCETTI y VICTORINO RIVERTO GUZMÁN GIMENO (FICHA 2-101366/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29528 Oct 06- Oct 20

ODILIA VILLALBA BAZZANO (IUE 2-102249/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29458 Oct 05- Oct 19

MARÍA ELVIRA SALVO FERRERI o FERRARI (FICHA 2-26425).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29412 Oct 05- Oct 19

ALBERTO LATORRE PERALTA (IUE 2-35765/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 29401 Oct 05- Oct 19

DECIMOPRIMER TURNO

RUBEN SOSA MIRABALLES (FICHA 2-27954/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31168 Oct 19- Nov 01

MARGARITA VIGNOZZI TIMPERI y ROSA o ROSITA MOSETTI o MOZETIC (FICHA 2-35882/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31057 Oct 19- Nov 01

SANTIAGO FERNANDEZ GUARINO (FICHA 2-101584/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30955 Oct 18- Oct 31

NELLY GLADYS PERCIVALE GONZALEZ (FICHA 2-36441/2011).
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30249 Oct 12- Oct 25

FLOR DE LYS MILA SARAVIA (FICHA 2-100819/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29819 Oct 07- Oct 21

SERRANA LUJAN HEREDIA SILVEIRA (FICHA 2-36971/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29675 Oct 07- Oct 21

RAMON MASCHERONI GERIBON (FICHA 2-29104/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29489 Oct 05- Oct 19

HECTOR BRUSCO IRIBARNE (FICHA 2-101364/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29385 Oct 05- Oct 19

GLADIS CLOTILDE CURADO BUTTI y ROMULO CANCIO DABOVE CASELLA (FICHA 2-36614/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29357 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

PAZOS PARAFITA RAUL (FICHA 2-52.919/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31184 Oct 19- Nov 01

LUIS ALBERTO PUJOL o PUYOL CORDERO (EXPEDIENTE 2/102199/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30956 Oct 18- Oct 31

DORA SOTO SOUTO (FICHA 0002-100344/2011).
Montevideo, 11 de octubre de 2011.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 30951 Oct 18- Oct 31

USCHER o USHER u OSCAR MEHR HIRSCHFELD (EXPEDIENTE 2/100893/2011).
Montevideo, 12 de octubre de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30914 Oct 18- Oct 31

LUIS ALBERTO TORRES MILLAN (FICHA 2-103090/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 30599 Oct 14- Oct 27

ALBA MARGARITA REGUEIRO PIÑEIRO (FICHA IUE 2-37525/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30547 Oct 14- Oct 27

JUANA REPETTO BARRERA (EXPEDIENTE IUE 2-104557/2011).
Montevideo, 7 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30505 Oct 14- Oct 27

ANTONIO GONCALVEZ LUIZ y MARIA DA LUZ ORFAO DE JESUS (FICHA 2-33.644/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 30406 Oct 13- Oct 26

PAPA COPALUCCI, PASQUALE (FICHA 2-103319/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 30309 Oct 13- Oct 26

ARIEL ARTIGAS PASADORES PIREZ (FICHA 2-103975/2011).
Montevideo, 7 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30294 Oct 13- Oct 26

MARTINEZ DORADO ELVIRA (IUE 2-101377/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30288 Oct 12- Oct 25

HERMEO BARONE CARO (FICHA 2-38371/2011).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 30114 Oct 12- Oct 25

FRANCISCA o FRANCESCHINA LAMOGLIE SARRO y SALVADOR ROQUE o SALVATORE ROCCO DEL GIUDICE RAFANIELLO (EXPEDIENTE 2/102032/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29966 Oct 11- Oct 24

HERNANDEZ CAMEJO LORENZO (IUE 2-100721/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29814 Oct 07- Oct 21

GARCIA CASTRO, CARLOS MARÍA (FICHA 2-35891/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29673 Oct 07- Oct 21

IRMA ISABEL MOLARES CUINAT (FICHA 2-103789/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29671 Oct 07- Oct 21

MINA LEVIN SCHMUKLER (FICHA 2-36973/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29670 Oct 07- Oct 21

HECTOR MARIO BENTANCOR MACHADO (EXPEDIENTE 2-29493/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29637 Oct 06- Oct 20

JUAN PEDRO MARTINEZ MASSA (FICHA 2-38870/2011).
Montevideo, 28 de septiembre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29348 Oct 05- Oct 19

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIO VICENTE TOREMO YARAVIDE (FICHA 2-26025/2011).
Montevideo, 12 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31191 Oct 19- Nov 01

MARIA ESTHER PERDIGON DOS SANTOS (FICHA 2-38209/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31190 Oct 19- Nov 01

MARIA MAGDALENA PEREZ PEREYRA (FICHA 2-6870/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31160 Oct 19- Nov 01

JOSE RICARDO COCCHIARARO VIDART (FICHA 0002-100107/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31120 Oct 19- Nov 01

ZWICKENPFLUG HENNEBERGER, ELKE MAGDALENE o MAGDALENA (FICHA 2-104914/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31094 Oct 19- Nov 01

QUIROS GONZALEZ, ENRIQUE (FICHA 2-101527/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31058 Oct 19- Nov 01

JUAN RAMÓN REGUEIRO VARELA (FICHA 0002-102028/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30543 Oct 14- Oct 27

ISAAC VASILISKIS o VASILISKIS RUTSTEIN o VASILISKY RUTSTEIN (FICHA 2-16532/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30465 Oct 14- Oct 27

JUAN JOSE VANZZINO COPPOLA (FICHA 2-35147/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30424 Oct 13- Oct 26

URMILDO MARIA FERNANDEZ TARILA (FICHA 176/2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30415 Oct 13- Oct 26

NATIVIDAD LIOY o LIOI CARADONNA (FICHA 2-5693/2010).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30377 Oct 13- Oct 26

RAFAELA MARTÍNEZ MOLLA (FICHA 2-100719/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30310 Oct 13- Oct 26

OFELIA MARGARITA ACOSTA LAGOS (FICHA 2-39017/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30124 Oct 12- Oct 25

ROBERTO CRUZADO (FICHA 2-101719/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30022 Oct 11- Oct 24

VENERANDO MEDERO GONZALEZ (FICHA 2-37984/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30005 Oct 11- Oct 24

VICENTE GASPARETTO ANDRÉS (FICHA 2-102621/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29908 Oct 11- Oct 24

JORGE GOLDFISCHER MEROVICH (FICHA 2-37216/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29644 Oct 06- Oct 20

UMBERTO BERSANELLI POSTIGLIONI (FICHA 2-23390/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29488 Oct 05- Oct 19

ANTONIO AGUILAR BARRERA y MARIA CRISTINA AGUILAR BATAS (FICHA 2-32074/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 29476 Oct 05- Oct 19

DAMASIA ELISENA CORBO PELUA o PELVA (FICHA 2-34239/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29457 Oct 05- Oct 19

ENRIQUE TABAREZ o TABARES VALLES (FICHA 2-36438/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29453 Oct 05- Oct 19

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA MAGDALENA FERNANDEZ SILVESTRO y ADELA ANGELICA FERNANDEZ SILVESTRE (FICHA 2-103313/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30991 Oct 18- Oct 31

ALBERTO DI FIORE o ALBERTO ADOLFO DI FIORE MAIO (FICHA 2-102287/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30957 Oct 18- Oct 31

ALFREDO MIGUEL GARCIA (FICHA 2-58044/2010).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30859 Oct 18- Oct 31

JUAN JOSE HERRERA DREWS (FICHA 2-102627/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30681 Oct 17- Oct 28

VALERIANO RICARDO MOYA MARTINEZ (FICHA 2-100485/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30680 Oct 17- Oct 28

TITO LIDIO MACEDO ARROYAL (FICHA 2-30287/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30634 Oct 17- Oct 28

MIRTHA o MYRTHA LILA LOPEZ SEGADE (FICHA 2-102500/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30546 Oct 14- Oct 27

RAUL JUAN ABREU RODRIGUEZ (FICHA 2-103235/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30496 Oct 14- Oct 27

JOSEFINA LUISA SBURLATTI MACHIN (FICHA 2-102073/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30379 Oct 13- Oct 26

DOMINGO GLICERIO DELGADO BENTANCOUR y GUALCONDA LIROPEYA PICABEA GALARZA (FICHA 2-100551/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30064 Oct 11- Oct 24

GREGORIO ACOSTA IBARRA y ESTELA NANCY ACOSTA RECOBA (FICHA 2-101582/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29817 Oct 07- Oct 21

SUSANA JULIA CAVELLINI BONIFACINO (FICHA 2-38701/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29726 Oct 07- Oct 21

JUAN FERNANDO HERNANDEZ MORENO (FICHA 2-32143/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29602 Oct 06- Oct 20

DECIMOQUINTO TURNO

ROBERTO FERNANDO MILANO MABERINO (EXPEDIENTE 2-102565/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31165 Oct 19- Nov 01

AIDA ESTHER VIEYTES CUNIETTI (EXPEDIENTE 2-32195/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31052 Oct 19- Nov 01

URBANO ROGELIO PAZOS CALVO (EXPEDIENTE 2-101248/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30869 Oct 18- Oct 31

IRIS GIARDINO CARRERAS (EXPEDIENTE 2-36187/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30643 Oct 17- Oct 28

ENILDA NUÑEZ CAETANO y ALBA AZUCENA ARIAS NUÑEZ (EXPEDIENTE 2-101064/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30387 Oct 13- Oct 26

AMINA ELSA VIGO ROMERO (EXPEDIENTE 2-36913/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30342 Oct 13- Oct 26

MARIA DE LA MERCED SAIZ COSTA (EXPEDIENTE 2-37553/2011).
Montevideo, 12 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30290 Oct 12- Oct 25

SARALICIA o SARA LISIA MODESTA BENTANCOR CABRERA (EXPEDIENTE 2-38706/2011).
Montevideo, 12 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29964 Oct 11- Oct 24

ALFONSO COSTAS CABEZAS o CABESAS (EXPEDIENTE 2-25730/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29903 Oct 11- Oct 24

MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE 2-100758/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29727 Oct 07- Oct 21

BELTRAN SOSA LEITES y ZULEMA EMILIA ALVAREZ FORI (EXPEDIENTE 2-32329/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29647 Oct 06- Oct 20

RITA WALCONDA LIMA PEREYRA (EXPEDIENTE 2-38610/2011).
Montevideo, 12 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29522 Oct 06- Oct 20

DECIMOSEXTO TURNO

CLAUDIO DANUBIO DE LOS SANTOS GULARTE (EXPEDIENTE 2-33392/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 31139 Oct 19- Nov 01

JORGE AMERICO CARESANI TARUSELLI (FICHA 2-38986/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30866 Oct 18- Oct 31

DA ROSA NUÑEZ ZAPATA CLAUDIA, CLAUDIO MORA SOSA y JAIME MORA DA ROSA (FICHA 2-101728 2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30817 Oct 17- Oct 28

TULIO ADALBERTO LARROSA PEREZ (FICHA 2-38132/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30794 Oct 17- Oct 28

PEDRO VAZQUEZ FERRULO (EXPEDIENTE 2-27098/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 30464 Oct 14- Oct 27

MARÍA DEL PILAR SECCO RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-102292/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30459 Oct 14- Oct 27

ELSA OFELIA TAROCO GOYRET (2-100560/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30256 Oct 12- Oct 25

AIDA ALMADA TEJERA (EXPEDIENTE 2-47505/2010).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30165 Oct 12- Oct 25

GODA BAUBLYS ENRIQUE (2-101269/.2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30148 Oct 12- Oct 25

OLIVERA ALEJANDRO (FICHA 2-101574/.2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30130 Oct 12- Oct 25

CASTELLANOS VAZQUEZ BERTA SOFIA (FICHA 2-100874/.2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30117 Oct 12- Oct 25

ELBIO ADOLFO LOUREIRO CAMINETTI (EXPEDIENTE 2-101837/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 30068 Oct 11- Oct 24

ROSA SAPIENZA OLIVETO (FICHA 2-100341/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29984 Oct 11- Oct 24

SANTIAGO PRIMITIVO MELLER o MEYER LACOSTE y JUANA JACINTA GARCIA FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-36552/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29617 Oct 06- Oct 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ALGIMIRO ZACARIAS BARBOZA MORALES y MARÍA AMALIA PINTOS FERNÁNDEZ (FICHA 2-34666/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 29853 Oct 11- Oct 24

JOSEFINA MARIA CARBON FERNANDEZ y GERMAN PANTALEON GIMENEZ DE VITA (2-38019/2011).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29810 Oct 07- Oct 21

MARIA OLGA GONZALEZ MARIÑO (2-36463/2011).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29454 Oct 05- Oct 19

NANCY ARGELIA CASTELLON GONZALEZ (2-37239/2011).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29369 Oct 05- Oct 19

DECIMOCTAVO TURNO

NIEVES CONCEPCION DIAZ BARSAGLINI (IUE 2-9252/2011).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31159 Oct 19- Nov 01

HECTOR ARTURO GERONA CLAVERIA (IUE 2-101378/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31118 Oct 19- Nov 01

IRMA RAFFO ROGEL o ROJEL y MIRTA IVONNE MARTINEZ RAFFO (IUE 2-102545/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30953 Oct 18- Oct 31

JUAN JOSE ROBY SANTANA (IUE 2-101718-2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30783 Oct 17- Oct 28

MARIA IRENE OLIVERA FERNANDEZ (IUE 2-36619/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30602 Oct 14- Oct 27

ROBINSON da COSTA TECHERA o ROBINSON DA COSTA TECHERA (FICHA 2-101046/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30527 Oct 14- Oct 27

IRMA RENEE POCH ESQUIBEL o ESQUIVEL y SIXTO RAMON ROMERO ROMERO (FICHA 2-37410-2011).
Montevideo, 7 de octubre de 2011.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30463 Oct 14- Oct 27

SERGIO ARTIGAS ALONZO ALVAREZ (IUE 2-17794/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30388 Oct 13- Oct 26

AMADEO MIGUEL PASTORE PATRON (IUE 2-103470/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30380 Oct 13- Oct 26

ENRIQUE VARELA GONZALEZ (IUE 2-23927/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29962 Oct 11- Oct 24

JULIO WALTER BORNIO DENIS (IUE 2-31057/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29897 Oct 11- Oct 24

ALFREDO MARIO MARTINEZ NOVOA (IUE 2-35169/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29521 Oct 06- Oct 20

DECIMONOVENO TURNO

EZIO DI MARCO COSTANTINI (FICHA 2-101844/2011).
Montevideo, 7 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30864 Oct 18- Oct 31

ELADIO EUSEBIO PEREZ BATISTA (FICHA 2-37399/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30679 Oct 17- Oct 28

MARIA ESTER IRABEDRA FLEITAS (FICHA 2-34247/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30604 Oct 14- Oct 27

HORACIO DANIEL LOMBARDO TORRES (FICHA 2-101569/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30461 Oct 14- Oct 27

MARIA JULIA ALVAREZ ECHEVARRIA (FICHA 2-104591/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30349 Oct 13- Oct 26

OSCAR PEDRO TROCCOLI PERALTA (FICHA 2-102769/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30166 Oct 12- Oct 25

ZULMA MARIA AIDA VIERA IVALDI (FICHA 2-29635/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30121 Oct 12- Oct 25

HECTOR AURELIO GARD FIGOLI (FICHA 2-102254/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30083 Oct 11- Oct 24

MARIA MARGARITA PEIXOTO NIN (FICHA 2-100461/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29646 Oct 06- Oct 20

MARIA PALLAS VILARIÑO (FICHA 2-102609/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29618 Oct 06- Oct 20

SANDRA DANIELA KURONA GUTIERREZ (FICHA 2-32090/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29567 Oct 06- Oct 20

SILVIO AUGUSTO MORENI BRANDARIZ (FICHA 2-37220/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29512 Oct 06- Oct 20

ILDE ROSARIO FERRO GOULARD (FICHA 2-100857/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29487 Oct 05- Oct 19

MABEL MARGARITA SERVANDO RODRIGUEZ, ANGEL GREGORIO SERVANDO RATTARO y MARGARITA RODRIGUEZ AMILIVIA (FICHA 2-38556/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29474 Oct 05- Oct 19

VIGÉSIMO TURNO

PATRICIO ALEJANDRO MARQUEZ MIRALDO y MARIA JULIA RUIZ DIAZ ACOSTA (FICHA 2-36910/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30903 Oct 18- Oct 31

JUAN MANUEL BALEATO PEREZ (FICHA 2-102246/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30858 Oct 18- Oct 31

ANTONIO JOSE MENA SEGARRA (FICHA 2-104631/2011).
Montevideo, 7 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30856 Oct 17- Oct 28

ANA MARIA del CARMEN LETA DISIERVO y LIDIA ELIDA DISIERVO FUSARO (FICHA 2-104087/2011).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30678 Oct 17- Oct 28

MARTHA SUSANA PITTALUGA AROSTEGUI (FICHA 2-102106/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30528 Oct 14- Oct 27

CARMEN ó CARMEN ROSA MERCADO y DANIEL ARIAS MERCADO (FICHA 2-60549/2010).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30460 Oct 14- Oct 27

JULIO HUMBERTO MIRABALLES VALDEZ (FICHA 2-37730/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30335 Oct 13- Oct 26

ROBERTO CAYETANO ó ROBERTO CATALDO GALLI (FICHA 2-15429/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30262 Oct 12- Oct 25

MARIA ELENA MAZZEI PINTOS (FICHA 2-101351/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30261 Oct 12- Oct 25

RAUL ULISES COR ó KOR RESENDA ó RESENDE (FICHA 2-36138/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30260 Oct 12- Oct 25

ERNESTINA ESTER DELLACASA SBURLATI (FICHA 2-102606/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30257 Oct 12- Oct 25

NEMECIA NILDA CASTRO BERMUDEZ (FICHA 2-34113/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30171 Oct 12- Oct 25

JOSE ESTERIO SARTOR PERDOMO (FICHA 2-38873/2011).
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29904 Oct 11- Oct 24

SANTO AELMAR ó DELMAR de los SANTOS RIVERO (FICHA 2-37248/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29902 Oct 11- Oct 24

JULIO PEDRO BLANCO LABLANQUE y NELMA RICCHETTO VIÑOLE ó VIGNOLI ó VIGNOLO (FICHA 2-26431/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 29813 Oct 07- Oct 21

RAQUEL MASINI BAÑUELO (FICHA 2-30100/2011).
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29799 Oct 07- Oct 21

ALBERTO AMBROSONI BARRAGAN (FICHA 2-100231/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29734 Oct 07- Oct 21

ADELHEIT MITZI FLIKOWSKI RIST ó RIFT ó RIPT ó RESTI (FICHA 2-32264/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 29732 Oct 07- Oct 21

RODOLFO DIETMAR SCHWARZ MANZ (FICHA 2-38021/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29456 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EVA EMILIA LLANES PLADA (IUE 2-38794/2011).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30819 Oct 17- Oct 28

MARÍA del CARMEN RUBIO FAGET (IUE 2-3245/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30770 Oct 17- Oct 28

JULIO TESONIELLO GONZÁLEZ y MARÍA NÉLIDA TORRES LORENZO (IUE 2-10307/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30594 Oct 14- Oct 27

MELVA o MELBA REVELLO VIEIRA (IUE 2-100694/2011).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30298 Oct 13- Oct 26

JOSÉ LUIS ROMERO VILLEGAS (IUE 2-18599/2011).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30169 Oct 12- Oct 25



EDERLINDA MENDEZ MONTES de OCA (IUE 2-37958/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30067 Oct 11- Oct 24

ELODINA AYÇAGUER CROSA (IUE 2-36047/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29965 Oct 11- Oct 24

GUSTAVO EMILIO o GUSTAVO EMILIO CÉSAR YUNG BARROS (IUE 2-32885/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29811 Oct 07- Oct 21

BETTIS PEREIRA (IUE 2-19187/2011).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29674 Oct 07- Oct 21

RAMON EDUARDO SILVA BORGES (IUE 2-101362/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29564 Oct 06- Oct 20

CORALIA GALA CORRALES CORALES (IUE 2-34355/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29519 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANGELA DE BELLIS BERRETA (IUE 2-37520/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31155 Oct 19- Nov 01

ESTANISLAO MARTIRENE GALVÁN GONZÁLEZ o ESTANISLAO GALVÁN GONZALEZ y MARTHA PAULINA GALVÁN MARTÍNEZ o MARTÍNES (IUE 2-102672/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31059 Oct 19- Nov 01

BLANCA REINA GONZALEZ CABRERA (IUE 2-103241/2011).
Montevideo, 7 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30962 Oct 18- Oct 31

WALTER ORIBE WOJCIECHOVSKY REGGIO e IBERIA AMÉRICO CIBILS COLINA (IUE 2-37881/2011).
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30867 Oct 18- Oct 31

ABEL WURZEL ABRAMOVICZ (IUE 2-100873/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30820 Oct 17- Oct 28

HUGO PÉREZ DE LEÓN (IUE 2-34635/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 30492 Oct 14- Oct 27

MARÍA JOSEFA MARRERO SIRI (IUE 2-33251/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29363 Oct 05- Oct 19

ILDA TRIAS MONDUTEY o ILDA TRÍAS MONDUTEY de PEREZ y JOSÉ ERNESTO PÉREZ BAILLO (IUE 2-38554/2011).
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29361 Oct 05- Oct 19

ENÉLIDO JUAN SERRA ROCCA (IUE 2-38868/2011).
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29360 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOTERCER TURNO

CORAZON WILSON MUÑOZ SILVA (FICHA 2-103445/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30954 Oct 18- Oct 31

ENRIQUE ALEJANDRO KLICHE RODRIGUEZ (FICHA 2-102511/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30630 Oct 17- Oct 28

ALBA CAPRIL y MARTIN RODRIGUEZ de los SANTOS (FICHA 2-37135/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30506 Oct 14- Oct 27

ANTONIO MAÑANA MORENO y MARIA JULIA LATORRE RIGUETTI (FICHA 2-33673/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30381 Oct 13- Oct 26

ARACELI ó ARACELY ó ARAELI DEL PINO MITO y RADAGAISO ERGASTO ARRARTE FALCO (FICHA 2-17726/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 29910 Oct 11- Oct 24

EUSEBIO NICOMEDES RODRIGUEZ (FICHA 2-5679/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29822 Oct 07- Oct 21

MARIO CARLOS TASTAS CENTURION (FICHA 2-100195/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29816 Oct 07- Oct 21

LUIS ALBERTO BETANCUR DUFOUR; VICENTE SABINO BENTANCUR DUFOUR ó DOFUOR; MARIA BERNABELA BETANCUR DUFOUR y AMBROSIO BETANCUR DUFOUR (FICHA 2-15254/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29736 Oct 07- Oct 21

WALTER ABEL PIZZINI PIZZINI (FICHA 2-38427/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29527 Oct 06- Oct 20

FRANCISCO PEDRO ALONSO PALACIO (FICHA 2-59076/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29485 Oct 05- Oct 19

MARIA ESTHER CUELLO PEREYRA; HECTOR PANTALEON RODRIGUEZ TECHERA; HECTOR WILSON RODRIGUEZ CUELLO y GLADYS NELLYS ó NELYS SILVA VEIGA (FICHA 2-100872/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29413 Oct 05- Oct 19

JULIA ALBITE VARELA y LUIS ALBERTO GALEANO ALBITE (FICHA 2-36916/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29386 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

RENEE MASCARO CASTRO (FICHA 2-27093/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31163 Oct 19- Nov 01

LUIS REVEZ GONÇALVEZ ó GONÇALVES ó LUIS GONÇALVEZ ó GONÇALVES REVEZ (FICHA 2-35602/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31117 Oct 19- Nov 01

TERESA VIGORITO GARGIULO (FICHA 2-28381/2010).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31092 Oct 19- Nov 01

ELISEO AIRA FERNANDEZ (FICHA 2-102084/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.

Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31055 Oct 19- Nov 01

SANTA ISABEL RAMOS RAMOS (FICHA 2-27467/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30861 Oct 18- Oct 31

ROSA LAURA MENDOZA CHARRUTE (FICHA 2-35945/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30786 Oct 17- Oct 28

EDUARDO DAMIAN GURAL (FICHA 2-41857/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 30747 Oct 17- Oct 28

PAULO RAMIREZ TRUJILLO (FICHA 2-37945/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30700 Oct 17- Oct 28

OLGA MARIA AMENEDO CROCCO (FICHA 2-101722/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30690 Oct 17- Oct 28

VALENTIN GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-101409/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30605 Oct 14- Oct 27

LAURA SOFIA ARIZTEGUI MARTINEZ (FICHA 2-43412/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30545 Oct 14- Oct 27

FATIMA ISSA PAGANO (FICHA 2-103821/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30544 Oct 14- Oct 27

WILHELMINA POSE PEREZ (FICHA 2-12032/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30507 Oct 14- Oct 27

ELIZABETH ó ELISAVET CHOLAQUIDIS GEORGIADE ó GEORGIADI ó GEORGIADIS (FICHA 2-36191/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29842 Oct 07- Oct 21

ANSELMO MARIANO ZIRPOLI BRANCATO (FICHA 2-34531/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29410 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EUGENIO RAMON MESA LLAGUEIRO (FICHA 2-102206/2011).
Montevideo, 28 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31164 Oct 19- Nov 01

ENRIQUE BARALDO MAIDANA (FICHA 66-397/1998).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31096 Oct 19- Nov 01

ISABEL TANENBAUM ROZENBAUM o TENEBAUM o TENEMBAUM o TENEBAUN ROZENBAUM (FICHA 2-100731/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31053 Oct 19- Nov 01

JUAN ATILIO LOPEZ AUZA (FICHA 2-37259/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 30977 Oct 18- Oct 31

MARIA SALLABERY o SALLABERRY o SALABERRY o SALAVERRY ETCHEVERRIA o ECHEVERRY o ETCHEBERRY; MIRTHA IRIS o IRIS DOLHAGARAY SALAVERRY, JUAN PEDRO SALABERRY o SALLABERRY ETCHEVERRIA o ECHEVERRIA o ECHEVERRY o ETCHEBERRY; JOSE LUIS DOLHAGARAY SALABERRY y RUFINO SUAREZ POSE (FICHA 2-101050/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 30632 Oct 17- Oct 28

ROBERTO MONTI CAEIROS (FICHA 2-101381/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 30508 Oct 14- Oct 27

JUANA PACIFICO MECOL, DOROTEO GONZALEZ DE LOS REYES y DANIEL ANGEL GONZALEZ PACIFICO o PERCIFICO (FICHA 2-59111/2010).
Montevideo, 15 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 30502 Oct 14- Oct 27

OLAF BLIXEN LERENA (FICHA 2-100110/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 30417 Oct 13- Oct 26

MARIA DE LOS ANGELES PENSADO y JESUS RAMON PENSADO QUERBI (FICHA 2-40838/2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 30159 Oct 12- Oct 25

EMILIO GARCÍA CHIVELLI (FICHA 2-51401/2010).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 30123 Oct 12- Oct 25

ISABELINO ANGEL MESA da CUNHA (FICHA 2-102620/2011).
Montevideo, 28 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 30063 Oct 11- Oct 24

RELIO BELLINI BELLINI y RENEE GAVELLO PEREIRA (FICHA 2-101774/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29980 Oct 11- Oct 24

WALTER HECTOR CARICABUR MEDEROS (FICHA 2-102051/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29978 Oct 11- Oct 24

ELSA CLARA SCIUTO VAL (FICHA 2-101953/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29768 Oct 07- Oct 21

ALBERTO NASIF o NASSIF ICE (FICHA 2-34464/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29725 Oct 07- Oct 21

ORAYDE INES RUGGIERO GIANNATTASIO (FICHA 2-100894/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29620 Oct 06- Oct 20

GREGORIO ANTONIO ESPINOSA REY (FICHA 2-39052/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29526 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

NELLY ESTHER MENDIZABAL ABELENDA (FICHA 2-103834/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31192 Oct 19- Nov 01

NILDA MARIA OUTEDA ORPI (FICHA 2-102615/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.



Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

Primera Publicación

01) $ 2360 10/p 31167 Oct 19- Nov 01

RAUL JUAN PERRONI o PERRONE BERMUDEZ (FICHA 2-101773/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

Primera Publicación

01) $ 2360 10/p 31095 Oct 19- Nov 01

NEBEL EUGENIO PAGANO SCAPINO (FICHA 2-102079/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

Primera Publicación

01) $ 2360 10/p 31054 Oct 19- Nov 01

ALVARO ESTEBAN SANCHEZ (FICHA 2-103188/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 30823 Oct 17- Oct 28

NILDA ANGELICA RUIZ GIMENEZ (FICHA 2-38983/2011).
Montevideo, 7 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 30686 Oct 17- Oct 28

EVANGELIO LEIS GARCIA (FICHA 2-36363/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 30418 Oct 13- Oct 26

JACINTA MONTERO MONTERO (FICHA 2-188/2010).
Montevideo, 28 de septiembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 30416 Oct 13- Oct 26

JOSE LUIS RODRIGUEZ ALVAREZ (FICHA 2-101851/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 30389 Oct 13- Oct 26

DOMINGO FELIX FERNANDEZ GRAÑA y AMERICA LEOPOLDINA HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 2-37933/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29909 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

NELSON JORGE REVELLO FERNANDEZ (FICHA 2-35858/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30986 Oct 18- Oct 31

MACARIO CUEVAS DIEZ (FICHA 2-51899/2008).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30870 Oct 18- Oct 31

MARIA ELENA DUARTE (FICHA 2-101948/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30703 Oct 17- Oct 28

JUAN JOSE OVALLE FERNANDEZ (2-35997/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30702 Oct 17- Oct 28

ITALO MARIA LIMA UGOLINI (2-29116/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30429 Oct 13- Oct 26

ISOLINA OTILIA CHERRO PREFUMO y WALDEMAR FERRO CHERRO (FICHA 2-38140/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30383 Oct 13- Oct 26

RUBEN DARIO LUZARDO LEDESMA (2-100674/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30295 Oct 13- Oct 26

LUIS ALBERTO MILLAN (FICHA 2-38303/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30125 Oct 12- Oct 25

JULIO CESAR NAPIAS BAÑA (2-31888/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30118 Oct 12- Oct 25

REGINA BRANTMAN STRAJER (FICHA 2-36228/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29988 Oct 11- Oct 24

ELIDA RODRIGUEZ DA COSTA (FICHA 2-28883/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29985 Oct 11- Oct 24

LUNA ABUDARA ZIBIL (FICHA 2-38978/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29896 Oct 11- Oct 24

EUSEBIO MELLO (FICHA 2-37757/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29881 Oct 11- Oct 24

JOSE MISIUM PINYURIN o PINGURIN (FICHA 2-100165/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29841 Oct 07- Oct 21

ANTONIO ANIBAL MARTINEZ (FICHA 2-34386/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29668 Oct 07- Oct 21

ELOISA RUIZ GARCIA (FICHA 2-38688/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29565 Oct 06- Oct 20

NELSA MARGOT SIRE WEIKERT (FICHA 2-35352/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2360 10/p 29484 Oct 05- Oct 19

PETRONA MARIA MARTINEZ LÓPEZ (2-34228/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2360 10/p 29452 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

ODILA SUAREZ RAMIREZ (FICHA 2-17855/2011).
Montevideo, 1 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2360 10/p 31169 Oct 19- Nov 01

MARIA ALBINA LUZARDO GUTIERREZ (FICHA 2-101128/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30787 Oct 17- Oct 28

OLGA TORRES (FICHA 2-30284/2010).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30635 Oct 17- Oct 28

MARIO DANIEL URIA DUTRA (FICHA 2-18013/2011).
Montevideo, 6 de septiembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30548 Oct 14- Oct 27

ALBERTO REMIGIO RODRIGUEZ MACHIN (FICHA 2-38425/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30297 Oct 13- Oct 26

SERGIO OLIVERA MADRUGA (FICHA 2-38299/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30168 Oct 12- Oct 25

JORGE MANUEL SARTORI MORA (FICHA 2-36710/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30024 Oct 11- Oct 24

NELIA BENJAMINA BENAVENTE OLIVERA (FICHA 2-100646/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29986 Oct 11- Oct 24

FRANCISCO MARIO TEJERA ESTELLANO y NELLY LEYES MONTAÑEZ (FICHA 2-33577/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29982 Oct 11- Oct 24

FROIM o FLORO ZARUCKI o ZARUSKI OSSOWSKI (FICHA 2-25539/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29818 Oct 07- Oct 21

FLOR DE MARIA BONORA BELLOMO (FICHA 2-38920/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29525 Oct 06- Oct 20

VICENTE RESTUCCIA SERRENTINO (FICHA 2-38675/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29486 Oct 05- Oct 19

IRIS o IRES MARIA NOSCHESI DAMIANI (FICHA 2-34739/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29414 Oct 05- Oct 19

MARIA GARCIA CAMMARATA o CAMARATA CRAVOTTA (FICHA 2-47471/2005).
Montevideo, 28 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29359 Oct 05- Oct 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALICE LOPEZ y PEDRO FRANCIA ABREU (FICHA 156/402/2011).
Artigas, 5 de octubre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30217 Oct 12- Oct 25

JAMES TRIVEL ALVAREZ y AURORA DE SOUZA SILVA (FICHA 156/395/2011).
Artigas, 5 de octubre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30042 Oct 11- Oct 24

NELIDA RODRIGUEZ o NELIDA RODRIGUEZ DE DE MOURA y JOAQUIN DE MORA MACEDO (FICHA 156/337/2011).
Artigas, 14 de septiembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29821 Oct 07- Oct 21

ORIDES PEREZ ANDRADE (FICHA 156/338/2011).
Artigas, 15 de septiembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29820 Oct 07- Oct 21

TERCER TURNO

ISACC PEREIRA SUÁREZ TEJEIRA (FICHA 461/272/2011).
Artigas, 20 de junio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30806 Oct 17- Oct 28

MIGUEL ABIB ABIB (FICHA 461/457/2011).
Artigas, 30 de septiembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30805 Oct 17- Oct 28

JEOVA FERREIRA FRANCO (FICHA 461/456/2011).
Artigas, 4 de octubre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30218 Oct 12- Oct 25

ARTHUR DELGADO GUGLIELMONE (FICHA 461/460/2011).
Artigas, 28 de septiembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29614 Oct 06- Oct 20

MARIA DEL CARMEN CAPÓ CAPÓ y JORGE ARIEL CAPÓ CAPÓ (FICHA 461/407/2011).
Artigas, 27 de septiembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29498 Oct 05- Oct 19

BONFILHO JOSE ARNUTI (FICHA 461/412/2011).
Artigas, 27 de septiembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29497 Oct 05- Oct 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADAN LUIS GONZALEZ GONZALVEZ DE MESQUITA (IUE 168-273/2011).
Canelones, 5 de septiembre de 2011.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30036 Oct 11- Oct 24

AMELIA DEL CARMEN DEL RIO BESIO (IUE 168-305/2011).
Canelones, 17 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30035 Oct 11- Oct 24

FRANCISCO BETANCUR o BENTANCUR o BENTANCOUR o BETANCOUR ACOSTA y FRANCISCO TOMAS BENTANCOR o BENTANCOUR o BETACUR o BENTANCUR ORTIZ (IUE 168-638/2010).
Canelones, 12 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29795 Oct 07- Oct 21

TERCER TURNO

JULIO DIDIERS FERNANDEZ BANCHERO (IUE 459-347/2011).
Canelones, 3 de octubre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30521 Oct 14- Oct 27

RUBIS PABLO NAVARRO ACEVEDO y YOLANDA AIDA ROMERO CASAS (IUE 459-306/2011).
Canelones, 17 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29403 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

JULIO o CIRIACO JULIO o JULIO CIRIACO SOUTEU o DE SAUTU o DE SANTU o SAUTU GARCIA e HILDA CORREA BARRIOS (IUE 485-96/2011).
Atlántida, 14 de septiembre de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN , Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29784 Oct 07- Oct 21

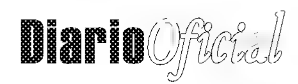
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

JUAN CARLOS PUCCIARIELLO MARTINEZ (IUE 493-227/2011).
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2011.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30921 Oct 18- Oct 31

ALFREDO VALENTIN BOLOGNA ABREU (IUE 493-335/2011).
Ciudad de la Costa, 8 de agosto de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29417 Oct 05- Oct 19

ISMAEL RICARDO ALVAREZ MOTZ (IUE 493-368/2011).
Ciudad de la Costa, 24 de agosto de 2011.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29416 Oct 05- Oct 19



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARGARITA MARÍA BOFFA BARACCO (FICHA IUE 440-684/2011).
Las Piedras, 10 de agosto de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31021 Oct 19- Nov 01

LIRIA BRENDA PEÑA ARRECHEA (FICHA IUE 440-650/2011).
Las Piedras, 3 de agosto de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31020 Oct 19- Nov 01

BRUNO PIO CRETI RODRIGUEZ (FICHA IUE 440-797/2011).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30536 Oct 14- Oct 27

ANITA PEIRANO BELLINI (FICHA IUE 440-1565/2010).
Las Piedras, 10 de febrero de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30533 Oct 14- Oct 27

JUAN CARLOS OLIVERA PORTO (FICHA IUE 440-589/2011).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 26 de septiembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30488 Oct 14- Oct 27

JOSE ANTONIO MASARO ZILIO (FICHA IUE 440-853/2011).
Las Piedras, 15 de septiembre de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 30440 Oct 14- Oct 27

WILMER MAXIMO CASTAGNINO GRIGNOLO (FICHA IUE 440-522/2011).
Las Piedras, 11 de agosto de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 30439 Oct 14- Oct 27

FRANCISCA PAULA ORTIZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 440-1239/2010).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 29 de septiembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30186 Oct 12- Oct 25

SERGIO WALDEMAR CARDOZO VIÑOLY y FLORENCIO TEMISTOCLES CARDOZO SILVERA (FICHA IUE 440-653/2011).
Las Piedras, 15 de septiembre de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 30172 Oct 12- Oct 25

SEXTO TURNO

MARIA RENÉ ó RENÉE de los CAMPOS RINALDI (FICHA IUE 458-768/2011).
Las Piedras, 24 de agosto de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31023 Oct 19- Nov 01

ELSA MABEL RISSO MORALES (FICHA IUE 458-927/2011).
Las Piedras, 21 de septiembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30510 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

WALTER NUMA SILVEIRA (FICHA 478-239/2011).
Pando, 9 de septiembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29718 Oct 07- Oct 21

MARIO OSCAR CAZARD ARIAS (FICHA 175-511/2011).
Pando, 20 de septiembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29716 Oct 07- Oct 21

JUANA MAGDALENA SOSA BALDION (FICHA 175-406/2011).
Pando, 9 de septiembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29714 Oct 07- Oct 21

JACINTO SANTANA HERNANDEZ OTERO (FICHA 175-492/2011).
Pando, 6 de septiembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29713 Oct 07- Oct 21

ANGELITA GONZALEZ FERNANDEZ (FICHA 175-66/2011).
Pando, 17 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29415 Oct 05- Oct 19

MATILDE DIAZ TEJERA y ALCIDES EUGENIO VERANO PICARDO (FICHA 478-332/2011).
Pando, 24 de agosto de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29399 Oct 05- Oct 19

CUARTO TURNO

FELIPE NERI AGUIAR GOMEZ (FICHA 176-417/2011).
Pando, 16 de septiembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29715 Oct 07- Oct 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALCIRA HAYDEE GONZALEZ BARROS (IUE 207-475/2011).
Melo, 13 de octubre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31187 Oct 19- Nov 01

MARIA DE LOURDES BARONE BRITOS (IUE 207-457/2011).
Melo, 5 de octubre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31074 Oct 19- Nov 01

IRMA LOPEZ (IUE 207-483/2011).
Melo, 5 de octubre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31029 Oct 19- Nov 01

ASUNCION ASIS ROMERO FERREIRA (IUE 207-449/2011).
Melo, 5 de octubre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 30324 Oct 13- Oct 26

GERARDO JAVIER MARTINEZ ALEMAN (FICHA 207-99/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 30271 Oct 13- Oct 26

ARA ELI LEITE TREIN (FICHA 207-367/2011).
Melo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29556 Oct 06- Oct 20

CUARTO TURNO

LAUDELINO MONTEAVARO MENA LIMA (FICHA 208-281/2007).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 30961 Oct 18- Oct 31

JOSÉ ENRIQUE CALTIERI NUÑEZ (FICHA 208-489/2011).
Melo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 30579 Oct 14- Oct 27

JESÚS MILTON NOBLE SILVERA (IUE 208-449/2011).
Melo, 2 de septiembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 30177 Oct 12- Oct 25

JUAN JOSÉ BERNI (FICHA 208-418/2011).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) (Sin Costo) 10/p 30104 Oct 12- Oct 25

DALILA GARCIA BORGES (IUE 208-452/2011).
Melo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 29586 Oct 06- Oct 20

QUINTO TURNO

MARÍA BLANCAIRIS BORDON MIRANDA y PABLO JOSÉ AMARAL BORDON (FICHA 468-419/2011).

Melo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 30729 Oct 17- Oct 28

LAURENTINA SILVA NOBLE (IUE 468-335/2011).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 19 de septiembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 30107 Oct 12- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

JUAN ESPERANZA ALZUETTA BLANCO ó JUAN ESPERANZA ALZUETA BLANCO (IUE 488-316/2011).
Río Branco, 28 de septiembre de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31028 Oct 19- Nov 01

MARINA YANET CASTILLO GONZALEZ (IUE 488-339/2011).
Río Branco, 27 de septiembre de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30576 Oct 14- Oct 27

LUIS LEONARDO PINTADOS BENTANCOR y MARIA TERESA BENTANCOR PEREZ (IUE 488-114/2011).
Río Branco, 7 de octubre de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30483 Oct 14- Oct 27

RUBEN MAURICIO HERNANDEZ TECHERA (IUE 488-250/2011).
Río Branco, 28 de septiembre de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29826 Oct 07- Oct 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO DAVID RIVOIR NEGRIN (IUE 223-925/2011).
Colonia, 7 de octubre de 2011.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30402 Oct 13- Oct 26

MARIA ELENA COTTO GARCIA (IUE 223-888/2011).
Colonia, 16 de septiembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29754 Oct 07- Oct 21

DINA YOLANDA AVONDET RICCA (IUE 223-898/2011).
Colonia, 16 de septiembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29379 Oct 05- Oct 19

MARIA ELENA ALCAIRE LONG o ALCAIDE LONG (IUE 223-624/2011).
Colonia, 24 de agosto de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29368 Oct 05- Oct 19

MILKA ELIA JUANA PICASSO URRUTIA (IUE 223-873/2011).
Colonia, 29 de septiembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29367 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANDRÉS JESÚS BONETTO GARRONE (IUE 227-657/2011).
Carmelo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31183 Oct 19- Nov 01

JUAN ERNESTO CHOZA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 227-625/2011).
Carmelo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31182 Oct 19- Nov 01

FRANCISCO EDUARDO SMITH (EXPEDIENTE IUE 227-503/2011).
Carmelo, 5 de agosto de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31180 Oct 19- Nov 01

MARY GLORIA GIMENEZ SILVA (EXPEDIENTE IUE 227-694/2011).
Carmelo, 5 de octubre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 30757 Oct 17- Oct 28

MARIA HERMELINA ANTENUCCI AGUIRRE (EXPEDIENTE IUE 227-690/2011).
Carmelo, 5 de octubre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 30401 Oct 13- Oct 26

HERALDO SEVERINO ROSSI BUELA (EXPEDIENTE IUE 227-683/2011).
Carmelo, 5 de octubre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 30400 Oct 13- Oct 26

ANGELA RAMONA y DITARDO EMILIO BANCHERO NEGRO (IUE 227-506/2011).
Carmelo, 29 de julio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29970 Oct 11- Oct 24

MARIA PAPA, ANTONIA EMA DEL REGNO PAPA y JUAN DEL REGNO PAPA (IUE 227-222/2011).
Carmelo, 6 de julio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29827 Oct 07- Oct 21

NELMA SERGIA o NELDA SERGIA FERRANDO PASSARINO (IUE 227-540/2011).
Carmelo, 17 de agosto de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29755 Oct 07- Oct 21

WALTER ALBERTO GRAJALES DOS SANTOS (EXPEDIENTE IUE 227-545/2011).
Carmelo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29591 Oct 06- Oct 20

LIZARDA ASUNCION ROVETTA GONZALEZ y LIDIA ESTHER ORSI ROVETTA (EXPEDIENTE IUE 227-454/2011).
Carmelo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29545 Oct 06- Oct 20

PURA DELIA e ISABEL OBDULIA u ODULIA CASTILLO LUZARDO (IUE 227-644/2011).
Carmelo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29376 Oct 05- Oct 19

DOMINGO ALONSO ANTENUCCI (IUE 227-658/2011).
Carmelo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29374 Oct 05- Oct 19

NILDA NATIVA MASTANDREA ANDRIOLI y MIGUEL TOMÁS MARCHELLI BORRE (IUE 227-672/2011).
Carmelo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29373 Oct 05- Oct 19

HUGO ANTONIO COCARO o COCCARO AVILA y ZULEMA o ZULMA AGUSTINA VISCA BARRIOS (EXPEDIENTE IUE 227-606/2011).
Carmelo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29370 Oct 05- Oct 19

CHA RUBIOLO, MARIA DEL ROSARIO y RUBIOLO CICERI, MARIA ANGELA (EXPEDIENTE IUE 227-407/2011).
Carmelo, 16 de junio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29365 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUDITH ELIZABETH LANERI RODAS (IUE 225-718/2011).
Rosario, 4 de octubre de 2011.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30944 Oct 18- Oct 31



ROY ARIEL GUTIERREZ VILLANUEVA (IUE 225-710/2011).
Rosario, 23 de septiembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30943 Oct 18- Oct 31

MARCOS ALFONSO BO D'ANGELO (IUE 225-717/2011).
Rosario, 30 de septiembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30663 Oct 17- Oct 28

MIGUEL ROLANDO RODRIGUEZ CABALI (IUE 225-622/2011).
Rosario, 22 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30662 Oct 17- Oct 28

DORA ESTHER MUNIZ HERNANDEZ (IUE 225-719/2011).
Rosario, 4 de octubre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30661 Oct 17- Oct 28

ADOLFO BANCHERO BANCHERO (IUE 225-730/2011).
Rosario, 4 de octubre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30660 Oct 17- Oct 28

JOSE CARLOS BOSCOV DEMITRIO (IUE 225-682/2011).
Rosario, 23 de septiembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30659 Oct 17- Oct 28

NELSON ARIEL RODRIGUEZ FONT (IUE 225-679/2011).
Rosario, 23 de septiembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30347 Oct 13- Oct 26

AUGUSTO GERARDO ALBRIEUX RIOS (IUE 225-664/2011).
Rosario, 31 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30198 Oct 12- Oct 25

JUAN ERWIN BAEZ WALLER y GUALBERTO RAUL BAEZ PRIETO (IUE 225-578/2011).
Rosario, 22 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30197 Oct 12- Oct 25

ROSSANA CAMILETTI QUINTELA (IUE 225-692/2011).
Rosario, 23 de septiembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30196 Oct 12- Oct 25

MARIA PETRONA SUAREZ DALMOLIN (IUE 225-1003/2010).
Rosario, 14 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30195 Oct 12- Oct 25

OMAR UMBERTO o HUMBERTO MOURGLIA (IUE 225-697/2011).
Rosario, 23 de septiembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30194 Oct 12- Oct 25

GREGORIA INOCENCIA ESPINA DUARTE (IUE 225-306/2011).
Rosario, 31 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30193 Oct 12- Oct 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO GODOY MATEOS (IUE 241-586/2011).
Durazno, 8 de septiembre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31109 Oct 19- Nov 01

BLANCA ENRIQUETA CABARA CURBELO (IUE 241-600/2011).
Durazno, 29 de septiembre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31108 Oct 19- Nov 01

FRANCISCO MARTINEZ DINARDI (IUE 241-641/2011).
Durazno, 29 de septiembre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30697 Oct 17- Oct 28

ARIEL AUDEMAR GARREL BARRETO (IUE 241-505/2011).
Durazno, 11 de agosto de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30696 Oct 17- Oct 28

TERCER TURNO

RODOLFO LEONEL MACHIN SILVA (IUE 242-609/2011).
Durazno, 28 de septiembre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31141 Oct 19- Nov 01

MARÍA BELIA ó VELIA RODRIGUEZ MIRALDI (IUE 242-574/2011).
Durazno, 21 de septiembre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31140 Oct 19- Nov 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR ERNESTO ARMAND PILON GEYMONAT (IUE 254-613/2011).
Trinidad, 13 de octubre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31145 Oct 19- Nov 01

FRANCISCO RESK o REIK DAVID y URSULA CARRATO (IUE 254-511/2011).
Trinidad, 2 de septiembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31038 Oct 19- Nov 01

ARNIZ BIDONDO, HUGO JOSE (IUE 254-600/2011).
Trinidad, 6 de octubre de 2011.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31037 Oct 19- Nov 01

LOPEZ RUECA, JULIO ALBERTO (IUE 254-588/2011).
Trinidad, 5 de octubre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31036 Oct 19- Nov 01

MOREIRA MARTINEZ, RENE DARIO (IUE 254-593/2011).
Trinidad, 5 de octubre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30542 Oct 14- Oct 27

ROBLEDO GUERRERO MARIA ANGELICA (IUE 254-538/2011).
Trinidad, 13 de septiembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30541 Oct 14- Oct 27

SERGIO ANDRES MIRANDA EZEIZA (IUE 254-501/2011).
Trinidad, 31 de agosto de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30396 Oct 13- Oct 26

ARMANDO SENA FERNANDEZ (IUE 254-814/2010).
Trinidad, 20 de diciembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30281 Oct 13- Oct 26

ALBERTO ROMAN LIMA RODRIGUEZ (IUE 254-52/2011).
Trinidad, 23 de febrero de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30093 Oct 12- Oct 25

LUIS ALBERTO REBOLLO DE LEON (IUE 254-213/2011).
Trinidad, 25 de abril de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29854 Oct 11- Oct 24

ANA ISABEL CASTRO DE LOPEZ (IUE 254-231/2011).
Trinidad, 8 de mayo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29339 Oct 05- Oct 19

LOPEZ PERDOMO, LUIS ALBERTO (IUE 254-546/2011).
Trinidad, 26 de septiembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29338 Oct 05- Oct 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR u OSCAR CIPRIANO MATTOS ESPINO (FICHA 260-582/2011).
Florida, 28 de septiembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 30982 Oct 18- Oct 31

JORGE AMALIO HERNÁNDEZ SUÁREZ (FICHA 260-603/2011).
Florida, 29 de septiembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29824 Oct 07- Oct 21

TERCER TURNO

ARTIGAS da SILVA o DA SILVA MILÁN (FICHA 261-501/2011).
Florida, 29 de septiembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 30996 Oct 18- Oct 31

JUAN JOSÉ GARABAGNO SORIA (FICHA 261-529/2011).
Florida, 7 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 30983 Oct 18- Oct 31

PEDRO WALDEMAR SIRIO o CIRIO GONZÁLEZ (FICHA 261-477/2011).
Florida, 23 de septiembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 30981 Oct 18- Oct 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL MORENO SEQUEIRA (IUE 274-576/2011).
Minas, 21 de septiembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 30935 Oct 18- Oct 31

LAURENTINO VÁZQUEZ (IUE 274-549/2011).
Minas, 15 de septiembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 30671 Oct 17- Oct 28

SANTIAGO ROSAURO SORIA FERNANDEZ y MARÍA JULIA ARRIOLA (IUE 274-559/2011).
Minas, 19 de septiembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 30330 Oct 13- Oct 26

SANDALIA FERMINA PEREIRA, DOMINGO CEJAS y FELICIA CELEDONIA CEJAS PEREIRA (IUE 274-595/2011).
Minas, 26 de septiembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29972 Oct 11- Oct 24

BLANCA HAYDÉE ERRAZQUIN TELLECHEA (IUE 274-507/2011).
Minas, 30 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29748 Oct 07- Oct 21

ARÍSTIDES ARNULFO LAZO CALCERRADA (IUE 274-524/2011).
Minas, 30 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29405 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

DOMINGA VAZQUEZ LESCANO o DOMINGA VÁZQUEZ o DOMINGA VAZQUEZ de MONUA; LEONCIO MONUA y BRAULIO MONUA (IUE 432-417/2011).
Minas, 9 de septiembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31101 Oct 19- Nov 01

MARÍA LILIANS GUERRA RODRIGUEZ (IUE 432-407/2011).
Minas, 29 de agosto de 2011.
Esc. Pedro M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 30670 Oct 17- Oct 28

HIPÓLITO DAVID GENTA ZABALETA (IUE 432-509/2011).
Minas, 5 de octubre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 30495 Oct 14- Oct 27

URBANO FERNÁNDEZ ORREGO, MARÍA ELENA FERNÁNDEZ ITORBURO, MARÍA PIEDAD ITORBURO GORGOROSO, ADRIANA RODRIGUEZ FERNÁNDEZ Y MARÍA NÉLIDA FERNÁNDEZ ITORBURO (432-434/2011).
Minas, 26 de septiembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29973 Oct 11- Oct 24

NICOLÁS TOLENTINO ELOLA ALVAREZ y ELVIRA TOMASA CLAVIJO PEREZ (IUE 432-324/2011).
Minas, 8 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29971 Oct 11- Oct 24

HOMERO NESTOR GUADALUPE PEREIRA (IUE 432-375/2011).
Minas, 8 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29749 Oct 07- Oct 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TOMAS RODRIGUEZ CHOCHO (FICHA 284-504/2011).
Maldonado, 26 de agosto de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31213 Oct 19- Nov 01

MARIA ANGELICA RUIZ CLAVIJO (FICHA 284-552/2011).
Maldonado, 21 de septiembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31195 Oct 19- Nov 01

CIRIACO MONICO PEREZ PEREZ (FICHA 284-554/2005).
Maldonado, 21 de septiembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30236 Oct 12- Oct 25

MARIA ISABEL RODRIGUEZ GOMENDIO (FICHA 284-554/2005).
Maldonado, 21 de septiembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30235 Oct 12- Oct 25

JULIO CESAR CALERO (FICHA 284-481/2011).
Maldonado, 26 de agosto de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30228 Oct 12- Oct 25

TERCER TURNO

DUIGLIO GAGGIONI LAVAGNA (FICHA 285-662/2011).
Maldonado, 21 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31199 Oct 19- Nov 01

BELTRAN DE LEON GUERRA (FICHA 285-660/2011).
Maldonado, 21 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 30240 Oct 12- Oct 25

JACQUELINE MARIA MACHO PEREIRA (FICHA 285-671/2011)
Maldonado, 21 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 30227 Oct 12- Oct 25

OCTAVO TURNO

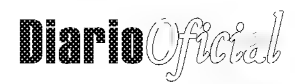
ARMANDO RODRIGUEZ GOMEZ y ELENA LILI RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 286-660/2011).
Maldonado, 19 de septiembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31205 Oct 19- Nov 01

JOSÉ ARTURO BRANCACCIO MATA (FICHA 286-701/2011).
Maldonado, 30 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31202 Oct 19- Nov 01

HECTOR WALDEMAR CORREA MONRROY (FICHA 286-637/2011).
Maldonado, 12 de septiembre de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31196 Oct 19- Nov 01

DINORAH MARIA OLIVERA (FICHA 286-567/2006).
Maldonado, 28 de agosto de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 30567 Oct 14- Oct 27

EMILIA GONZALEZ GONZALEZ y EDIBERTO FRUCTUOSO VALDEZ UMPIERREZ (FICHA 286-632/2011).
Maldonado, 9 de septiembre de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 30230 Oct 12- Oct 25



ANA HAYDEE FABRA (FICHA 286-627/2011).
Maldonado, 12 de septiembre de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 30229 Oct 12- Oct 25

ELDA LIRA RAMIREZ SILVERA (FICHA 286-583/2011).
Maldonado, 9 de septiembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30223 Oct 12- Oct 25

EDUARDO ENRIQUE DUTRA RISSO (FICHA 286-556/2011).
Maldonado, 9 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 30221 Oct 12- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

TEÓDOLO ó TEÓDULO ó TEODULO JULIÁN ROBAINA PLADA (FICHA 456-459/2011).
San Carlos, 22 de agosto de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31210 Oct 19- Nov 01

ROBERT RAUL DE LEON PEREYRA (FICHA 456-430/2011).
San Carlos, 22 de agosto de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31209 Oct 19- Nov 01

BLANCA ESTHER SUAREZ NUÑEZ (FICHA 456-417/2011).
San Carlos, 24 de agosto de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31200 Oct 19- Nov 01

NUBLER PABLO FERNANDEZ CHAVES MORENO y MIRTHA BATISTA FERNANDEZ CHAVES (FICHA 505-76/2011).
San Carlos, 26 de septiembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31194 Oct 19- Nov 01

PIEDAD DE LEON ALONZO (FICHA 456-464/2011).
San Carlos, 24 de agosto de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30237 Oct 12- Oct 25

GUSTAVO ADOLFO FIGUERA MOREIRA y CHARLES FREDD FIGUERA MOREIRA (FICHA 456-483/2011).
San Carlos, 2 de septiembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30234 Oct 12- Oct 25

WALTER RENE FERNANDEZ y GUILLERMA OFELIA FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 456-488/2011).
San Carlos, 2 de septiembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30231 Oct 12- Oct 25

SEGUNDO TURNO

DAVID ESPERANZA MACHADO FOSSATTI y ELCIRA GONZALEZ GUTIERREZ (FICHA 505-67/2011).
San Carlos, 19 de septiembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31214 Oct 19- Nov 01

MARIA JUANA NUÑEZ NUÑEZ (FICHA 505-66/2011).
San Carlos, 19 de septiembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31211 Oct 19- Nov 01

JUAN CANDIDO ARTETA (FICHA 505-35/2011).
San Carlos, 19 de septiembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30233 Oct 12- Oct 25

TELMO FERNANDEZ CHAVES MENDEZ (FICHA 505-69/2011).
San Carlos, 26 de septiembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30232 Oct 12- Oct 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CINAVIA SAFRONOV PODSVIROV o PODVIROV (IUE 300-395/2011).
Paysandú, 13 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 31014 Oct 18- Oct 31

JULIAN RAFAEL VARGAS CARDOZO (IUE 300-707/2011).
Paysandú, 27 de septiembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 31013 Oct 18- Oct 31

OSCAR MÜLLER SCHMIDT, ENRIQUE MÜLLER SCHNEIDER y AMALIA o AMALIE SCHMIDT (IUE 300-822/2011).
Paysandú, 5 de octubre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 31010 Oct 18- Oct 31

BERNARDO TOME o THOME KELER o KILER (IUE 300-847/2011).
Paysandú, 5 de octubre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 31005 Oct 18- Oct 31

OTTO BREHM o BREHN HUBERT (IUE 300-843/2011).
Paysandú, 5 de octubre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 31003 Oct 18- Oct 31

IRMA JOSEFA POLLERO CABRERA (IUE 300-752/2011).
Paysandú, 6 de septiembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30320 Oct 13- Oct 26

TERCER TURNO

ISMAEL CIANCIARULO ARMANDO (IUE 301-653/2011).
Paysandú, 28 de septiembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 31015 Oct 18- Oct 31

MARIA DORA MAZA (IUE 301-706/2011).
Paysandú, 26 de septiembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 31011 Oct 18- Oct 31

GENIO FONTORA (IUE 301-743/2011).
Paysandú, 28 de septiembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 31009 Oct 18- Oct 31

ANA MARIA SILVA LANGLOIS (IUE 301-707/2011).
Paysandú, 26 de septiembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 31008 Oct 18- Oct 31

MARIA ROSA CABILLON MOLINOLO (IUE 301-651/2011).
Paysandú, 9 de septiembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 30319 Oct 13- Oct 26

RENE EULALIO RUIZ BELVISI (IUE 301-711/2011).
Paysandú, 26 de septiembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 30317 Oct 13- Oct 26

RAMON CASTILLO (IUE 301-695/2011).
Paysandú, 26 de septiembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 30039 Oct 11- Oct 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ANHALT BARTH, ADOLFO (FICHA 317-574/2011).
Fray Bentos, 3 de octubre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31026 Oct 19- Nov 01

SOTELO BARRIOS, JOSE MARIA (FICHA 317-555/2011).
Fray Bentos, 3 de octubre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 30804 Oct 17- Oct 28

FERREIRA, GIL FELICIANO y BRAJUS o BRAJÚ RAMIREZ, LAURA (FICHA 317-471/2011).

Fray Bentos, 19 de agosto de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 30442 Oct 14- Oct 27

BENITEZ ROSAS, AURELIO (FICHA 317-538/2011).
Fray Bentos, 21 de septiembre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 30393 Oct 13- Oct 26

CABRAL FASCENDINI, JULIO CLAUDIO (FICHA 317-546/2011).
Fray Bentos, 21 de septiembre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 29855 Oct 11- Oct 24

SCANEGATTI SILVA, MIRTHA GLORIA (FICHA 317-534/2011).
Fray Bentos, 21 de septiembre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 29825 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

LUCIANO SEVERINO HERNANDEZ GARCIA (IUE 318-195/2011).
Young, 4 de octubre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 30692 Oct 17- Oct 28

MARIO RAFAEL ELDUAYEN ERRAMOUSPE o ERRAMUSPE (IUE 318-180/2011). Young, 21 de septiembre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 30441 Oct 14- Oct 27

ESHER PASEK TAPASTO ó TAPASZTO y JULIO ALBERTO GARCEN LAZCANO (IUE 318-158/2011)
Young, 8 de septiembre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 30394 Oct 13- Oct 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALVORINDA ROSA LOPEZ (FICHA IUE 329-82/2011).
Rivera, 16 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29831 Oct 07- Oct 21

OLINTO JESÚS CAMARGO ESTEVES y MARIA EVA MARTINEZ CORREA (FICHA IUE 329-18/2011).
Rivera, 29 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29654 Oct 06- Oct 20

CUARTO TURNO

DANIEL EMILIO PERDOMO DA ROZA (FICHA IUE 330-360/2011).
Rivera, 17 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30654 Oct 17- Oct 28

QUINTO TURNO

RANULFO MENDEZ CAMPOS (FICHA IUE 462-186/2011).
Rivera, 30 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31031 Oct 19- Nov 01

MARCOLINO SOSA MACHADO (FICHA IUE 462-330/2011).
Rivera, 30 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30433 Oct 14- Oct 27

ANTONIO CONS PEREZ y FLORENCIA ÁLVAREZ QUEVEDO o FLORENCIA ÁLVAREZ GOMEZ (FICHA IUE 462-258/2011).
Rivera, 26 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30098 Oct 12- Oct 25

ADAN DELPINO VALERIO (FICHA IUE 462-211/2011).
Rivera, 30 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29751 Oct 07- Oct 21

MARTHA o MARTA ELINA CARVALLO SARLI o MARTHA ELINA CARVALLO DE QUEIROLO y SANTIAGO QUEIROLO ALVES o ALVEZ (FICHA IUE 330-381/2011).
Rivera, 16 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29750 Oct 07- Oct 21

SEXTO TURNO

JOSEFINA o JOSEPHINA PRATES LUPI (FICHA IUE 477-476/2010).
Rivera, 22 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31032 Oct 19- Nov 01

LIDIA SOUZA de ALENCASTRO (FICHA IUE 477-277/2011).
Rivera, 29 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30822 Oct 17- Oct 28

OROSVIL SILVEIRA SILVEIRA (FICHA IUE 477-358/2011).
Rivera, 29 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30655 Oct 17- Oct 28

EMILIO EDMUNDO BONFIGLIO MOLINARI (FICHA IUE 477-355/2011).
Rivera, 29 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30327 Oct 13- Oct 26

ALBERTO SILVA SANCHEZ (FICHA IUE 477-357/2011).
Rivera, 29 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30099 Oct 12- Oct 25

CARMEN MARTINEZ (FICHA IUE 477-356/2011).
Rivera, 3 de octubre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29829 Oct 07- Oct 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ROGELIA SAN MARTIN VELAZQUEZ (FICHA 341-476/2011).
Rocha, 22 de septiembre de 2011.
Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 31000 Oct 18- Oct 31

NELLIS MARIA DENIS MACHADO (FICHA 341-495/2011).
Rocha, 4 de octubre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30997 Oct 18- Oct 31

OFELIA JULIETA ROCHA SARALEGUI y SERAFIN CIRILO ROCHA ROCHA (FICHA 341-499/2011).
Rocha, 27 de septiembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30613 Oct 17- Oct 28

PEDRO PABLO ROCHA, ESTELA GARAZA SAN MARTIN y HEBER ROCHA GARAZA (FICHA 341-454/2011).
Rocha, 27 de septiembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30026 Oct 11- Oct 24

CARMEN TORRES PEREYRA (FICHA 341-278/2011).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 13 de septiembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29695 Oct 07- Oct 21

CUARTO TURNO

DOÑA EMA BRIGIDA NUÑEZ SOSA (FICHA 342-483/2011).
Rocha, 12 de septiembre de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30999 Oct 18- Oct 31

MARIA ELENA UMPIERREZ GONZALEZ (FICHA 342-450/2008).
Rocha, 3 de mayo de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30612 Oct 17- Oct 28

FELICIANO RAMIREZ BECERRA (FICHA 342-305/2011).
Rocha, 28 de junio de 2011.



ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30434 Oct 14- Oct 27

DOÑA LAURA ANALIA PIRIZ TERRA (FICHA 342-206/2011).
Rocha, 10 de mayo de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30208 Oct 12- Oct 25

GEROCIO TORRES MARTINEZ (FICHA 342-517/2011).
Rocha, 27 de septiembre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29658 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ZONON CIRILO NAVARRO MOLINA (FICHA 343-147/2011).
Chuy, 28 de septiembre de 2011.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30998 Oct 18- Oct 31

RENE RAFAEL RODRIGUEZ PIZZORNO (FICHA 343-191/2011).
Chuy, 26 de septiembre de 2011.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30207 Oct 12- Oct 25

SEGUNDO TURNO

NOLIS DAIR PORTELA SUAREZ (FICHA 448-192/2011).
Chuy, 28 de septiembre de 2011.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30351 Oct 13- Oct 26

AURA DIVA GRAÑA ESTRELA o AURA DIVA DIAS GRAÑA o DIAZ GRAÑA o GRAÑA DIAS o GRAÑA DIAZ (FICHA 448-191/2011).
Chuy, 28 de septiembre de 2011.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30350 Oct 13- Oct 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CUENCA MARQUEZ, HUGO (FICHA IUE 352-1145/2011).
Salto, 7 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31085 Oct 19- Nov 01

MÜLLER WALTER, ROSA (FICHA IUE 352-1157/2011).
Salto, 13 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31083 Oct 19- Nov 01

MARQUEZ BALDASSARI, SARA (FICHA IUE 352-1078/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 28 de septiembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 30963 Oct 18- Oct 31

ATENCIO DA ROCHA, ELIDA RENE (FICHA IUE 352-1111/2011).
Salto, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 30447 Oct 14- Oct 27

GONÇALVES ROSAS, JOSÉ CARLOS (FICHA IUE 352-1034/2011).
Salto, 20 de septiembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 30275 Oct 13- Oct 26

AMARO, CARLOS MARÍA (FICHA IUE 352-1070/2011).
Salto, 28 de septiembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29938 Oct 11- Oct 24

BARBAT JARDIM, LUIS MARÍA (FICHA IUE 352-1041/2011).
Salto, 20 de septiembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29935 Oct 11- Oct 24

NUÑEZ, ALCIDES (FICHA IUE 352-1042/2011).
Salto, 20 de septiembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29790 Oct 07- Oct 21

SERVIAN, ENRIQUE DEMETRIO (FICHA IUE 352-1001/2011).
Salto, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29789 Oct 07- Oct 21

TERCER TURNO

CARDOZO, OSVALDO (FICHA IUE 353-485/2011).
Salto, 9 de mayo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31082 Oct 19- Nov 01

BARRETO, ANTONIO (FICHA IUE 353-1142/2011).
Salto, 13 de septiembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 30448 Oct 14- Oct 27

FERNÁNDEZ PAZ, RÓMULO (FICHA IUE 353-1244/2011).
Salto, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 30446 Oct 14- Oct 27

LÓPEZ, NATIVIDAD (FICHA IUE 353-1148/2011).
Salto, 13 de septiembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 30277 Oct 13- Oct 26

ARTAVE PERDOMO, AROLDO (FICHA IUE 353-1182/2011).
Salto, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 30276 Oct 13- Oct 26

RODRÍGUEZ CAYETANO, JULIO JORGE (FICHA IUE 353-1226/2011).
Salto, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 30203 Oct 12- Oct 25

LÓPES, JUAN (FICHA IUE 353-1265/2011).
Salto, 30 de septiembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29936 Oct 11- Oct 24

BELTRAMELLI REPETTO, OMAR (FICHA IUE 353-1224/2011).
Salto, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29787 Oct 07- Oct 21

RAMOS MEIRELLES, ARIEL (FICHA IUE 353-377/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 8 de septiembre de 2011.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 29705 Oct 07- Oct 21

SERPA REYNA, ELBA y RAMONA (FICHA IUE 353-1232/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 29576 Oct 06- Oct 20

DUARTE PEREIRA, MARÍA NELBA (FICHA IUE 353-1231/2011).
Salto, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29513 Oct 06- Oct 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVANGELIA o EVANGELINA HERNANDEZ MONTELONGO (FICHA 370-621/2011).
San José, 4 de octubre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31177 Oct 19- Nov 01

ANA MARGOT GUERRA ARENANE (FICHA 370-560/2011).
San José, 4 de octubre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31034 Oct 19- Nov 01

PEDRO ISMAEL BASIGNANI RODRIGUEZ (FICHA 370-457//2011).
San José, 22 de agosto de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31033 Oct 19- Nov 01

BLANCA DIONISIA NANTES o ÑANTES PETROSINO o PETROCINO (FICHA 370-605/2011).
San José, 4 de octubre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30800 Oct 17- Oct 28

PABLO FAGER SOSA CUALLA (FICHA 370-557/2011).
San José, 12 de septiembre de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30558 Oct 14- Oct 27

ADELA o ADELA MANUELA TORIBIO

ABREU o ABREO de CALERO (FICHA 370-20/1995).
San José, 14 de septiembre de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30206 Oct 12- Oct 25

LLANDE GAHN BUSSI (FICHA 370-570/2011).
San José, 20 de septiembre de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29610 Oct 06- Oct 20

GENOVEVA FLORENCIA SUNINI o ZUNINO ALFONSO o ALFONZO (FICHA 370-587/2011/2011).
San José, 20 de septiembre de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29505 Oct 06- Oct 20

TERCER TURNO

ELBIO ITALO CORTALEZZI PANERO y NATIVIDAD MARIA o NATIVIDAD MARIA ANGELICA ALVAREZ BLANCO (IUE 371-452/2011).
San José, 12 de septiembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30365 Oct 13- Oct 26

BEATRIZ MARIA o BEATRIZ MARIA REINA GIL VARELA y LUIS ALBERTO GIL VARELA (IUE 371-406/2011).
San José, 16 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30204 Oct 12- Oct 25

IRMA JULIA CABRERO RUBIANO o CABRERA RUBIANO (IUE 371-482/2011).
San José, 12 de septiembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30031 Oct 11- Oct 24

MARIA AMADA ALVAREZ FALERO o MARIA ALVAREZ FALERO DE MARTINEZ (IUE 371-327/2011).
San José, 12 de septiembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30030 Oct 11- Oct 24

ORID RENER PEDUZZI ALTIERI (IUE 371-502/2011).
San José, 30 de septiembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29504 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MILTÓN HERIBERTO GIL REBOLLO (IUE 471-588/2011).
Libertad, 29 de septiembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30559 Oct 14- Oct 27

BLANCA HORTENCIA DEARMAS o DEARMAS MATTOS o MATTO (IUE 471-660/2011).
Libertad, 27 de septiembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30364 Oct 13- Oct 26

DELCIA NEBER BORGES DE LEON (IUE 471-654/2011).
Libertad, 3 de octubre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30205 Oct 12- Oct 25

EDGARDO VICTOR GARCIA CARDONE (IUE 471-657/2011).
Libertad, 28 de septiembre de 2011.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29850 Oct 11- Oct 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

ARDITO VENANCIO VELAZQUEZ RODRIGUEZ y NELLY HERMINIA PEREZ PEREZ (IUE 443-187/2011).
Dolores, 15 de septiembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30646 Oct 17- Oct 28

RODOLFO OSCAR BOZZO BONTINK (IUE 443-156/2010).
Dolores, 13 de agosto de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29774 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR REAL ARMAND PILON (IUE 381-526/2011).
Mercedes, 4 de octubre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31121 Oct 19- Nov 01

MARIA LUISA SARATSOLA BARRENECHEA (IUE 381,679/2011).
Mercedes, 11 de octubre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30815 Oct 17- Oct 28

JUAN JOSÉ GÓMEZ (IUE 381-289/2011).
Mercedes, 25 de mayo de 2011.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30814 Oct 17- Oct 28

AIDÉ MELENDRES ALMEIDA y JUAN CARLOS LISAZO SOLARI (IUE 431,631/2011).
Mercedes, 16 de septiembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29807 Oct 07- Oct 21

TERCER TURNO

RUBEN ERANDO CICAO BENTANCUR (IUE 431-879/2010).
Mercedes, 4 de marzo de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2360 10/p 30813 Oct 17- Oct 28

ANTONIIO SIMÓN GONZALEZ HERNÁNDEZ (IUE 431-660/2011).
Mercedes, 16 de septiembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30812 Oct 17- Oct 28

MARTA IDOLGA CABRERA ACOSTA (IUE 431-515/2011).
Mercedes, 4 de octubre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30811 Oct 17- Oct 28

MARIELA YANET CABRERA DORESTE (IUE 431-533/2011).
Mercedes, 6 de octubre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30306 Oct 13- Oct 26

NELSON HUGO LAPAZ VARELLA (IUE 431-562/2011).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 16 de septiembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 30162 Oct 12- Oct 25

MARIANO MENGOCHEA FERREIRA (IUE 431-102/2011).
Mercedes, 17 de marzo de 2011.
ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29779 Oct 07- Oct 21

ELIDA GERONIMA ARIETTA RAMOS (IUE 431-580/2010).
Mercedes, 1 de octubre de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29778 Oct 07- Oct 21

PEDRO TORRES MARTÍNEZ y ROSA LICIA MOREIRA INGOLD (IUE 431-451/2011).
Mercedes, 28 de julio de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2360 10/p 29777 Oct 07- Oct 21

IRMA DELIA y AMÉRICO NATALIO VERDINO BOASSO (IUE 431-540/2011).
Mercedes, 16 de septiembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29776 Oct 07- Oct 21

JOSE PEDRO NOLÉ LATAPIE (IUE 431-630/2011).
Mercedes, 16 de septiembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29773 Oct 07- Oct 21

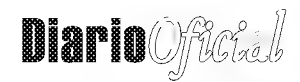
TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELEUTERIO MEDEROS MARTÍNEZ y EDELMA BARRETO RECARTE (IUE 396-612/2011).
Tacuarembó, 5 de octubre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30689 Oct 17- Oct 28

MARIA DA SILVA DE CARDOZO, EDMUNDO CARDOZO y WASHINGTON LUIS CARDOZO DA SILVA (IUE 396-226/2011).
Tacuarembó, 4 de octubre de 2011.



Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 30688 Oct 17- Oct 28

AMADO WILSON VIERA RODRIGUEZ (IUE 396-560/2011).
Tacuarembó, 4 de octubre de 2011.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 30345 Oct 13- Oct 26

ANA MARÍA SECADAS o SECADA TORANZA (IUE 396-447/2011).
Tacuarembó, 16 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29974 Oct 11- Oct 24

MARÍA SHIRLEY DE URIBARRI VÁZQUEZ (IUE 396-496/2011).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2011.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29802 Oct 07- Oct 21

CUARTO TURNO

MARIA FRANCISCA PEREIRA OLIVERA (IUE 469-674/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de septiembre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 30726 Oct 17- Oct 28

ADA MACHADO DOS SANTOS RODRIGUEZ o ADA MACHADO RODRIGUEZ (IUE 469-376/2011).
Tacuarembó, 30 de septiembre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29702 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

OLGA ESTRELLA LEZUE PORRAS (IUE 463-307/2011).
Paso de los Toros, 27 de septiembre de 2011.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30965 Oct 18- Oct 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS DIAS o DIAZ BELLO (FICHA 412-427/2011).
Treinta y Tres, 29 de septiembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31138 Oct 19- Nov 01

MARIA ENILDA CABRERA DIAZ (FICHA 412-425/2010).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 22 de septiembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30945 Oct 18- Oct 31

HORTENCIA NELSA o NELSA HORTENSIA GONZALEZ GARCIA (FICHA 412-337/2011).
Treinta y Tres, 22 de septiembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30714 Oct 17- Oct 28

RAMONA TRINIDAD AMORIN (FICHA 412-267/2011).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2011.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 30500 Oct 14- Oct 27

TERCER TURNO

CARDOSO BARRIOS o CARDOZO BARRIOS, TULA MARGARITA y GRAÑA CARDOZO, ROBERTO (FICHA 449-437/2011).
Treinta y Tres, 22 de septiembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30316 Oct 13- Oct 26

PEREIRA DUTRA o PEREIRA, MARIA ENILDA y PIÑERO OLIVE o PIÑERO, CARLOS FIDEL (FICHA 449-330/2011).
Treinta y Tres, 29 de septiembre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30315 Oct 13- Oct 26

BENTANCUR DIAS, ENERGILIO BENJAMIN (FICHA 449-630/2010).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 22 de septiembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29949 Oct 11- Oct 24

MIGUEL OROSIL CARABALLO ARAUJO (449-277/2011).
Treinta y Tres, 29 de septiembre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29848 Oct 11- Oct 24

TRIAS NUÑEZ, NILO NELSON y DORREGO PEDREIRA, MARIA ELIDA (FICHA 449-387/2011).
Treinta y Tres, 22 de septiembre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29681 Oct 07- Oct 21

OLIVERA URAN, JUAN JOSE (449-471/2011).
Treinta y Tres, 31 de agosto de 2011.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2360 10/p 29540 Oct 06- Oct 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BAPTISTA PELAEZ, PETER UNCAS (FICHA 2-31869/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30601 Oct 14- Oct 27

OCTAVO TURNO

SAUL VALENTIN UGARTEMENDIA MENONI (IUE 2-36954/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30242 Oct 12- Oct 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JACINTO o GIACINTO RANALLETTA (FICHA 284-591/2011).
Maldonado, 5 de octubre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31207 Oct 19- Nov 01

TERCER TURNO

MARTA MABEL BARREIRO (FICHA 285-672/2011).
Maldonado, 27 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31206 Oct 19- Nov 01

MANDEL GUIMARAES DUARTE y FERNANDO SIMOES LOPES DUARTE (FICHA 285-688/2011).
Maldonado, 27 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 30568 Oct 14- Oct 27

BERTA SLEPOVICH MESA (FICHA 285-634/2011).
Maldonado, 12 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29694 Oct 07- Oct 21

OCTAVO TURNO

PASCUALE RIZZO DE DOMINICIS y GRACIANA VITUREIRA MASELLO (FICHA 286-579/2011).
Maldonado, 9 de septiembre de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 30224 Oct 12- Oct 25

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3° Turno en autos caratulados "DEBENEDETTI SERVENTICH ALFREDO JULIO CESAR-- HERENCIA YACENTE- FICHA 2-9780/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 1191/2011 de fecha 30/03/2011, se decretó la apertura judicial de la sucesión denunciada como yacente, emplazándose a los interesados, a efectos de declarar si aceptan o repudian la herencia de obrados, por el término legal de 90 días.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo el primer día de setiembre del año dos mil once.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29746 Oct 07- Nov 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4°. Turno, dictada en los autos caratulados "SIERRA, PEDRO Y OTROS. Sucesión, Auxiliatoria de Pobreza", Ficha: 2-40642/2008, se hace saber que en los mismos, se intima a LETICIA JUDITH ILLA SIERRA, LUIS ALBERTO ILLA SIERRA Y JOSE MARIA ILLA a que acepten o repudien la herencia de PEDRO SIERRA, MARIA CONCEPCION MACHIN GORRICHON y ALBA ROCIO SIERRA MACHIN, dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento.
Se deja constancia que el presente trámite tiene el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 09 de setiembre de 2011. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 29601 Oct 06- Oct 20

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por decreto N° 4339/2011 de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Familia de 8° Turno, en autos caratulados: "SOFÍA GALLO MARTÍNEZ - SUCESIÓN" IUE: 2-40328/2009, se cita, llama y emplaza a MARIA ANABEL GRAÑA GALLO para que en el plazo de 10 días comparezca a los efectos de aceptar o repudiar la herencia de la causante de autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Por el mismo decreto se deja constancia que la referida sucesión es iniciada por el Consultorio Jurídico, estando amparada por lo dispuesto en la Ley N° 18078. Marta Diaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29805 Oct 07- Oct 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "SANTOS PARODI, NELSON ESTEBAN Y GRANADA, MARÍA ANGELICA. SUCESIÓN", IUE N° 2-26783/2011, se cita, llama y emplaza a la Sra. GRACIELA CRISTINA SANTOS GRANADA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO.
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil once. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30509 Oct 14- Oct 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° turno en autos caratulados: "LABAURE CASARAVILLA ESTER - Sucesión IUE 2-61934/2008" se notifica del decreto N° 353/2011 de fecha 11,02.2011, del manifiesto de inventario al Sr. Nicolás Labaure Amengual a estar a derecho en estos autos (Art. 89 C.G.P.).-
Montevideo, 05 de setiembre del 2011 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 29384 Oct 05- Oct 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: MACHIN MARTINEZ, Pedro y ALVAREZ DA SILVA, Juan Berónica.- SUCESIONES.- I.U.E. 242-597/2006 se hace saber la apertura judicial de la SUCESION de Juana Berónica ALVAREZ DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.- Durazno, 16/06/2011.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30258 Oct 12- Oct 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de Tomasa Moreira clavijo de Campodónico- IUE 432-426/2011- citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 27 de setiembre de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 30332 Oct 13- Oct 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "RANALLETTA, JACINTO.- SUCESION", Fa. 284-591/2011.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FEDERICO RANALLETTA, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso.-
Maldonado, 7 de Octubre de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 31208 Oct 19- Nov 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CASELLI TEMPORINI o CASELLA TEMPORINI; DOMINGO, CASELLI D'AMICO o CASELLA D'AMICO; DIVA ESTHER, DOMINGO, MARIA ELIDA, JULIO MARIA y ANA JOSEFINA - SUCESIONES" IUE 300-188/2008, se cita, llama, y emplaza e intima a los Sres. SILVIA MARIA, FERNANDO y ALFREDO CASELLI CACERES, para que en un plazo de cuarenta días, comparezcan a deducir sus derechos manifestando si aceptan o repudian la herencia que por derecho les pudiere corresponder en la sucesión de los causantes DOMINGO CASELLI TEMPORINI o CASELLA TEMPORINI, DIVA ESTHER, MARIA ELIDA y ANA JOSEFINA CASELLI D'AMICO o CASELLA D'AMICO, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1070 Y art. 1071 del Código Civil.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 27 de Setiembre de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 30938 Oct 18- Oct 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "MARTÍNEZ, Santos Héctor. Sucesión. FICHA I.U.E. 353-1607/2010", se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Sr. Santos Héctor MARTÍNEZ y al Sr. Luis Alberto MARTÍNEZ SUÁREZ, a fin de aceptar o repudiar la Herencia y a comparecer en estos autos a estar a derecho por el término

de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTIOCHO DE SETIEMBRE de DOS MIL ONCE.- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 4130 10/p 30987 Oct 18- Oct 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "RAMOS ABOAL, MARIA ISABEL - SUCESION - IUE Nº 381-153/2007", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MIRTHA FERNANDEZ, promoviendo trámite de SUCESION de MARIA ISABEL RAMOS ABOAL, habiendose declarado la apertura de la misma por decreto Nº 1334/2007 de fecha 27/03/2007. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a JACINTO MARTINEZ y a CRISTINA MARTINEZ, y/o sus presuntos herederos; y a CEIBAL MARTINEZ Y HECTOR RAMOS, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Curador de Bienes para que acepte por ellos la Herencia bajo beneficio de inventario. Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, cuatro de octubre de 2011. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30180 Oct 12- Oct 25

Convocatorias

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro Y Crédito Esteña (C.A.Y.C.E), de acuerdo a lo establecido en los Art. 24 de los Estatutos Sociales, convoca a los Sres. socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 12 de Noviembre del 2011 a las 14:30 hs. en primera convocatoria y 15:30 hs. en segunda convocatoria, en las instalaciones de Salón Cacepa (Calle Arturo Santana Nº 723, ciudad de Maldonado).
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1) Modificación de Estatuto Social según ley 18.407.
2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Comisión Directiva.
Primera Publicación
03) $ 1278 3/p 31255 Oct 19- Oct 21

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro Y Crédito Esteña (C.A.Y.C.E), de acuerdo a lo establecido en los Art. 25 y 26 de los Estatutos Sociales, convoca a los Sres. socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 12 de noviembre del 2011 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y 13:00 hs. en segunda convocatoria, en las instalaciones de Salón Cacepa (Calle Arturo Santana Nº 723, ciudad de Maldonado).
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta de Asamblea Ordinaria del 23 de Octubre del 2010.
2) Memoria Anual del Consejo Directivo
3) Aprobación de Estados Contables al 30/06/11
4) Financiación de Pérdidas al 30/06/11
5) Informe de Comisión Fiscal
6) Fecha de Elecciones Parciales
7) Autorización para integración de Cooperativa de 2do. grado
8) Autorización para compra de inmueble
9) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Comisión Directiva.
Primera Publicación
03) $ 1917 3/p 31254 Oct 19- Oct 21

Convocatorias "Cooperativa de Ahorro y Crédito Proleco" Asamblea General Ordinaria
Primera Convocatoria.

Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de Noviembre de 2011, a las 10:30 horas Primera Convocatoria y 11:30 horas Segunda Convocatoria, en el local sito en la calle Nueva York 1648 Piso 3 esq. Magallanes, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1) Lectura del Acta anterior. 2) Examinar y resolver sobre la gestión del Consejo Directivo (Memoria Anual), Consideración de los Estados Contables y distribución de excedentes e informe de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito correspondientes al Ejercicio 1/7/2010-30/6/2011. 3) Modificación de cuota mínima de integración (Art. 24 inciso b). 4) Plan anual y normas para concesión de préstamos. 5) Presupuesto del ejercicio 1/7/2011-30/6/2012. 6) Nombramiento de dos Asambleístas para firmar el acta.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
Primera Publicación
03) $ 1704 3/p 31238 Oct 19- Oct 21

COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCA A:
FECHA: MIERCOLES 9 DE NOVIEMBRE DE 2011
LUGAR: GUAYABO 1718 APTO. 205 (EDIFICIO ARCOS FERRAND)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1ª Convocatoria: 18:30 hs
2ª Convocatoria: 19:30 hs

ORDEN DEL DÍA:
1) Consideración de la Memoria Anual y aprobación de la gestión del Consejo Directivo.
2) Aprobación de los Estados Contables (período 01/07/10 - 30/06/2011), previo Informe de la Comisión Fiscal.
3) Informe del Comité de Crédito y aprobación del Plan Anual de Préstamos.
4) Informe de la Comisión De Educación Fomento e Integración Cooperativa (CEFIC).
5) Distribución de excedentes del ejercicio en consideración.
6) Fijación de fecha de celebración del acto eleccionario.
7) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera Publicación
03) $ 1278 3/p 31189 Oct 19- Oct 21

CO.O.DE.DOL (COOPERATIVA ODONTOLOGICA DE DOLORES)
Convocatoria a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa Odontológica de Dolores comunica que el día 4 de noviembre de 2011, a la hora 21.00, en el local de la calle Sotura número 1174, de la ciudad de Dolores, se celebrará Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
a) Disolución y liquidación de la entidad cooperativa y destino de los bienes sociales (Artículo 30 del Estatuto).
María Laura Vilas, Presidente; Lizabeth Ruiz Díaz, Secretario.
Única Publicación
03) $ 355 1/p 31188 Oct 19- Oct 19

CONVOCATORIA

San José, 13 de octubre de 2011.
Sr. MEDICO SOCIO COOP.
Presente
Se llama a Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Médica de San José Cooperativa para el día 10 DE NOVIEMBRE del corriente año, a la hora 20, en la Sala de Conferencias de la Institución (policlínicas Dr. Carlos Acosta Duomarco, sito en Bengoa 462) a los efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1- Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
2- Consideración por la Asamblea General Extraordinaria de la o las solicitud/es de ingreso como socios cooperativistas de aquellos que lo habían solicitado, previo informe del Consejo Directivo y según los criterios aprobados en la Asamblea General Extraordinaria del 1º de Setiembre de 2011.
3- Selección por la Asamblea General Extraordinaria de los nuevos socios cooperativistas por la mayoría establecida en el art. 6 numeral (g) de los Estatutos Sociales.
Se previene:
1- Que la Asamblea General Extraordinaria se realizará en la Sala de Conferencias de la Institución, sita en la calle Bengoa esquina Treinta y Tres de la ciudad de San José, el día 10 de noviembre de 2011 a la hora 20:00.
2- Que de acuerdo al Art. 6 de los Estatutos para que la Asamblea General pueda autorizar el ingreso de un nuevo socio deberá contar con la presencia de la mitad más uno de los socios cooperativistas y que se expidan favorablemente las tres cuartas partes de los socios presentes.

Sin otro particular saluda a Ud. atentamente.
Dr. Baltasar Aguilar, Presidente; Dr. Luis Noya, Secretario.

Primera Publicación

03) $ 2769 3/p 31178 Oct 19- Oct 21

LA REPUBLICANA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de noviembre de 2011, a las 17 y 30 horas en la Sede Social de la calle Cnel. Francisco Tajes 1125, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Secretario para actuar en esta Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 50º Ejercicio, terminado el 30 de junio de 2011.
3. Remuneraciones a Directores y Síndico (Art. 39).
4. Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir a esta Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones o Certificados de Depósito en la sede social, a más tardar tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea. Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 1917 3/p 31170 Oct 19- Oct 21

ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL COLEGIO MÉDICO DEL URUGUAY

Conforme a lo establecido en la Ley No. 18.591 de 9 de setiembre de 2011, Capítulo VI, en sus artículos 37 al 42 inclusive ambos, y atento a lo dispuesto en los Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo de fecha 25 de febrero de 2010, y del 15 de marzo de 2011, la Comisión Electoral resolvió poner en conocimiento de los MÉDICOS ACTIVOS Y JUBILADOS que la primera elección para escoger las Autoridades del Consejo Nacional y Consejos Regionales del Colegio Médico del Uruguay, se llevará a cabo el día domingo 30 de octubre de 2011 en todo el país. El voto será secreto y obligatorio, en los circuitos que constan en el Plan Circuital, en el horario de 09.00 a 19.00 horas.
Por mayor información ingresar a:
www.mednet.org.uy/cmu
La Comisión Electoral
Montevideo, 14 de octubre de 2011.

Primera Publicación

03) $ 2840 5/p 31137 Oct 19- Oct 25

ANETRA
ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE TRANSPORTE CARRETERO POR AUTOBÚS

Convocamos a las empresas asociadas, a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo establecido en los artículos 11, 12 y 13 del Estatuto, para el día 26 de octubre del corriente a las 14.00 horas, en la Sede de la Asociación, sita en Nueva Palmira 2209, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Instalación y quórum
2. Designación de secretario ad hoc
3. Consideración de la memoria anual y balance
4. Determinación de la fecha del acto eleccionario
5. Designación de la Comisión Electoral
6. Varios
7. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Única Publicación

03) $ 426 1/p 31081 Oct 19- Oct 19

U.C.O.T
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); al LEVANTAMIENTO DE CUARTO INTERMEDIO de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del 16 de octubre de 2011 que se llevará a cabo el 6 de noviembre de 2011 a la hora 0:30 en el local CINE MATURANA, sito en la Av. Agraciada 3178
EL ORDEN DEL DIA SERÁ EL SIGUIENTE:
1- Renovación parcial de flota, informe de la Comisión designada por Asamblea el 30 de enero de 2011 (artículos 31º numeral 3 literal c y 46º del Estatuto Social).
2- Designar dos socios para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO 17/10/2011.

03) $ 1278 3/p 31061 Oct 18- Oct 20

CO.ME.F.
Cooperativa Médica de Florida
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los socios cooperativos para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de noviembre de 2011, en el local de la Avenida José Pedro Varela 2922, a partir de la hora 20 en primera convocatoria, y de la hora 21 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de Secretario "ad hoc".
2. Designación de la Comisión Electoral.
3. Reglamento sobre Provisión de Cargos Médicos, Art. 5º: informe sobre médicos efectivos.
4. Memoria anual del Consejo Directivo.
5. Estados Contables al 30 de setiembre de 2011.
6. Destino de los remanentes o financiamiento de las disminuciones patrimoniales.
7. Informes de la Comisión Fiscal y de la auditoria externa contratada.
8. Elección de nuevos socios cooperativistas.
9. Elección de representantes médicos para el mandato 2011/2013

EL CONSEJO DIRECTIVO.

03) $ 1704 3/p 30984 Oct 18- Oct 20

ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFILIADOS "A.N.D.A." CONVOCATORIA A ELECCIONES DE CINCO CONSEJEROS Y DOBLE NUMERO DE SUPLENTES RESPECTIVOS.

De acuerdo con lo que establece el Cap. 4º de los Estatutos Sociales, Artículo 41, y siguientes y Art. 53, convocase a los socios fundadores y activos a la elección de cinco consejeros con su doble número de suplentes respectivos, que se efectuará en la Casa Central de Montevideo y en las siguientes Sucursales de Montevideo: Cerro, Colón, Punta Carretas, Unión, Obelisco, Centro, Malvín Norte con excepción de la Sucursal Piedras Blancas que será en el Club Social Piedras Blancas, ubicado en José Belloni 4936 esq. Previsión y la Sucursal Paso Belvedere que será en el Club Liverpool ubicado en Agraciada 4186 y en las siguientes Sucursales del Interior: Mercedes, San José, Salto, Paysandú, Juan Lacaze, Rivera, Artigas, Fray Bentos, Treinta y Tres, Minas, Durazno, Las Piedras, Tacuarembó, Colonia, Florida, Young, Melo, Pando, Canelones, Maldonado, Trinidad, Rocha, Ciudad de la Costa, Santa Lucía, Carmelo, Rosario, Dolores, Bella Unión, San Carlos, Paso de los Toros, Rio Branco, Libertad, Playa Pascual, Chuy y La Paz el día 6 de noviembre del año en curso, en el horario de 8 a 20 horas.
La elección se realizará de acuerdo a lo dispuesto en los artículos mencionados del Estatuto Social, en el decreto reglamentario de fecha 31.8.55 de la ley Nº 12.179 y la reglamentación dictada por el Consejo Administrativo aprobada por la corte Electoral el 29 de setiembre de 2011, la que está a disposición de los interesados en la Sección Mesa de Entrada.
El Acto Electoral estará bajo la responsabilidad de una comisión designada por el Consejo Administrativo integrada por el Sr. Eduardo Lorenzo, Dr. Hugo Speranza, Esc. Beatriz Estefan, Sr. Maximiliano Fernandez (Art. 45 de los Estatutos Sociales), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 8 del decreto reglamentario de la ley Nº 12.179.
NOTA: Para poder votar es indispensable la presentación de la Cédula de Identidad.
Montevideo, Octubre de 2011.
Miguel Gabay, Secretario.

Miguel Gabay
Secretario

03) $ 14201 10/p 30937 Oct 18- Oct 31

BARRACA DEAMBROSI S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Octubre de 2011, a las 15 Hs., en el local social de la Avda. Rondeau 2257 para tratar el siguiente Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la asamblea.
2) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
3) Proyecto de distribución de utilidades.
4) Designación de Directorio

El registro de accionistas en dicho local diez días antes de la Asamblea, hasta iniciarse el Acto.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 1065 3/p 30810 Oct 17- Oct 19

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
COTRANS
Convocatoria a elecciones

Se convoca a los asociados que registran dos años de afilados para el acto eleccionario a realizarse en la Institución, en la calle Convención 1420, el día 28 de Octubre de 2011, en el horario de 12 a 17 horas.



CONSEJO DIRECTIVO: Sector "A" Transporte, 2 titulares y 4 suplentes.
CONSEJO DIRECTIVO: Sector "B" Libres, 2 titulares y 4 suplentes.
Recepción de listas hasta el 14 de octubre de 2011 a las 18 Hs. En el local de la institución TRIBUNAL ELECTORAL.
03) $ 1775 5/p 30677 Oct 17- Oct 21

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG
ELECCION DE AUTORIDADES

LA COMISION ELECTORAL convoca a la masa social para la elección de autoridades a fin de proceder a la renovación parcial de cinco miembros del Consejo Directivo (período 2012-2016) y la renovación total de las Comisiones Fiscal y Electoral (período 2012-2014) que se llevará a cabo el sábado 29 de octubre de 2011 (Arts. 47, 56 y 62 del Estatuto Social).
LOS SOCIOS DOMICILIADOS EN MONTEVIDEO, podrán sufragar en el local social 4to. Piso, Colonia 1730, en el horario de 8 a 18 hs.
LOS SOCIOS DOMICILIADOS EN EL INTERIOR, QUE RESIDAN EN LAS LOCALIDADES DE: ARTIGAS - CANELONES - BARROS BLANCOS - COLONIA - DURAZNO - EL PINAR - FLORIDA - FRAY BENTOS - LAGOMAR - LA PAZ - LAS PIEDRAS - LOMAS DE SOLYMAR - MALDONADO - MELO - MERCEDES - MINAS - PANDO - PIRIAPOLIS - PASO DE LOS TOROS - PAYSANDÚ - RIVERA - ROCHA - SALTO SALINAS - SAN JOSÉ - SANTA LUCÍA- SHANGRILÁ - SOLYMAR - TACUAREMBÓ - TREINTA Y TRES y TRINIDAD emitirán su voto en las MESAS RECEPTORAS DE VOTOS INSTALADAS AL EFECTO, en el horario de 8 a 18 horas.
LOS SOCIOS DOMICILIADOS EN EL INTERIOR, QUE NO RESIDAN EN LAS LOCALIDADES ANTES MENCIONADAS, recibirán con anticipación todo el material necesario para EMITIR SU VOTO POR CORRESPONDENCIA, el que deberá ser remitido EXCLUSIVAMENTE los días 27, 28 ó 29 de octubre de 2011, a la CASILLA DE CORREO 625.
Podrán sufragar los socios en ejercicio de sus derechos, que tengan una antigüedad NO MENOR DE UN AÑO como afiliados a la institución (Art. 65 del Estatuto Social), debiendo presentar Cédula de Identidad.
COMISIÓN ELECTORAL.
03) $ 5538 6/p 30676 Oct 17- Oct 24

CONVOCATORIA

La Comisión Electoral del Servicio Mutuo de Bienestar Social de Funcionarios y Ex Funcionarios de la Intendencia Municipal de Montevideo comunica que, procederá a realizar el día 28 de octubre de 2011 y en el horario de 10:00 a 17:00 el Acto Eleccionario, el cual se realiza de acuerdo a las disposiciones vigentes para la renovación de cargos en el Consejo Directivo, Órgano de Contralor y Alzada y Comisión Electoral. Consultas en nuestro local social de Ejido 1235.
03) $ 1420 5/p 30674 Oct 17- Oct 21

TURIL S.A.

Se cita a los accionistas de TURIL S.A. a la Asamblea General Anual Ordinaria, a realizarse en la ciudad de Rivera, en calle Ansina 323, el día 15 de noviembre de 2011 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la memoria.
2. Consideración de los Estados de Situación y Resultados.
3. Destino de los Resultados.
4. Consideración de los sueldos a percibir para Presidente, Vicepresidente y Secretario.
5. Designación de suplentes de Directores.
6. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Última Publicación
03) $ 1065 3/p 30651 Oct 17- Oct 19

LONTIREL S.A.

Se cita a los accionistas de LONTIREL S.A. a la Asamblea General Anual Ordinaria, a realizarse en la ciudad de Rivera, en calle Ansina 323, el día 15 de noviembre de 2011 a las 15.30 horas en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la Memoria.
2. Consideración de los Estados de Situación y Resultados.
3. Destino de los Resultados.
4. Designación de Directorio.
5. Elección de Autoridades para el año 2012.
6. Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.

Última Publicación
03) $ 1065 3/p 30650 Oct 17- Oct 19

CHAPICUY S.A.

Se cita a los accionistas de CHAPICUY S.A. a la Asamblea General Anual Ordinaria, a realizarse en la ciudad de Rivera, en calle Ansina 323, el día 15 de noviembre de 2011 a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA CHAPICUY S.A.

1. Consideración de la Memoria.
2. Consideración de los Estados de Situación y Resultados.
3. Destino de los Resultados.
4. Designación de Directorio.
5. Elección de Autoridades para el año 2012.
6. Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.

Última Publicación
03) $ 1065 3/p 30647 Oct 17- Oct 19

Dirección de Necrópolis

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL POLICIAL
COMUNICADO

Se comunica a todos los familiares de Policías Activos, Retirados, Pensionistas y demás Beneficiarios Fallecidos en el Período comprendido entre el 01/01/1983 y el 30/12/1993, cuyos restos hayan sido inhumados en el Panteón Policial del Cementerio del Norte y que se encuentren en los urnarios, se les otorga un plazo de 10 (diez) días hábiles a los efectos de comparecer en el Servicio de Tutela Social Policial, sito en la calle Julio Herrera y Obes Nº 1466, 2do. Piso, de Lunes a Viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas.-
Ante la incomparecencia de interesados, transcurrido los 120 (ciento veinte) días calendario, comenzando a correr los plazos a partir del 1er. día hábil siguiente a la publicación, se procederá de Oficio a efectuar el retiro de los restos, según Resolución Ministerial Expte. 15.127/10 de fecha 15/03/2011.
04) (Cta. Cte.) 10/p 30658 Oct 17- Oct 28

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante esta Intendencia la Señora María Teresa UGALDE ODERA invocando su calidad de única, presunta y universal heredera de Basilio Oswaldo GARCIA MACHADO, titular del Sepulcro número 53 del cementerio de Melo, solicitando la expedición del título a su nombre, se hace pública esta petición por el término de cinco días emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante esta Intendencia en el expediente Nº 3763/11. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.-
Melo, 6 de septiembre de 2011.
MYRIAM ALVEZ VILA
SECRETARIA GENERAL.
04) $ 2130 5/p 30577 Oct 14- Oct 20

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante esta Intendencia la Señora Maria Esther RIVERO invocando su calidad de única, presunta y universal heredera de Leandra NIS PEREIRA, titular del Nicho número 2768 del cementerio de Melo, solicitando la expedición del título a su nombre, se hace pública esta petición por el término de cinco días emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante esta Intendencia en el expediente Nº 3194/11. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.-
Melo, 24 de agosto de 2011.
Myriam Alvez Vila
Secretaria General.

Última Publicación
04) $ 2130 5/p 30322 Oct 13- Oct 19

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS DANIEL ALVAREZ PEREIRA y SANDRA MARISOL CORREA CABRERA (IUE 2-31190/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 31193 Oct 19- Nov 01

TERCER TURNO

ANA JACINTA CARO ESTEVEZ y ADRIAN GUSTAVO GONZALEZ VICENTE (FICHA 2-13583/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 30174 Oct 12- Oct 25

QUINTO TURNO

GUILLERMO ENRIQUE LEIROS GUIMARAENS y ANA MARÍA MACEIRAS MAUROS (EXPEDIENTE 2-26799/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 30816 Oct 17- Oct 28

SEXTO TURNO

GUSTAVO ANTONIO MACRI BARBOZA y LAURA PATRICIA CADENAZZI PASCUAL (FICHA 2-34470/2011).
Montevideo, 7 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 29737 Oct 07- Oct 21

MARCELO MARIA FERNANDEZ IRIARTE y DANIELA CRISTINA TRESSERRAS HIEBLER (FICHA 2-36731/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 29559 Oct 06- Oct 20

SÉPTIMO TURNO

STELLA MARIS VILLASANTE y JULIAN LASSALLE VELAZQUEZ (FICHA 2-23657/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 31215 Oct 19- Nov 01

JOAQUIN FERNANDEZ SOSA y MARIANA RONCHI ROMPANI (FICHA 2-11543/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 30927 Oct 18- Oct 31

OCTAVO TURNO

GABRIEL ENRIQUE CASTRO AGUILERA y VIRGINIA ISABEL SALICE GONZALEZ (FICHA 2-17248/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 31097 Oct 19- Nov 01

NOVENO TURNO

ROBERTO FERNANDEZ VACCAREZZA y MARIA FAUSTINA BARATTINI LOPEZ (FICHA 2-37720/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 30071 Oct 11- Oct 24

DÉCIMO TURNO

JORGE ANTONIO DE LOS SANTOS FUNES y GABRIELA MARTINEZ MOTTA (FICHA 2-38508/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 31098 Oct 19- Nov 01

HILDA ABRIL HERRERA y FREDDI ANDRES GARANDAN PRESTES (FICHA 338/2000).
Montevideo, 11 de septiembre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 30826 Oct 17- Oct 28

DECIMOPRIMER TURNO

ANIBAL CARLOS GARDERES GUILLOT y GABRIELA HELENA TRABUCCHI SANTULLO (FICHA 2-12699/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 29566 Oct 06- Oct 20

DECIMOTERCER TURNO

GUZMÁN HERRERO CASTELLI y MARIA EUGENIA CONTE CHAGAS (EXPEDIENTE 2-37154/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 30421 Oct 13- Oct 26

DECIMOCUARTO TURNO

GLADYS CARRARA BORDON y JAIME EDUARDO GIL LÓPEZ (FICHA 195-95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
MARIO A. MACHADO MOURA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 29650 Oct 06- Oct 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANA CLAUDIA MONTES HOLENWEGER y MARCELO VOLNEY PURIFICATI BAZ (IUE 2-8359/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 30975 Oct 18- Oct 31

BLANCA ALICIA ORIOZABALA CAMINATTI y HECTOR EDUARDO PIÑEYRO BUSTO (IUE 2-40666/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 30331 Oct 13- Oct 26

DECIMOCTAVO TURNO

GUILLERMO ANTONIO HOFFMANN GARCIA y FABIANA GERALDINE RIZZO ALVAREZ (FICHA 471/2002).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 31016 Oct 18- Oct 31

DECIMONOVENO TURNO

MARIANELLA GONZALEZ HERNANDEZ y JOSE CIPRIANO NUÑEZ MARTINEZ (FICHA 2-103089/2011).
Montevideo, 11 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 31051 Oct 19- Nov 01

AMAYA GALDONA RAMIREZ y MARTIN TURCATTI ZAMORA (FICHA 2-31942/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 30924 Oct 18- Oct 31

ERNESTO WASHINGTON HERNANDEZ CHAMOSA y ZULMA ESTHER REYES ROTELA (FICHA 2-31645/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 30423 Oct 13- Oct 26

WASHINGTON GUERRA MANGANA ó MANGANO y AUTELINA MAAI ARISPE RECALDE (FICHA 2-33297/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 29968 Oct 11- Oct 24

VIGÉSIMO TURNO

ALEJANDRO BONFIGLIO COSTANIAN y ERIKA ELIZABETH FROMMEL MAFFEI (FICHA 2-35822/2011).

Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 30511 Oct 14- Oct 27

EDUARDO BALBI WALSER y FERNANDA EUGENIA CARDOZO PITONE (FICHA 2-20562/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 29967 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

HÉBER ARIEL ARTIGAS ECHEVERRI y MARGARITA SPINOGLIO PERDOMO (IUE 2-47410/2011).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 30535 Oct 14- Oct 27

CECILIA DENISSE HAEDO MENDEZ y CARLOS FERNANDO BENVENUTO BAGNULO (IUE 2-48264/2009).
Montevideo, 5 de abril de 2010.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 30472 Oct 14- Oct 27

VIGESIMOTERCER TURNO

LETICIA PAOLA MEDINA MOCHETTI y NELSON ELISEO CANO LOMAZZI (FICHA 2-38565/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 31025 Oct 19- Nov 01

ANDRES NELSON CERIANI LARROSA y SONIA ALICIA FORGUES ACUÑA (FICHA 235/2001/D).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 30974 Oct 18- Oct 31

ILIANA MAE VAZQUEZ BLANCO y AMADOR FRANCISCO CARMELO IANNINO TARANTINO (FICHA 2-100708/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 30872 Oct 18- Oct 31

JORGE IGNACIO RODRIGUEZ BIANCHI y PAOLA FABIANA VALDEZ FAGUAGA (FICHA 2-101778/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 30479 Oct 14- Oct 27

MILTON ANDRES PECOTIELLO AREZO y ANDREA BEATRIZ GONZALEZ FILGUEIRA (FICHA 2-13923/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 30265 Oct 12- Oct 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

MABEL CRISTINA CUADRO DIAZ y LEONARDO PASCUAL CORRAZO VILLAVERDE (FICHA 2-33075/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 30590 Oct 14- Oct 27

FRANCISCO ORRICO CANTALUPO y MARIA DE LOS ANGELES CAZAJOUS HEMBERT (FICHA 2-24629/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 29914 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

BENIGNO PAEZ y MARIA LUISA ANTUNEZ (FICHA D/356/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Esc. Alberto Decarlini.
05) $ 4050 10/p 29561 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDUARDO MARIO APUD APUD y SUSANA PELAEZ ALVAREZ (IUE 2/31543/2011).
Montevideo, 13 de septiembre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 30640 Oct 17- Oct 28

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIO DANIEL GOECKLER y LAURA BEATRIZ DEBAT FERREIRA (FICHA 2-35144/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 30255 Oct 12- Oct 25

ISABEL WILHELM KOVAC y PABLO ZORRILLA DE SAN MARTIN SUAREZ (FICHA 2-30223/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 30173 Oct 12- Oct 25

CARLOS EDUARDO ORTIZ RAMOS y MARIA ADELINA LORENZO Y LOSADA MILLOT (FICHA 2-101025/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 29624 Oct 06- Oct 20

JUAN ANTONIO PACHECO ALONSO y EMILIA RAQUEL LAPORTE LANGONE (FICHA 2-46283/2010).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 29492 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARCELO FEDERICO GUTIERREZ ACOSTA Y LARA y JIMENA AMORIN SACCO (FICHA 2-36145/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 30848 Oct 18- Oct 31

MARIA SOLEDAD NAVARRO TRIGO y JUAN CARLOS DELGADO MAZZA (FICHA 2-34654/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 30727 Oct 17- Oct 28

ELSA JUAREZ LEVRERO y HECTOR WILSON LEE ANTUNEZ (FICHA 2-18698/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4050 10/p 30694 Oct 17- Oct 28

CLAUDIO GUSTAVO CHAPPE y MARIA SHIRLEY PORTEIRO (FICHA 2-31908/2011).
Montevideo, 13 de septiembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 29843 Oct 07- Oct 21

ALEJANDRO CASTIGLIA GIMENEZ y MARIANA RUTTKAY CASTRO (FICHA 2-100101/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 29815 Oct 07- Oct 21

MARTIN DELGADO CORBO y CECILIA JACQUELINE TIERNO DELLAPIAZZA (FICHA 2-12166/2011).
Montevideo, 21 de julio de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 29626 Oct 06- Oct 20

MARIANO WALDEMAR FIGUERON ORTIZ y SANDRA ANDREA PEREZ CAPRIO o CAPRIA (FICHA 2-16827/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 29408 Oct 05- Oct 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDRE PIÑEYRO, MARCOS y CABRERA SEIJAS, ALICIA (IUE 168-290/2011).
Canelones, 8 de septiembre de 2011.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 29611 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

LUIS EDUARDO FERNANDEZ ARBOLEYA y LILIAN GARCIA CASANOVA (IUE 485-323/2011).
Atlántida, 14 de septiembre de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 30556 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

NELSON MARCELO AVELLINO VARGAS y MARIA JOSE GIMENEZ (FICHA 176-506/2011).
Pando, 16 de septiembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 29717 Oct 07- Oct 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMELIA MARISOL GULARTE RIBERO y YUBERT ALBERTO RIVERO RIVERO (FICHA 207-289/2011).
Melo, 9 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 29380 Oct 05- Oct 19

CUARTO TURNO

SANDRA ELIZABETH CAITANO MACHADO y ANIBAL ADELINO VILLA CORONEL (FICHA 208-332/2011).
Melo, 18 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4050 10/p 30191 Oct 12- Oct 25

RANDOLPH KLIBER CHAVES RODRIGUEZ y MERCEDITA RODRIGUEZ NOVO (FICHA 208-281/2009).
Melo, 30 de junio de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 29378 Oct 05- Oct 19

QUINTO TURNO

GUSTAVO JAVIER SILVERA TORT y SANDRA SORAYA VAZQUEZ PATRON (FICHA 468-386/2011).
Melo, 13 de septiembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4050 10/p 30334 Oct 13- Oct 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALBERTO LORENZO SÓÑORA ARRIBILLAGA y MARÍA ANTONIA NARA AGUINAGA (IUE 227-582/2011).
Carmelo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 29375 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANDREA GISELL LEMES PEREIRA y JESUS LUIS GARCIA GONZALEZ (IUE 225-586/2011).
Rosario, 5 de septiembre de 2011.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 30664 Oct 17- Oct 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YANINA KATHERIN GASAÑOL RODRIGUEZ y MATEO ANDRES SZVAY DE LEON (IUE 254-556/2011).
Trinidad, 19 de septiembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 29340 Oct 05- Oct 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA YANET DIAZ UMPIERREZ y EDUARDO ALEJANDRO BITANCURT FERREIRA (IUE 274-432/2011).
Minas, 21 de septiembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 29747 Oct 07- Oct 21

TERCER TURNO

JOSE LUIS CASAS JASO y LOURDES FEOLA ARROSPIDE (IUE 432-404/2011).
Minas, 21 de septiembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 31103 Oct 19- Nov 01

GÜELFO ALFREDO RUFENER ALCOBA y ADRIANA YISEL REYES IGUINIS (IUE 432-406/2011.
Minas, 15 de septiembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 31102 Oct 19- Nov 01

MARIA TERESA GARCIA FALCO y JUAN JOSE ORTIZ GOMEZ (IUE 432-277/2011).
Minas, 30 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 29404 Oct 05- Oct 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SERGIO PEDRO CASANOVA BERNA y ESTHER CATALINA MAINENTI MARESCA (FICHA 284-443/2011).
Maldonado, 30 de septiembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 31198 Oct 19- Nov 01

TERCER TURNO

ALFREDO CESAR FAJARDO BATISTA y TOMASA PEREZ OJEDA (FICHA 285-527/2011).
Maldonado, 17 de agosto de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 30241 Oct 12- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

NILDA TEODORA MENDEZ PERDOMO y TEODORO ALFONZO PEREZ PIRIZ (FICHA 456-320/2011).
San Carlos, 2 de septiembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 31197 Oct 19- Nov 01

CORNELIO ESTEBAN CORREA OSANO y LUZ MARIA MORENO GARCIA (FICHA 456-471/2011).
San Carlos, 30 de septiembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 30209 Oct 12- Oct 25

SEGUNDO TURNO

NESTOR JAVIER VAZQUEZ PEREZ y MARIA ISABEL ECHEVESTE ESTELA (FICHA 505-19/2011).
San Carlos, 19 de septiembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 30238 Oct 12- Oct 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FELICIANO GAITE y ELENA BEATRIZ LAMELA (IUE 301-606/2011).
Paysandú, 26 de septiembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 30318 Oct 13- Oct 26

TERCER TURNO

HECTOR RAUL DE ORTA y MONICA ANDREA COTELO (IUE 301-693/2011).
Paysandú, 27 de septiembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 31004 Oct 18- Oct 31

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JUAN PABLO ABBATE PINI y MARIA PAULA CARMINATTI BELLINI (FICHA 317.309/2009).



Fray Bentos, 6 de octubre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 31041 Oct 19- Nov 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

GRACIELA FAGUNDEZ COBAS y CARLOS LAURINDO DA SILVA LARA (FICHA IUE 477-47/2010).
Rivera, 8 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 29828 Oct 07- Oct 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA MELBA VALDIVIESO y WILSON ROBERTO MEGO MARTINEZ (FICHA 341-191/2011).
Rocha, 4 de mayo de 2011.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 30025 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

FREDY VELAZQUEZ ABREU y MARIA DEL ROSARIO VIANA PEREZ (FICHA 448-163/2011).
Chuy, 1 de septiembre de 2011.
Esc. Mª Fernanda Vilar Mattos, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 30832 Oct 18- Oct 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS HUMBERTO FERREIRA LEITES da SILVA y MARÍA AGUSTINA PALACIOS DELGADO (FICHA IUE 353-1076/2011).
Salto, 8 de septiembre de 2011.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
05) $ 4050 10/p 29937 Oct 11- Oct 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARCELO BENTANCOR MINOLA y ELIANA ALIDA ESQUIVEL LAPORT (FICHA 370-548/2011).
San José, 28 de septiembre de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 30032 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JAVIER RAMON PINTOS PISTON y MARÍA MARGOT RIVERO FERRARI (IUE 471-530/2011).
Libertad, 18 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 30029 Oct 11- Oct 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DORA SUSANA RODRIGUEZ y DANIEL GRAVINA (IUE 469-579/2011).
Tacuarembó, 22 de septiembre de 2011.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 30467 Oct 14- Oct 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE RICHARD SARAIVA IBARRONDO y MARIA ESTELA BRUN OLIVERA (FICHA 449-79/2011).
Treinta y Tres, 6 de abril de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 29388 Oct 05- Oct 19

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos caratulados: "MORI BARCELO PATRICIA ELIZABETH C/ GOMES ALVES SERGIO ALBERTO - DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL" - Nº Expediente: 2-33568/2011; se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges PATRICIA ELIZABETH MORI BARCELO y SERGIO ALBERTO GOMES ALVES emplazándose a los interesados que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.
Se deja constancia que la actora se encuentra auxiliada de pobreza para el presente tramite.- CONSULTORIO JURIDICO de FACULTAD DE DERECHO
Montevideo, veintitres de setiembre de dos mil once.- Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 30530 Oct 14- Oct 27

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEROA COLLADO, LETICIA C/ SOSA, FABIÁN EDUARDO - Divorcio por Causal", Expediente Nº 2-30137/2011, se cita y emplaza a FABIÁN EDUARDO SOSA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil once.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) $ 1800 10/p 30721 Oct 17- Oct 28

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA, ÁNGELA C/ NUÑEZ, ÁNGEL MARÍA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Expediente Nº 2-20164/2011, se cita y emplaza a Angel María NUÑEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, dieciséis de setiembre de dos mil once.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 30382 Oct 13- Oct 26

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GARCÍA CALERO, NANCY MARTHA C/ COLLAZO SOSA, WASHINGTON - Divorcio por Sola Voluntad", Expediente Nº 2-36021/2011, se cita y emplaza a Washington COLLAZO SOSA a comparecer

en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiséis de setiembre de dos mil once.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 29957 Oct 11- Oct 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PITTA BONILLA, MARCELO RAFAEL Contra: PORTELLA TORRES, SILVIA ROCIO. DIVORCIO POR CAUSAL. RIÑAS Y DISPUTAS.", IUE Nº 2-36858/2011, se cita, llama y emplaza a el Sra. SILVIA ROCIO PORTELLA TORRES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. El presente trámite se encuentra amparado bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil once.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS UT-SUPRA. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 30762 Oct 17- Oct 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "DENIS VELAZQUEZ, FELIX C/ GARCIA, MARIA. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-101507/2011 y por Decreto número 3994/2011 de fecha 23/09/2011 se dispuso citar, llamar y emplazar a la Sra. MARIA ISABEL GARCIA, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintinueve de setiembre del año dos mil once. Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 30746 Oct 17- Oct 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "DIAZ, VALERIA C/ CORBO, JORGE. DIVORCIO POR CAUSAL. ART. 148 NUM 9 DEL CODIGO CIVIL" IUE 2-100623/2011 y por Decreto número 3981/2011 de fecha 14/019/2011 se dispuso citar, llamar y emplazar al Sr. JUAN DANIEL CORBO, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, dieciséis de setiembre de dos mil once. Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 30754 Oct 17- Oct 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "GONZALEZ DENES, ARIEL EDGARDO C/ RODRIGUEZ, CRISTINA MARIELA -DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO-" I.U.E. 459-642/2010 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CRISTINA MARIELA RODRIGUEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 25 de Julio de 2011
Se hace constar: Que por resolución Nº 1850 de fecha 4 de Abril de 2011, se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a ARIEL EDGARDO GONZALEZ DENES. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 30013 Oct 11- Oct 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "BARRIOS GONZALEZ, Rita Ester C/ LALUZ PASTORINI, Liber Daniel.- Divorcio por Causal (R y D)" IUE 254-534/2011, y según providencia Nº 4615/2011, del 1 de Setiembre de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS al Sr. LALUZ PASTORINI, Liber Daniel, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia de que el presente trámite se efectúa por Defensoria Pública y a los efectos de la exhoneración se encuentra al amparo de la Ley 18.078.
Trinidad, 30 de Setiembre de 2011 Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
07) (Sin Costo) 10/p 30946 Oct 18- Oct 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ AIRES JORGE DERLI C/ BENITEZ ALVEZ Mª DE LA MERCED. DIVORCIO POR CAUSAL", (FICHA 329-431/2011), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. MARIA DE LA MERCED BENÍTEZ ALVEZ, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 03 de Octubre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1500 10/p 30326 Oct 13- Oct 26

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "ATAHIDES OLIVERA BEATRIZ LILIANA C/ FLORES ZORRON DAMIAN PANCRACIO. DIVORCIO POR CAUSAL", (FICHA 462-136/2011), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. DAMIAN PANCRACIO FLORES ZORRON, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 9 de Setiembre de 2011.- ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 29575 Oct 06- Oct 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Maria Jacqueline Enrique Toledo, que en los autos caratulados: "MAGALLANES MENDEZ, EDGARD ROBERTO C/ GONZALEZ GONZALEZ, MAGDALENA MILKA - DIVORCIO POR CAUSAL. Fa. No. 341-88/2010, Por Decreto No. 1589 de fecha 12/04/2010; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MAGDALENA MILKA GONZALEZ GONZALEZ a comparecer a

ejercer sus derechos, en autos por el plazo legal de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Por el Decreto antes mencionado se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de Setiembre del año dos mil once. ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 29770 Oct 07- Oct 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "AMBROSONI SECCO, ANA INÉS contra OZUNA FERGUZON, FRANCISCO JAVIER. DIVORCIO por RIÑAS y DISPUTAS", FICHA número I.U.E.: 352-1311/2010, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: "FRANCISCO JAVIER OZUNA FERGUZON", con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL AMPARO de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 5 (CINCO) de AGOSTO del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 29792 Oct 07- Oct 21

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Primera de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "GRENO CABRERA, LUIS MARÍA contra CUELLO, VERÓNICA SILVINA. DOVORCIO por RIÑAS y DISPUTAS. AUXILIATORIA de POBREZA", FICHA número 352-750/2011, se cita, llama y emplaza a la DEMANDADA de autos: "VERÓNICA SILVINA CUELLO GALLARDO", con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, AMPARADA A LA LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 2 (DOS) de SETIEMBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 29613 Oct 06- Oct 20

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "PERALTA CASTRO, RUBEN contra MEDEROS PEREZ, MIRIAM GLADYS. DIVORCIO por SEPARACIÓN de HECHO", FICHA número I.U.E.: 352-1481/20008, se cita, llama y emplaza a la DEMANDADA de autos: MYRIAMS GLADYS MEDEROS PEREZ, CON DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 del C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AMPARADO A LA LEY Nº 13.209, del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de SETIEMBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 29581 Oct 06- Oct 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**EDICTO
EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de lera. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "PORLEY MARIA CRISTINA C/ GUTIERREZ LUIS MARIA" -DIVORCIO POR CAUSAL- F.A. 370-164/2011, se hace saber que por Providencia Nº 3560. de fecha 10/8/2011 se EMPLAZA aL DEMANDADO DE AUTOS SR: LUIS MARIA GUTIERREZ a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 26/09/2009
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 30181 Oct 12- Oct 25

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **CAMIOU MINOLI, María Mercedes (Exp. 2010-11-0001-3506)**
* **CORCHS LAVIÑA, Alberto (2010-11-0001-1789)**
* **LERENA, Elena (2010-11-0001-1789)**
* **FACIO SOTO, Saúl (2010-11-0001-1590)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 31042 Oct 19- Nov 01

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **BASUALDO NOGUERA, Graciela Noemi (Exp. 2010-11-0001-6897)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 29514 Oct 06- Oct 20

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se notifica a los promitentes compradores Sra. Narda GARCIA FERNANDEZ, y/o sucesores a cualquier título, de la unidad 407, block 01, Programa 563, CH 283, que por resolución del Departamento de Gestión de Morosidad de fecha 04.10.2011, se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 09.03.2007 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad de referencia. Departamento de Gestión de Morosidad, Sector Pre- Judicial. REF. EXP. 05359/2011.
08) (Cta. Cte.) 10/p 30092 Oct 11- Oct 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en los autos caratulados "Oliva Marta c/ Sánchez Ruben y otros, Ejecución hipotecaria Ficha 2-32.532/2005 se cita y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Miguel Angel Sánchez Varela y Ruben Nelson Sánchez Varela, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento que de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá los procedimientos, Montevideo 12/10/11 Esc. MONICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.
08) $ 3550 10/p 30873 Oct 18- Oct 31

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15to. Turno, Dra. Mónica Pettis, en autos caratulados "CASSIS DILLEN SAMIM ANTONIO Y OTROS- CANCELACION DE ACCIONES "IUE 2-53175/2010, se hace saber que por autos 2508/2011 del 15 de setiembre de 2011, y 2844/2011 del 13 de octubre de 2011 se dispuso la cancelación de acciones de la sociedad denominada CASSIS INTERNATIONAL TRADING COMPANY S.A, con domicilio en Salerno número 2254 en la ciudad de Montevideo que se detallan a continuación: Título Nº 1, valor nominal N$ 3.736.000 representativo de 3.736.000 acciones de la Nº 1 a la 3.736.000 (valor nominal individual N$ 1) y Título Nº 2, valor nominal N$ 250 representativo de 250 acciones de la Nº 3.736.001 a 3.736.250 (valor nominal individual N$ 1), emitidos en su totalidad en la ciudad de Montevideo el 14 de junio de 1988. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que interesados para que comparezcan a deducir oposición dentro del término de 60 días. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo el día 14 de octubre de 2011.- PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) $ 2130 3/p 31216 Oct 19- Oct 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por Auto Nº 1049/2011 de fecha 19 de mayo de 2011 dictado por la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28vo. Turno en los autos caratulados: "Inmobiliaria Lar's LTDA c/ Asociación Civil Asociación República Centenario -Intimación" Exp.: 2-14827/2011, se dispuso emplazar por el término legal e intimar a Asociación Civil Asociación República Centenario el pago de la suma de $ 57.406, sin perjuicio de los montos que se han ido devengando hasta la fecha y se fueren devengando hasta el efectivo pago, más intereses, multas e ilíquidos, en el plazo de tres días, bajo apercibimiento. Montevideo, 29 de junio de 2011.- Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.
08) $ 4260 10/p 30395 Oct 13- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ARIAS LAVEGA, SERGIO DANIEL C/ LALO ARIAS, SERGIO DANIEL - Pensión Alimenticia", Expediente Nº 2-28080/2011, se cita y emplaza a Sergio Daniel LALO ARIAS a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, ocho de agosto de dos mil once. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
08) $ 4260 8/p 30259 Oct 12- Oct 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "GARCÍA TARDEO, RAÚL Y JORGE C/ ALBERTO MOLINARI ALBANO Y OTROS - PARTICIÓN" IUE 2-34274/2011, se cita, llama y emplaza a: ALBERTO MOLINARI ALBANO, IRIS ALBA MOLINARI ALBANO, GLADYS MOLINARI BALIETTO, MARCELO VICENTE MOLINARI DEL DUCA, PABLO MIGUEL MOLINARI DEL DUCA, ROXANA IRIS MOLINARI DEL DUCA, MABEL GARCÍA MOLINARI, ENRIQUE GARCÍA MOLINARI, DANIEL GARCÍA MOLINARI, MARÍA TARDEO ALFONSO, JUAN JOSÉ CARLOS TARDEO ALFONSO, BLANCA NIEVES MOLINARI TRIUNFO, ROSA MOLINARI TRIUNFO, MARÍA AIDA MOLINARI TRIUNFO, MIGUEL MOLINARI TRIUNFO, EDUARDO MOLINARI TRIUNFO, CARLOS ALBERTO TRIUNFO TRIUNFO BAUBETA, HÉCTOR NICOLÁS TRIUNFO BAUBETA, NELSON PAESCH TRIUNFO, CONRADO PAESCH TRIUNFO, MARÍ GEVENES GARCÍA TRIUNFO, MARÍA ELIDA GARCÍA TRIUNFO, MABEL ELIDA GARCÍA TRIUNFO, ADRIÁN TRIUNFO ALONSO, MARGARITA TRIUNFO ALONSO, JORGE TRIUNFO ALONSO, SANTIAGO TRIUNFO ALONSO, CONCEPCIÓN COBAS, CARINA LOURDES HADJIAKIAN TARDEO, DARÍO LUIS TARDEO ALFONSO, MARÍA TARDEO ALFONSO, ADRIANA MIRIAM SARTORI TARDEO, LOURDES ISABEL TARDEO SANGUINETTI, GABRIEL TARDEO SANGUINETTI, JUAN JOSÉ TARDEO ALFONSO, OLGA TARDEO MOLINARI, ZULMA IRIS TARDEO MOLINARI, y a los herederos de CARLOS ALBERTO SARTORI BATLLE, a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, doce de setiembre de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
08) $ 7810 10/p 30846 Oct 17- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Trabajo de 4º Turno, en autos caratulados: "Núñez López, Nancy Margot C/ KEMUR SA. Vida y otros. Licencias, salarios, salarios vacacionales, horas extras, descansos, despido." Ficha 2-47302/2010, se cita, llama y emplaza a la empresa SEDILAN S.A., R.U.C 215112630015, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones. Intimándose a constituir domicilio electrónico y convocando a la audiencia que se señala para el 21 de diciembre a las 9 horas. El presente edicto es de publicación gratuita. Montevideo, veintiocho de setiembre del año dos mil once. Esc. Mario Machado Alvarez de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 30336 Oct 13- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Ana SPITZ y otros. Demanda de cobro de pesos. Ficha 2-43162/2008", según providencia 2457/2011 del 19 de agosto de 2011, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de David Burcatovsky a comparecer y estar a derecho por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en Montevideo, el 20 de setiembre de 2011. Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 30972 Oct 18- Oct 31

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno dictada en autos "Banco de Italia y Rio de la Plata S.A. c/ Young, Guillermo y otros. Juicio Ejecutivo". IUE 22-142/1983, según providencia 1995/2011 de fecha 22 de junio de 2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Andrés Young Jiménez de Arechaga por el



término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo 28 de setiembre de 2011. Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4260 10/p 30698 Oct 17- Oct 28

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por decreto de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, Nro. 2188/2011 de fecha 12 de Agosto de 2011, dictado en autos caratulados: "D.G.I. c/ BRIL LTDA. Y OTROS -Juicio Ejecutivo" i.u.e. 2-38163/2004, Atento al estado de autos y lo previsto por el art. 35 del CGP se DISPUSO EMPLAZAR A LOS SUCESORES DE LA CODEMANDADA FALLECIDA-SRA PATRICIA ANDREA DE ARAMBURU PALERMO- A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, 21 de setiembre de 2011.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 30860 Oct 18- Oct 31

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 9no Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Herederos de Rufino Sosa y y otros, Intimación. IUE 2-33129/2011", por Decreto Nro. 2612/2011 del 2/9/2011, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Rufina Sosa por el término de noventa (90) días, a los efectos de deducir sus derechos en estos obrados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 14 de setiembre de 2011. Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 30014 Oct 11- Oct 24

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º. Turno, en autos caratulados: "VILAS, AVELINO c/ GIMENO, MARIA MAGDALENA Y OTROS." Ejecución hipotecaria. IUE 2-63624/2005, se hace saber que por auto No. 3101/2010 de fecha 20/10/2010, se ordenó la notificación y emplazamiento sobre este juicio a los sucesores y cualquier otro eventual heredero de Justina Delis Gimeno Migliarini respecto del padrón No. 152.152 de Montevideo. Sito en la calle Quijote 2873, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio. (art. 89 C.G.P.). Montevideo, 15 de Setiembre del 2011.- Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3550 10/p 29738 Oct 07- Oct 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 13º turno, en autos caratulados: "PIRIZ, IRIS CRISTINA C/ HEREDEROS DE MOLINARI, GLORIA Y OTROS- DAÑOS Y PERJUICIOS Y COBRO DE MULTA" IUE: 2-14256/2010, se dispuso por providencia No. 2151/2011 del 19 de julio de 2011, ampliatorio del auto 1557/2011 del 20 de mayo de 2011, conferir traslado de la demanda instaurada en autos a ANABELA KUNDAGIAN O KUNDAKIAN MOLINARI Y A RICHARD KUNDAKIAN O KUNDAGIAN, emplazándoseles por edictos (Art. 127.3 del CGP), por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se deja constancia que por auto No. 2623/2010 del 9/9/2010 se declaró a la actora auxiliada de pobreza Montevideo, Setiembre 08, 2011.- Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 30397 Oct 13- Oct 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "IMM c/ Leoni Sanchez- Wilson - juicio ejecutivo" (Ficha IUE 2-45775/2010) se cita, llama y emplaza a Wilson Leoni Sanchez y Sucesores a cualquier título a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, setiembre 15 de 2011.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 30012 Oct 11- Oct 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/ OLANO, CLAUDIO Y/U OTROS. JUICIO EJECUTIVO. IUE. 208-443/2011", se cita de excepciones y emplaza al Señor CLAUDIO OLANO Y/O SUCESORES, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 21 de setiembre de 2011.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 29398 Oct 05- Oct 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/ ACOSTA, MAURO Y/U OTROS. JUICIO EJECUTIVO. IUE. 208-445/2011", se cita de excepciones y emplaza al Señor MAURO ACOSTA y/o SUCESORES, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 21 de setiembre de 2011. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 29336 Oct 05- Oct 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "GIRALDEZ, Laura. RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA" EXP. IUE 227-405/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FERNANDO y ALEJANDRO CASERA NAN, a efectos de que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 18 de Agosto de 2011.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 1500 10/p 30666 Oct 17- Oct 28

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de FDlores, DRa. Andrea Lorenzo Villares, dictada en los autos: "FIGUEROA, BELMA RAQUEL C/ JUAN JOSE RIOS O'NEILL Y JAIME DIAZ. DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 255-19/2009, y en cumplimiento de lo dispuesto por las providencias 892 del 16 de setiembre de 2011 y 222 del 24 de marzo de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAZ a comparecer y a estar a derecho a los sucesores del co-demandado JUAN JOSE RIOS O'NEILL, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que a los efectos de las publicaciones se halla auxiliada de pobreza. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. Dra. ANDREA LORENZO VILLARES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) (Sin Costo) 10/p 29720 Oct 07- Oct 21

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Florida dictada en autos "Mevir C/ Porciuncula y otro - Rescisión de Contrato" Fa. I.U.E. 266-45/2011, según providencia Nº 128 del 9 de Setiembre de 2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa (90) días a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Nico Perez, Setiembre 14 de 2011.- ALFREDO GENTA TAIS, JUEZ DE PAZ.
08) $ 2840 10/p 29847 Oct 11- Oct 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera

Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "FRANCIA; SUSANA MARIA CONTRA SILVERA MAUTONE; HECTOR GASPAR - PENSION ALIMENTICIA" IUE 300-47/2010, se cita, llama y emplaza a la Sra. HECTOR GASPAR SILVERA MAUTONE, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 27 de Setiembre de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 30947 Oct 18- Oct 31

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OBISPO, ISABELINO; ELIZARDO, RAMON; MINETTI OBISPO, ERLA ESTHER Y BLANCA IRMA; OBISPO VAZQUEZ, CARLOS MARIA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 301-129/2008, se cita, llama y emplaza a los sucesores de INES FRANCISCA OBISPO, a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.).- Paysandú, 12 de Agosto de 2011.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 3550 10/p 30321 Oct 13- Oct 26

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "BOZZO DE BRUM, NATHALIE JANICE C/ DE GREGORIO REGGIARDO, HAYDEE Y OTROS - ESCRITURACIÓN FORZADA JUDICIAL" IUE 304-135/2011, se cita, llama y emplaza a HAYDEE MARIA DE LOS ANGELES, MARIA ELENA ALBA Y MARIA OLGA DE GREGORIO REGGIARDO Y/O SUCESORES, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 20 de setiembre de 2011.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

08) $ 4970 10/p 29685 Oct 07- Oct 21

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra: Juez de Paz de la 2da Sección de Río Negro, dictada en autos "MEVIR C/ COLMAN, Blanca y VALLI, Heber ó Ever- RESCISION DE CONTRATO IUE: 321-29/2011, según providencia Nro 82 de fecha 7 de abril de 2011, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de sesenta (60) días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Nuevo Berlín, abril 28 de 2011.- Yolanda C. Heins, Juez de Paz.

08) $ 3550 10/p 30384 Oct 13- Oct 26

SEXTA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Rio Negro, en autos caratulados "Mevir con/ Cardozo Lopez, Cecilia, Rescisión de Contrato" IUE 324-14/2011, según providencia No. 20 del 3 de mayo de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los presuntos herederos de la Sra. Cecilia Cardozo Lopez, por el termino de 90 DÍAS a comparecer y estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sarandi de Navarro, 13 de Mayo de 2011. Dra. Ma. del PILAR ROCHA CORREA, JUEZ DE PAZ de la 8º SECCION, JURISDICCION DE RIO NEGRO.

08) $ 4260 10/p 30443 Oct 14- Oct 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ GLICINA S.A. Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO" (FICHA IUE 329-790/2003), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a GLICINA S.A. Y/O SUCESORES a cualquier título, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 30 de Setiembre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 30428 Oct 14- Oct 27

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

AVISO Nro. 112./2011

En mérito a lo dispuesto en el Decreto Ley Nro. 2879, y en la Ley 14.306, artículo 51 y 91, incorporada al ámbito departamental por Decreto Nro. 42, se cita y emplaza a los siguientes contribuyentes, sus sucesores o causahabientes, para que concurran a notificarse de lo adeudado en la Oficina de División Ingresos, Dpto. de Hacienda de la Intendencia Departamental de Flores, Santísima Trinidad 597, Trinidad, Flores, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
PATENTE DE RODADOS:
Matrícula N 30109, padrón 1159, PAONETTI REVERTÍA Hugo: Convenio 1999/027 Res. 11.908.2011 Expediente 990544.-
Matrícula N15721, padrón 35497, CONTI ALMEIDA MARGARITA: Convenio 2001/956 Res. 11.907.2011 Expediente 011277.-
Matricula N15333, padrón 34789, PABLO PATRICIO BURASTERO: Convenio 2002/1270 Res. 11.910.2011 Expediente 012068.-
Matricula N17177, DE ARMAS SOSA MIGUEL ANGEL: Convenio: 2002/1464 Res. 12.032.2011 Expediente 022294.-
Matricula N 45694, padrón 34067, ESTRADE IRAZABAL JORGE: Convenio 2002/1461 Res. 11.978.2011 Expediente 022307.-
Matricula N 42353, padrón 35441, ALPUY GUERRA HEBER: Convenio 2002/1611 Res. 12.030.2011 Expediente 022881.-
Matricula N 42596, padrón 36079, RODRÍGUEZ ESTÉVEZ Víctor: Convenio 2003/2061 Res. 12.036.2011 Expediente 031939.-
Matricula N 17257, padrón 38408, BAYARRES FATIGATTI Leandro: Convenio 2003/1963 Res. 12.038.2011 Expediente 032072.-
Matricula N 16272, padrón 36616, CASANOVA ELENA: Convenio: 2007/8156 Res. 12.100.2011 Expediente 070863.-
Matricula NAH8973, padrón 35573, GOÑI DUAHRT Mario Cesar: Convenio 2008/8796 Res. 12/103.2011 Expediente 090085.-
Matricula NBA 1165, padrón 10456, MESA BRUN Carlos Javier: Convenio 2009/9052 Res. 12.098.2011 Expediente 091527.-
Matricula NAH 8438, padrón 38751, ARISPE MARCELO: Convenio Impago Nº 2005/3868 Res. 2.2229.2010 Expediente 101661.-
Trinidad, de 12 de Septiembre de 2011.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 30751 Oct 17- Oct 19

Expropiaciones

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL. SERVICIO DE REGULACIÓN TERRITORIAL. CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.

Se hace público y notifica a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 39.160 que se encuentra para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del Municipio de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28/03/1912, el área correspondiente a la apertura a 17 m de ancho de la Calle Faramiñán entre Gral. Hornos y Emancipación con un área aproximada de 3.000 m.c.
El Exp. Nº 9073-001058-11 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Despacho, en su sede del Palacio

Municipal, Avenida Dieciocho de Julio 1360, piso 10mo., Sector Ejido, por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 30992 Oct 18- Oct 31

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a la Sra. Laura Renée Brunet Bonomi y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nos 14855 y 14856, que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente con toma urgente de posesión por Decreto No. 33834 de fecha 04/08/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 117/11 del Departamento de Planificación de fecha 01 de setiembre de 2011, con destino a la "Cartera de Tierras", ubicados en la Avda General Rivera entre las calles Brandzen y Arenal Grande, dentro de los límites del CCZ N 2 y el Municipio B.
Los Expedientes Nº: 6402-001066-11 y 6402-001071-11, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones del Edificio Sede, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 30970 Oct 18- Oct 31

Departamento de Planificación Territorial UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Edificio Gilbert S.A. y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 402571 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión por Resolución Nº 106/10/6000 del Departamento de Planificación de fecha 25/05/2010; del plano de mensura del Ing. Agrim. Carlos M. Macazaga inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 39489 el 06/04/1960, según el cual tiene un área de 375,86 m² y se señala como fracción "2" de la manzana "B"; y de la tasación según Resolución 3343/11/6000 del Departamento de Planificación de fecha 25/07/2011, según la cual el monto de la indemnización a pagar por dicha expropiación asciende a la suma de UI: 552.496,59 (Unidades Indexadas quinientas cincuenta y dos mil cuatrocientas noventa y seis con cincuenta y nueve centésimas), con destino a la Cartera de Tierras, dentro de los límites del CCZ Nº, Municipio CH. El Expediente Nº 6402-001120-10 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 30017 Oct 11- Oct 24

Departamento de Planificación Territorial UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Edificio Gilbert S.A. y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 171541 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión por Resolución Nº 106/10/6000 del Departamento de Planificación de fecha 25/05/2010; del plano de mensura el Ing. Agrim. Carlos M. Macazaga inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 39489 el 06/04/1960, según el cual tiene un área de 446,98 m² y se señala como fracción "1" de la manzana "B" en dicho pano; y de la tasación según Resolución 3344/11/6000 del Departamento de Planificación de fecha 25/07/2011, según la cual el monto de la indemnización a pagar por dicha expropiación asciende a la suma de UI: 656.972,09 (Unidades Indexadas seiscientas cincuenta y seis mil novecientas setenta y dos con nueve centésimas), con destino a la Cartera de Tierras, dentro de los límites del CCZ Nº, Municipio CH. El Expediente Nº 6402-001115-10 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 30016 Oct 11- Oct 24

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "MARTINEZ FALCO, SANTIAGO- INCAPACIDAD, Ficha 2-55962/2010" se hace saber que por auto Nº 4585/2011 de fecha 24/8/2011 se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO MARTINEZ FALCO y se designó curadora del incapaz de autos a la Sra. ISABEL ADRIANA FALCO ARELLANO.-
Montevideo, 3 de Octubre de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1200 10/p 30588 Oct 14- Oct 27

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "MARTINEZ MENCHACA, MARCELO DANIEL-INCAPACIDAD, Ficha 2-54462/2009" se hace saber que por auto Nº 4270/2010 de fecha 17/8/2010 se declaró en estado de incapacidad a MARCELO DANIEL MARTINEZ MENCHACA y se designó curadora definitiva del incapaz de autos a la Sra. ADRIANA JOSELEIM MENCHACA ANTONUCCIO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 12 de Setiembre de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 29480 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "CAMAÑO GRAÑA CONRADO-INCAPACIDAD-- FICHA: 2-28276/2010-," se hace saber que por auto Nº 2671/2011 de fecha 16/06/2011, se declaro en estado de INCAPACIDAD al SR. CONRADO BYRON CAMAÑO GRAÑA y se nombro curador definitivo a su madre SRA. SUSANA VICTORIA GRAÑA DOMINGUEZ, quedando aceptado el cargo el 28/07/2011.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil once.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
10) $ 1500 10/p 31153 Oct 19- Nov 01

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ARIAS GORGA, MARIA GABRIELA - INCAPACIDAD-", Fa. Nro. 2-32042/2009, por Providencia Nro. 4705/2011 de fecha 14/09/2011, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA GABRIELA ARIAS GORGA, nacida el día 04/05/1964 e inscripta el día 12/05/1964, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 12ª Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 355, designándose curadora a la Sra. LAURA ISABEL ARIAS GORGA.
Montevideo, 16 de setiembre de 2011, Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
10) $ 1500 10/p 30291 Oct 12- Oct 25

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "GONZALEZ BRITOS DIEGO.-INCAPACIDAD" Fa. 2-24574/2011 por auto Nº 3694/2011 de fecha 27/6/2011 se declaró en carácter de Curadora Interina del presunto incapaz DIEGO GONZALEZ BRITOS a NAYARIT MONICA BRITOS ANDRIOLO.-
Montevideo, siete de octubre de dos mil once Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1200 10/p 30929 Oct 18- Oct 31

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "ALTEZOR ALVAREZ ROQUE EDINSON.-INCAPACIDAD" Fa. 2-23773/2011 por auto Nº 4711/2011 de fecha 18/8/2011 se declaró en caracter de Curador Interino del presunto incapaz ROQUE EDINSON ALTEZOR ALVAREZ a JUAN CARLOS ALTEZOR ACOSTA
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, veinte de setiembre de dos mil once Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 30796 Oct 17- Oct 28

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

DEL URUGUAY -INCAPACIDAD" FA: 2-1350/2009 se hace saber que por auto Nº 3074/2011 de fecha 15 de junio de 2011, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: SANDRA JAQUELINE FERREIRA SUAREZ, designandose curadora propietaria a la Sra. NORMA RAQUEL GONZALEZ SANCHEZ, la que acepto el cargo con fecha 03/08/2011- Montevideo, 29 de agosto de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 30885 Oct 18- Oct 31

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "FERRE LAYERA, OSCAR ALEJANDRO -INCAPACIDAD, Ficha 45-630/1997" se hace saber que por auto Nº 3275/2011 de fecha 19/7/2011 se designó nuevo curador del incapaz de autos Sr. OSCAR ALEJANDRO FERRE LAYERA, a la Sra. ANA LAURA BUCETTA, sustituyéndose en el cargo a ADILE LAYERA.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 29 de SETIEMBRE de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 30795 Oct 17- Oct 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: FISCALIA LETRADA EN LO CIVIL DE 2 TURNO C/ MACHADO SANCHEZ BLANCA -INCAPACIDAD IUE 2-36381/2009, se hace saber que por resolución Nº 3413/2010, de fecha 21.06.2010, se designó curador interino de la denunciada incapáz Sra. Blanca Machado Sánchez a la Dra. Adriana Silva.-
Montevideo, 28 de octubre del 2010.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1200 10/p 30051 Oct 11- Oct 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: POLICARPO EDUARDO -INCAPACIDAD IUE 2-40045/2010, se hace saber que por resolución Nº 4977/2011, de fecha 14.09.2011, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Eduardo Sebastián Policarpo, y se designó curadora a la Sra. Martha Renée Policarpo.-
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 30 de setiembre del 2011 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 29470 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados "DUTILH ROLLANO, MARIA DELIA" -INCAPACIDAD- FICHA: 2-60512/2010 se hace saber que por Auto Nº 2530/2011 de fecha 21 de Julio de 2011 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DELIA DUTILH ROLLANO designándose curador definitivo a VLADIMIR ARIEL ABRAMAVICIUS DUTILH.-
Montevideo, ocho de Agosto de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1200 10/p 30928 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "LLAMBIAS ALVAREZ, MAGDALENA"- CURATELA, INCAPACIDAD- FICHA: 2-35411/2009 se hace saber que por auto 202/2011 de fecha 9 de febrero de 2011, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a MAGDALENA LLAMBIAS ALVAREZ, designándose Curadora Definitiva a la Sra. MARIA de GUADALUPE ALVAREZ BARAÑARO.
Montevideo, once de abril de dos mil once. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1200 10/p 30303 Oct 13- Oct 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "SILVEIRA CARDOZO NORA NOEMI. INCAPACIDAD" IUE: 352-450/1987 por Decreto Nro 2000 de fecha 08,05,2008 se relevó a la Sra. ERMILA SILVEIRA de su cargo de curadora de la interdicta Sra. NORMA NOEMI SILVEIRA CARDOZO, designándose curadora propietaria a la Sra NORALINA MACHADO SILVEIRA.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Consultorio Juridico Universidad Católica del Uruguay
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil once.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
10) (Sin Costo) 10/p 29800 Oct 07- Oct 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulados "PROTO ORATILDE U ORATILDES S/ INCAPACIDAD.- (Ficha 461/322/2010), se ha declarado en estado de incapacidad a ORATILDE U ORATILDE PROTO, desígnandose curadora definitiva a la Sra. ANA BEATRIZ VAZQUEZ-.
Artigas, 16 de setiembre del año 2011.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) $ 1200 10/p 30570 Oct 14- Oct 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: ESTEVEZ RUIZ, ALEX MARTIN -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-238/2008, se hacesaber que por Resolución Nº 4121 de fecha 29 de Junio de 2011, se declaró en estado de Incapacidad a ALEX MARTIN ESTEVEZ RUIZ, y se designó CURADORA DEFINITIVA del mismo a ALBA EBIDELIA RUIZ ROSA, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 21 de julio de 2011.-
Se deja Constancia que el presente tramite es patrocinado por Defensoría y goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 5356 de fecha 24.10.2008.
Canelones, 14 de Setiembre de 2011. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 29801 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "MARIN PIREZ JENIFER TATIANA. INCAPACIDAD. IUE 180-1117/2009", se hace saber que por decreto No. 4161/2011 de fecha 01/08/2011, se ddeclaró en estado de INCAPACIDAD a JENIFER TATIANA MARIN PIREZ, designándose curadora a la Sra. MARIA PEREIRA, quien aceptó el cargo el 22/08/2011. Ciudad de la Costa el día veinticuatro de agosto del año dos mil once.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 30185 Oct 12- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "BOREL, ELIZABETH SHIRLEY - INCAPACIDAD", ficha I.U.E: 55-646/1986, se hace saber que por auto Nº 2794/2010, de fecha 10 de Junio de 2010, se ha designado nuevo curador del incapáz de autos ELIZABETH BOREL, al Sr. CARLOS ALBERTO BOREL. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras 30 de Setiembre de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 30455 Oct 14- Oct 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "DA SILVA, ANDREA - SUSTITUCION DE CURADOR Y AUX. DE POBREZA", ficha 458-1444/2009, se hace saber que por auto Nº 9924/2010, de fecha 22 de Octubre de 2010, se ha designado nuevo curador del incapaz de autos MARISA MELO NUÑEZ, a la Sra. ANDREA DA SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 17 de Febrero de 2011. Se deja constancia que el presente

trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 22 de Junio de 2011.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 30337 Oct 13- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "VALERIO BENITEZ, WALTER RICARDO. INCAPACIDAD- AUX. DE POBREZA", Ficha 478-152/2010, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a WALTER RICARDO VALERIO BENITEZ C.I. 3.906.276-4, habiéndose designado curadora a MARTA VALERIO BENITEZ C.I. 3.017.327-5.- SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 5 de setiembre de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 29760 Oct 07- Oct 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "MARTINEZ LAGOS, MARY. INCAPACIDAD. Fa. 468-304/2010", por auto Nº 2180/2011 del 29 de junio de 2011, se declaró en estado de incapacidad a Mary MARTINEZ LAGOS, C.I. 4.285.028-7, habiéndose designado curadora a la Sra. Juana Teresita CORDERO VIERA, C.I. 4.477.540-9, domiciliada en José Martí Nº 648 Barrio Popular, quien aceptó el cargo el día 31 de agosto de 2011. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 14 de setiembre de 2011. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 30280 Oct 13- Oct 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "MACHADO RIVERO, MARIANA NOEL. INCAPACIDAD. Fa. 468-409/2010", por auto Nº 2032/2011 del 16 de junio de 2011, se declaró en estado de incapacidad a Mariana Noel MACHADO RIVERO, C.I. 4.838.399-9, habiéndose designado curadora definitiva a la Sra. Fabiana RIBERO POSADA, C.I. 4.027.726-5, quien aceptó el cargo el día 6 de setiembre de 2011 y fijó domicilio en 18 de julio 1509. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 14 de setiembre de 2011. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 30190 Oct 12- Oct 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "VERGARA, MARIA CELINA. INCAPACIDAD" (IUE: 227-514/2009) se hace saber que por decreto Nº 2374/2011 de fecha 4 de mayo de 2011, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARIA CELINA VERGARA CHOZZA, designándosele curadora legítima a la Sra. Silvia Margot Chozza Díaz, quien aceptó el cargo el día 26 de Mayo de 2011; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 30 de Setiembre de 2011.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 31030 Oct 19- Nov 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos MARTINEZ RODRIGUEZ, Raquel Olga- INCAPACIDAD- IUE 274-601/2010 se hace saber que por resolución nro. 4466 de fecha 7 de setiembre de 2011 se declaró el estado de incapacidad de RAQUEL OLGA MARTINEZ RODRIGUEZ y se designó curador a HUGO DARIO BONILLA HERNANDEZ.
SE HACE SABER QUE EL PRESENTE TRAMITE SE REALIZA POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Minas, 27 de setiembre de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 29952 Oct 11- Oct 24

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos ROSES GARCIA, Olma- INCAPACIDAD- IUE 274-683/2010 se hace saber que por resolución nro. 3274 de fecha 20 de julio de 2011 se declaró el estado de incapacidad de Olma Roses García y se designó curador a Olma Gutierrez Roses.
Minas, 30 de agosto de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1200 10/p 29571 Oct 06- Oct 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS VILCHE, FLORENCIA VICTORIA.- INCAPACIDAD" Fa. 284-621/2009, se hace saber que por Auto Nº 1508/2010 de fecha 19/07/2010, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A FLORENCIA VICTORIA DE LOS SANTOS VILCHE, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma por ese mismo auto a la Sra. Claudia Patricia De los Santos Vilche.
Se deja constancia que por auto nº 2120 de fecha 29/09/2010, se ha autorizado que las publicaciones se realicen únicamente en el Diario Oficial, al amparo de la Ley 18.078.-
Maldonado, 5 de Agosto de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 29418 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, en autos caratulados: "TASSANO RIJO, MARIANIEVES -INCAPACIDAD" FA. 456-710/2010, se hace saber que por Auto Nº 2521/2011 de fecha 25/07/2011, fue declarada en estado de INCAPACIDAD la Sra. MARIANIEVES TASSANO RIJO habiéndose designado Curadora Definitiva de la denunciada incapaz a la Sra. SILVIA ISABEL RIJO ALONSO, habiendo aceptado el cargo el día 25/07/2011, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 431 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
San Carlos, 30 de Setiembre de 2011. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 1800 10/p 31204 Oct 19- Nov 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARABAJAL MOREIRA; FLAVIA MAGDALENA - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-812/2010, surge que por auto Nº 3722/2011 de fecha 19.08.2011, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. FLAVIA MAGDALENA CARABAJAL MOREIRA C.I. 4.570.146-9, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a la Sra. MARIA ANGELICA MOREIRA C.I. 3.433.345-3, quien aceptó el cargo conferido el 06.09.2011, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 06 de Octubre de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 30565 Oct 14- Oct 27

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "ORDIOZOLA AIRES, ANGELO GIULIANO. INCAPACIDAD. FICHA 317.60/2011 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ANGELO GIULIANO ORDIOZOLA AIRES. Designándose Curadora definitiva a MILKA NELLY AIRES PEÑA, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veintidos de setiembre del año dos mil once. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) $ 1200 10/p 29856 Oct 11- Oct 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ PEÑALOZA, MARY LILIANA. INCAPACIDAD. FICHA 317.128/2011 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MARY LILIANA RODRIGUEZ PEÑALOZA. Designándose Curadora definitiva a MERCEDES RODRIGUEZ PEÑALOZA, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veintidos de setiembre del año dos mil once. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) $ 1200 10/p 29809 Oct 07- Oct 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "LARROSA, MIGUEL SANTIAGO. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 352-1003/2010, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 8316/20011, de fecha 3 de OCTUBRE del año 2011, se declaró en estado de incapacidad, a: MIGUEL SANTIAGO LARROSA QUINTANA, designándose CURADOR del mismo, a: LUIS IGNACIO NUÑEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 3 de OCTUBRE del año 2011.- LITIGA AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 4 (CUATRO) de OCTUBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 31018 Oct 19- Nov 01

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Familia de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "LALINDRE, LAURENTINA. INCAPACIDAD, FICHA número IUE: 352-976/2010, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 7052/2011, de fecha 1 de SETIEMBRE deL año 2011, se declaró en estado de incapacidad a: LAURENTINA LALINDRE, designándose CURADORA, a: MARÍA ALEJANDRA QUIROGA LALINDRE, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 (TRECE) de SETIEMBRE del año 2011, LITIGA AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de SETIEMBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 29796 Oct 07- Oct 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RAINERI PEREIRA, Ana Clara. INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA número I.U.E.: 353-160/2011, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 7422/2011, de fecha 19 de setiembre del año 2011, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: Ana Clara RAINERI PEREIRA, C.I. Nº 4.488.656-1, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Inés Yolanda PEREIRA DÍAZ, C.I. Nº 4.119.477-9, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 de setiembre del año 2011, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY Nº 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de SETIEMBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 29638 Oct 06- Oct 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "ROMERO MIERES CHRISTIAN" INCAPACIDAD IUE. 371-287/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 3748/2011 de fecha 01/08/2011 y Nº. 4235/2011 de fecha 19/08/2011 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a CHRISTIAN EMANNUEL ROMERO MIERES, designándose como curador a EDWARD ROMERO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por Auto Nº. 2175/2011 del 12/05/2011 se otorgó Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- San José, 21 de Setiembre de 2011. Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 30706 Oct 17- Oct 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "DIAZ, ELIDA EMMA.- Incapacidad - Nombramiento de Curador - Auxiliatoria de Pobreza.- IUE 381-613/2010", se hace saber que por Decreto Nº 5427/2011, de fecha 06/09/2011, se declaró en estado de Incapacidad a ELIDA EMMA DIAZ, habiéndose designado curadora, a su hija SUSANA RUFINA SOSA DIAZ, quien aceptó el cargo el día 19 de setiembre de 2011. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-. Mercedes, 30 de setiembre de 2011.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 30682 Oct 17- Oct 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "GIL ALFONSO, MARIA LUISA - INCAPACIDAD" I.U.E. 469-612/2010, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA LUISA GIL ALFONSO, se designó CURADOR INTERINO a: MIRIAM de LOURDES RAMIREZ GIL, quién aceptó el cargo con fecha 08/8/2011. Tacuarembó, 30 de Setiembre de 2011. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 29597 Oct 06- Oct 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados "ORGA LUCAS, BELGA; INCAPACIDAD" FA. 412-159/1995, se hace saber que por decreto Nº 3724 de fecha 29 de Julio de 1988, se declaró en estado de INCAPACIDAD a BELGA ORGA LUCAS. Se designó curadora a la Sra. MARIA BEATRIZ ORGA LUCAS, quien tomó aceptación del cargo el día 10 de Mayo de 2004. Por auto Nº 1659/2011 de fecha 27 de Abril de 2011, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 21 de Setiembre de 2011. Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 29706 Oct 07- Oct 21



Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, por auto número 2201/2011 de fecha 17/8/2011, se hace saber que en autos caratulados "GUARILLA PAROLO, NELSON ROBERTO Información de vida y costumbres" IUE 2-34272/2011, se presentó el interesado Nelson Guarilla C.I. Nº 1.160.439-2, ofreciendo la declaración de los testigos Ariel Roberto Medolla Montes y Marcelo Cristiani Labat, sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo 19 de setiembre de 2011.- ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.

11) $ 1800 10/p 29844 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en los autos caratulados "REYES CUADRADO, GABRIEL GUSTAVO. INFORMACION." IUE 2-35264/2011 se hace saber que ante ésta Sede se presentó Gabriel Gustavo Reyes Cuadrado, quien optando por el título de Apoderado de Despachante de Aduanas, ofreció las declaraciones de GLORIA QUEREJAZU SARALEGUI, GONZALO PONS ROCHA y JUAN ANGELO BARDINI CUELLO, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 3 de octubre de 2011. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS, Actuaria Adjunta.

11) $ 1500 10/p 29739 Oct 07- Oct 21

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Fernando Figueredo Morga, Ficha 2-30448/2011, quien optando por el Título de Despachante de Aduana, ofreció las informaciones de Rene Agazzi Sarasola y Angelica Nerida Doti Errico acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 12 de octubre de 2011 Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

11) $ 1200 10/p 30959 Oct 18- Oct 31

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, por auto número 1768/2011 de fecha 16/8/2011, se hace saber que en autos caratulados "VILAS FERNANDEZ, RAMON WALTER Información de vida y costumbres" IUE 2-25306/2011, se presentó el interesado Ramon Vilas C.I. Nº 1.242.987-8, ofreciendo la declaración de los testigos Alex Florentino Falero y Guillermo Anibal Díaz sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo, 23 de setiembre de 2011.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1800 10/p 29845 Oct 07- Oct 21

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS





DEPARTAMENTO IV (ADMINISTRACIÓN).-
TELEFAX: 2400.71.68.-
licitacionesdnb@bomberos.gub.uy

Montevideo, 17 de Octubre de 2011.-
SRES. DIARIO OFICIAL
FAX: 2908 5473
Sírvase publicar el siguiente aviso:
Invitamos a participar de la Licitación Pública Internacional Nº 2/2011.-
OBJETO:
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y PROTECCION RESPIRATORIA"
APERTURA DE OFERTAS:
Día 24 de Octubre de 2011, hora 11:00 en el Salón de Licitaciones (Mercedes S/N entre Magallanes y Minas), de esta Dirección Nacional.-
RETIRO DE PLIEGOS:
Departamento IV (Administración) Sec. Tesorería, Mercedes S/N (entre Magallanes y Minas), de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00.-
Costo del mismo $ 5.000.- (pesos uruguayos cinco mil).-
Sin más saluda a Usted atentamente.-
El Jefe Dpto. IV Administración
Crio. Roberto Bentos.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 31060 Oct 19- Oct 19

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA





Montevideo, 17 de octubre de 2011.
MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA
DIVISION ADQUISICIONES
LICITACION PÚBLICA No. 38/2011

OBJETO: "ARRENDAMIENTO DE DOS CAMARAS DE FRIO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSERVACION DE VACUNA ANTIAFTOSA Y ESPACIO EN OTRA PARA CONGELADO DE REFRIGERANTES CON DESTINO A LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS DEL M.G.AP."
FECHA Y HORA DE APERTURA: 16/11/2011
HORA: 13.00
LUGAR: Sala de Sesiones de Adquisiciones
PLIEGOS: Los Pliegos de Condiciones Particulares podrán ser retirados, previo pago $ 1.000 (pesos uruguayos) en Constituyente 1476 en el horario de 9.30 a 15.00 horas.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 31237 Oct 19- Oct 19

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - REPUBLICA ARGENTINA
COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO DE LA PLATA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Llámase a precalificación de empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Internacional para la contratación de los trabajos de profundización, señalización, mantenimiento y la concesión de la operación y administración de los canales del Río de la Plata, entre el km 37 (Barra del Farallón) y el km 0 del Río Uruguay, denominados del área de Martín García bajo el régimen de concesión de obra pública.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS:
COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO DE LA PLATA (C.A.R.P.) Paraguay 577 - piso 4º - oficina "B" - C.A.B.A. - República Argentina

FECHA Y HORA DE APERTURA:
Lunes 28 de noviembre de 2011 a las 10 horas

LUGAR DE APERTURA:
COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO DE LA PLATA (C.A.R.P.) Paraguay 577 - piso 4º - oficina "B" - C.A.B.A. - República Argentina

VALOR DEL PLIEGO:
TREINTA MIL (U$S 30.000) DOLARES ESTADOUNIDENSES

El pliego podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de la C.A.R.P. en el horario de 10 a 17 horas a partir del 21 de octubre de 2011. Información también disponible en el sitio www.comisionriodelaplata.org.

Última Publicación
12) $ 4260 3/p 30779 Oct 17- Oct 19

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

Llamado bases idénticas Lic. Pública Nº 39/2011

Objeto: "Llamado con bases idénticas al del procedimiento fracasado de la Licitación Pública 39/11 "Explotación Comercial Parador parada 8 de la Playa Brava".
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 28 de Octubre de 2011 a la hora 11.00
En Mesa de Licitaciones, Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 30.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta una hora anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Departamental de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200
Fax. 42.22.40.10
Maldonado, 14 de Octubre de 2011.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 31035 Oct 19- Oct 19

Llamado bases idénticas Lic. Pública Nº 38/2011

Objeto: "Llamado con bases idénticas al del procedimiento fracasado de la Licitación Pública 38/11 "Explotación Comercial Parador parada 3 de la Playa Brava".
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 28 de Octubre de 2011 a la hora 12.00
En Mesa de Licitaciones, Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 30.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta una hora anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Departamental de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200
Fax. 42.22.40.10
Maldonado, 14 de Octubre de 2011.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 31024 Oct 19- Oct 19

Edictos Matrimoniales

Montevideo, octubre 19 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RICHARD ADRIAN DEMETRIO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Azarola Gil 4922 y SILVIA YACKELINE SOUZA, 32 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Carlos Pérez Montero 4660.

Primera Publicación
14) $ 215 3/p 31110 Oct 19- Oct 21

JULIO MARCELO ALTAMIRANDA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Washington Silva 4624/36 y SUSANA GABRIELA CONDE, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Washington Silva 4624/36.

Primera Publicación
14) $ 215 3/p 31039 Oct 19- Oct 21

OFICINA No. 2

SERGIO DANIEL FERNANDEZ, 41 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Palermo 5685 Apto. 225 y ALEXANDRA ARCILA, 35 años, soltera, docente, colombiana, domiciliada en Palermo 5685 Apto. 225.

Primera Publicación
14) $ 215 3/p 31078 Oct 19- Oct 21

ANGEL JESUS BARRIOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Derenzo 792 y ANDREA YOHANNA MORALES, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Derenzo 792.

Primera Publicación
14) $ 215 3/p 31056 Oct 19- Oct 21

OFICINA No. 3

MAURICIO JAVIER CAMACHO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atahona 3940 y GEORGINA ELIZABETH SCOTT, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atahona 3940.

Primera Publicación
14) $ 215 3/p 31107 Oct 19- Oct 21

EDUARDO RUBENS CABRERA, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Daniel Fernández Crespo 2016 y ALEJANDRA MARISEL, 27 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en Mercedes 1227.

Primera Publicación
14) $ 215 3/p 31027 Oct 19- Oct 21

FRANCISCO ALEJANDRO CABRERA, 37 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3248 y HILDA JACQUELINE FERREIRA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3248.

Primera Publicación
14) $ 215 3/p 31019 Oct 19- Oct 21

OFICINA No. 4

DANIEL ADRIÁN GONZÁLEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 34/11 y VICTORIA BUSCIO, 31 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Br. Artigas 34/11.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 31136 Oct 19- Oct 21

AGUSTIN GIL, 79 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Prudencio Vázquez y Vega 831/2 y NIDIA RENEE REBOLEDO, 64 años, viuda, peluquera, oriental, domiciliada en Prudencio Vázquez y Vega 831/2.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 31112 Oct 19- Oct 21

JOSÉ FABRICIO GIORDANO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palmar 2334/102 y FLORENCIA CAROLINA PAPP, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palmar 2334/102.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 31064 Oct 19- Oct 21

JUAN CARLOS GASCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cubo del Sur 3842 y GIOVANA CATHERINE MOREIRA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cubo del Sur 3842.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 31040 Oct 19- Oct 21

OFICINA No. 6

FERNANDO RODRÍGUEZ, 37 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Rambla Armenia 3809/102 y ALISON PAZOS, 33 años, soltera, docente, australiana, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 2610/201.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 31158 Oct 19- Oct 21

DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cotopaxi 041- Las Acacias y NORA EINES MURIEDA, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cotopaxi 041- Las Acacias.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 31104 Oct 19- Oct 21

OFICINA No. 7

RUBEN NELSON VAZQUEZ, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Barcelona 1734 ap. 3 y ZULEMA ELVA NUÑEZ, 63 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Barcelona 1734 ap. 3.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 31157 Oct 19- Oct 21

Montevideo, octubre 18 de 2011

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS ALBERTO DE LOS SANTOS, 28 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Yucutujá 1214 y ANA CAROLINA MARÍN, 28 años, soltera, desempleada, oriental, domiciliada en Yucutujá 1214.

14) $ 215 3/p 30843 Oct 18- Oct 20

GUSTAVO ALFREDO ACOSTA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Villademoros 2539 y BEATRIZ MÓNICA PISCOPO, 45 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Cap. Villademoros 2539.

14) $ 215 3/p 30837 Oct 18- Oct 20

OFICINA No. 2

PABLO RODRIGO BONILLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sevilla 1989 y ANDREA ESTHER TORRES, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sevilla 1989.

14) $ 215 3/p 30940 Oct 18- Oct 20

SEBASTIAN ANDRES BLENGIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Sebastián Rebella 85286 y MARIA JACQUELINE UMPIERREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Sebastián Rebella 85286.

14) $ 215 3/p 30842 Oct 18- Oct 20

OFICINA No. 3

MANUEL ALEJANDRO KABAKIAN, 36 años, soltero, trab. independiente, argentino, domiciliado en Uruguayana 3080/1001 y SOSE MARO BADANIAN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguayana 3080/1001.

14) $ 215 3/p 30877 Oct 18- Oct 20

DANUBLE CHAMPON, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Croacia 4378 Bis y ELIDA BENITES, 73 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Croacia 4378 Bis.

14) $ 215 3/p 30874 Oct 18- Oct 20

REIMARK IZQUIERDO, 58 años, soltero, ferienate, oriental, domiciliado en Continuación Caviglia Oficial 1 Solar 20 y KAREN LILIAN VARELA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Continuación Caviglia Oficial 1 Solar 20.

14) $ 215 3/p 30850 Oct 18- Oct 20

ALVARO WASHINGTON IGLESIAS, 29 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco Mesa 1 C1 2614E y PAOLA CAROLINA ANDRIOLI, 32 años, soltera, trab. independiente, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco Mesa 1 C1 2614E.

14) $ 215 3/p 30835 Oct 18- Oct 20

OFICINA No. 4

SEBASTIÁN GANGA, 33 años, soltero, profesor, español, domiciliado en Niña 1850 y ROSANA CLAUDIA FERRERO, 26 años, soltera, bióloga, oriental, domiciliada en Niña 1850.

14) $ 215 3/p 30890 Oct 18- Oct 20

ARTURO FELIPE LÓPEZ, 67 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3292 y CELESTE BARRIOS, 70 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Grecia 3292.

14) $ 215 3/p 30884 Oct 18- Oct 20

JAVIER ANDRÉS GERMÁN, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lucio Rodríguez 4827 y LOURDES BERRONDO, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lucio Rodríguez 4827.

14) $ 215 3/p 30868 Oct 18- Oct 20

CARLOS DANIEL GONZÁLEZ, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Carabelas 3136 y YOANNA CECILIA ALONSO, 24 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Carabelas 3136.

14) $ 215 3/p 30857 Oct 18- Oct 20

VÍCTOR LEMOS, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Módena 3721 bis/2 y SANDRA DANIELLA MAQUIEIRA, 45 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Módena 3721 bis/2.

14) $ 215 3/p 30854 Oct 18- Oct 20

JOSE ANTONIO GOMES, 42 años, divorciado, marino, brasileño, domiciliado en Colonia 1131 y BERTA LUCÍA MOSQUERA, 52 años, soltera, labores, colombiana r/l, domiciliada en Colonia 1131.

14) $ 215 3/p 30852 Oct 18- Oct 20

RICHARD DANIEL GRANJA, 37 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Galicia 1528/001 y LAURA INÉS PÉREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1528/001.

14) $ 215 3/p 30845 Oct 18- Oct 20

DIEGO MILITO LÓPEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Haig 4137 y CAROLINA INÉS RODRÍGUEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Haig 4137.

14) $ 215 3/p 30844 Oct 18- Oct 20

OFICINA No. 6

JOSE ANTONIO RODRÍGUEZ, 43 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado en Norte América 1960 y ANA MARIA PINTOS, 43 años, divorciada, marino militar, oriental, domiciliada en Escuchas 4797.

14) $ 215 3/p 30995 Oct 18- Oct 20

NESTOR FABIAN RODRÍGUEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carve 6039 y MARGARITA GANETTE FAGUNDEZ, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carve 6039.

14) $ 215 3/p 30960 Oct 18- Oct 20

MARCELO MAXIMILIANO SALGADO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estivao 1973/1 y PAULA VIRGINIA de la CRUZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estivao 1973/1.

14) $ 215 3/p 30931 Oct 18- Oct 20

JULIO RAMON RODRIGUEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4159 y ROSANA ISABEL POLVORINI, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4159.

14) $ 215 3/p 30882 Oct 18- Oct 20

OFICINA No. 7

EDUARDO PINTOS, 69 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Ch 70 Torre J11/105 y NANCY del ROSARIO GENOVESE, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ch 70 Torre J11/105.
14) $ 215 3/p 30939 Oct 18- Oct 20

JOSE ARIEL ZEBALLOS, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3652 Ap. 2 y MARIA LILIANA FERNANDEZ, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3652 Ap. 2.
14) $ 215 3/p 30905 Oct 18- Oct 20

SEBASTIAN PEREIRA, 30 años, soltero, lic. en sistemas, oriental, domiciliado en Berro 1013/212 y SARA LUCIA CASAS, 30 años, soltera, ing. en sistemas, colombiana, domiciliada en Berro 1013/212.
14) $ 215 3/p 30880 Oct 18- Oct 20

Montevideo, octubre 17 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SEBASTIÁN RICARDO ARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1754 - 202 y MARIANA ANGELA VAZQUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1754 - 202.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 30638 Oct 17- Oct 19

OFICINA No. 2

CARLOS FERNANDO BENTANCUR, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1591/3 y SANDRA MARGOT GAMA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1591/3.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 30657 Oct 17- Oct 19

ANDRES JAVIER BERMUDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Víctor Rabu 7828/2 y CATHERINE PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Víctor Rabu 7828/2.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 30656 Oct 17- Oct 19

ALEX SANDRO FERREIRA, 42 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Martín García 1242-2 y MARIA LAURA GARCIA, 30 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Aréchaga 3412.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 30645 Oct 17- Oct 19

OFICINA No. 3

JORGE ANTONIO JUBIN, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4378 Montevideo y MARIA LUJAN LOPEZ, 35 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4378 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 30772 Oct 17- Oct 19

MARCELO ALEJANDRO CLARO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Verne 6358 y ANTONELLA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en J. Verne 6358.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 30766 Oct 17- Oct 19

GERMAN EDUARDO KOSUT, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en San Juan 2712 y MARIA CECILIA PETKOVICH, 28 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3782/G//306.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 30614 Oct 17- Oct 19

OFICINA No. 5

NICOLÁS RODRIGO TEJERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Urbino 4126/2 Montevideo y NURYS GRACIELA GARCÍA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Urbino 4126/2 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 30759 Oct 17- Oct 19

OFICINA No. 6

GERARDO JOEL SANDONA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Aurelia Viera 3138/2 y ANA KAREN MUJICA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aurelia Viera 3138/2.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 30753 Oct 17- Oct 19

JOSE LUIS SEGOVIA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Castellino 1566 y SUSANA NOEMI GOMEZ, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pedro Castellino 1566.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 30748 Oct 17- Oct 19

CARMELO MIGUEL REYES, 70 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yugoeslavia 807/3 y GRISELDA SUAREZ, 61 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yugoeslavia 807/3.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 30728 Oct 17- Oct 19

EUGENIO GABRIEL RUGGIERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino La Espiga 5301 y LIZ NELLY CACERES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino La Espiga 5301.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 30665 Oct 17- Oct 19

OFICINA No. 7

ANDRES CORALINO PINTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berlín 3599 y LAURA DANIELA ALVES, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Berlín 3599.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 30789 Oct 17- Oct 19

GERMINAL PAULETTE, 47 años, divorciado, técnico en refrigeración, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1904/302 y ENILDA RUTH LEITES, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1904/302.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 30752 Oct 17- Oct 19

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "PENA BORNITTI, SERGIO -Prescripción", IUE 2-31160/2010, se hace saber que se presentó Sergio Pena Bornitti promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble Padrón Nº 97.158, ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, el que según Plano de Mensura del Agrimensor Carlos Nolfi de junio de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1.257 el 9 de julio de 2010, posee una superficie de 325 m2 59 dm2, con 9 m 82 cm de frente al Este a la calle San Borja. Su puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 2873. Según lo dispuesto por auto Nº 3282/2010 del 9 de diciembre de 2010 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la última titular registral Sra. María Borra o María Vitoria Borra y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 12 de setiembre de 2011. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.
Primera Publicación
16) $ 7100 10/p 31152 Oct 19- Nov 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por auto Nº 3270/2010 de fecha 8 de noviembre de 2010 del Sr. Juez Departamental de Paz de la Capital de 12º Turno, dictada en autos: "ANDUEZA, JOSE PEDRO y otros PRESCRIPCION" - Fa. 2-52019/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentaron José



Pedro ANDUEZA, José Pedro ANDUEZA (hijo) y Mirta Irlandina QUIROGA FERREIRA promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble padrón 160.341, ubicada en el Departamento de Montevideo, de la localidad catastral de Montevideo según plano del Agrimensor Alberto Di Leoni de octubre de 2010, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1276 el 13/10/2010; tiene una superficie de 393 metros 52 decímetros y se deslinda así: 10,03 metros frente al NorOeste con la calle Azara, entre las calles Larravide y Menorca, al NorEste 39,83 metros lindando con el padrón Nº 160.340; al SurEste 9,73 metros lindando con el padrón Nº 66.821 y al SurOeste 39,83 metros lindando con el padrón Nº 160.342. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último propietario o sus sucesores a cualquier título del padrón 160.341 a prescribir, a los propietarios de los predios linderos PADRONES: 160.340, 160.342 y 66.821 y en especial a: Sergio Alberto Ferreira de Souza, Celia Gladis, Marina y Susana Martínez Vázquez y a la Dirección General de Institutos Penales y a los titulares originales de la Promesa Ramón Eguren y Amalia Fleurquin y la cesionaria Alborinda Fernández Camargo o sucesores, y a todos los que se consideren con derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo 21 de Setiembre de 2011.- Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.

Primera Publicación

16) $ 10651 10/p 31171 Oct 19- Nov 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de Décimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "GRONROS DEALOY, ALBERTO WALTER, PRESCRIPCION" Ficha 2-18424/2011, Providencia No. 2110/2011 del 16 de agosto de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los titulares del automóvil TOYOTA, año 1990, modelo HI LUX, tipo camioneta doble cabina, matrícula HAP 949 (antes HQ 741) del Departamento de SALTO, padrón 143.399 del mismo departamento, chasis LN56-0184829 motor 2L-1754997 cuyos demás datos resultan de autos, y en especial al último titular Isabelino Eleazar Dillman y/o a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de 90 días, y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Montevideo, 31 de agosto de 2011. Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 4970 10/p 29676 Oct 07- Oct 21

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo tercer Turno, en autos caratulados "COLMAN, ALEJANDRINA. PRESCRIPCION". IUE 125-19/2005, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los titulares de los padrones 72.434, 72.436 y 72.444 de Montevideo, y a sus sucesores a cualquier título, que corresponden a los predios linderos al inmueble empadronado con el número 72.435 y respecto del cual se tramita en autos proceso de prescripción adquisitiva treintenaria; en especial a los titulares linderos que resultan de la información registral, y que son: Padrón 72.434: Antonio, Blanca, Margarita, Aladino, Artigas, Alfredo, Alejandro, Adolfo y Elsa ESPINOSA IZQUIERDO. Padrón: 72.436: Juan José y Arnoldo Miguel GENTILE SOTO; y Padrón 72.444: Nudos propietarios: Adriana Lilian BURGOS SEMPERENA, Ismael Damian MARTINEZ BURGOS; y Usufructuaria: Blanca Rosa ALFARO MOLINERI; y a todos los que se consideren con derecho en los referidos padrones, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones. Se deja constancia que se ha concedido a la gestionante el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 29 de setiembre de dos mil once. Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 29479 Oct 05- Oct 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos: "LÉPORE SCAPUSIO, DAVID. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE: 2-51999/2010, según providencia Nº 1928/2011 del 8 de Agosto de 2011, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a MARIA L. ILARRAZ GONZALEZ o sus herederos, y todas las personas que se consideren con algún derecho (artículo 89 del C.G.P.), sobre el bien automotor marca VOLKSWAGEN, modelo KOMBI, año 1993, tipo rural, padrón Nº 404,951 de Montevideo, matrícula SAZ 3128, motor UG106612, Chasis 9BWZZZ23ZNP018816, a nafta por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, Veintiseis de Agosto de Dos mil once. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

16) $ 4970 10/p 30695 Oct 17- Oct 28

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, autos caratulados: BRITOS, ESTHER LYLIAN PRESCRIPCION, IUE 2-18725/2009, providencia Nº 53/2011 de fecha 2/2/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente, a los últimos titulares MARIA URSULA ZUCCOLI, RICARDO HUGO y ADRIANA LAGUNE, Gabriel, Martin, Carlos, Jaime Pablo y Jose Cladera Zuccoli y sus sucesores a cualquier titulo sobre el padrón 406.210 de la 9º Seccion Judicial del Departamento de Montevideo, antes en mayor area Nº 49.302, que según plano del Agr. Ricardo Suarez Labarrére marzo de 2009, inscripto en Catastro el 195//2009 con el Nº 1093, tiene un área de 631 mt 81 dm y se deslinda asi: 24 mts 54 cm al sureste de frente a la calle Bell, 25 mts 93 cm al suroeste lindando con padrón 409302; 24 mts 33 cm al Noroeste lindando con parte padrón 122.647, 122.648 y 122.649; y 25 mts. 86 cm al Noreste lindando con padrón 406211. Se emplaza a los linderos, en especial Pinturas Promet S.R.L; Norma Gladys Gonzalez Santuro, Teresa Machado, Alicia Teresita, Miryam, Isabel y Luis Alberto Acland Machado; Walter y Yolanda Benigna Canoura Reino, Transporte Terrestre Internacional S.R.L; T.T.I.S S.R.L, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quine se seguirán las actuaciones. Montevideo, 28 de setiembre de 2011. Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA.

16) $ 8520 10/p 30267 Oct 12- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos "ALFONSO CLEMENTE, LUIS MARIO - PRESCRIPCIÓN", Nº 2-11922/2011, se hace saber que ante esta Sede se Presentó Luis Mario ALFONSO CLEMENTE promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en Montevideo, localidad catastral Montevideo, Padrón 13.189, que según plano para prescripción del Ing. Agr. Abel Badaracco, de octubre de 2009 inscripto en Registro Provisorio de Dirección Nacional de Catastro el 26/10/2009 con el Nº 1164, tiene un área de 547,11 m., con 20,57 m. de frente al SO a calle Valparaíso, 20,37 m. al NO de frente a Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, uniendo ochava recta de 4,80 m.; 23,74 m. al NE linda con Padrón 13.191 y 22,42 m al SE con Padrón 13.187. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último propietario GARED SA y al propietario del padrón 13.191 ERIS SA y copropietarios de las unidades de propiedad horizontal con asiento en Padrón matriz 13.187 y/o los sucesores, a que comparezcan a esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 P 3 a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 30 de septiembre de 2011.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

Primera Publicación

16) $ 7810 10/p 31099 Oct 19- Nov 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Seccion del Dpto. Canelones en autos: "ESTEFAN ZINOLA Walter Antonio y Otra Prescripción Adquisitiva Treintenaria-Ficha 191-98/2011" se ha-ce saber que se presentó WALTER ANTONIO ESTEFAN ZINOLA y MARIA TERESITA SALVANO DEVERA promoviendo prescripción adquisita treintenaria respecto al inmueble ubicado en la 6ta. Sec. de Canelones, solar 4 manzana 67 Padron No. 395 localidad de Sauce, ubicado en la Sexta Seccion Catastral del Dpto. Canelones, que consta según plano provisorio de Prescripción del Agrimensor Enrique Campal de fecha 13/03/2011 e inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina delegada de Canelones con el Nro. 354 el25/4/2011, de una superficie de 466,44 metros y se deslinda asi: En linea recta de 42,50 m al Nornoroeste con solar Padron 394. En linea recta de 10,75 m al Noreste con calle Francisco Arnal de Artigas. En linea recta al Sureste de 42,50 m con solar de terreno Padron 2427 y solar de terreno Padron 397 en partes iguales. En linea recta de 11,20 m al Suroeste con solar de terreno Padron 399, cerrando su perimetro.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren

con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los vecinos linderos y al ultimo propietario y/o sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.- Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Sauce 08 de setiembre de 2011.- Dra. ROSA VERA SILVERA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9941 10/p 30412 Oct 13- Oct 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno, dictada en autos "Mouta, Nora y otro c/ Carracelas, Avelino - Prescripción Adquisitiva" IUE 186-349/2010, se hace saber que se presentaron Nora Lilián Mouta Malrechauffe y Cesar Alfredo Boibo Vespa solicitando la prescripción del bien: Vehiculo automotor marca Volkswagen, tipo sedán 2 puertas, modelo Gol 1.6 STD, empadronado en el departamento de Canelones con el número 206.166, número de matricula AAE 9913 (antes ACH 459), número de chasis 9BWZZZ377TT030009 y número de motor UNC 133274. En consecuencia, y según providencia 363/2011 de 21 de marzo de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil objeto de esta acción, y especialmente al ultimo titular Avelino Carracelas López o sucesores a cualquier titulo, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se le designará Defensor de Oficio. Ciudad de la costa, 15 setiembre 2011.- Dra. AMINA PEYROT ALI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 6390 10/p 29511 Oct 06- Oct 20

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

-EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo -Fraile Muerto- Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, dictada en los autos caratulados: "RIVERO MOREIRA, MANUEL MARIA, y RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ERNESTA N. Prescripción Adquisitiva. Ficha IUE No. 211-152/2011", según Decreto No. 112 de fecha 14 de setiembre de 2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los Sres. Sres. Julio Cesar Rodriguez Gonzalez y Natalia Bermudez Ramundey y/o sucesores a cualquier título, y a los Sres. Arlindo Medina, y Arlindo Araujo y/o sucesores a cualquier título, sobre el bien inmueble padrón 8526 de la décima sección judicial del Departamento de Cerro Largo, que según plano del Ingeniero Agrimensor BRUNO FERRARI PEREZ, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 363 en fecha 16 de agosto de 2010, tiene una superficie de 22 hectáreas, 1996 m2, que se deslinda así: al Norte con el padrón No. 3401, Sur con el padrón No. 839, al este con el padrón No. 4.589, y al oeste con el padrón No. 16.157; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso.- Dr. DAMIÁN BATTÓ STABILITO, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 7810 10/p 31075 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "BARRETO RODRIGUEZ, LUCY. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE: 207-499/2010", se cita, llama y emplaza a la Sra. Lastenia o Castenia PERDOMO y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, padrón Nº 745 sito en la primera localidad catastral del Dpto. de Cerro Largo, planta urbana de la ciudad de Melo, manzana Nº 40, con frente a calle Treinta y Tres Nº 785, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Melo, 22 de setiembre de 2011. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

16) $ 4970 10/p 30323 Oct 13- Oct 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr Juez de Paz de la 8ª. Sección Judicial de Colonia, en autos: FERNANDEZ MORUA ZULLY Y FERNANDEZ MORUA JUDITH -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 234-154/2010, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último titular y a todos quienes se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio; respecto del inmueble: Padron No: 11, Manzana 25, Solar 004, ubicado en Zona suburbana de Agraciada, Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia, con una superficie de 868 metros 22 centímetros al Suroeste de frente a calle Pablo Zufriategui, 42 metros, 95 centímetros al Noroeste con fracción A del mismo plano, 20 metros 22 centímetros al Noreste con el padrón 10 de Américo Genoncino, y 42 metros 95 centímetros al Sureste con calle cerrada. Nueva Palmira, 10 de mayo 2011. DR. JAVIER GANDINI BOTTINI, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 5680 10/p 29366 Oct 05- Oct 19

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10ª Sección de Colonia, dictada en autos: "FONT, Celsio.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha Nº 236-168/2011, se HACE SABER que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, el Sr. Celsio Font, de los siguientes bienes inmuebles: Padrones Nº 733; 734; 7599; 7604; 7927; 7748; 7848; 8284 y 8954 ubicados en zona rural de la localidad Catastral Nueva Helvecia, solares Nº 8, 7, 9, 1, 3, 4, 5, 2, 6 con una superficie total de 16 has. 2324 m. 2, conforme resulta del Plano del Agrimensor Gustavo Curutchet Holm, inscripto con el Nº 465 el día 16 de marzo de 2011.-
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Como así también a todos los linderos titulares de los siguientes Padrones Rurales Nº 731; Nº 732; Nº 727; Nº 741; Nº 16255; Nº 7663; Nº 739; Nº 740 y Nº 735 de la localidad Catastral Nueva Helvecia.- Nueva Helvecia, 30 de setiembre de 2011.- Dra. SAHIANA SENA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7810 10/p 30942 Oct 18- Oct 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Colonia, en Autos Caratulados "BONILLA VEIGA ALBA AURORA PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE. 228-541/2010, por resolución No. 2289 del 6 de noviembre de 2010 se CITA Y EMPLAZA AL ULTIMO TITULAR, SAMUEL BERTON, y/o sus herederos, linderos Sra Marina Sacra Olpa y Oscar Daniel Veiga Bonilla y todo aquel que se considere con derecho sobre el padrón 4657 según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Washington Torterolo Segovia consta de un área de 608 metros 85 dm solar 349, con 20 metros de frente a calle Acacias por 30 de fondo lindando con padrones 4656 y 4658 y 20 metros al fondo con calle Curupay., para que se presenten ante esta Sede dentro del Término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, arts 89, 127 y 129 del CGP: Y a los efectos legales se expidan estas publicaciones. Colonia veintisiete de setiembre de 2011. Dr. FERNANDO ISLAS PREYONES, Juez de Paz Departamental.

16) $ 6390 10/p 29753 Oct 07- Oct 21

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dr. Fernando Islas, dictada en autos "DAVILA FIGUEIRAS, LIDIAN SOLANYI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 228-209/2011, y según providencia Nº 1689 de fecha 16/8/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los linderos Faik Ali y Zerman Kerimovitch como propietarios del padrón Nº 2283 y a los linderos propietarios del padron Nº 3576; y todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Simón Kerimovitch o sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1605, zona urbana de la 1a. sección judicial de Colonia, Localidad Catastral Colonia; que según plano del Agrimensor Pablo Zerpa, del 15 de febrero de 2011 inscripto en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Colonia, con el Nº 461 el día 28/2/2011, consta de una superficie de 559 m2 56 dm2 y su deslinde es el siguiente: al suroeste 16,40 m de frente a calle Eduardo Acevedo, al noroeste 31 m con padrón 6024, al noreste 17,55 m con padrón 3576, y al sureste

37,24 m con padrón 2283; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia del Sacramento, 29 de agosto de 2011.- Dra. Natalia T. Sereda Mayobre, Juez de Paz, Subrogante.
16) $ 7810 10/p 29546 Oct 06- Oct 20

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dr. Fernando Islas, dictada en autos "MEDARDO CABALLERO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha 228-738/2010, y según providencia Nº 1067 de fecha 3/6/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los linderos y todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular (herederos y sucesores de: MIGUEL CASERO CALDERO (Liria, María Luisa, Isabel, Juan Carlos, Gladys, Renée, Enrique, Ilda y Orfilia Casero Bagnasco); herederos y sucesores de: MARIA LUISA CASERA (Martha Mireya Baldi Casero) heredederos y sucesores de: FELICIANO CASERO (Feliciano Francisco, Rodolfo Valentino, María Luján, Elsa Esther y Nelsi Graciela Casero Bolletta) sobre el padrón 5126 zona rural, Localidad Catastral Colonia, 1º. seccion judicial del Departamento de Colonia; que según plano Agrimensor Gustavo Curutchet, inscripto en DNC-ODC el 10/9/2010 con el Nº 444, tiene una superficie de 3.887 m2 7 dm2, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia del Sacramento, 9 de junio de 2011.- Dr. FERNANDO ISLAS PREYONES, Juez de Paz Departamental.
Última Publicación
16) $ 6390 10/p 29371 Oct 05- Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Jueza de Paz Subrogante de Carmelo dictado en autos GIOVANNINI MIGUEL ANGEL Y MARTINEZ ZULLY ESTHER PRESECRIPCION TRIENTENARIA IUE 230-182/2009 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y en especial a los sucesores del Sr Isidro Zagarzazú, sobre el inmueble objeto de autos, PADRON Nº 5924, Manzana 188, con frente a la calle Dr Irastorza entre 12 de Febrero y Wilson Ferreyra Aldunate, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 27 de setiembre de 2010. Dra Cristina del Valle, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 4260 10/p 30990 Oct 18- Oct 31

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "SCHNEIDER, Alba C/ SUCESORES de Luis Alberto BONFRISCO Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-349/2011, se hace saber que en este Juzgado se presentó Alba Schneider, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los Padrones Rurales Nº 3031 y 4636, sita en la primera sección catastral de Durazno, Paraje La Curva, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Aljas Senatore de 14 de Febrero de 2011, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 251 el día 10 de Mayo de 2011, consta de un área de 15 Há 8215 m2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a sucesores de Luis Alberto Bonfrisco, a los linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Durazno, 16 de Agosto de 2011. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7100 10/p 30094 Oct 12- Oct 25

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "SUAREZ MENESES PINTOS, MARIA TERESA - PRESCRIPCION VEINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 312-141/2009, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a sucesores del último propietario Sr. Reino Lumbardo ó Lombardo: Sres: Gregorio Asicio, Cecilia Aurora, María Teresa, Walter Justiniano, Gladys Nair, Zully Marlene, Delia Miriam, Griselda Patricia, Nancy Raquel, e Iris Dhit Lumbardo ó Lombardo Vega, a la Sra. Teresa Vega y/o sucesores de los mismos, linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble Padrón No. 1419, Manzana No. 302, Localidad Catastral Guichón, Quinta Sección Judicial, Departamento de Paysandú, zona urbana, que consta de una superficie de 1992 m.c. 80, según plano de mensura de la Ing. Agrimensora Teresa Sorondo, inscripto en forma provisoria con el No. 226 con fecha 5/12/2008 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú, que se deslindan así: 43 m 36 cm al Norte de frente a Calle Pública (Tosca), 45 m 96 cm al Este, lindando con Padrón No. 1447, 43 m 36 cm al Sur, lindando con los Padrones Nos. 1997 y 1998, y 46 m 96 cm al Oeste lindando con el Padrón No. 1503; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio por el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. Se deja constancia que por auto No. 339 de fecha 22/6/2010 se declaró a María Teresa Suárez Meneses Pintos auxiliada de pobreza. A los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, el día diecisiete de agosto de dos mil once. Dr. HEBER W. PEÑA, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 30282 Oct 13- Oct 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "MILANO BENITEZ, ORFILA BEATRIZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA y Auxiliatoria de pobreza IUE: 306 242/2007", y según providencia Nº 949, de fecha 18 de agosto de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular: Alejandro Moreira, y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: inmueble situado en el Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, Padrón Nº 3506, ubicado en la Primera Sección Judicial, Manzana Nº 354 que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Federico Pollini, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Paysandú, el 21/01/2010, con el Nº 249, consta de una superficie de 323 m2 65 dm2 y tiene frente al sur a calle Presbítero Dámaso Larrañaga, al este a la calle Libertad, y linda al oeste con el Padrón Nº 9505, y al norte con el Padrón Nº 2445, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 3 de octubre de 2011. Dra. Mª GABRIELLA ALANIS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 30791 Oct 17- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "PESCHERA, CARLOS MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 305/102/2010", se hace saber que ante esta Sede se presentó CARLOS MARIA PESCHERA, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, respecto de las 2/3 avas partes del Padrón No. 6791, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10 ubicados en la 2da. Sección Judicial de Paysandú, Localidad Pueblo Esperanza, manzana No. 13, en el plano de mensura de prescripción del Agr. Andrés Piaggio, registrado en forma provisoria con el No. 255 el 14/05/2010 en la Oficina Dptal. de Catastro, los que unidos tienen una superficie de 2 hás 9669 mts. 36 dcm. que se deslindan así: 140 mts. 90 cm. al Noroeste con frente a calle No. 7 del Centro Poblado; 201 mts. 50 cms. al Noreste con frente a calle No. 8 del Centro Poblado; 138 mts. 50 cms. al Sureste sobre calle No. 11; y por Suroeste 228 mts. 65 cms., dando frente a calle No. 12 del Centro Poblado. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien especialmente a MARIO FRANCISCO BRASIL LAURENZO y a BLANCA ESTELA LANCIERI Y AL SR. JULIO MARIA ZENI y/o sus sucesores y especialmente a los herederos MARIO ALEJANDRO E IVANA BRASIL VOLPE a que comparezcan en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el seguirán estos procedimientos. Paysandú, cinco de agosto del año dos mil once. Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
16) $ 9941 10/p 29344 Oct 05- Oct 19

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictada en autos "GULARTE MOISES, NATALIA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 332-54/2011, y según Providencia nro. 1455 de fecha 20 de julio de 2011, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos lo que se consideren con derecho y, en especial a herederos o sucesores de Roberto Suárez, Dilma Sosa, Celina Leal Rodriguez de Segarra, José Estanislao Segarra Leal, Maria Josefina Segarra Leal, Bernardina Segarra Leal, Maria Francisca Segarra Leal, Maria Celina Segarra Leal, Fernando Segarra Leal, Margarita Maria Segarra Leal, Camila Eduviges Segarra Leal, Ana Maria Auxiliadora Segarra Leal e Iris Segarra Leal sobre el bien cuya prescripción se solicita, fracción de terreno que forma parte del solar nro. 2 de la manzana 171, cuya área es de 198 mts. 64 dm, empadronado con el Nro. 1408 de la localidad catastral de Rivera. DESLINDE: al Oeste, 13 mts. 475 decímetros de frente a calle Pantaleón Quesada; al Este 13 mts. 475 decímetros, lindando con padrón 7222; al Norte 15 mts. de frente a calle Faustino Carámbula por ser esquina; al Sur 15 mts. lindando con padrón 3015. Rivera, veintiuno de setiembre de dos mil once. Dr. José Ignacio Rivero Wyszynsk, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º Turno.

16) $ 7810 10/p 30328 Oct 13- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado HUGO ARIEL RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN SUAREZ OLIVERA Ficha IUE 462-198/2011, iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 17,594, con frente a la calle San Martín 521, con 250 mts. 18 dms, Localidad Catastral de Rivera, en consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren asistidos de derechos sobre el inmueble y especialmente a Francisco Fuche y/o sucesores; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 19 de Setiembre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5680 10/p 30100 Oct 12- Oct 25

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "GAUDIN DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-302/2010, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 8779 y sito en Localidad Catastral Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Rodolfo Margall inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 367 el veinticuatro de febrero de dos mil diez, consta de una superficie de 487 metros cuadrados con 53 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 11 metros 07 centímetros lindando con la calle Itapebi; AL ESTE: 43 metros 31 centímetros lindando con los padrones 23611, 8777, 8776 y 8775; AL SUR: 11 metros con 65 centímetros con los padrones 13512 y 25116. AL OESTE: 43 metros 20 centímetros lindando con el padrón 8780.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente al señor JUAN JOSE DUARTE y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto siete de octubre de dos mil once. Dra. Annabel Gatto de Souza Flores Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.

16) $ 8520 10/p 30592 Oct 14- Oct 27

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno y en los autos caratulados: "DA SILVA VIANESI ADRIANA MARIA -- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 360-309/2011, se hace saber que: ante Sede se ha presentado ADRIANA MARIA DA SILVA VIANESI, a promover prescripción adquisitiva del automóvil marca Peugeot, modelo 504, tipo sedán 4 puertas, año 1970, matricula de Salto HAK 579 (antes HA 178), padrón 103.268, motor a nafta Nº 121565, 17 HP, 4 cilindros por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien a cualquier titulo, así como a los sucesores a cualquier titulo del Sr Julián Pedro Busollo Garrasino, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrándoseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
El presente trámite se haya amparado por el artículo 1º de la Ley 18.078 del 19-12-2006.-
Salto, 6 de octubre de 2011. Dr. Esc. Humberto Verri Lima -- Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 31002 Oct 18- Oct 31

EDICTOS.
Por disposición del Sr Juez de Paz departamental de Salto de tercer Turno y en autos caratulados: "GALENO RUIZ LUIS EDUARDO" PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE, 360-108/2011, se hace saber que ante esta sede se ha presentado LUIS EDUARDO GALENO RUIZ, promoviendo prescripción del vehículo marca Nissan, Modelo Sentra B14. S, año 1996, a nafta, Motor GA16-797778R, chasis Nº 3N1BDAB14T-004937, 4 cilindros, padrón 138, matricula de Artigas GAA 4410, por lo que se cita y emplaza al último titular municipal, especialmente al SR Pedro Cheguhem Nallen y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.-
Salto, 20 de setiembre de 2011. -DR Humberto Verri Lima Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.

16) $ 4970 10/p 29585 Oct 06- Oct 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno y en los autos caratulados "SILVA BASTITA NELLY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E. 360-368/2009, se hace saber que: ante esta Sede se ha presentado la Sra Nelly Silva Bastita, a promover prescripción adquisitiva sobre parte del bien inmueble padrón 8.914 de la manzana 779, localidad catastral Salto, de una superficie de 443 metros 12 decímetros con frente a la calle Florencio Sánchez y lindando al Norte con el padrón 8.914 (parte), al Sur con el padrón 8.913 y al Oeste con el padrón 8.918 por lo que se cita y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Salto, 28 de febrero de 2011. Dr. Esc. Humberto Verri Lima, Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.

Última Publicación

16) $ 5680 10/p 29428 Oct 05- Oct 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "TOJO DIAZ LUIS ALBERTO, TOJO DIAZ CARLOS RUBEN, TOJO DIAZ MARIA IRMA, MARTINEZ TOJO MARIA CONCEPCION" PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE. 371-207/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 1970/2011 de fecha 02/05/2011 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE RURAL PADRON 1433 UBICADO EN LA CUARTA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE, PARAJE FAGINA. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 19 de Setiembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 4970 10/p 29595 Oct 06- Oct 20

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º

Turno dictada en autos: NESTOR RAUL RODRIGUEZ BONILLA y MARIA ESTELA SAINZ MOROSINI -Prescripción adquisitiva treintenaria- IUE 384-294/2011 y según providencia Nº 1218, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sra. NICOLASA MARIA NUÑEZ y sus sucesores a cualquier título sobre el bien inmueble padrón Nº 7.195 ubicado en la localidad catastral de Mercedes del departamento de Soriano, antes solar 2 del padrón en mayor área Nº 5.591 que según plano del Agrimensor MARIO BELLINI está inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Departamental de Soriano con el Nº 2025 el día 21 de diciembre de 1961 y consta de una superficie de quinientos quince metros cuadrados ochenta y un decímetros y se deslinda de la siguiente forma: 9 metros con 90 centímetros de frente a calle Ituzaingó al Oeste, 52 metros 50 centímetros al Norte lindando con el solar 1 del mismo plano, 9 metros con 95 centímetros al Este lindando con parte del padrón 5.077 y 52 metros con 50 centímetros al Sur lindando con padrón 5.574, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 14 de setiembre de 2011. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Juez de Paz Departamental.

16) $ 8520 10/p 30305 Oct 13- Oct 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "VASSALLUCCI LOPEZ, Alice Mary PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, padrones 1970, 1971 y 1972. IUE. 409-121/2011". Promovida la acción en el bien inmueble que se relacionará: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones; Tres fracciones de terrenos baldíos ubicadas en San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, sección catastral Novena padrones urbanos Nº 1970, 1971 y 1972 que consta el primero de una superficie de 295 m 92 dcm (doscientos noventa y cinco metros, noventa y dos decímetros). Y tiene el siguiente deslinde, 22 metros con 53 centímetros al Noroeste de frente a la calle José Ignacio Varela (ex Montevideo); 8 metros 13 centímetros al Noreste también de frente por la esquina a la calle Arturo J. Mollo; 25 metros 97 centímetros al sureste con solar 3 del mismo plano y 11 metros 55 centímetros al Suroeste con parte del solar 5 del mismo plano. El segundo de una superficie de 292 m, 29 dcm (DOCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS, VEINTINUEVE DECIMETROS), y tiene el siguiente deslinde, 8 metros 61 centímetros al Noreste de frente a la calle José Ignacio Varela (ex Montevideo); 33 metros 99 centímetros al Noreste con solares 4, 3 y 2 del mismo plano; 8 metros 61 centímetros al sureste con parte del solar 1 del mismo plano y 33 metros 91 centímetro al Suroeste con parte del solar 6 del mismo plano. El tercero de una superficie de 369 m, 65 dcm (TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS, SESENTA Y CINCO DECIMETROS) y tiene el siguiente deslinde, 8 metros 59 centímetros al Noroeste de frente a la calle José Ignacio Varela (ex Montevideo); 42 metros 91 centímetros al noreste con solares 5 y 1 del mismo plano; 8 metros 59 centímetros al sureste con parte del padrón 1801 y 42 metros 82 centímetros al suroeste con parte del padrón 180. Según plano del Agrimensor Marcos Alonso de fecha 12 de octubre de 2001, inscripto en la Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº 9447, el 14 de de diciembre de 200l. y aprobado por la Intendencia de Tacuarembó, Dirección territorial y Planeamiento Urbano el 4 de diciembre de 2001 con el Nº 6851. A los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLO. Se extiende el presente a veintidós días del mes de setiembre de dos mil once.- Dr. José Ignacio Esquivel Corrales, Juez de Paz.

16) $ 16331 10/p 30325 Oct 13- Oct 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "RADO CUADRADO, JOSE PABLO. PRESCRIPCION TREINTENARIA.", Fa. 413-296/2010, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado el Sr. José Pablo RADO CUADRADO, día 19 de Agosto de 2010, promoviendo acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO con las mejoras que le acceden, PADRON URBANO Nº 1709, DE LA MANZANA 160 DE LA 1RA. SECCION CATASTRAL Y JUDICIAL DE T. Y TRES (CIUDAD), CARPETA CATASTRAL 31, QUE según PLANO DEL ING. AGR. MIGUEL DE CASTRO MACEDO DE JUNIO DE 2010, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL EN FORMA PROVISORIA, EL DIA 7 DE JUNIO DE 2010 CON EL Nº 224, TIENE UNA SUPERFICIE DE 300 MTS2. 09 DM2, Y SE DESLINDA: AL NOROESTE 17 METROS 90 CENTIMETROS DE FRENTE A CALLE ITUZAINGÓ, DISTANDO SU PUNTO EXTREMO 21,90 METROS DE LA INTERSECCIÓN DE LA PROLONGACION DE LAS ALINEACIONES QUE UNEN LAS CALLES ITUZAINGO Y CELEDONIO ROJAS; AL NORESTE 14 METROS 36 CENTIMETROS LINDANDO CON PADRON Nº 1.710; AL SURESTE 21 METROS 30 CENTIMETROS CON PADRON 5766 Y AL OESTE 10 METROS 96 CENTIMETROS TAMBIEN POR SER ESQUINA DE FRENTE A CALLE CELEDONIO ROJAS. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en el inmueble a prescribir y a los titulares del Padrón lindero Nº 5766 de la ciudad de Treinta y Tres, y emplazandose ademas a ERNESTINA CAMPOS y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a deducir los derechos en el PLAZO DE 90 (NOVENTA) DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, nueve de Junio de dos mil once. DRA. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 11361 10/p 30143 Oct 12- Oct 25

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

- AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS -

Ruy Ramírez Degiovanangelo y Diego Nietto Agra - "LA MEJOR MANERA DE MATAR UN ZOMBIE" - Guión de TV.
Walter de los Santos - "CUANDO LOS RÍOS ERAN AZULES" - Álbum de poemas.
Maru - "EL ABRAZO DE LA LUNA" - Álbum de poemas
Vital Campos Fagúndez - "A CEREBRO Y CORAZÓN" - Álbum de poemas
Graciela Cabrera Espina - "OJOS DE MI INTERIOR" - Álbum de poemas y cuentos
Graciela Cabrera Espina - "VIDAS" - Álbum de obras de teatro
Pablo C. Franco Rocha - "LA COMEDIA DEL DANTE Y OTRAS ALUCINACIONES" - Álbum de cuentos.
Alba Iris Duarte García - "YO ESTUVE ALLÍ" - Cuento y poesía
Alfredo García Gallardo - "EL ARTE DE VIVIR EN PORRETAS" - Monólogo
Solveig Rettich y Angélica Benvenuti - "EL ABUELO NOUS Y EL SOTANO MISTERIOSO" - Novela
Iván Peirano Almada - "ERROR FATAL" - Novela
Ambrosio Záccari - "UN LUGAR POR AHÍ" - Teatro
Santiago Pereda y Pablo Banchero - "SALAMANKA" - Guión cinematográfico.
Roberto Andrés Brito - "SANGRANDO PALABRAS" - Álbum de cuentos y poemas
Fabián Pou - "EL PUENTE DE LAS ALMAS EXILIADAS" - Álbum musical
Andrés Gaydosz - "BALALAIKAS LEJANAS" - Álbum musical
Javier Rodríguez - "JAVIER RODRÍGUEZ" - Album musical
Sebastián Valerón - "PRIMER AMOR" - Álbum musical
Lorena Carabajal - "CÁNTALE A LOS ÁNGELES" - Canción
Julio Altamirano - "NOSTALGIAS BERRALERAS" - Canción
Natalia González Pirez - "ALMA DE GUERRERO" - Canción
María José Bentancur - "PRESAGIO I" - Música
María José Bentancur - "PRESAGIO II" - Música y letra
Montevideo, 17 de octubre de 2011
Sr. CARLOS LISCANO
Director General.

Única Publicación

17) $ 440 1/p 31154 Oct 19- Oct 19

Mario Raúl Pérez Placeres, solicita la inscripción de la obra titulada: "AMORES EN EL CONVENTILLO", novela de la cual se declara autor.
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 80 1/p 31114 Oct 19- Oct 19

ALBISTER S.A, solicita la inscripción de la obra titulada: "VISUALXCRIPT", software de la cual se declara editor y propietario.
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 80 1/p 31076 Oct 19- Oct 19

José Luis Santiago Botti, solicita la inscripción de la obra titulada: "LA NO-SOCIEDAD", narrativa de la cual se declara autor.
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 80 1/p 31070 Oct 19- Oct 19

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 1792/2011 de fecha 4/10/2011 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "Club Social y Deportivo Huracan buceo Concurso Voluntario" IUE 2-34329/2005 se dispuso convocar por este medio a todos sus acreedores a la Junta a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1. Rescisión del concordato por incumplimiento, celebrado entre la concursada y sus acreedores, 2. Liquidación de la Concursada, 3. Designación de síndico definitivo; que se celebrará el día 17 de noviembre a la hora 15:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto se expide el presente edicto que será sin costo a ser publicado por la sindicatura por el término de tres días en Montevideo a los siete días del mes de Octubre de 2011. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 31071 Oct 19- Oct 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos 2º Turno, en autos caratulados "BENENATI DORADO, LUIS EDUARDO. CONCURSO CIVIL NECESARIO" IUE 2-3924/2010, por auto Nº 1758/2011 de fecha 12,10,2011 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 10 DE NOVIEMBRE DE 2011 a las 14.30 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292 se libra el presente edicto que se publicará SIN COSTO, en Montevideo, a los catorce días del mes de octubre de dos mil once.- Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 31072 Oct 19- Oct 21

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "BOVEDA PALERMO CARINA VICTORIA- CAMBIO DE NOMBRE- FICHA 2-47824/2009-, se hace saber que solicitó: RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE CARINA VICTORIA BOVEDA PALERMO, expedida en la ciudad de Montevideo el día 30 de Noviembre de 1987 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina 2ª, Acta Nº 1943, en el sentido que donde dice al MARGEN SUPERIOR "ACTA 1943 CARINA VICTORIA 1er. apellido BOVEDA y como 2º apellido PALERMO 30/11/1987" debe decir "CARINA VICTORIA BOVEDA PALERMO" dejando sin efecto AL MARGEN INFERIOR la modificación de Inv. de Paternidad de la I.M.M. de fecha 26/02/2003, por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 30912 Oct 18- Oct 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "DU PRE ALEX Y OTRO - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-101154/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Du Pre, inscripta el 30 de Julio de 1999 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1263, en el sentido que donde dice: "Juan Du Pre" diga: "Juan Du Pré", por así corresponder. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO a los veintisiete dias del mes de setiembre de dos mil once Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 31217 Oct 19- Nov 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CHUN-VON KAN MAXIM - RECTICACION DE PARTIDA - Ficha 2-38191/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MAXIM CHUN-VON KAN; Acta Nº 180 T. 443 Nº 116,497 de fecha 3 de febrero de 2006 - inscripta en la Oficina de Registro de Estado Civil del Departamento de MONTEVIDEO, (Ley 14,106 Arts. 365 y 366) en el sentido de establecer en el texto donde dice: "Maxim Chunvonovich Kan"; DEBE DECIR: "Maxim CHUN VON KAN" por así corresponder. También donde dice "Hijo de doña Kan Viola Semenovna"; DEBE DECIR: "Hijo de doña Viola KAN"; por así corresponder.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día doce de setiembre de dos mil once. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 30391 Oct 13- Oct 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PAGLIARO YERITANO RODRIGO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-35766/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
* NACIMIENTO de RODRIGO PAGLIARO YERITANO Acta Nº 1240 de fecha 22 de setiembre de 1987 - inscripta en la Oficina Nº 7ª del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "YERITANO"; DEBE DECIR: "IERITANO" por así corresponder.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día treinta de agosto de dos mil once.- E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 30930 Oct 18- Oct 31

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CARABALLO

LOPEZ, OLGA MARIA" -RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 2-10162/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de: 1) NACIMIENTO de:
Héctor Daniel Maciel, nacido el 19 de mayo de 1957 en el departamento de Montevideo, e inscripto el 26 de mayo de 1957 ante el Oficial de Registro Estado Civil de la 18 Sec. Judicial del mismo departamento, Acta Nº. 1922 en el sentido que donde dice "que es hijo legítimo de "Olga Caraballo", debe decir "Olga María Caraballo López", por así corresponder.
2) Rectificación de partida de MATRIMONIO de Olga Caraballo López y Héctor Rubens Maciel quienes contrajeron matrimonio el día 04 de agosto de 1956 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 24 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 263, en el sentido que donde dice quien comparece "Olga Caraballo", debe decir "Olga María Caraballo López".-
Montevideo, veintidós de agosto de dos mil once. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 30248 Oct 12- Oct 25

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PÉREZ GONZÁLEZ, PABLO DANIEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE 2-31860/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: Pablo Daniel Pérez González, nacido el 5 de setiembre de 1972 en la ciudad de Montevideo, e inscripto el 11 de setiembre de 1972 ante el Oficial de Estado Civil de la 24ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1995 en el sentido que donde dice "comparece Líber Pérez Quintana", debe decir "Líber Pérez Bentancor", por así corresponder.
Montevideo, ocho de setiembre de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 29648 Oct 06- Oct 20

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "PRATO ALVAREZ, CRISTIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA, I.U.E. 2-100813/2011", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de ALVAREZ PEDREIRA, ELENA SUSANA de fecha 9 de noviembre de 2010, Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1823, fallecida el día 8 de noviembre de 2010, en el sentido que en el estado civil donde dice: "CASADA" debe decir "DIVORCIADA", por así corresponder.-
Montevideo, veintinueve de setiembre dos mil once.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 30473 Oct 14- Oct 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RONCAL OTINIANO CARLOS ALBERTO Rectificación de Partida IUE 2-29709/2011, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de MATRIMONIO celebrado el día 27.02.2009 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la novena sección del departamento de Colonia, acta Nº 8, en donde dice "española " debe decir " peruana", por así corresponder;
Montevideo, 1 de agosto del 2011 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 29686 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MARTINEZ OJERO CARMEN ROSA Rectificación de Partida IUE 2-32358/2011, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de DEFUNCION de Blanca Rosa Ojero Cabral, fallecida el 15.04.2011 e inscripta el 26.04.2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, acta Nº 701, en donde dice estado civil "viuda" debe decir "divorciada", por así corresponder;
Montevideo, 05 de setiembre del 2011 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 29649 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "PEREYRA TERRA, FLAVIO Y OTRO -RECTIFICACION DE PARTIDA-", Ficha Nº 2-100005/2011, por resolución Nº 4626/2011 de fecha 21 de Setiembre de 2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AGUSTÍN PEREYRA CABRERA, inscripta el 27 de Abril de 2006, Acta Nº 603, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que el estado civil de sus padres es "SOLTERO" debe decir "CASADO" y en donde dice que es hijo "NATURAL" debe decir "LEGITIMO", por así corresponder.
Montevideo, veintiséis de Setiembre de dos mil once. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 30629 Oct 17- Oct 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "GONZALEZ SUANES, PAOLA KAREN -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-", Ficha Nº 2-9623/2011, por resolución Nº 4407/2011 de fecha 9 de Setiembre de 2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PAOLA KAREN GONZALEZ SUANES, inscripta el 27 de Junio de 1983, Acta Nº 3816, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella a que donde dice que es "HIJA LEGÍTIMA", debe decir "HIJA NATURAL", y que donde dice que el padre es de estado civil "CASADO", debe decir "SOLTERO" por así corresponder.
Montevideo a los dieciseis días del mes de Setiembre de dos mil once. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 30211 Oct 12- Oct 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos caratulados "SILVA CAMARGO YESICA DANIELA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" (ficha. 461/227/2011), se hace saber que se ha presentado RITA SARLI SILVA CAMARGO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija YESICA DANIELA SILVA CAMARGO, ocurrido el 16 de marzo de 1995 acta Nº 330, en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, en la siguiente forma donde "dice el dieciseis de marzo de 1993, debe decir 16 de marzo de 1995, por así corresponder"-
Artigas, 21 de setiembre de 2011.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 29590 Oct 06- Oct 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "NUÑEZ CONDE, ROSALINDA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-217/2011, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: ROSALINDA NUÑEZ CONDE, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "ROSITA" deberá decir "ROSALINDA".
Pando, 12 de setiembre de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 29700 Oct 07- Oct 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "DA SILVA MALISZEWSKI, PEDRO. CONVALIDACION y RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FA. 208-391/2011", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Pedro DA SILVA MALISZEWSKI, nacido el 28 de febrero de 1995 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 14 de marzo de 1995, ACTA Nº 297, pues en la misma se estampó por error que la nacionalidad de la madre del niño Sra. Valeria MALISZEWSKI LIMBERGER era "oriental", cuando debió decir "brasilera", por así corresponder.
Asimismo se tramita la rectificación de la partida de reconocimiento de Pedro DA SILVA, nacido el 28 de febrero de 1995, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 7ma. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA

Nº 2, pues en la comparecencia de la misma se omitió estampar el nombre de la madre Sra. "Valeria MALISZEWSKI LIMBERGER, brasilera, soltera, labores y domiciliada en Mazangano", surgiendo su firma al pie, por así corresponder.
EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170, el cual deberá publicarse durante quince días conforme a lo dispuesto por el art. 74 del decreto Ley 1430. Melo, 11 de octubre de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 30876 Oct 18- Nov 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "ORMANDO, Blanca, en representación de sus hijos: Juan Manuel, Sofía y Matías MARTÍNEZ SÁNCHEZ- RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 261-306/2011"; se hace saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO de Juan Manuel, María Sofía y Matías MARTÍNEZ SÁNCHEZ, en el sentido que, en cada una de ellas, donde dice: "que es hijo natural del declarante y de Blanca Nelly SÁNCHEZ", debe decir: que es hijo natural del declarante y de Blanca Nelly ORMANDO; y en sus respectivos margenes donde dice: "MARTÍNEZ SÁNCHEZ", debe decir: MARTÍNEZ ORMANDO, por ser lo correcto.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Blanca ORMANDO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, setiembre 21 de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 29432 Oct 05- Oct 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VIERA FIGUERON, BRENDA NOEMI, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-540/2011, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA OFICINA Nº 11 DE MONTEVIDEO DE FECHA 20/02/98, ACTA Nº 1232, EN EL SENTIDO QUE EN EL MARGEN DONDE DICE: "BRENDA NOEMI AGUIRRE FIGUEROA", DEBE DECIR: "BRENDA NOEMI VIERA FIGUERON", DEBIENDO ANULARSE LA ANOTACION MARGINAL POR SER HIJA LEGITIMA DE MATRIMONIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE TRAMITE SE ENCUENTRA AL AMPARO DE LAS PREVISIONES DE LA LEY 18.078.- MALDONADO, 21 DE SETIEMBRE DE 2011.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 30006 Oct 11- Oct 24

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "FERRARO CAIRO, LUIS MARIO. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-792/2010, se hace saber que se presentó ante esta sede Luis Mario Ferraro Cairo solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de RAMON FERRARO y DOMINGA ALONSO, de fecha 21/03/1903 de la 2ª Secc. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 4, en el sentido que donde dice: "Don Ramón Ferraro..., nacido el día veinte de Agosto de mil ochocientos sesenta y seis...", debe decir: "Don Ramón Ferraro..., nacido el día veintinueve de Agosto de mil ochocientos sesenta y nueve", por así corresponder.
Maldonado, 11 de Octubre de 2011.- Nelson Richart, ACTUARIO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 31080 Oct 19- Nov 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "BRAGA COELHO, RUFINA. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. 286-372/2011, se hace saber que se presentó ante esta sede Rufina Braga Coelho solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de Jenifer Micaela GOMEZ PEREIRA GOMEZ, de fecha 01/12/1997 de la 1ª Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 1704, en el sentido que donde dice al margen: "corresponde al inscripto como primer apellido Gómez Pereira ...", debe decir: "corresponde al inscripto como primer apellido Gómez", por así corresponder. PUBLICACION AMPARADA POR LEY 18.078..-
Maldonado, 09 de Septiembre de 2011.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 30540 Oct 14- Oct 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GAMARRA SANTOS; ANGELA y MARQUEZ MARTINEZ; JHONNY GONZALO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-686/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida DE NACIMIENTO de SANTIAGO JESUS MARQUEZ GAMARRA, extendida el 14.04.2008, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 606, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice "comparece Jhonny Martínez" debe decir "comparece Jhonny Márquez" por ser lo correcto, donde dice "nieto por línea paterna de Nubia Martínez" debe decir "nieto por línea paterna de Nubia Martínez y de Jose Nazareno Márquez, casados entre sí" por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice "MARTINEZ GAMARRA SANTIAGO JESUS" debe decir "MARQUEZ GAMARRA SANTIAGO JESUS" por ser lo correcto.- Tramite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 27 de Setiembre de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 29858 Oct 11- Oct 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, dictado en los autos: "PAULUIK, GLADYS LEONOR. RECTIFICACION DE PARTIDA." I.U.E. 318-187/2011, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado GLADYS LEONOR PAULUIK, solicitando la rectificación de su partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "PAULUIK", debió decir: "PAULINO", tanto en el cuerpo del texto como al márgen de la partida, por ser lo correcto y verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, setiembre veinte de 2011. ESC. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 29798 Oct 07- Oct 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "MACHADO DE CARVALLO MARTIN EVENCIO Y SOSA NAIR LIRA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha IUE 329-312/2011, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de: Martín Evencio MACHADO de CARVALLO y Nair LIRA SOSA; en el siguiente sentido: donde se refiere a Nair Lira Sosa C.I. "677.915-6" debe decir "877.915-6" por ser lo correcto. Rivera, 5 de Setiembre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 30750 Oct 17- Oct 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera

Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "LASO FERNANDEZ, ANTONIO MARIA. PEREIRA MEGO, VIRGINIA ROSA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. Nro. 342-568/2010", se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de SOFIA BELEN LASO MIRABALLES, acta Nº 671 de fecha 10/12/2007, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Rocha, en el sentido que donde dice: "Que es hija legítima de del declarante y de VIRGINIA ROSA MIRABALLES...", debe decir: "Que es hija legítima de del declarante y de VIRGINIA ROSA PEREIRA MEGO...", y al margen donde dice: "LASO MIRABALLES SOFIA BELEN", debe decir: "LASO PEREIRA SOFIA BELEN", y de la de la partida de MATRIMONIO de ANTONIO MARIA LASO FERNANDEZ y de VIRGIBNIA ROSA MIRABALLES, acta Nº 34 de fecha 21/04/2006, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Rocha, en el sentido que donde dice: "...y doña VIRGINIA ROSA MIRABALLES...", debe decir: "...y doña VIRGINIA ROSA PEREIRA MEGO...", y al margen donde dice: "LASO FERNANDEZ, ANTONIO MARIA C/ MIRABALLES VIRGINIA ROSA", debe decir: "LASO FERNANDEZ, ANTONIO MARIA C/ PEREIRA MEGO, VIRGINA ROSA", por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de Agosto del dos mil once. Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 30367 Oct 13- Oct 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PINTOS MARTINEZ, DIEGO MARTIN. RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA número I.U.E.:: 352-1038/2011, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: DIEGO MARTIN PINTOS MARTINEZ y ROMINA NATALY RODRIGUEZ RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: * de NACIMIENTO de su hija natural reconocida de autos: GUADALUPE SALOMÉ PINTOS ROFDRIGUEZ, ACTA número 2023, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 09/11/2009.-
En el sentido de que en el CUERPO de la misma, RENGLÓN 13, donde dice: "MÓNICA NATALY", debe decir "ROMINA NATALY"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 29 (VEINTINUEVE) de SETIEMBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 31017 Oct 19- Nov 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "MORLAN SELLANES ADRIANA KARINA" RECTIFICACIÓN DE PARTIDA F.A. 370-184/2009, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de MARIA AGOSTINA ROMASO MORLAN, Acta Nº 35 del 13 de enero de 2003 de la 1a. sección del Departamento de San José, en la fecha de inscripción del reconocimiento de la antes citada, realizada por Darío Fernando Romaso Pastorino, en el sentido que dónde dice "16/9/2003" debe decir "13/8/2003", y b) de reconocimiento de la misma, Acta Nº 22 del 13 de agosto de 2003, de la 6ta. sección del Departamento de San José, en el sentido que dónde dice "el día 28 de Diciembre de 2003" debe decir "el día 28 de Diciembre de 2002" por así corresponder a la realidad.-
SAN JOSÉ, 26/08/2010.- Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 29859 Oct 11- Oct 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "RIOMAYOR VIQUE, CECILIA INÉS - Rectificación de Partida - I.U.E. Nº 381-575/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CECILIA INÉS RIOMAYOR VIQUE, C.I. 2.714.377-0, promoviendo la Rectificación de la Partida de DEFUNCIÓN de EDUARDO RIOMAYOR, ACTA Nº 394, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ª Sección del Depto de Soriano, el día 24/11/2008, en el sentido que donde dice "de estado civil CASADO", debe decir "de estado civil SOLTERO", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 09 de Setiembre de 2011.- Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 30827 Oct 17- Oct 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "LEDESMA GRAÑA, VIRGINIA NATALY. RECTIFICACION DE PARTIDA".; FICHA: 397-514/2011; se hace saber que se ha presentado Virginia Nataly Ledesma Graña el día 2 de setiembre de 2011 solicitando autorización a efectos de Rectificar la Partida de Nacimiento Nº 1442, expedida el día 11 de mayo de 2009, de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "LEDESMA GRAÑA", debe decir "LOPEZ LEDESMA" por así corresponder. TACUAREMBO, 27 DE SETIEMBRE DE 2011. Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 31219 Oct 19- Nov 01

Remates

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

28.10.11 - HORA: 15:00
BASE: 1.120,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 598.612. CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Olascoaga (MAT. 4986 - R.U.T. 21163061.0019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 601 empadronada con el Nº 33.904/601, con una superficie de 51 mts 08 dms. sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Rivera Nº 2294 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 06653 a nombre de EMILIO ALBERTO VALENTINI VAGHI Y GLADYS MARIA TURRION BAZZANO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26.09.11 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 1.000.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del

precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2011 es de $ 534,15. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 620,59 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 29 de setiembre de 2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 30745 Oct 17- Oct 21

28.10.11 - HORA: 14:40
BASE: 620,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 332.998.
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Canale (MAT 5306 - R.U.T. 210217430015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 801 empadronada con el Nº 41062/801, con una superficie de 49 mts 4 dms. sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Manuel Herrera y Obes numero 4032 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 49426 a nombre de LUIS ROBERTO GONZALEZ FERNANDEZ Y SILVIA DELBA RIGOLI RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/09/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 44.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2011 es de $ 536,97 En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 868,20 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 04/10/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 30744 Oct 17- Oct 21

- 28.10.11 - HORA: 14:20
BASE: 746,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 398.606.
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Hugo Quirque (MAT. 6045 - R.U.T. 216429930010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 502 empadronada con el Nº 7.638/502, con una superficie de 49 mts 43 dms. sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Yaguarón 1542 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 87335 a nombre de ANA LAURA WIENER ZUBELDIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26.09.11 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2011 es de $ 534,15. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.389,12 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 29 de setiembre de 2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 30743 Oct 17- Oct 21

- 28.10.11 - HORA: 14:00
BASE: 386,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 207.725.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Claudia Rodríguez (MAT. 6032 - R.U.T. 216123810018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 805empadronada con el Nº 9958/805, con una superficie de 35 m 30 cm sita en el departamento de Montevideo, con frente a la Avda Rondeau 2396 apto 805 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 73785 a nombre de NORMA ETHEL Y LUIS ALBERTO FREITAS BARAYBAR y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/10/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2011 es de $ 536,97. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 964,67siempre que el 70% del precio



no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 6 de octubre del 2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 30742 Oct 17- Oct 21

27.10.11 - HORA: 15:00
BASE: 168,86 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 90.671.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Saquieres (MAT. 5476 - R.U.T. 110213670015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004 empadronada con el Nº 155.224/004, con una superficie de 31 mts 55 dms. sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Lucas Obes Nº 1273 /1275 al 1275 bis y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 21003 a nombre de MARJORIE CARMEN MAYANS SUAREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30.09.11 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 34.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2011 es de $ 536,97. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 506,45 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 4 de octubre de 2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 30740 Oct 17- Oct 21

27.10.11 - HORA: 14:40
BASE: 1.734,07 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 931.146.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Aldo Ferrari (MAT. 139 - R.U.T. 040071710018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702 empadronada con el Nº 26.389/702, con una superficie de 60 mts 92 dms. sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Italia Nº 3148 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 23225 a nombre de ALDO MUSITELLI ADREASEN Y MARINA IRENE LABANDERA IPATA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30.09.11 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 80.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2011 es de $ 536,97. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.447,01 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 4 de octubre de 2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 30739 Oct 17- Oct 21

27-10-11 - HORA: 14:20
BASE: 951,19 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 510.761.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Cadenazzi (MAT. 5639 - R.U.T. 212766420015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 704 empadronada con el Nº 13.824/704, con una superficie de 60 m 44 dm sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Daniel Fernández Crespo Nº 2088 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº84404 a nombre de GABRIELA PANIZZI MARTINEZ, DANIEL OLASCOAGA GILOMEN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/09/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2011 es de $ 536,97. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.420,35 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo 3 de octubre de 2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 30737 Oct 17- Oct 21

27-10-11 - HORA: 14:00
BASE: 883,91 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 474.634
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando

González (MAT. 4294 - R.U.T. 211923320014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202 empadronada con el Nº 1511/202, con una superficie de 31 mts 41 dms. sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Martínez Trueba Nº 1195/202 esquina Canelones y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 46295 a nombre de LAURA CATALINA ACUÑA, ARTEMIO CUENDES RAMOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/09/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2011 es de $ 536.97. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 790,23 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 3 de octubre de 2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 30736 Oct 17- Oct 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/10/2011 - HORA: 13:40 BASE: 581,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 312.409.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Ramos Mastalli (MAT. 5579 - R.U.C. 214920180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 314 empadronada con el Nº 80.283/J/314, con una superficie de 67 m 92 dm sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Matias Alvarez 3806 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 04197 a nombre de NELLY REYNA Ó NELLY REINA LOPEZ LOPEZ, SARA WALKIRIA Y ESTELLA JACQUELINE CAMEJO LOPEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/09/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 75.000.- .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2011 es de $ 536,97.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.282,32 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 06 de octubre del 2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 30734 Oct 17- Oct 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 3er, TURNO, en autos caratulados "CANAVERIS ACOSTA, ADRIANA MARLEN C/ RODRIGUEZ BACHINI, ANA MARGARITA - JUICIO DE EJECUCIÓN" Ficha 2 18054/2010, se hace saber que el próximo 17 de NOVIEMBRE de 2011, a las 14:30 horas, en Uruguay 826, ANRTCI, el Martillero Francisco Javier Fassanello Satrano, matrícula 5473, RUT 21 468341 0019, procederá al Remate Público, sin base en moneda nacional el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 101 del Edificio construído en la 2º Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padron Matriz Nº 9.123, que según plano de mensura y fraccionamiento Horizontal del Agrimensor Oscar Weistal de junio de 1977, inscripto en la Dirección General de catastro el 14 de julio de 1977 con el Nº 83.516, y cotejado por la División Capital del Departamento de la Propiedad Horizontal de la citada Dirección el 28 de junio de 1977, tiene una superficie de 186,39 m2. (según título 183,66 m2.) y deslinda así: 10,90 metros de frente al Este a la calle Santiago de Chile, puerta Nº 1213, entre las calles Soriano y Canelones, distando su punto medio 17,01 metros de la esquina formada por la última de las nombradas; 17,10 metros al Sur lindando con los padrones Nº 9124 y 9125; 10,90 metros al Oeste limitando con parte del Padrón Nº 9126, y 17,10 metros al Norte lindando con parte del Padrón Nº 9119. Sobre el terreno descripto se construyó el Edificio existente en el mismo según permiso de construcción Nº 19.529 del 21 de julio de 1949, el que fue incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de la ley 10.751, según normas de la ley 14.261 y de acuerdo al plano de mensura y división del Agrimensor Oscar Weistal, resultando del mismo que dicho edificio se compone además de los bienes comunes, de 8 Apartamentos. La Unidad 101 se ubica en 1º. Piso, a cota mas 3,11 metros, Padrón individual Nº 9.123/101 con una superficie de 62,64 m2 y le corresponde el uso exclusivo del Balcón "E - 1" SE PREVIENE: I) La subasta se realiza en las condiciones que surgen de autos II) Existen deudas por diversos conceptos ante la I. M. Montevideo y Primaria III) No existen en la Sede originales de la Titulación IV) Se desconoce el estado ocupacional V) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la postura, más comisión del Rematador más IVA, o sea 3,66%. VI) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo. VII) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más IVA ó sea 1.22% del precio del Remate VIII) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367 -Piso 3º. Montevideo, octubre 7 de 2011. Esc. MÓNICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.

20) $ 8125 5/p 30497 Oct 14- Oct 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 19º TURNO, en autos caratulados "AMARO RAMON C/ BASTIDA SANDRA Y OTRA" Ejecución de Sentencia, IUE 131-8/2007, se hace saber que el próximo día lunes 7 de noviembre de 2011 a las 14 horas en la



Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUT 212496480010, se procederá al remate, sobre la base de 36.666 pesos uruguayos (2/3 partes de la tasación agregada a fs. 98 vto), al mejor postor y en moneda nacional, los DERECHOS HEREDITARIOS de la Sra Sandra Silvia Bastida Echavarría o Echeverría, cédula de identidad 1.780.196-4, en la sucesión de VICENTE LINO BASTIDA. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en moneda nacional y en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma. II) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del Mejor Postor deberán ser afrontados por el mismo. III) Se desconoce si se ha tramitado la sucesión del Sr. Vicente Lino Bastida, y en su caso los gastos y honorarios serán de cargo del Mejor Postor. IV) Se desconoce si en el acervo hereditario existen deudas o cargas desconociéndose su activo y pasivo y la situación real ocupacional y tributaria de los posibles bienes integrantes de la universalidad, así como deudas o cargas que pudieran mantener los mismos. V) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (10%) + I.V.A. VI) Será de cargo del expediente la comisión de venta (2%) + I.V.A. VII) El expediente se haya de manifiesto en la sede, el que podrá ser consultado por los interesados VIII) Los derechos hereditarios se rematan en las condiciones que resultan del expedientes y de los certificados registrales agregados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 30 de setiembre de 2011 Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 3315 3/p 31119 Oct 19- Oct 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "Lauria Gaeta, Gemma Teresa C/ Fernandez Hernandez, Geann Michel" - Cobro ejecutivo de alquileres IUE: 136-40/2010, se hace saber que el próximo 28 de Octubre de 2011 a las 14:30 horas en el local de la calle Callao 3228, por intermedio del Martillero ROBERTO RAMOS MASTALLI, Matrícula Nº 5964, RUT 216247270015, asistido del Oficial Alguacil de la Sede, subastará en moneda nacional sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, los siguientes bienes muebles que surgen de acta a fs. 7: 1) Maquina para mezclar grano marca Tecnocar 2000-40TT con armazón de hierro y dos chimeneas de cosechadora (base $ 10000), 2) 1500 ticholos para construcción (base $ 2000), 3) dos tráilers (base $ 666.66), 4) nueve chapas acanaladas de aluminio de 6 metros de largo (base $ 666.66) y 5) pala frontal para tractor desarmada (base $ 666.66). SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en efectivo al bajarse el martillo, más el 12,20% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,44% del precio (comisión de venta e IVA); así como la retención correspondiente al Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 3º) Los bienes se subastan en el estado de conservación a la fecha de remate y en las condiciones que resultan del expediente. 4) La documentación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados, 18 de Julio 1589 Piso 2do. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de octubre de 2011. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

20) $ 1690 2/p 30901 Oct 18- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "MADABA S.A. CONCURSO" IUE 2-25210/2010, se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 15 hs en el local de la calle Junquillo Nº 3452 el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes: I) Camión marca VOLKSWAGEN, modelo 7.100, año 2000, padrón Nº 992.608, matrícula SAV 3984 de Montevideo, motor 4054595. II) Camión marca HYUNDAI, modelo HD 72 4.5 C/ DIR C/ CAJA, año 1999, padrón Nº 976.137, matrícula SBB 1723 de Montevideo, motor D4AEX056441. III) Camión marca DAIHATSU, modelo DELTA V 116 HU, año 1998, padrón Nº 501.475, matrícula SAV 3977 de Montevideo, motor 1576202. IV) Camión marca HYUNDAI, modelo MIGHTY 2.5 T, año 1998, padrón Nº 951.953, matrícula SAD 2359 de Montevideo, motor D4AFV036291. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) Respecto de todos los camiones: a) no se dispone de título de propiedad, sino testimonio registral de los mismos; b) existe deuda por concepto de patente; c) se desconoce la existencia de deuda por concepto de multas y situación ante el BPS. 5) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 3º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de octubre de 2011. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 2925 3/p 30790 Oct 17- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c/ BARRETO, JUAN CARLOS - Juicio Ejecutivo", Ficha 22-418/1983, se hace saber que el día 1 de noviembre del corriente a las 15 horas en el local de la A.N.R.C.I., calle Uruguay Nº 826, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras, sita en Sección Catastral 7ª (ex - 7ª Sección Judicial) del Departamento de SAN JOSÉ, zona rural, Padrón Nº 11.727, señalado como Fracción "A", en el plano de mensura y división del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, de abril de 1968, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 17 de mayo de 1968, con el Nº 1.933, según el cual consta de un área de: 17 hectáreas 7.091 metros y se deslinda así: al NO 499 m 28 cm (533 m 28 cm si se mide hasta la mitad del cauce del Arroyo Tala de Pavón), lindando con parte de la propiedad de Simona Quevedo, Birriel; al NE 345 m 30 cm (370 m 30 cm si se mide hasta la mitad del cauce del Arroyo Tala de Pavón), lindando con la Fracción "B" del mismo plano y al SE y S, con el Arroyo Tala de Pavón. Goza en su favor de Servidumbre de paso de 10 m de ancho sobre Fracción B y C del mismo plano. (BASE: $ 47.248)
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que el remate se efectuará en dólares americanos. III) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.66%, más el 1% Impuesto Departamental. IV) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.22%. V) Que el bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, plano, información registral agregada y del expediente. VI) Que el estudio de la titulación del inmueble se hizo al amparo de lo establecido por el artículo 386.3 del Código General del Proceso. VII) Que se desconoce su estado ocupacional, VIII) Que se descontará el monto adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate, junto con el 2% de ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente). Todo ello sin perjuicio del I.R.P.F. aplicable si correspondiere. IX) Que se desconoce la situación contributiva con el BPS por las construcciones, y en caso de existir deudas serán de cargo del mejor postor. X) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, seis de octubre del 2011.- Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 5265 3/p 30705 Oct 17- Oct 19

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno, dictada en autos caratulados "VISTOMARE S.A. C/ BONAVOGLIA LEONARDO y Otros" Crédito Hipotecario Ficha: IUE 30-480/2002 Se hace saber que el próximo 23 de Noviembre a las 15:00 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Tasadores y Corredores Inmobiliario sito en la Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del martillero Mario MOLINA ALONSO mat. 5148 rut 213005240012, asistido de la señora alguacil

a la venta en publica subasta, sin Base y en dólares; al mejor postor del inmueble hipotecado: Solar de terreno y edificio y demás mejoras, ubicado en el Departamento de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Punta del Este, señalado con el número 3 de la manzana 5 en el plano del Agrimensor Jaime E. Pou de diciembre de 1937, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado, el 14 del mismo mes y año, tiene una superficie de 435 mc y se deslinda así: 15 m al Sur de frente a la calle pública de 20 m de ancho, 29 m al Oeste lindando con solar 2, 15 m al Norte, con parte de los solares 9 y 10, y 29 m al Este con solar 4, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la oferta en efectivo o letra de cambio así como la comisión, del rematador, 3% mas iva de la oferta. 2- Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador o sea 1% más iva sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo y el impuesto departamental 1%. 3- Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y municipal y del expediente.- 4- Existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria (únicos rubros junto con el 2% de ITP y el IRPF si correspondiere, imputables al precio hasta la fecha de la subasta) 5- Se desconoce la situación Contributiva con el BPS por construcciones y la situación ocupacional del bien. 6- No se dio cumplimiento al rt 178 de la Ley 17296 (caracterización urbana). 7- Que los antecedentes y documentación están a plena disposición de los interesados en la oficina Actuaría de esta Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1° y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 6 de Octubre 2011. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

20) $ 6825 5/p 30340 Oct 13- Oct 19

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ LEMA, Irma Morelia y DIAZ MAURI, Roberto Ariel c/ cónyuge del condómino Julio Adrián ALVAREZ, Sra. Hilda Esther GARCIA MARTINEZ y a los causahabientes del condómino Julio Leonardo, Mauricio Daniel y Laura Marianela ALVAREZ GARCIA, los causahabientes del condómino Alberto Omar ALVAREZ LEMA: Darwin Dagoberto, Alfredo Darío, Edisson Esteban ALVAREZ VILLAREAL, Darwin y Edison ALVAREZ, Alfredo ALVAREZ y María Teresita VILLAREAL MASCHERONI"- Cesación de Condominio- Ficha No. 373-80/2009, se hace saber que el día viernes 28 de octubre de 2011 a la hora 15:00, en el Salón de Conferencias del Hotel Centro- Av. 25 de Mayo No. 407- (San José), se sacará a la venta sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, lo que asciende a la suma de $ 142.644.- (Pesos uruguayos: Ciento cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro) y por intermedio del Rematador Público Daniel F. Blanco, Matrícula No. 5640, RUC 110120590011, el siguiente bien inmueble:- Fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras, ubicada en la actual manzana No. 42 de la ciudad de San Jose, 1ª. Seccion Judicial del Departamento de San José, padrón urbano No. 956, que según plano del Ingeniero Agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto en Técnica Local con el No. 1 (uno), el día 5 de enero de 1939, y que consta de 157 metros cuadrados 74 decímetros y linda: al Noroeste en 17 metros 16 centímetros con frente a calle Ansina (Ex- Cuareim); al Noreste con Horacio Cajigas, al Sureste, una línea quebrada con Carlos Berardi y al Suroeste en 6 metros 30 centímetros con frente a calle Sarandí, existiendo entre este y el primero nombrado una ochava de 2 metros 25 centímetros. SE PREVIENE: 1) Que, el mejor postor, deberá consignar en el acto de la subasta, el 30% por concepto de seña, más la comisión e impuestos del martillero, o sea el 3,66%, disponiendo de un plazo de sesenta días para depositar el saldo de precio. 2) Que, serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del Rematador, lo que asciende al 1,22%. 3) Que, dicho bien es propiedad en carácter de condominio contractual entre Julio Adrián ALVAREZ LEMA e Hilda Esther GARCIA MARTINEZ, Irma Morelia ALVAREZ LEMA, Roberto Ariel DIAZ MAURI, Alberto Omar ALVAREZ LEMA Y María Teresita VILLAREAL MASCHERONI. 4) Que, el citado inmueble, se vende en el estado de conservación y situación jurídica en que se encuentra. 5) Que, dicho bien, posee deudas por diferentes conceptos, entre ellos Contribución Inmobiliaria ante la Intendencia Municipal de San José. 6) Que, los antecedentes y documentación del bien a subastarse están a disposición de los interesados en la Sede, sita en la calle Treinta y Tres No. 395 (San José), siendo de su cargo toda averiguación complementaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 30 de setiembre de 2011.- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

20) $ 6760 4/p 30557 Oct 14- Oct 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2° Turno en los autos: "IZAGUIRRE COSTA, JUAN BAUTISTA C/ ESTEVEZ IZAGUIRRE, WASHINGTON RAMON Y OTRO. Demanda de cesación de condominio". IUE 443-114/2006, se hace saber que el día 27 de octubre de 2011 a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, sito en calle J.P. Sotura 1234 de la ciudad de Dolores, por el martillero designado en autos Sr. ROBERTO BARREIRO, con Matrícula N° 5795 e inscripto en el RUT con el N° 180.066.870.016, presidido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien que se detalla: terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana 302 de la localidad catastral de Dolores, 3ª sección judicial de Soriano, padrón N° 3432, señalado con el N° 11 en el plano del agrimensor Juan C. Sosa, inscripto en al Oficina Dptal. de Catastro el 01/07/1955 con el N° 587, según el cual tiene una superficie de 525 mts. 2 dms., con frente a calle 4ª paralela a Lavalleja. SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en moneda nacional en pública subasta, sobre las dos terceras partes de la tasación; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, más comisión e impuestos, en el acto de serle aceptada la postura; c) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; d) los títulos del bien se encuentran en esta Sede, e) se autorizan cinco publicaciones; y f) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 3 de octubre de 2011. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO

20) $ 4875 5/p 30712 Oct 14- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2° Turno dictada en autos: "JORGE ZARAUZ BADARO C/ GOLLY CASAL, SAMUEL; DARDO; ELSA; FERNANDO; JASMINE e ISMAEL.- JUICIO EJECUTIVO.- IUE 381-989/2001.- Se hace saber que el día 20 de octubre de 2011, a la hora 14:00, en puertas de este Juzgado Letrado, sito en 18 de Julio 366, de esta ciudad, el Sr. Rematador DIEGO MARTIN CUADRADO ARIAS, Matrícula N° 5794, RUT 180145540019, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación y al mejor postor, el bien inmueble: El PADRON RURAL 3183 de la 1a. Sección Judicial y Catastral de Soriano, antes Padrón 3183 en mayor área, según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario E. Bellini de abril de 1953, inscripto en la Dirección de Catastro de Soriano el 22 de abril de 1953 con el número 67, es la Fracción "2", consta de una superficie de 6 hectáreas 2463 metros 46 decímetros, y se deslinda así: al Sur 475 metros de frente a camino carretero a Paso Vera, por medio con sucesión Pedro Hors, al Oeste 115 metros de frente a camino vecinal al Paso de la Cruz por medio con sucesión Algorta Mouriño; al Norte 467.10 metros en linde con la fracción "1" del mismo plano; al Este 149.60 metros con cañada de Hors, por medio con sucesión Pedro Hors.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra (3%), IVA (0,66%), y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de la parte vendedora (1,00%); IVA (0,22%) e Imp. Municipal (1,00%) y demás gastos que por la ley le correspondan; 2) No resulta de la titulación, información alguna respecto de si en el bien rural existen construcciones, ni se conoce si existe alambrado de tipo legal, 3) Se desconoce el actual estado ocupacional

del bien a rematarse; 4) Se desconoce la situación contributiva respecto a B.P.S. por el predio rural; 5) No se encuentran glosados en autos títulos originales; 6) sólo podrá descontarse del precio lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales e Impuesto a la Renta de las Personas Físicas por Incrementos Patrimoniales; 7) el saldo deberá ser abonado a los 40 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 13 de octubre de 2011. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 4290 3/p 30907 Oct 17- Oct 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "REPUBLICA AFISA c/ DON BALON S.R.L. y otros" - Juicio Ejecutivo - IUE 412-1404/2003 - se hace saber que el día 9 de Noviembre de 2011 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con la base de $ 246.176.66 equivalentes a las 2/3 partes de su tasación ($ 369.265.oo) el siguiente bien inmueble y sus anexos: Fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, sita en la localidad catastral de Treinta y Tres, departamento del mismo nombre, zona urbana, manzana 154, empadronada con el Nº 1648, que según plano del Agr. José A. Spagnolo, inscripto en Catastro local con el Nº 2470 el 21 de diciembre de 1965, es la señalada con el Nº 2 y tiene una superficie de 199 mts. 82 dms. y se deslinda así: 8,35 mts. al NE de frente a calle Juan Ortiz; 24,30 mts. al SE también de frente por ser esquina a calle Ituzaingó; 8,35 mts. al SO confinando con parte del padrón 1649 y 23,85 mts. al NO lindando con la fracción "1" del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien y si existen deudas por contribución inmobiliaria e Impuesto de Primaria si correspondiere.- 4) En la Sede se encuentran los títulos de propiedad y planos del inmueble.- 5) Dicho bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y en el estado y condiciones que se encuentra la titulación, todo lo que está en esta Sede a disposición de los interesados.- Treinta y Tres, 6 de Octubre de 2011.- Esc. Carina López Fleitas - Actuaria Adjunta.

Última Publicación

20) $ 3705 3/p 30693 Oct 17- Oct 19

Sociedades de Responsabilidad Limitada

WALL CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 01.09.2011
Inscripción: 14092 - 8/9/2011
Socios: Juan José SOUTO POSADA - 33 cuotas y Agustín BUENAVIDA ALABAN -67 cuotas
Objeto: Comercialización y venta de materiales de construcciones, construcción e importación de materiales de construcciones. Comercializar e industrializar bienes, servicios, materias primas, mercaderías. Importación, exportación, presentarse a licitaciones públicas y/o privadas.-
Capital: $ 60.000.- dividido en 100 cuotas de 600 pesos c/u
Plazo: 30 años desde el 01.09.2011
Domicilio: Montevideo
Administración y Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1768 1/p 31228 Oct 19- Oct 19

MARPIMAT S.R.L.

Contrato: 10/08/2011
Inscripción: Nº 12807/2011
Socios: Juan Ramón GARCIA LOPEZ (34 cuotas), Facundo Alejandro GARCIA LOPEZ (33 cuotas), y Katya GOMOLINSKY REYES (33 cuotas)
Administradores y Rep: Facundo García y/o José Figueira indistintamente
Capital: $U 300.000 (100 cuotas de $U 3.000 c/u)
Domicilio: Maldonado
Plazo: 2 años prorrogables por iguales períodos
Objeto: la explotación comercial en el ramo barraca, ferretería, aserradero, y afines y subsidiarios al rubro construcción, compra - venta, importación y exportación de artículos, materiales, herramientas, instrumentos y máquinas utilizadas en la construcción, pinturas, sanitaria, electricidad, así como su representación y corretaje en el país o en el extranjero.

Única Publicación

22) $ 2652 1/p 31212 Oct 19- Oct 19

CONTRUCCIONES ELECTRICAS LTDA.

Contrato: 16 de agosto de 2011
Inscripción: No. 12949 22/08/2011
Socios: RUBEN EDUARDO URRUTIA LAZO, 90 cuotas
HERIBERTO PEDRO URRUTIA SUAREZ 10 cuotas
Capital: $ 600.000 dividido en 100 cuotas de $ 6000
Objeto: a) industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos a: electricidad, electrónica, comunicaciones y construcción. b) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Roberto Rufalo s/n, Maldonado, departamento de Maldonado.
Plazo: 30 años
Administración: Ruben Eduardo Urrutia Lazo.

Única Publicación

22) $ 2210 1/p 31203 Oct 19- Oct 19

CESIÓN CUOTAS Y REGULARIZACION QUINONA SRL.

CONTRATO: 01/09/2011
INSCRIPCION: No 14.562, 15.09.2011.-
CEDENTES: GARCÍA Roberto Bady, BONAVOGLIA Edith, y SILVA LUCAS Juan Miguel, María Gloria y Juan Santiago.
CESIONARIOS: María Cecilia y José Andrés SILVA BONAVOGLIA.-
CEDEN: SU PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 31186 Oct 19- Oct 19

MABEVA S.R.L.
Cesión - Modificación.

Contrato: 28 Junio 2011.
Inscripción: 12029 el 5/08/2011.
Capital: $ 14.000 (80 cuotas de $ 175).
Cedente: Valeria Howell Gruosso (76 cuotas).
Cesionaria: BEATRIZ GRUOSSO VELLON.
Administración: Beatriz Gruosso Vellon.
Domicilio: Melo- Cerro Largo.
Sede: Luis Alberto de Herrera Nº 706 apto 204.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 31185 Oct 19- Oct 19

CONSTRUCCIONES SAN NICOLAS S.R.L

RUT 040393400017.
Contrato: 11-8-2011
Socios: Juan Octavio Silva Olivera 95 cuotas, y Alba Yolanda Gallo Gay 5 cuotas
Objeto: construcciones de obras de arquitectura
Capital $u 150.000.-
Administración: Juan Octavio Silva Olivera, excepto compraventa y gravamanes que superen 700 UR actuaran conjuntamente
Domicilio Nueva Palmira, Bravo Nº 1122
Plazo 20 años prorrogables.-
Inscripción Nº 13.391, el 30-8-2011.

Única Publicación

22) $ 1768 1/p 31181 Oct 19- Oct 19

DISTRIBUIDORA CENTURION S.R.L.

CONTRATO: 12/10/2011
INSCRIPCIÓN: 16358/2011
SOCIOS: JUAN GUILLERMO CENTURION QUEIJO (80 CUOTAS) Y ARACELI SOLEDAD HERNANDEZ SANTOS (20 CUOTAS).
CAPITAL: $ 100.000.
ADMINISTRACION: INDISTINTA
PLAZO: 30 AÑOS DESDE EL 12/10/2011.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
OBJETO: Realizar el negocio de traslados y/o el transporte de carga, objetos, mercaderías, efectos y todo otro tipo de bienes corporales o incorporales, materiales o inmateriales; otorgar compraventas, arrendamientos, administraciones, construcciones y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles sin limitación alguna salvo prohibiciones legales que se encuentren en vigencia.

Única Publicación

22) $ 2210 1/p 31174 Oct 19- Oct 19

R & R MAC S.R.L. (ANTES: ROSICH MENDEZ EVARISTO DANIEL Y RAMÍREZ FRANGGI HECTOR ROLANDO SOCIEDAD DE HECHO) TRANSFORMACION

Fecha: 1/10/2011
Inscripción: 15813/2011

Socios: EVARISTO DANIEL ROSICH MENDEZ, HECTOR ROLANDO RAMIREZ FRANGGI (50 cuotas cada uno)
Objeto: Compra venta de motos, repuestos y accesorios.
Plazo: 20 años, prorrogables automáticamente por 2 años siguientes y consecutivos.
Capital: $ 881.800
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 31173 Oct 19- Oct 19

"CONARROZ S.R.L."

CONTRATO: 7/10/2011
INSCRIPCION: Nº 16331 el 14/10/2011
SOCIOS: Emiliano Ferreira Pacheco (500 cuotas) Hernán Zorrilla de San Martin Pereyra (500 cuotas).
CAPITAL: $ 150.000.
OBJETO: Servicios de ingeniería y asesoramiento técnico, servicios técnicos relacionados con actividades agropecuarias, industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, distribución, intermediación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. realización de operaciones agropecuarias, civiles, comerciales, industriales, administrativas y toda clase de actos relacionados con los fines sociales. adquirir, enajenar y gravar con derechos reales bienes muebles o inmuebles y semovientes, celebrar todo tipo de actos y contratos sobre servicios, bienes y derechos.-
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2652 1/p 31172 Oct 19- Oct 19

GLOBAL PIU LTDA.

Contrato: 15-09-2011
Inscripción: Nº 15119 del 23-09-2011
Socios: Jonathan Daniel RAGGHIANTI CERRUDO y Marco André GADEA DALL'OGLIO
Objeto: a) Prestación de servicios en general, especialmente servicios de consultoría en gestión medioambiental; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; y c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes
Capital: $ 60.000 dividido en 60 cuotas de $ 1.000 cada una, correspondiéndole a cada socio 30 cuotas
Plazo: 30 años
Administración: Cualquiera de los socios, en forma conjunta o indistinta
Domicilio: Dpto. de Soriano.

Única Publicación

22) $ 2210 1/p 31143 Oct 19- Oct 19

"PEDRAFORCA HOLDING S.R.L."
(antes Pedraforca Holding S.A.)

Contrato: 28/08/10
Inscripción: 6839, 11/05/11
Plazo: 30 años
Socios: GLOBAL PLASTICS INTERNATIONAL CORPORATION (99 cuotas), YAVANGO INVESTMENT INC. (1 cuota).
Capital: $ 60.000
Administración: Yavango Investment Inc.
Objeto principal: Realizar todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros, participar en sociedades comerciales en Uruguay, y/o en el extranjero (Art. 47. Ley 16060 y Art. 100 Ley 18.083).
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2210 1/p 31142 Oct 19- Oct 19

"International Moving and Logistics Services. Ltda"

Contrato: Montevideo 15 de agosto de 2011, inscripto en Reg. de Personas Jurídicas, Sección Comercio No. 12581 el 15 agosto de 2011.
Socios: Gustavo Cabrera, Carlos Legar.
Objeto: Mudanzas internacionales y locales, transporte internacional y nacional, servicios logísticos y afines, embalajes, cargas aéreas, marítimas y terrestres, importación, exportación, comercio exterior, industrializar y comercializar mercaderías, prestación de servicios.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 90.000 dividido en 30 cuotas de $ 3000.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1768 1/p 31116 Oct 19- Oct 19

GASTROCLINICA S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 18/08/2011.
Inscripción: Nº 13770 (05/09/2011).
- Rosana Gaibisso y Alex Acosta ceden 20 cuotas a María del Rosario Chao.
- Augusto Kuster y Ana Michelena ceden 50 cuotas c/u a Damitor S.A.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 31087 Oct 19- Oct 19

"TRANSPORTES Y SERVICIOS DEL ZOO LTDA."

Contrato: 23/08/2011.
Inscripción: 13679/02.09.2011.
Socios/ cuotas:
- GONZALEZ SOSA, Daniel Marcelo (Administrador) (50).
- GONZALEZ MENENDEZ, José Luis (50).
Capital: $ 20.000.
Objeto: Servicios de asistencia y traslado de documentos, objetos, materias primas, productos manufacturados, mercaderías y mascotas para establecimientos comerciales, empresas de seguros, estudios jurídicos y contables, veterinarias.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 31086 Oct 19- Oct 19

"SUPER KIOSCO S.R.L."
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 2 de febrero de 2011
Inscripción: Nº 11696 del 1/08/2011
Cedente: Alvaro Angel Gelpi Texeira
Cesionario: Angel María Gelpi Leguisamo
Cuotas cedidas: 40 cuotas sociales
Administración: Dos socios en forma conjunta.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 31084 Oct 19- Oct 19

HME LIMITADA.

Contrato: 16/05/2011
Inscripción Nº 15005 el 21/09/2011
Socios: Matilde Mullin (500 cuotas), Horacio Pintos (4.000 cuotas), Gunther Rotzinger (1.100 cuotas), Pedro Vannelli (1.100 cuotas), José Sedes (1.100 cuotas), Gabriel García (1.100 cuotas) y Gustavo Compagnoni (1.100 cuotas)
Capital: $ 10.000.-
Objeto: Su objeto será la prestación de servicios profesionales en el área notarial, cumpliendo con todos los servicios de asesoramiento y asistencia que las leyes y reglamentos aplicables autorizan a los Escribanos Públicos.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Estará a cargo exclusivamente de los socios Horacio Pintos y Matilde Mullin actuando conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 2210 1/p 31077 Oct 19- Oct 19

PAC / Ladoeste Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 22/08/2011
Socios: Martín OLABARRIETA - Aaron HOJMAN PERDOMO (15 cuotas c/u)
Domicilio: Maldonado
Plazo: 1 año prorrogable
Administración: indistinta
Capital: $ 90.000 - 30 cuotas de $ 3.000
Objeto: Decoración de locales comerciales y viviendas, con confección de proyectos; compra, venta, importación, exportación de muebles y artículos de decoración.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 31048 Oct 19- Oct 19

SERVIVAC URUGUAY S.R.L.

CONTRATO: 19/5/2011
INSCRIPCION: Nº 8737/2011
SOCIOS: Miguel Ernesto Vargas Venegas y Marcela Ernestina Rojas Soto
CAPITAL: $ 500.000.- (1000 cuotas de $ 500, 500 cuotas cada socio)
OBJETO: Comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos.-
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACIÓN: Marcela Ernestina Rojas Soto.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 31047 Oct 19- Oct 19

CESIÓN DE CUOTAS.
EL QUEBRACHAL URUGUAY S.R.L.

Contrato 26/8/2011
Insc. Registro: Nº 14.152/2011.
Matías Gaviña Naon cedió la totalidad de sus cuotas (1.200) a los demás socios quienes recibieron 200 cuotas cada uno.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 31045 Oct 19- Oct 19

Venta de Comercios

Ley 2.904. LOS LINGUES S.A. prometió vender a CALATIS S.A. "BAR EL 10" en Pedro Berro 1348. Acreedores Palmar 2470.
25) $ 1140 20/p 30606 Oct 14- Nov 11

Ley 2.904. JORGE MARCELO ESCONDEUR prometió vender a PATRICIA RIVERO, Salón en José Belloni 4742 bis, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1140 20/p 30426 Oct 13- Nov 10

VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. Christian Germán SIRI CARMINATTI prometió vender a Oscar Omar CURBELO GIACOIA el establecimiento comercial "Cervecería Maroñas", en Gral Flores 5000, Mdeo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 2280 20/p 29769 Oct 07- Nov 07

LEY 26/09/1904. VINZEMAR S.A. prometió vender a FUERZA ORIENTAL S.A. establecimiento comercial "ESTACION PETROBRAS YOUNG", sito en Ruta Nacional Nº 3, km 310,5 (acceso Norte, Young, Río Negro). Acreedores presentarse en oficina de dicha Estación en el referido domicilio, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas.
25) $ 3420 20/p 28338 Set 27- Oct 25

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "SUAREZ JENIKA NATALIA C/ QUIROZ LEONARDO RAUL- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 2-37171/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 4264/2011 de fecha 20/09/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al SR. LEONARDO RAUL QUIROZ a comparecer en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.).-- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los 21 días del mes de setiembre del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29993 Oct 11- Oct 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "SUAREZ JENIKA NATALIA- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACION- FICHA 2-37165/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 4265/2011 de fecha 20/09/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al SR. LEONARDO RAUL QUIROZ a comparecer en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.).-- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los 21 días del mes de setiembre del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29992 Oct 11- Oct 24

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "RETAMAR, GLORIA. -Tenencia: RATIFICACIÓN", Expediente Nº 2-37116/2011, se cita y emplaza a José Pedro RODRÍGUEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintidós de setiembre de dos mil once.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30346 Oct 13- Oct 26

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PEREZ MELGAREJO, LORELEY DEL CARMEN C/ GONZALEZ OSCAR FERNANDO-TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION" FICHA Nro. 2-55552/2009, por Providencia Nro. 2699/2011 de fecha 09/06/2011, se emplaza mediante edictos el Sr. OSCAR FERNANDEZ GONZALEZ, con domicilio desconocido, por el plazo legal, parq eu pueda conocer y actuar en el trámite bajo apercibimiento de nombrerle defensor de oficio
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 29 de julio de 2010. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29975 Oct 11- Oct 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "DE LOS SANTOS, NELIA HAYDEE. TUTELA". Ficha I.U.E. 2-10289/2011, por auto Nº 3599/2011 del 08/08/2011, se designó tutora de la menor CAMILA RODRIGUEZ OLIVERA a la Sra. NELIA HAYDEE de los SANTOS, quién aceptó el cargo el dia 16/9/2011.
Se deja constancia que el presente proceso fué tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, el día veintitrés de setiembre de dos mil once.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 30468 Oct 14- Oct 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ESTEVEZ CORREA, ANDREA BEATRIZ Contra: BOURSILLON CHIESA, LUIS. PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE Nº 2-17231/2011, se cita, llama y emplaza a el Sr. LUIS BOURSILLON CHIESA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil once.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS UT-SUPRA. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3550 10/p 30967 Oct 18- Oct 31

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DIAZ JESSY ALEJANDRA- TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-32841/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. GUSTAVO PIEDRAHITA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que para dicho trámite se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autorizándose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, cinco de septiembre de dos mil once.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30755 Oct 17- Oct 28

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GIRIBALDI FLORIANO MARIA MERCEDES C/ LUNA GUARINO LUIS ENRIQUE-PERDIDA PATRIA POTESTAD" - Ficha Nº 2-30770/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ENRIQUE LUNA GUARINO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Asimismo se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.-
Montevideo, veintinueve de agosto de dos mil once.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30673 Oct 17- Oct 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "FAJARDO AQUINO, MARÍA FERNANDA C/ GRANDA BARRELLA, RODRIGO MARTÍN - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-37511/2011, se cita, llama y emplaza a RODRIGO MARTÍN GRANDA BARRELLA, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, nueve de setiembre de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) $ 2840 10/p 30685 Oct 17- Oct 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "GONZALEZ LEITES MARIA TERESITA-tenencia RATIFICACION IUE 2-38493/2011" se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Miguel Martínez González y a la Sra. Ana Claudia Pérez Duarte a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.- Tramitado por consultorío Jurídico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 19 de setiembre del 2011.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31115 Oct 19- Nov 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "RAYMOND MEDINA GABRIELA GISELLE tenencia RATIFICACION IUE 2-37280/2011" Se cita, llama y emplaza al Sr. Claudio Gabriel Barrios a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.- Tramitado por consultorío jurídico.
Montevideo, 14 de setiembre del 2011.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29574 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ HANES, GRACIELA ANABELLA CONTRA SILVA RODRIGUEZ, ANDREA YENNER" - TENENCIA RATIFICACION- FICHA: 2-13698/2009 se cita y emplaza a ANDREA YENNER SILVA RODRIGUEZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto en la ley 18.078.
Montevideo, ocho de diciembre de dos mil diez.- Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 30493 Oct 14- Oct 27

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "GONZALEZ, CARLOS ALBERTO Y OTROS"- TENENCIA RATIFICACION- FICHA 2-31764/2009 se cita y emplaza a GUSTAVO ANIBAL FERNANDEZ FERREIRO por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PREVISTO POR LEY 18.078.
Montevideo, veintitrés de setiembre de dos mil once.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29587 Oct 06- Oct 20

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "ADOPCION PLENA. LEY 18.590"- FICHA 2-23061/2011 se cita y emplaza a MARCIA ANALIA LOPEZ PEREZ por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PREVISTO POR LEY 18.078.
Montevideo, veintitrés de setiembre de dos mil once.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29465 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "BALSA LAURA C/ FLORES SILVA JOSE MANUEL. TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA. RATIFICACION" IUE: 2-27684/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2986 de fecha 28 de julio de 2011, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. JOSE MANUEL FLORES SILVA.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 29 de julio de dos mil once.- Esc. Natalia de Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 30292 Oct 13- Oct 26

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ, MARIA PIA C/ GONCALVEZ RODRIGUEZ, GERMAN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-102380/2011 por Decreto Nº 4106/2011 de fecha 22/09/2011, se dispuso citar y emplazar al Sr. GERMAN DARIO GONCALVEZ a estar a derecho y a contestar la demanda de Pérdida de Patria Potestad respecto de su menor hija María Cocó GONCALVEZ, iniciada por la Sra. MARIA PIA LOPEZ en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiséis de setiembre del años dos mil once. Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
26) $ 4260 10/p 29961 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GIRO GOMEZ, EVE LIRIA C/ FLORES BORGE, WALTER JAVIER - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-50680/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A WALTER JAVIER FLORES BORGE A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo a los diecisiete días de marzo de dos mil once. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) $ 2840 10/p 30084 Oct 11- Oct 24

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BERROA NALBANTIAN, ROSA MIRIAM C/ DI PIZZO, LUIS ALOBERTO - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-33308/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LUIS ALBERTO DI PIZZO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. QUEDANDO EXONERADA DE LA SEGUNDA PUBLICACION DE ACUERDO A LA LEY 18,078. SE HACE CONSTAR QUE LA PARTE SE ASISTE POR CONSULTORIO DE LA UDELAR. MONTEVIDEO A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL ONCE, Dra. Maria Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29924 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PEREZ MUNIZ MARIA LOURDES C/ DA COSTA ALVARO DARIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 2-21747/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A ALVARO DARIO DA COSTA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo a los veintisiete días de setiembre de dos mil once.- Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29603 Oct 06- Oct 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segudno Turno, en autos: "RODRIGUEZ, PABLO FABRICIO C/ MUNIZ FLEITAS, MARA XIMENA - RATIFICACION DE TENENCIA,

AUX. DE POBREZA Y EXONERACION-" I.U.E. Nº 168-178/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARA XIMENA MUNIZ FLEITAS a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 26 de Setiembre de 2011.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 2617 del 10/5/2011 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 29996 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO
"Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, dictada en autos: MARTINELLI NATALIA C/ FIORAVANZO RICARDO. PERDIDA PATRIA POTESTAD IUE 485-242/2011", según providencia Nro 1671/2011 de 27 de mayo de 2011, se cita, llama y emplaza a el SR. RICARDO FIORAVANZO por el termino de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio".
Atlántida, veituino de junio de dos mil once.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) $ 2840 10/p 30978 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CISNEROS, ELENA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 440-403/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. Hugo Ramón LOMBARDI y Sra. Mónica Alexandra DÍAZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 27 de Julio de 2011.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 30106 Oct 12- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RIVERO GARCIA, ANABELLA C/ ZETINA, OSCAR ANTONIO -TENENCIA -AUX. DE POBREZA", Ficha 478-254/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a OSCAR ANTONIO ZETINA, padre del niño ASHLEY ZETINA RIVERO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 5 de setiembre de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 29563 Oct 06- Oct 20

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "TURRI ALVAREZ, MA. DE LOS ANGELES (FS. 16) C/ MAGATTI, EMANUEL ENRICO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 478-264/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a EMANUEL ENRICO TURRI por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de oficio.
Pando, 20 de junio de 2011. Dra. Verónica García, Actuaria Pasante.
26) $ 3550 10/p 29562 Oct 06- Oct 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "JIMENEZ MARCORA, ESTRELLITA SUSANA C/ VIOLA GIMENEZ, INGRID TAMARA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA 285-503/2011 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A INGRID TAMARA VIOLA GIMENEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.
MALDONADO, 23 DE SETIEMBRE DE 2011.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 3550 10/p 29757 Oct 07- Oct 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. MARTINEZ, DANIEL EDUARDO C/ SOÑORA, SILVIA RAQUEL. TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR Fa. 317.406/2011 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a SILVIA RAQUEL SOÑORA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 19 DE SETIEMBRE de 2011.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 29803 Oct 07- Oct 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "CASURIAGA, MARIA DEL PILAR - RATIFICACION DE TENENCIA Fa. No. 342-374/2011", por Decreto No. 4684 de fecha 26/08/2011; Se CITA Y EMPLAZA al Sr. RUBEN EMILIO SOSA LESTIDO, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho en estos autos por el termino legal bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio.-
Por decreto 4143/2011 se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los trece dias del mes de Setiembre del año dos mil once.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29767 Oct 07- Oct 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "RAMOS LAGUNA, Celia Leticia- RATIFICACIÓN DE TENENCIA y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-575/2011", se hace saber que por Auto Nº 3913/2011 de fecha 7/9/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. ALEJANDRO DANIEL RODRÍGUEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 30 DE SETIEMBRE DE 2011 Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30215 Oct 12- Oct 25

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 19/08/2011 en el asunto 2603/2010, se otorgó Permiso de

Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de MONTE CIMARRON S.A., por el plazo de 6 meses, para la búsqueda de ágatas, amatistas, cornalinas, ópalo, jaspe y cuarzo, afectando el predio padrón Nº 3466 ubicado en la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Artigas, en un área total de 220 hás. 5001 m².
Ing. Agrón. Héctor Larriera
Enc. Despacho de División Minería.
27) $ 1215 3/p 30966 Oct 18- Oct 20

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO - DINASA

REGIONAL FRAY BENTOS

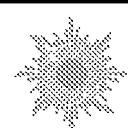
Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LAPINOR S.A. según expediente GEX Nº 2010/14000/07743, para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de una cañada que aporta al Río Negro en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de maíz, soja y pasturas, con un volumen solicitado de 547.000 m³. El dique de la represa se ubica en el padrón Nº 3793 y su embalse afecta los padrones Nº 3793 y 4061 de la 4ª Sección Catastral de Río Negro
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 16 de Noviembre de 2011 a las 14:30 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, cita en la calle 18 de Julio 1792 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA- MVOTMA.

Primera Publicación

27) $ 2187 3/p 31022 Oct 19- Oct 21

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BCU

Montevideo, 11 de octubre de 2011

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de septiembre de 2011, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 30 de septiembre de 2012 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1857

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
215439310017	AGUAS S.R.L.	30/09/11	30/09/12
215045420018	ALIANSE LTDA.	30/09/11	30/09/12
2943411-1	ALMEIDA HERNANDEZ, VERONICA GENOVEVA	30/09/11	30/09/12
3156078-0	ALONZO ORGE,NEBER HUMBERTO	30/09/11	30/09/12
1520380-5	ANGELONI MEDICI FERNANDO	30/09/11	30/09/12
1878533-3	AMILCAR SALDIVIA	30/09/11	30/09/12
3464498-9	BORBONET RODRIGUEZ WASHINGTON JOSE	30/09/11	30/09/12
3765703-4	BURGIO, DANIEL	30/09/11	30/09/12
4145736-1	BUZO MATTOS, DIEGO ARMANDO	30/09/11	30/09/12
3992796-4	CABRERA COSTA, CESAR SERGIO	30/09/11	30/09/12
1297714-8	CALACHA RODRIGUEZ EDUARDO ALCIDES	30/09/11	30/09/12
070133010016	CESAR SERGIO CABRERA COSTA	30/09/11	30/09/12
3531293-7	CRAMPET LATEULADE, JOSE CLAUDIO	30/09/11	30/09/12
215420700014	CRIDUR S.A.	30/09/11	30/09/12
3658896-5	DA SILVA GUERRA, SEBASTIAN ALEJANDRO	30/09/11	30/09/12
3779429-6	DE LOS ANGELES, OSCAR	30/09/11	30/09/12
216563610017	ELIZABETH PALUMBO SASTRE	30/09/11	30/09/12
3650269-4	ESTEVES, JOSE ANTONIO	30/09/11	30/09/12
2588138-4	FERNANDEZ PUERTOLLANO, JORGE C	30/09/11	30/09/12
2868471-1	GARRIDO TOLEDO, GREGORY JAVIER	30/09/11	30/09/12
2810458-5	GUEDES PESSI, EDUARDO MARIO	30/09/11	30/09/12
1928633-8	GRANIEL ALBITE, CARLOS MARCELO	30/09/11	30/09/12
214655650019	LISMARE SOCIEDAD ANONIMA	30/09/11	30/09/12
170181100018	LUIS TARILA S.R.L.	30/09/11	30/09/12
214179400013	MUNDIREL S.A.	30/09/11	30/09/12
1876850-5	PALUMBO SASTRE, ELIZABETH	30/09/11	30/09/12
3863326-5	PONTON BARREIRO MARCELA	30/09/11	30/09/12
1100089-9	RICO FALERO, ELBIO	30/09/11	30/09/12
213230050012	SADINER SOCIEDAD ANONIMA	30/09/11	30/09/12
2913198-1	SCARPELLI DE LOS SANTOS, HERNAN	30/09/11	30/09/12
213420570017	SCARPELLI DE LOS SANTOS, HERNAN	30/09/11	30/09/12
2701910-9	TARILA QUESADA, LUIS MARIA	30/09/11	30/09/12



Montevideo, 11 de octubre de 2011

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de septiembre de 2011, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1858

Documentación	Nombre	Final.
4744475-4	CANEPA BARCELO, DANILO	30/06/13
1238722-4	DITTMANN BORSANI, JORGE DANIEL	31/05/13

Montevideo, 11 de octubre de 2011

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1859

No hay revocaciones de clausuras al 30/09/11.

Montevideo, 11 de octubre de 2011

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1860

No hay reduccion de sanciones al 30/09/11.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31236 Oct 19- Oct 21

BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2011

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,224500	
BRASIL	REAL	1000		1,754400	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,577100	
JAPON	YEN	3600		76,805000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,897500	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,376600	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,613	4,613
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,132	11,132
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,947	19,947
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,927	19,927
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,927	19,927

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 31234 Oct 19- Oct 19

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles VISTA POR MULTA A EMPRESA recaídas en los respectivos expedientes, quiénes deberán presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-

Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
374.184, SANITARIA ATLÁNTICA LTDA, 2010/18.573, $ 2.190,00;
4.721.762, LOS RAPIDOS CACHORROS LTDA, 2011/65.730, $ 1.600,00;
5.046.281, FEFEMOY S.A., 2010/87.175, $ 4.650,00;
5.026.715, GUTSOR S.R.L., 2010/101.282, $ 2.440,00.
GERENCIA SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDAS.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30621 Oct 17- Oct 19



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, para que concurran al local de calle Leandro Gómez Nº 963, 1er. Piso - Paysandú, en el horario de 09:15 a 16:00 hs. a fin de notificarse de la Resolución de Determinaciones Tributarias, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
5100791, TOULLIER AREVALO Maria Beatriz, Resolución Nº 126726.
Gerencia Unidad Descentralizada de Atención Integral
Paysandú.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30620 Oct 17- Oct 19



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, Montevideo Colonia 1921, PB, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
1802786, DIRODIO NARDACHONE ROBERTO, Actuación No. 524611;
3718618, PARODI PESCE RUBEN FRANCISCO, Actuación No. 460809;
3739354, SONEIRA DE ARTEAGA ARTURO RODOLFO, Actuaciones Nos. 345401 Ver 3 Y 346656 Ver. 3;
3753391, PREGO ALONSO ILDA MARIA, Actuación No. 489563 Ver. 2;
4903124, ARGUINARENA ARIAS GRACIOSA ADELAIDA, Actuaciones Nos. 470764 y 447514 Ver. 2;
5029935, LOPEZ LAGO, MARIA YOLANDA Y REBELLA SUFFIA RUBEN T, Actuación No. 454812 Ver. 2;
5037104, RODRIGUEZ CARVALLO WILMAR, Actuación No. 75212;
5208258, MINA ALVAREZ VICENTE FELIPE, Actuación No. 485910 Ver. 2;
5250005, PIZZO CACERES WALTER ATILIO, Actuación No. 498215;
5414334, SUAREZ DE GIOVANNI ANA AMALIA, Actuación No. 530343 Ver. 2;
5600014, ODTO BAUER REINER, Actuación No. 538318;
5765036, STRANEO PEDEMONTE JOSE MARIA, Actuación No. 549058;
5819107, MARY ALVAREZ ARBELO, Actuación No. 549103;
5819180, SCHEITLER BECH NERY MARGARITA, Actuación No. 537600.
Vista y Notificación
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30618 Oct 17- Oct 19

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas) a los sucesores de Irma Reneé González Pereira, a los Sres Alberto Luis, Francisco Mario Alonso González y Alberto Santiago Alonso Cuadro y a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al saneamiento de la Localidad de Canelones, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Canelones, Padrón Nº 3.134 (p), la que conforme al plano de mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones el 20/04/09 con el Nº 14.288, tiene una superficie afectada de 50 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Este, 10 m 00 cm de frente a calle José Batlle y Ordóñez; al Sur, 5 m 00 cm lindando con el padrón Nº 3135 (p) (Servidumbre de Colector de Saneamiento; al Oeste, 10 m 00 cm lindando con el Padrón Nº 3134 (p) y al Norte, 5 m 00 cm lindando con Padrón Nº 3133 (p) (Servidumbre de Colector de Saneamiento.)
El bien fue tasado en la suma de U.R 34,364.
El Expediente Nº 619/09 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31106 Oct 19- Oct 21

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica a los sucesores del Sr. Juan Francisco VARGAS, señores Walter Francisco, Nilda Elvira, Juan Ramón y Milton Hermes VARGAS, en representación de su hijo pre fallecido Hermes Saúl VARGAS, Sr. José Pedro VADONE HARDOY y a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien de que se trata, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1405/11 de fecha 21 de setiembre de 2011 se declaró sujeta a Servidumbre de Colector de Saneamiento la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Canelones, Padrón Nº 3.135 (p), la que conforme al plano de mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones el 20/04/09 con el Nº 14.288, tiene una superficie afectada de 50 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Este, 10 m 00 cm de frente a calle José Batlle y Ordóñez; al Sur, 5 m 00 cm lindando con parte del Padrón Nº 3.136 destinado a Servidumbre; al Oeste, 10 m 00 cm lindando con resto del Padrón Nº 3.135 y al Norte, 5 m 00 cm lindando con parte del Padrón Nº 3.134, destinado a Servidumbre-
El bien fue tasado en la suma de U.R 34,364.
El Expediente Nº 620/09 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30667 Oct 17- Oct 19

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A TRISISTEM S.R.L. la Resolución de la GERENCIA DE DIVISIÓN CONTRATACIONES (G.D.C.) Nro. 21/11 de fecha 22.09.11 que dispone DEJAR SIN EFECTO la adjudicación dispuesta por G.D.R.M. Nro. 58/07 de fecha 07.11.07 correspondiente a la adjudicación a dicha firma de la actividad como Agente de Venta de Servicio Móvil Celular Antel en la categoría "Agente de Comercialización", sub-categorías "Agente de Venta con local comercial" y "Agente de Venta Internet Rural"
Gerencia de División Contrataciones de ANTEL.
Cra. Ana Teresa Martínez.

27) (Cta. Cte.) 3/p 30838 Oct 18- Oct 20

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Obtentor: The New Zealand Institute for Plant and Food Research Limited. Solicitante: Gustavo Fischer Fleurquin
Ingeniero Agrónomo patrocinante: Guillermo Fischer
Especie: Arándano
Origen: Nueva Zalanda
Solicitud 1
Nombre propuesto: Blue Moon
Genealogía: Nui (PP6699) x B7.8.1 (V. corymbosum x V. corymbosum)
Solicitud 2
Nombre propuesto: Blue Bayou
Genealogía: Reka (PP 6700) x "Island Blue" (V. corymbosum x V. corymbosum)
Solicitud 3
Nombre propuesto: Sunset Blue
Genealogía: Reka x B7.8.1 (V. corymbosum x V. corymbosum)
Solicitud 4
Nombre propuesto: Ski Blue
Genealogía: "Centurión" x "Rahi" (V. virgatum x V. virgatum)
Solicitud 5
Nombre propuesto: Centra Blue
Genealogía: "Centurión" x "Rahi" (V. ashei x V. ashei).

Única Publicación

27) $ 648 1/p 31069 Oct 19- Oct 19

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Obtentor: Grasslanz Technology Limited.
Solicitante: Gustavo Fischer Fleurquin
Ingeniero Agrónomo patrocinante: Guillermo Fischer
Especie: Hongo endófito
Origen: Nueva Zelanda
Nombre propuesto: AR37
Genealogía: Aislamientos de colecciones de raigrás de Portugal.

Única Publicación

27) $ 405 1/p 31068 Oct 19- Oct 19

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia No. 3497
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR JORGE O. CHEDIAK GONZÁLEZ
Montevideo, veintiuno de setiembre de dos mil once
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "LEAL SERTORIO, MARÍA JESÚS Y OTROS C/ MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - COBRO DE PESOS CASACIÓN", Ficha 330-442/2003, venidos a conocimiento de esta Corporación en mérito al recurso de casación interpuesto por la parte demandada, contra la Sentencia No. 338/2010, del 27 de octubre de 2010, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Segundo Turno.
RESULTANDO:
1º) Que por la referida decisión se dispuso: "Revocando la sentencia objeto de impugnación y en su merito condenando a la parte demandada a abonar por concepto de daño moral la suma de U$S 7500, más los intereses legales a partir de la demanda a cada uno de los reclamantes y $ 65540 por concepto de lucro cesante a las hijas del reclamante y $ 136335 para la viuda Las cifras en moneda nacional serán actualizadas conforme a la ley 14500 desde la fecha de la sentencia hasta su efectivo pago Sin especial condenación en el grado" (fs. 231/238).
Por su parte, el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, mediante Sentencia No. 4, del 8 de febrero de 2010, resolvió: "Desestimando la demanda en todos sus términos. Sin especial condenación en el grado" (fs. 187/199).
2º) En fs. 242/249, la representante del Estado - Ministerio de Salud Pública, interpuso recurso de casación.
Luego de justificar la procedencia formal del medio impugnativo, básicamente sostuvo:
- En la especie el recurso se funda en la errónea valoración de la prueba, así como en la equívoca aplicación de las reglas de derecho que se hace en la sentencia dictada por el Tribunal.
- El juicio de los magistrados que dictan el fallo de segunda instancia encuentra su fundamento en la autopsia practicada a la víctima, que pone de manifiesto la existencia de fracturas en las costillas y esternón. Dichas lesiones que no surgen de la historia clínica.
- La valoración probatoria que efectúa la Sala no se ajusta a la ocurrencia de los hechos y a lo que, efectivamente, quedo probado in folios.
- La interpretación que realiza el Tribunal



de los dichos del Perito es errónea y descontextualizada. Las manifestaciones de éste resultan elocuentes, ponen en duda los resultados de la autopsia con la sintomatología que presentaba el paciente, reafirmando que de haber tenido tales lesiones a ninguno de los médicos que le asistieron les hubiesen pasado desapercibidos. Destaca que el Sr. Bustamante fue valorado por más de un profesional y ninguno vio lesiones de entidad a nivel toráxico. Todos son coincidentes en que si hubiera presentado un volet costal al momento del ingreso al hospital, sin dudas hubiera sido diagnosticado por presentar signos y síntomas absolutamente inequívocos.

- De una correcta interpretación de lo expresado por el Perito, surge que la Sala no ha efectuado una valoración probatoria adecuada de las circunstancias fácticas relevadas en el curso de la instrucción.
- Tampoco comparte la recurrente, que los profesionales intervinientes incursionaran en conductas omisivas que conllevaron a una pérdida de la chance de sobrevida de la víctima. Tal afirmación resulta absolutamente desmentida por la contundente afirmación del Sr. Perito cuando dice que el paciente murió por la alteración metabólica en el cerebro, y al ser preguntado si esta alteración metabólica pudo haberse evitado, contesta enfáticamente que no y que la única forma de evitarlo es que no se reviente la cabeza, que no hubiera ocurrido el accidente.
- Las conclusiones de la pericia descartan la existencia de nexo causal con el resultado muerte y pérdida de chance del paciente. Tanto la pericia como el posterior interrogatorio a su autor, vienen en apoyo de lo afirmado por la parte accionada.
- A lo largo del proceso se logró acreditar que: (a) el paciente sufrió un grave accidente de tránsito que le produjo un gran traumatismo intracraneano, que fue la causa determinante de su muerte; (b) las lesiones torácicas no tuvieron ninguna incidencia causal respecto del desenlace fatal; (c) al momento de su ingreso no presentaba un volet costal y los hallazgos autópsicos que refieren al mismo, pudieron ser consecuencia de la maniobras de reanimación realizadas al paciente; y (d) teniendo en cuenta la magnitud del evento padecido, en definitiva, ninguna de las conductas adoptadas por los médicos intervinientes hubiera evitado el fallecimiento.

En definitiva, solicita se case la sentencia impugnada y, en su lugar, se confirme el fallo de primera instancia en cuanto desestima la pretensión deducida en autos.

3º) Conferido traslado del recurso de casación, fue evacuado por la parte actora en los términos que surgen de fs. 253 a 254 vto., solicitando se declare inadmisible el medio impugnativo promovido, con costas y costos a cargo de la parte demandada.

4º) Por Interlocutoria No. 584/2010, del 16 de diciembre de 2010, el Tribunal dispuso la elevación de los autos para ante la Suprema Corte de Justicia, donde fueron recibidos el día 11 de febrero de 2011 (nota de fs. 260).

5º) Por auto No. 421, del 23 de marzo de 2011, se dispuso: "Pasen a estudio y autos para sentencia" (fs. 261 vto.).

Culminado el estudio, se acordó sentencia en forma legal y oportuna.

CONSIDERANDO:

I.- La Suprema Corte de Justicia, por mayoría, anulará la sentencia recurrida y, en su lugar, confirmará el pronunciamiento dictado en primera instancia.

II.- Inicialmente, corresponde pronunciarse respecto de lo planteado por la parte actora, al evacuar el traslado de la impugnación, en el sentido de que la demandada no manifiesta "en forma clara, precisa y concreta cuáles serían las normas infringidas o erróneamente aplicadas" por la Sala y, por lo tanto, el recurso de casación sería inadmisible, por no cumplirse con los requisitos previstos en el artículo 273 del Código General del Proceso.

Surge de autos que al promover la presente impugnación, la demandada afirmó que: "En la especie el recurso en cuestión se funda en la errónea valoración de la prueba..." (fs. 242), "... el fallo...vulnera el principio de congruencia..." (fs. 247 vto.), "... no ha existido en la especie causalidad omisiva ni perdida de chance..." (fs. 247). Emerge, además, que la recurrente desarrolló extensamente la razón de sus agravios.

En tal medida y conforme lo establecido en el artículo 270 del Código General del Proceso, a pesar de alguna deficiencia menor en el planteo, cabe concluir que la demandada expresó las infracciones de derecho que, a su entender, deben conducir a la anulación del fallo dictado por la Sala ad quem, todo lo cual significa el cumplimiento de la carga impuesta por el artículo 273 del Código General del Proceso y habilita el ingreso al estudio del mérito del planteo.

III.- En relación al agravio que versa sobre la inexistencia del nexo causal indispensable para imputar responsabilidad a la demandada, a criterio de la mayoría de la Corporación, asiste razón a la recurrente.

Corresponde tener presente que el nexo causal constituye "quaestio iuris", conforme lo ha señalado reiteradamente la Corte al entender que "... esto es, la calificación de sí esa situación fáctica tiene con el resultado dañoso la relación requerible para ser considerada jurídicamente como causa del daño en cuestión. Y ello porque para determinar jurídicamente la configuración del nexo causal no basta establecer la efectiva ocurrencia de determinados hechos sino que éstos deben examinarse conforme con las pautas legales correspondientes (daño que es consecuencia directa e inmediata del hecho u omisión imponible al demandado: art. 1.319 1.323 y 1.346 Código Civil) y aún mismo doctrinarias (teorías de la equivalencia de las condiciones, de la causalidad adecuada, de causalidad eficiente, etc.) para concluir si un hecho, acto, omisión, o un conjunto o combinaciones de ellos, puede ser tenido legalmente como causante del daño sufrido por el accionante" (Sentencia de la S.C.J. No. 323/1997).

IV.- La imputación efectuada por la Sala se edificó sobre concepto de pérdida de chance, sosteniendo la Corte al respecto que "Como enseña Gamarra: 'Hablamos de 'chance' en el sentido de probabilidad de ganar algo o de evitar una pérdida; normalmente la situación futura que con la pérdida de la 'chance' deviene imposible (impidiendo definitivamente su verificación) significa una ventaja o un beneficio para el damnificado; pero también puede suceder que la realización de la posibilidad esperada consista en evitar una situación desfavorable (p. ej., la muerte o invalidez de un enfermo, cuando la asistencia médica es prestada tardíamente por parte del centro obligado a suministrarla)'. Agregando que '... el daño resarcible consiste en la pérdida de la chance y no en la pérdida de la ventaja esperada o situación terminal...'. 'Mientras que en el lucro cesante en general (esto es, fuera de esta especie ahora a estudio) lo que importa es la verosimilitud del perjuicio futuro y el resarcimiento será completo, en la pérdida de una 'chance' el dato definitorio es la existencia de una probabilidad concreta, y la reparación queda reducida inevitablemente a una fracción de la ganancia esperada, cuantificada en función de la importancia de la 'chance'' (Tratado... T. XXIV, págs. 115-116)" (Sentencia de la S.C.J. No. 1303/2011, el destaque no luce en el original).

De la prueba pericial obrante en autos, a fs. 125/133 y de su ampliación efectuada en audiencia, cuya acta luce a fs. 158/160 vto., no surgen elementos probatorios de los cuales colegir que pese a la existencia de culpa médica atribuible a la demandada, se haya generado en la situación del accidentado una pérdida de chance de sobrevida de existencia probable, concreta o plausible. Si bien el perito en las conclusiones de su dictamen a fs. 133, luego de analizar las deficiencias de atención y diagnóstico del traumatismo torácico del fallecido expresa que: "... el paciente pudo haber muerto solo por el trauma craneal pero a éste hecho neurológico se agrega el trastorno circulatorio y la anemia detectados, lo que pudo haber incidido seriamente en el desenlace fatal", luego en audiencia celebrada el día 22 de mayo de 2009, el mismo expresó lo siguiente:

- "¿El fallecimiento pudo haberse evitado si se hubiera realizado los hemogramas, si se hubiera detectado trastorno circulatorio y las lesiones torácicas, sin perjuicio de las lesiones craneanas?. No..." (fs. 158 vto.).
- "¿Que incidencias pudieron tener las lesiones torácicas en el desenlace fatal? Creo que ninguna" (fs. 159).
- "Este paciente murió por la alteración metabólica en el cerebro, que tiene varias facetas. ¿Esa alteración metabólica en el cerebro pudo haberse evitado? No. La única forma de evitarlo es que no se reviente la cabeza, que no hubiera ocurrido el accidente" (fs. 160).

Teniendo presente lo anterior, y habiéndose constatado por dictamen pericial violación de la "lex artis" únicamente respecto del diagnóstico y tratamiento de las lesiones torácicas, no parece posible otorgar un resarcimiento por pérdida de chance de un treinta por ciento, como lo hace la Sala ad quem, cuando emerge como poco probable que, debido a las lesiones craneales sufridas por el fallecido (las que sí fueron detectadas y tratadas correctamente), éste hubiera sobrevivido al trauma encefálico provocado por el accidente de tránsito.

Habiéndose fundado el dictamen pericial en principios técnicos inobjetados, y no existiendo otra prueba que lo desvirtúe, la sana crítica aconseja, frente a la imposibilidad de oponer argumentos científicos de mayor valor, aceptar las conclusiones de aquél (cfme. Sentencia de la Corporación No. 56/2009), las que en el caso no fueron determinantes en cuanto a establecer que la muerte del progenitor y esposo de las accionantes se debió en parte al error de tratamiento y diagnóstico de las lesiones torácicas que por sí no tenían virtualidad para provocar el resultado fatal.

V. - Analizando la teoría de la causalidad adecuada como la más recogida por doctrina y jurisprudencia vernáculas, al estudiar el nexo causal Jorge Luis Gamarra, en

"Responsabilidad Extracontratual", F.C.U., 1ª Ed., 2007, págs. 48 y siguientes, expresa que: "El evento lesivo (evento dañoso o daño evento) juega un papel esencial en la resolución del juicio de responsabilidad; constituye el límite entre dos zonas que deben demarcarse correctamente, de lo contrario el resultado puede variar diametralmente. Existe por un lado la relación hecho- evento lesivo que se encuentra regulada en el 1319 (al que podemos agregar 1321 y 1323) que doctrina y jurisprudencia mayoritaria entiende regida por la teoría de la causalidad adecuada. Aquí lo que debe constatarse es si el hecho del ofensor violó un derecho, situación o interés jurídicamente protegido; si así fue, su comportamiento será calificado como ilícito (hecho ilícito del hombre), lo que a su vez adelanta o califica como resarcible el daño que eventualmente pueda derivarse de esa lesión, pero no prueba la existencia del daño ni integra su definición o contenido; la lesión del derecho no pertenece a la esfera del daño, sino a la ilicitud. La respuesta afirmativa a esta cuestión supone constatar que el demandado es responsable, y su consecuencia es el nacimiento de la obligación resarcitoria".

De la prueba de autos surge claro que la Administración demandada incurrió en hecho ilícito que configura "culpa médica" en el diagnóstico y tratamiento de la lesión torácica, violándose el derecho del fallecido a ser atendido conforme a la 'lex artis'. Ahora bien, de la ilicitud como reproche de la conducta, a la imputación del daño (o parte del daño en la especie) como declaración de responsabilidad, debe transitarse otro razonamiento, para que verdaderamente nazca la obligación resarcitoria. "Mientras se trate de una sucesión de hechos, y nos estamos refiriendo aún a aquellos que integran una sola serie causal sin que se plantee el problema del concurso de causas, habrá que aplicar el criterio de causalidad adecuada para ver hasta donde se extiende la cadena; llegados a su fin habremos identificado el evento y estaremos en condiciones de determinar las consecuencias perjudiciales (daño) que el mismo provocó en el patrimonio de la víctima" (Jorge Luis Gamarra, obra citada, pág. 50).

En esta línea de razonamiento, el hecho ilícito constituido por la culpa médica atribuida a la demandada, en la serie causal de marras, no tiene virtualidad suficiente para provocar el daño constitutivo de una pérdida de chance de sobrevida, ya que ésta se encontraba obturada por otro factor causal, la lesión craneal fatal oportunamente detectada y provocada por el accidente de tránsito, la que era médicamente suficiente como para aparejar el resultado que conforme a su entidad normalmente genera, o sea, el grave trastorno bioquímico de rápida verificación a nivel encefálico, con resultado muerte a las pocas horas; conclusión a la que arriba el perito en audiencia al responder afirmativamente a la pregunta sobre si la causa determinante del fallecimiento fue el trauma intracraneano (cfme. fs. 159).

VI. - En concepto del Sr. Ministro Dr. Gutiérrez, es procedente casar la sentencia porque la Sala ad quem no tomo en consideración fundamentos de la pericia que determinan, precisamente, la ausencia de responsabilidad de la demandada en relación a las lesiones torácicas, sin consignar los motivos que tuvo para apartarse de la pericia, conforme artículo 184 del Código General del Proceso.

En efecto, en la audiencia de aclaración y ampliación de la pericia, ante la pregunta ¿Qué incidencia pudieron tener las lesiones torácicas en el desenlace fatal?, el Sr. Perito respondió: "Creo que ninguna" (fs. 159).

En consecuencia, si, según el perito, las lesiones torácicas no tuvieron incidencia en el desenlace fatal, tampoco puede atribuirse responsabilidad a la demandada por no haber dispuesto el tratamiento adecuado al respecto.

VII.- Las costas y costos se deberán abonar en el orden causado.

Por los fundamentos expresados en la presente, y lo dispuesto en el Art. 268 y siguientes del Código General del Proceso, la Suprema Corte de Justicia, por mayoría,

FALLA:

ANÚLASE LA SENTENCIA IMPUGNADA Y, EN SU LUGAR, CONFÍRMASE EL PRONUNCIAMIENTO DE PRIMERA INSTANCIA, SIN ESPECIAL SANCIÓN PROCESAL.

OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVANSE LOS AUTOS. DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE O. CHEDIAK GONZÁLEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE VAN ROMPAEY, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE RUIBAL PINO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

DISCORDES POR CUANTO ENTIENDEN QUE CORRESPONDE DESESTIMAR EL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO, SIN ESPECIAL CONDENACIÓN, POR LOS SIGUIENTES FUNDAMENTOS:

I) En la especie, no se advierte que el Tribunal hubiera interpretado erróneamente las conclusiones del dictamen pericial obrante en autos ni que se hubiera apartado sin fundamento alguno de sus conclusiones. Basta analizar el mismo a la luz de las exposiciones y aclaraciones que formulara el perito en la audiencia para advertir que la decisión de la Sala resultó ajustada al mismo.

Así, a fs. 130 en su informe señala: "Del análisis de este documento se desprende que hubo una lesión que fue detectada en la actuación médica: el trauma encéfalocraneano y un complejo lesional que no fue valorado acertadamente: el colapso circulatorio y las lesiones toráxicas." Añadiendo: "No figura en la historia clínica una valoración de la coagulación sanguínea, ni de una gasometría, ni una clasificación de grupos sanguíneos de Landsteiner (disposición fundamental y obligatoria en todo politraumatizado grave, cosa que recién se hizo cuando el agravamiento pre-terminal del colisionado)..." Por otra parte el examen tomográfico se limitó al cráneo y el raquis cervical cuando la ortodoxia indica que en todo politraumatizado con riesgo de vida debe hacerse el llamado "Body scasn" o sea el escaneo tomográfico completo de todas las regiones del organismo".

Y no obstante plantear que el paciente pudo haber muerto incontrovertiblemente por la sola presencia del daño encefálico que fue de agravación rápidamente progresiva teniendo en cuenta que el colisionado no entró inmediatamente en coma profundo, a renglón seguido señala: "Sin embargo, la hipotensión, la hipoxemia y la anemia presentes en éste paciente en el curso de su evolución y detectadas desde un inicio por los técnicos actuantes, también desempeñaron su papel deletéreo en el daño cerebral padecido por el mismo" (fs. 131).

"Si bien el tratamiento de reposición de líquidos y la administración de oxígeno fueron bastante adecuados, no hubo una investigación de otras causales del shock evidente que presentaba el accidentado y que por la lectura de la somera Historia Clínica fue una constante en su evolución, no existiendo por otra parte datos del monitoreo del paciente: existen solo datos aislados y que se ponen de manifiesto con la agravación notoria de la víctima".

"... este paciente por la presencia del traumatismo craneal y la evidente manifestación de shock hipovolémico debió permanecer en el Sanatorio CASMER una vez hecha la tomografía cráneo cervical para evaluaciones más completas y un tratamiento adecuado al resultado de dichas valoraciones y no ser sometido a traslados intempestivos teniendo en cuenta sobre todo el estado de colapso circulatorio que presentaba".

La deficiente atención brindada surge de forma manifiesta de la pericia. No otra cosa significan las expresiones del técnico obrante a fs. 132 donde señala que de la historia clínica surge que no se le hizo una radiografía de tórax al inicio dada la normalidad clínica del sistema pleuropulmonar, no existiendo referencias concretas a una radiografía de tórax que aparentemente fue realizada tardíamente y fue extraviada según se desprende no sólo del referido instrumento sino además de las manifestaciones de los testigos.

En Sent. No. 185/2006 la Corporación señalaba: "...actuó con culpa en tanto no agotó todos los medios disponibles para llegar a un diagnóstico adecuado y oportuno privando a la enferma de la chance de un tratamiento eficaz que le hubiera permitido mejorar su estado y vivir más tiempo, contrariando de tal forma el principio al cual "el diagnóstico es culpable si no se descarta, en primer término la causa de mayor gravedad" (Gamarra op. cit T 1, págs. 74, 79/80)".

El error de diagnóstico se configura al no descartar la causa más grave, el mal mayor, conducta preferible sin dudas, pues de tratarse de un error, simplemente conlleva su descarte; mientras que del otro modo, se arriesga o la vida misma de la paciente, o la chance que hubiera tenido de haber sido considerado a tiempo.

A nuestro juicio, el comportamiento culposo - no actuar con la diligencia debida - de los médicos actuantes dependientes de la demandada, privó al paciente de las medidas que hubieran podido adoptarse para una más adecuada atención. Pues, como se señaló en sentencia de la Corporación No. 141/2001 citando a Gamarra "...No puede saberse cual habría sido el resultado en caso que la asistencia se hubiera prestado en forma correcta o tempestiva. Se sabe, en cambio, que por deficiencias asistenciales, el enfermo sufrió un perjuicio al ser privado de la posibilidad de curarse, mejorar su estado o vivir más tiempo...".

Luego de descartar que la fractura del esternón consignada en la autopsia pudiera haber sido causada por el masaje cardíaco externo, en el entendido de que si existió realmente fue debida al trauma colisional que reforzaría la evidencia de la gran velocidad con que se desplazaba el colisionado en su moto concluye: "el paciente pudo haber muerto sólo por el trauma craneal pero a éste hecho neurológico se agrega el trastorno circulatorio

y la anemia detectados, lo que pudo haber incidido seriamente en el desenlace fatal".
Dictamen pericial que resulta correctamente evaluado por la Sala cuando adopta la solución revocatoria de la dictada en el primer grado de conocimiento por entender que las omisiones en que incurrieron los técnicos de la demandada conllevaron a una pérdida de la chance de sobrevida de la víctima en la medida que si bien no puede imputarse a los mencionados facultativos que la omisión padecida hubiera determinado su fallecimiento, no es menos cierto que privó al paciente de las probabilidades de curación o mejoría (fs. 234). No se advierte en consecuencia errónea aplicación del art. 184 del C.G.P. en tanto no se ha verificado un indebido apartamiento de la Sala de sus conclusiones, sino por el contrario una decisión acorde al mismo.
Sin duda, tratándose de cuestiones eminentemente técnicas las involucradas en el objeto de la prueba, el dictamen pericial aparece como el elemento de convicción de concurrencia necesaria para formar el convencimiento del juzgador sobre la fundabilidad de la pretensión en el ámbito de la responsabilidad médica.
En ese sentido, el mérito probatorio de la pericia no puede soslayarse, en tanto apunta indubitablemente hacia la responsabilidad de los demandados, al haber estimado como probable la falta de diligencia en el tratamiento del paciente, conformando prueba inequívoca de la fundabilidad de la pretensión reparatoria.
Si bien los términos de la pericia no refieren literalmente a la certeza o plena convicción respecto de la negligencia en la actuación por parte de los facultativos su contenido apunta, no hacia la duda razonable, sino a la verosimilitud preponderante que puede aceptarse como criterio adecuado para tener por acreditado el nexo de causalidad entre la conducta omisiva y el daño por pérdida de chance.
II) No le asiste razón al recurrente cuando sostiene que la pérdida de chance no fue inicialmente alegada en la demanda, lo que le lleva a sostener que se vulneraría el principio de congruencia.
Entendemos, que a partir de los hechos invocados en la pretensión inicial - sin que sea necesario argumentar un concepto amplio del objeto del proceso (ver sentencias de la Corte Nos. 152/03, 270/04, 39/2010 entre otras) - es claro que si se pretendió una condena por el todo por responsabilidad extracontractual, parece lógico admitir que la pretensión reparatoria por menos, está incluida, que es, lo que en definitiva representa la "pérdida de chance". La misma no significa otra cosa que condenar a menos, encontrándose dicho concepto indubitablemente incluido en la misma relación de causalidad del thema decidemdum. Pues, como enseña el Maestro, la chance es un perjuicio cierto pero "parcial", "relativo" o intermedio", porque no puede equivaler nunca en su magnitud al perjuicio terminal (cf. Gamarra, Responsabilidad Civil Médica, T 2 p. 319).
Con acierto sostuvo el Tribunal Civil de 5º. Turno en sentencia No. 70/2009: "Estima la Sala que aceptar la existencia de pérdida de chance no es incurrir en extrapetitia, en tanto se limita o reducir lo pedido; no se modifica. La pérdida de chance está implícitamente contenida en todas las relaciones de causalidad que se fundan en un error de diagnóstico, un diagnóstico tardío, una indicación quirúrgica o terapéutica inadecuadas o tardías y el perjuicio final.
Por ello, aún cuando la actora haya planteado su pretensión sin considerar la posibilidad de "pérdida de chance" para conceptualizarla, nada impide que en la sentencia así se establezca. Se trata de un "minus" respecto al 100% que corresponde a la causalidad plena en consideración al perjuicio final y, por ello, no puede considerarse lesionado el derecho de defensa de la demandada en tanto él pudo y debió ejercerse respecto a todo lo que puede ser alcanzado por el nexo causal".
Entonces, condenar a indemnizar por pérdida de chance cuando se reclamó el perjuicio total, es condenar dentro del petitium, y el juez que lo hace motivando su decisión en conclusiones periciales no objetadas, de ninguna manera puede entenderse que decide de modo incongruente. DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de once fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "LEAL SERTORIO, MARIA JESÚS Y OTROS C/ MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.- COBRO DE PESOS- CASACIÓN", FICHA 330-442/2003, actualmente en trámite ante esta corporación.
EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia, y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día cinco de octubre de dos mil once. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 31179 Oct 19- Oct 19

//tevideo No. 3499
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR JORGE O. CHEDIAK GONZÁLEZ
Montevideo, veintiuno de setiembre de dos mil once
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "GROSSI LARES, ALVARO OSCAR Y OTROS C/ COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO - C.O.F.A.C Y OTROS. DAÑOS Y PERJUICIOS - CASACIÓN", IUE: 2-35178/2009, venidos a conocimiento de esta Corporación en mérito al recurso de casación interpuesto por la parte actora, contra la Sentencia Interlocutoria Nº 246/2010, del 6 de octubre de 2010, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Sexto Turno.-
RESULTANDO:
1º) Que por la referida decisión se dispuso: "Confirmase la recurrida, salvo en cuanto a la excepción de caducidad que se acoge en esta instancia,..." (fs. 2124/2132).-
El fallo de segundo grado contó con discordia de la Sra. Ministra Dra. Elena Martínez, quien entendió que corresponde declarar mal franqueado el recurso de apelación con efecto suspensivo (fs. 2132/2133).-
Por su parte, el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4º Turno, por Sentencia Interlocutoria Nº 711/2010, del 15/IV/2010, resolvió: "Declarar la prescripción de la acción de declaración de nulidad del convenio de marras celebrado entre los actores y COFAC incoada, salvo en lo que hace a la anulación fundada en la falsedad de la causa, exclusivamente en base a la cual continuarán las actuaciones anulatorias de marras. Desestimar las excepciones de caducidad y de litispendencia interpuestas..." (fs. 2068 vto./2073 vto.).-
2º) La parte actora, promovió recurso de casación en fs. 2139/2146. Básicamente sostuvo:
- Que la sentencia de segunda instancia aplicó erróneamente el artículo 39 de la Ley Nº 11.925 "... al computar el plazo de la caducidad de esta reclamación contra el Estado desde una fecha en que NO estaba corriendo." (fs. 2140).-
- Que en su concepto - y como lo expresó en la demanda- la responsabilidad del Estado en la persona del Banco Central emana no solamente del acuerdo de capitalización que habilitó la reapertura de la cooperativa, sino también de la contumaz omisión de controlar en que se mantuvo desde que reabrió COFAC hasta que se desencadenó el final de la institución.-
- La Sala ad quem no tuvo en cuenta que el fundamento de la pretensión indemnizatoria no se reduce a la forma en que se logró el consentimiento viciado, por el que se impuso la capitalización forzada de los acreedores de COFAC, sino que además, se reclamó por el incumplimiento del Estado del deber de tuición que, expresamente, asumió en la Ley de salvataje que se dictó de medida para la antigua Cooperativa.-
- La omisión de contralor del Estado fue continua y permanente, hasta que el Banco cerró. Fue entonces que los accionantes conocieron el despojo por incuria de la Administración, del que fueron víctimas. Por ello, es histórica y jurídicamente imposible que el plazo de caducidad comenzase a correr antes de febrero de 2006.-
- La sentencia impugnada, pretende que el plazo estaba corriendo cuando todavía no se tenía la certeza de si habría daño y antes de saber si el convenio de capitalización que surgió por imposición legal y con compromiso de gestión del Estado iba a tener buen fin o no.-
- En síntesis, en concepto de los actores, "... el plazo de la caducidad comenzó a correr recién cuando los activos y pasivos del banco fueron enajenados a una institución extranjera -BANDES- y quedaron los ahorros de nuestros representados acorralados en una cooperativa sin activos identificables y que se mantiene aun con vida, sólo porque se le mantiene indisponible el precio de la venta recibido por el BCU del comprador" (fs. 2145 vto).-
En definitiva, solicitan se case la sentencia impugnada, rechazando la excepción de caducidad esgrimida, con costas y costos.-
3º) Conferido traslado del recurso, fue evacuado por los representantes del Poder Legislativo (fs. 2152), COFAC (fs. 2154) y Banco Central del Uruguay (fs. 2157/2160vto).-
4º) Por Interlocutoria Nº 614/2010 (fs. 2162), el Tribunal dispuso conceder el recurso de casación y la elevación de los autos para ante la Suprema Corte de Justicia, donde fueron recibidos el día 16 de diciembre de 2010 (nota de fs. 2164).-
5º) Por auto Nº 64, del 4/II/2011, se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte, quien se expidió en Dictamen Nº 353/11 considerando que el agravio relativo a la caducidad es parcialmente de recibo, debiéndose tener presente que el reclamo incluye la invocación de omisiones posteriores a la fecha tenida en cuenta por el Tribunal de Apelaciones.-

6º) Culminado el estudio, se acordó sentencia en forma legal y oportuna.-
CONSIDERANDO:
I.- La Suprema Corte de Justicia, por mayoría, anulará parcialmente la recurrida, declarando la caducidad de los créditos reclamados y generados, anteriores a cuatro años al mes de presentación de la demanda.-
II.- En el caso, los recurrentes señalan que el fallo de segundo grado infringe -por errónea aplicación- lo dispuesto por el art. 39 de la Ley 11.925 del 27/03/1953, el cual dispone que "Todos los créditos y reclamaciones contra el Estado, de cualquier naturaleza u origen, caducarán a los cuatro años, contados desde la fecha en que pudieron ser exigibles...".-
III.- Como lo ha expresado la Corte, en términos aplicables al presente: "El Profesor Sayagués Laso enseña, en relación al tema de debate, que: 'El plazo de cuatro años comienza desde que los créditos o las reclamaciones 'pudieran ser exigibles'. Por lo tanto, en cuanto a los primeros el término empezará a correr luego que sean reconocidos por la administración; para los segundos, desde que se produzcan los hechos que las originen, pues a partir de ese instante las reclamaciones podrán plantearse" (Tratado, t. I, ed. 1988, pág. 588)" (Sentencia No. 47/999).-
IV.- El día 13 de agosto de 2009 (conforme nota de cargo, fs. 86), los actores promovieron demanda contra COFAC, Banco Central del Uruguay, Estado, Poder Ejecutivo - Ministerio de Economía y Finanzas y Poder Legislativo.-
Para la resolución del presente caso resulta indispensable reparar en los términos en que fue planteada la pretensión, en particular, respecto del Banco Central del Uruguay.-
En el libelo introductorio, dicen los accionantes: "... deberá juzgarse la omisión de recto servicio en que incurrió BCU, la cual no se limitó al minuto en que otorgó la autorización para reabrir sino que inficionó de mala calidad de contralor que hizo durante la resurrección de COFAC.
De los expedientes administrativos del propio BCU surge que durante el lapso que estuvo abierta, la entidad no hizo más que incumplir las obligaciones asumidas y las normas bancocentralistas, acumulando pérdidas patrimoniales mientras el Banco Central se limitaba a pasar diez meses sin hacer más que renovar votos de fe." (fs. 73).-
Poco mas adelante, expresan: "Corresponde, pues, por derecho que se condene al Banco Central a resarcir los daños y perjuicios ocasionados por haber habilitado a funcionar a la cooperativa en condiciones paupérrimas, por aprobar presuroso la viabilidad del plan de negocios en que se basó el convenio a que se hizo adherir y por omitir el control correctivo de COFAC.
Tales daños se estiman en el equivalente al monto de los depósitos capitalizados más los reajustes correspondientes." (fs. 73 vto).-
Atento a lo que viene de transcribirse, respecto de los daños reclamados contra el Banco Central del Uruguay, el planteo de los actores supone que el ente supervisor de las entidades de intermediación financiera debería indemnizarles los daños ocasionados en virtud de: (a) haber habilitado el funcionamiento de la cooperativa en condiciones paupérrimas, (b) aprobar presuroso la viabilidad del plan de negocios en que se basó el convenio a que se les hizo adherir, y (c) por omitir el control correctivo de COFAC. Sobre éste último aspecto, evidentemente los promotores refieren al período que transcurrió entre la reapertura de la institución (15/III/2005) y la suspensión dispuesta por el Banco Central del Uruguay el 1º/II/2006 (luego de la cual, se produjo la venta de activos y pasivos a BANDES).-
V.- Sostiene la Sala ad quem que "... si lo que se reclama en obrados es el monto de los depósitos reprogramados y capitalizados por COFAC, situación que se produjo merced a la suscripción del multicitado acuerdo el día 15 de marzo de 2005, en el marco de la aprobación de la Ley Nº 17.863, desde ese momento los actores estuvieron en condiciones de accionar... Pues bien, si el convenio es del 15 de marzo de 2005 y la demanda se presentó el 13 de agosto de 2009 (nota de cargo de fs. 86), no puede sino concluirse que la caducidad operó, sin haber sido eficazmente interrumpida mediante la oportuna interposición de la demanda" (fs. 2131).-
La resolución atacada deja de considerar los daños que según los actores fueron producidos por el actuar omiso del Banco Central del Uruguay, en el período que va entre la reapertura de la institución (15/III/2005) y la suspensión dispuesta el 1º/II/2006. El hecho de que los actores cuantifiquen y reclamen los daños consecuencia del actuar del Banco Central del Uruguay en la suma equivalente al monto de los depósitos capitalizados, no supone que la pretensión, en su totalidad, se retrotraiga solamente al hecho puntual ocurrido en marzo de 2005 (adhesión a la capitalización), pues surge del tenor de la demanda, que expresamente se adjudican al Banco Central del Uruguay hechos lesivos posteriores a tal fecha.-
Como lo sostiene el Sr. Fiscal de Corte: "... el reclamo incluye la invocación de omisiones posteriores a la fecha tenida en cuenta por el Tribunal de Apelaciones... No hay razón por la cual no puedan discriminarse las circunstancias que están dentro de los cuatro años (plazo de caducidad) anteriores a la demanda..." (fs. 2168 y vto).-
VI.- "No basta que jurídicamente sea legítimo el ejercicio de la acción, sino que además para que pueda ser exigible -no solamente jurídicamente exigible- haya una posibilidad práctica del ejercicio de la acción. Por ejemplo, si se sabe que hay un daño pero todavía no se tiene una posibilidad de evaluarlo, para saber si vale la pena o no iniciar una acción, puede ser razonable decir que no se computará el plazo, que no empezará a correr el plazo contra el interesado mientras no lleguen a su conocimiento los elementos mínimos para que se pueda tomar una decisión racional acerca de si ejercer o no la acción reparatoria" (Prof. Cassinelli Muñoz, en "Primer Coloquio: Contencioso de Derecho Público, Responsabilidad del Estado y Jurisdicción", Ed. Universidad Ltda, pág. 17, citado en Sentencia de la S.C.J. Nº 202/2001).-
En el caso, los impetrantes no se encontraban en condiciones de ejercer cabalmente el derecho a reclamar contra el Estado por sus perjuicios, sino hasta el 1º de febrero de 2006, fecha en la que el Banco Central del Uruguay suspendió las actividades de COFAC. Por lo tanto, cuando se presentó la demanda, el día 13 de agosto de 2009, habían caducado los créditos reclamados y generados, cuya exigibilidad datara de fecha anterior a cuatro años al momento de presentación de la demanda, lo que determina se postule la solución anulatoria parcial.-
VII.-Las costas y costos se deberán abonar en el orden causado.-
Por los fundamentos expresados en la presente, y lo dispuesto en el Art. 268 y siguientes del Código General del Proceso, la Suprema Corte de Justicia, por mayoría,
FALLA:
ANÚLASE PARCIALMENTE LA SENTENCIA IMPUGNADA Y, EN SU MÉRITO, DECLÁRASE QUE HAN CADUCADO LOS CRÉDITOS RECLAMADOS Y GENERADOS, ANTERIORES A CUATRO AÑOS DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA.
SIN ESPECIAL SANCIÓN PROCESAL.-
OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE.-
DR. LESLIE VAN ROMPAEY, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE RUIBAL PINO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE OMAR CHEDIAK GONZALEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Discorde pues voto por desestimar el recurso de casación, en base a los siguientes fundamentos:
- Por R. No. 711/2010, el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo contencioso Administrativo de 4º. T. dispuso desestimar la excepción de caducidad interpuesta (fs. 2068vto. y ss.).
- Por interlocutoria No. 246/2010 el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 6º. T. revocó la sentencia de primera instancia en cuanto a la excepción de caducidad, que se acoge (fs. 2124 y ss.).
- Los representantes de la parte actora, interpusieron recurso de casación (fs. 2139 y ss.).
- Invocaron errónea aplicación del art. 39 Ley 11.925.
Al fundamentar el recurso expresan que "... la sentencia de segunda instancia no tuvo en cuenta que el fundamento de la pretensión indemnizatoria no se reduce a la forma en que se logró el consentimiento, viciado, por el que se impuso la capitalización a los acreedores de COFAC sino que ADEMÁS reclamó por el incumplimiento del Estado del deber de tuición que expresamente asumió en la ley de salvataje que dictó de medida para la antigua Cooperativa (...)
En síntesis: el plazo de caducidad comenzó a correr recién cuando los activos y pasivos del Banco fueron enajenados a una institución extranjera -BANDES - ..."
- El planteo efectuado en la impugnación no es de recibo porque, contrariamente a lo que se expresa en la recurrencia, siguiendo la opinión de Sayagués Laso, el plazo de caducidad cuatrienal establecido por el art. 39 L. 11.925 comenzó a correr desde el momento en que se produjo cada uno de los hechos y omisiones que fundan la demanda, pues a partir de ese instante las reclamaciones podrán plantearse (cf. Sentencia SCJ 932/96, cit. en sent. 155/2009)-
Ello, porque la situación subexámine debe parificarse a la del ilícito instantáneo con efectos permanentes y no a la del ilícito de ejecución continuada, tal como lo ha sostenido la SCJ en sentencia No. 265/2004. De modo que el plazo de caducidad debe computarse a partir de la fecha en que se produjo el acto, hecho u omisión, con independencia de la prolongación de sus efectos, pues a partir de ese instante las reclamaciones podrán

plantearse (cf. Sayagues Laso, Tratado... t. 1, ed. 1988, pág. 588 (cf. Sentencia No. 47/99). Plazo cuatrienal que se encontraba vencido a la fecha de promoción de la demanda de autos. DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de siete fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "GROSSI LARES ALVARO OSCAR Y OTROS C/ COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO.- C.O.F.A.C. Y OTROS. DAÑOS Y PERJUICIOS.- CASACIÓN", FICHA 2-35178/2009, actualmente en trámite ante esta corporación. EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia, y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día cinco de octubre de dos mil once. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 31176 Oct 19- Oct 19

//tencia No. 3405
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR JORGE CHEDIAK GONZÁLEZ
Montevideo, dieciséis de setiembre de dos mil once.
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "DE LOS SANTOS LEITES, JUAN ANTONIO Y OTROS C/ MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA. COBRO DE PESOS. CASACIÓN", IUE: 2 - 5191/2009, venidos a conocimiento de esta Corporación en mérito al recurso de casación interpuesto por la parte actora, contra la Sentencia Interlocutoria Nº 659/2010, del 6 de octubre de 2010, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Quinto Turno.-
RESULTANDO:
1º) Que por la referida decisión se dispuso: "I) Revócase la interlocutoria apelada en autos; y en mérito de ello clausúrase el presente proceso, con costas de la incidencia de precepto a cargo de los perdidosos, sin especial condena en costos..." (fs. 88/93).-
Por su parte, el pronunciamiento de primera instancia Nº 398/2010, del 09/III/2010, dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 3er. Turno, resolvió: "1) Desestimase la excepción de Prejudicialidad de la Acción Anulatoria. 2) Acógese parcialmente la excepción de prescripción de los créditos anteriores al 24 de marzo de 2005..." (fs. 56 a 57vto).-
La resolución del primer grado fue impugnada por el representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (en lo que dice relación con la excepción de prejudicialidad, fs. 59 a 60 vto) y por los actores (respecto de la excepción de prescripción, fs. 62/66).-
2º) Los actores interpusieron recurso de casación (fs. 96/114). En apoyo de su impugnación, en síntesis, expresaron:
- Que los Magistrados de alzada parecen confundir dos institutos diferentes, pues no son lo mismo los juicios previos o prejudiciales y los denominados requisitos previos a la judicialización de un asunto.-
- El agotamiento previo de la vía administrativa es un requisito esencial del recurso, procedimiento o acción anulatoria; pero nunca de la acción por el cobro de salarios de los funcionarios.-
- En el caso, se trata del incumplimiento de la Administración, una omisión de ésta en cuanto a respetar y garantizar los derechos de los comparecientes en lo referente al mantenimiento del nivel de retribución y debido reajuste monetario, extremo que en el caso de marras no se cumple. Cada día que pasa, en el que la demandada no efectiviza con hechos materiales lo que por Ley está obligada, constituyen flagrantes omisiones, que constituyen incumplimientos continuados en el tiempo, permanentes y que indefectiblemente acarrean una consecuencia jurídica para el Estado.-
- El Tribunal de alzada no se pronunció sobre lo dispuesto por el a quo en cuanto a la excepción de prescripción, punto sobre el cual, oportunamente, expresó agravios al apelar por su parte.-
En definitiva, solicitaron se case la Sentencia Nº 659/2010, en cuanto revoca la sentencia de primera instancia.-
3º) En fs. 118/120, el representante del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca contesta el recurso de casación, abogando que el mismo sea desestimado in limine por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 269 num. 3 del Código General del Proceso, y de no hacerse lugar a lo anterior, en definitiva, se desestime el recurso de casación por haberse dictado la impugnada conforme a derecho.-
4º) Por dispositivo Nº 802/2010, del 30/XI/2010 (fs. 121), el Tribunal dispuso el franqueo del recurso y la elevación de los autos para ante la Suprema Corte de Justicia, donde fueron recibidos el día 21 de diciembre de 2010 (nota de fs. 126).-
5º) Fue conferida vista al Sr. Fiscal de Corte, quien en Dictamen Nº 451/11 expreso que "Al no aparecer entonces un acto administrativo que pueda individualizarse en la base de lo demandado, no puede tampoco en este sentido exigirse la impugnación y previa anulación de tal acto" por lo que "... este Ministerio estima que el agravio analizado es de recibo" (fs. 129 y vto).-
6º) Culminado el estudio, se acordó sentencia en forma legal y oportuna.-
CONSIDERANDO:
I) La Suprema Corte de Justicia, por mayoría, anulará la recurrida en cuanto amparó la defensa de falta de agotamiento de la vía administrativa, confirmando la interlocutoria de primer grado sólo en cuanto desestimó la excepción de prejudicialidad, remitiéndose los autos a la Sala "ad quem" a fin de que se pronuncie sobre la excepción de prescripción.-
II) En primer lugar, corresponde expresarse sobre la objeción formal planteada por el representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al evacuar el traslado del recurso de casación. Sostiene que éste debería rechazarse in limine, al no surgir que el monto del asunto supere el monto de 6.000 UR, incumpliéndose lo establecido en el artículo 268 del Código General del Proceso. Concretamente, expresa que la parte actora "En ningún momento establece el monto del asunto que justifique la interposición del recurso incoado" (fs. 118 vto).-
El planteo debe ser desechado, en virtud de no ajustarse a las resultancias de autos.-
Los actores en su demanda expresaron que "A los efectos de dar cumplimiento al artículo 117 numeral 6 se entiende que el monto del asunto asciende a los $ 20.000.000ºº (pesos uruguayos veinte millones), sin perjuicio" (fs. 20 vto). Dicha suma, a la fecha de la demanda (Marzo de 2009 - 1 UR = $ 412,90), equivale a 48.438 UR, por lo que en el caso el monto del asunto supera -muy largamente- el límite cuantitativo impuesto por el artículo 268 del Código General del Proceso, en la redacción dada por el art. 342 de la Ley 18.172.-
III) En el libelo introductorio los demandantes solicitan "... se liquide y haga efectivo el pago de las diferencias de remuneraciones existentes entre lo que percibíamos en A.F.E (Organismo de origen) y lo que percibíamos, percibimos y percibiremos en el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (Organismo de destino), además de los daños y perjuicios ocasionados por el actuar culpable de la Administración al no actuar conforme a Derecho..." (fs. 21 vto).-
Siendo así, coinciden los miembros de la Corporación, que suscriben en mayoría, en que rectamente leída e interpretada la demanda, en autos no se tramita un accionamiento reparatorio, sino una reclamación por cobro de pesos derivados de diferencias salariales, más los daños y perjuicios por la no percepción de dichas sumas.-
En ninguna parte de la demanda, los actores hacen caudal, como fundante de la reclamación, del acto administrativo que dispuso su incorporación al organismo donde actualmente prestan funciones.-
IV) Teniendo presente lo anterior, resultan enteramente trasladables a la causa, los conceptos expresados por la Corte en Sentencia Nº 695/2010, del 12/IV/2010, en cuanto dice:
"En función de lo expuesto, es dable concluir que las pretensiones deducidas se enderezaron al cobro de diferencias salariales generadas a raíz de una incorrecta adecuación presupuestal de los funcionarios redistribuidos, y no a obtener la reparación de los daños generados por el acto administrativo que dispuso la aludida redistribución.
Asimismo, los daños y perjuicios reclamados están referidos al incumplimiento de la Administración co-demandada de abonar los salarios correspondientes de acuerdo con la redistribución operada. Por consecuencia, no puede entenderse que el acto administrativo que dispuso la redistribución sea el fundamento de las pretensiones movilizadas, lo que determina la solución revocatoria anunciada.
Como se sostuviera en Sentencia No. 40/06: "A juicio de la Corporación, según surge del libelo introductor rectamente interpretado, la pretensión de autos está dirigida a obtener el cobro de diferencias salariales, esto es, las diferencias entre lo que efectivamente percibieron los accionantes en el organismo de destino y lo que alegan debieron percibir, más los daños y perjuicios ocasionados por la omisión en el pago del salario legalmente correspondiente".-
"...No se pretende, pues, en tanto se accionó por cobro de haberes y perjuicios derivados de su incorrecta liquidación, una reparación patrimonial derivada de un acto administrativo por lo que, en opinión de la Corte, no existe cuestión prejudicial relevable en autos, contrariamente a lo resuelto por la mayoría de la Sala" (cf. Sentencias Nos. 27/08, 36/08, 105/08, 1384/08 y 13/09 de la Corporación).".-
V) En definitiva, en la medida que el accionamiento de autos tiene como antecedente la invocación de una omisión de la Administración en actuar en el sentido

debido, es decir un hecho y no una declaración de voluntad o juicio de ésta, o sea un acto administrativo, la acción invocada no está condicionada al previo agotamiento de la vía administrativa, lo que implica que al fallar relevando la existencia de prejudicialidad en el caso, la Sala infringió el artículo 312 de la Constitución (Cf. Sentencia de la S.C.J. Nº 27/2008).-
VI) Por todo lo anterior, en criterio de la mayoría, corresponde la anulación de la decisión de segundo grado en cuanto clausuró los procedimientos, confirmando la decisión de primera instancia en tal extremo, y la devolución de las presentes actuaciones al Tribunal ad quem a efectos de que continúen los procedimientos, dado que la parte actora, al interponer recurso de apelación solicitó se revoque la decisión del primer grado "... en cuanto acoge la excepción de prescripción cuatrienal de los créditos reclamados, habilitándose por todo el período reclamado" (fs. 66).-
VII) Las costas y costos se deberán abonar en el orden causado.-
Por los fundamentos expuestos, la Suprema Corte de Justicia, por mayoría,
FALLA:
HACIENDO LUGAR AL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO, Y EN SU MERITO, ANULANDO LA SENTENCIA IMPUGNADA, CONFIRMANDO EL PRONUNCIAMIENTO DE PRIMERA INSTANCIA SOLO EN CUANTO DESESTIMÓ LA EXCEPCIÓN DE PREJUDICIALIDAD, REMITIENDOSE LOS AUTOS A LA SALA "AD QUEM" A FIN DE QUE SE PRONUNCIE SOBRE LA EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN.- SIN ESPECIAL CONDENACION PROCESAL.
DR. JORGE RUIBAL PINO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE OMAR CHEDIAK GONZALEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DISCORDE pues voto por desestimar el recurso de casación interpuesto, en virtud de los siguientes fundamentos:
- La sentencia de segunda instancia revocó la apelada por no haberse verificado el supuesto de prejudicialidad de la vía administrativa previo a la acción reparatoria que se pretende en autos.
En su mérito, clausuró la causa en proceso (R. 659/2010, fs. 88 y ss.).
- La representante de la parte actora interpone recurso de casación; sin cuestionar la de conclusión de la Sala en cuanto a que la pretensión ejercitada en la demanda es de naturaleza reparatoria, expresa, en síntesis: "Repetiremos hasta el hartazgo que este defensa entiende que la acción de reparación no requiere el previo agotamiento de la vía administrativa..." (num. IH, fs. 100).
- Tratándose de una acción reparatoria es aplicable en el subexamine lo expuesto en discordia en la sentencia de esta Corporación 148/2006, ratificando el criterio expuesto por T.A.C. 1er. Turno y también, en mayoría, por esta Corporación en Sentencia No. 126/05 conforme a la posición sustentada por el Prof. C. Labaure Contencioso.
DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de seis fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "DE LOS SANTOS LEITES, JUAN ANTONIO Y OTROS C/ MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA. COBRO DE PESOS.- CASACIÓN", FICHA 2-5191/2009, actualmente en trámite ante esta corporación.
EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia, y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día treinta de setiembre de dos mil once. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 31175 Oct 19- Oct 19

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Laura ORMAECHEA FOSSATI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de octubre de 2011.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 405 1/p 31149 Oct 19- Oct 19

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno según decreto 1755/2011 de fecha 28/7/11 dictado en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ MAIDANA, Ramón Teodoro y OTROS. Intimación. IUE 2-28310/2011", se intima a Ramón Teodoro Maidana y a Sara Galain o Galay y supuestos herederos a efectos de escriturar la vivienda de Pasaje E, Nº 2131 Barrio La Paloma, bajo apercibimiento de iniciarsele acción de rescisión judicial de adjudicación de la misma.
Montevideo, 16 de setiembre de 2011. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 30015 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BARRIOS GLADYS- LEY 18246- UNION CONCUBINARIA-" Fa. Nro. 2-29451/2011, por Providencia Nro. 4202/2011 de fecha 29/08/2011, se dispuso que tratándose de un proceso voluntario en integración con la ley que lo regula, notifiquese a todos los interesados mediante edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados (art. 89 del C.G.P).-
Montevideo, 22 de setiembre 2011, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 6/p 30375 Oct 13- Oct 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MUELA ROMERO, FELIPE RAUL- 18246 LEY UNION CONCUBINARIA-" Fa. Nro. 2-31707/2011, por Providencia Nro. 4084/2011 de fecha 06/09/2011, se dispuso que tratándose de un proceso voluntario en integración con la ley que lo regula, notifiquese a todos los interesados mediante edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados (art. 89 del C.G.P).-
Montevideo, 20 de setiembre de 2011 Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 29846 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, en autos caratulados: "CASTRO CAL, MODESTO AUSENCIA" - Ficha 2-36561/2011, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado NESTOR CASTRO SOMOZA solicitando la declaración de ausencia de MODESTO CASTRO CAL, y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 59 del Código Civil se hace esta publicación.
Montevideo, veintidós de setiembre de dos mil once. Esc ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

27) $ 3240 10/p 30154 Oct 12- Oct 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores, en los autos caratulados "LABOURDETTE BUENO, Alicia c/ MARTINEZ RAMIREZ, Jacinta Adelina" Ejecución de Sentencia IUE 254-691/2009. Por Resolución Nº 1957/2011 de fecha 26 de Abril de 2011 se ha dispuesto: Dar traslado de la demanda incidental a los sucesores de "Jacinta Adelina MARTINEZ RAMIREZ" por el término 90 días, bajo apercibimiento que en caso de no comparecencia se seguirán estas actuaciones con Defensor de Oficio designado por la Sede. Y de mandato Judicial, se expide el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los sies días del mes de Octubre de dos mil once.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

27) $ 5670 10/p 31144 Oct 19- Nov 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "R y M BAJUK LTDA. C/ SUC. DE MIGUEL A. MASSA - JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 292-298/2011, por providencia Nº 2391 de fecha 16/09/2011, se INTIMA por este medio a los sucesores de MIGUEL ANGEL MASSA RODRÍGUEZ al pago de la suma de U$S 3.852 e ilíquidos, por el término de diez días hábiles continuos, conforme a lo establecido en el art. 89 inc. 1º del C.G.P..
Maldonado, 22 de setiembre de 2011. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
27) $ 4050 10/p 29756 Oct 07- Oct 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "FERNANDEZ JUAN CARLOS. ANULACIÓN DE PARTIDA" Ficha IUE 329-84/2011, se solicitó la ANULACIÓN de la partida de NACIMIENTO, Acta Nº 199 de la 8ª Sección del Departamento de Rivera, de la que surge que Juan Carlos Fernandez nació en Vichadero el 12 de Diciembre de 1958.- Rivera, 14 de Marzo de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3240 10/p 29830 Oct 07- Oct 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "PEREIRA TECHERA, MALVINA C/ MIRABALLES MARTINEZ ALEJANDRA MAIRA." INTIMACION DE PAGO, Fa. 413-411/2010, y según providencia número 1421 de fecha 1ª de Setiembre de 2011, y En consecuencia, se INTIMA por el TERMINO DE 60 (SESENTA) DIAS, EL PAGO, bajo apercibimiento de caida en mora, a ALEJANDRA MIRABALLES MARTINEZ, Treinta y Tres, treinta de Setiembre de dos mil once.- Se deja constancia que la accionante Malvina Techera Pereira goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. IALISA BRIANO, JUEZA DE PAZ.
27) (Sin Costo) 10/p 29785 Oct 07- Oct 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

LLAMADO ABIERTO Nº 04/2011

Resolución, Expediente;
Nº 11/05059, 2011-81-1020-01367.
La Intendencia de Canelones llama a inscripción para la selección de un/a aspirante para desempeñar funciones de Director/a de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones.-
INSCRIPCIÓN
Serán recibidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional, Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos, calle Treinta y Tres 671 de la Ciudad de Canelones, desde el 17 de Octubre hasta el 28 de Octubre de 2011 inclusive, en el horario de 10:30 a 16:30.
Las bases se encontraran en la página web de la Intendencia: www.imcanelones.gub.uy.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 31105 Oct 19- Oct 21

Resolución, Expediente;
Nº 11/02743, 2011-81-1050-00302.
Canelones, 13 de junio de 2011.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 10 de abril de 2011, al Sr. Gabriel GULARTE, C.I. Nº 4.579.264-2 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 30831 Oct 18- Oct 20

Resolución, Expediente;
Nº 10/02669, 2010-81-1050-00152.
Canelones, 18 de mayo de 2010.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 12 de febrero de 2010, al Sr. Javier Alberto, C.I. Nº 4.213.365-9, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- APLICAR al Sr. Javier Alberto, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a 15 (quince) Unidades Reajustables, la que quedará sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecuniarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) ING. AGRON. ESTANISLAO CHIAZZARO Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 30830 Oct 18- Oct 20

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 2283, 2010-81-1050-00859.
Canelones, 2 de junio de 1999.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de un (1) año contados a partir del 26 de abril de 1999 a Julio César FERNANDEZ PERALTA, C.I. Nº 1.095.719-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoria 1, grado B.
2)- APLICAR al Sr. Julio FERNANDEZ por los mismos fundamentos, una multa equivalente a diez (10) Unidades Reajustables, la que quedará sin efectos de demostrar el intetresado en forma fehaciente su pago ante la seccional actuante.
3)- (FDO) TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal; Dra. MARIANELLA MEDINA; Esc. RUBEN J. VOLONTE, Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 30829 Oct 18- Oct 20

Resolución, Expediente ;
Nº 11/01668, 2010-81-1050-01146.
Canelones, 11 de abril de 2011.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 20 de noviembre de 2010, al Sr. Rodolfo Gabriel PINTADO ASSANELLI, C.I. Nº 3.823.478-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría C, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General deTránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 30828 Oct 18- Oct 20

Resolución, Expediente;
Nº 11/02726, 2011-81-1050-00073.
Canelones, 13 de junio de 2011
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 05 de enero de 2011, al Sr. Luis Atilio Davida Machin C.I. Nº 1.213.145-3, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: 1A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General Tránsito y Transporte.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30803 Oct 17- Oct 19

Resolución, Expediente;
Nº 11/04511, 2011-81-1050-00544.
Canelones, 22 de agosto de 2011.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 24 (veinticuatro) meses al Sr. Carlos Daniel ARIAS DEL SUR, C.I. Nº 1.733.003-8, contados a partir del 8 de octubre de 2008 en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a lo establecido en el proemio de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.-ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30756 Oct 17- Oct 19

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 3 de octubre de 2011
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Copacabana que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
* 423813
* 173180.

27) (Cta. Cte.) 3/p 30976 Oct 18- Oct 20

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 3 de octubre de 2011
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Gregorio Sanabria que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:

PADRÓN

141967	128930	143675
141966	128931	143674
80724	102411	143673
80725	102412	143672
80726	102413	80868
151790	102606	80867
151791	143894	80866
80785	143895	80864
80958	72870	24810
128911	80697	80904
128913	80698	80945
128915	80700	102424
128946	80790	102578
128947	80789	102577

27) (Cta. Cte.) 3/p 30973 Oct 18- Oct 20

VARIOS



Banco Bandes Uruguay S.A.

Hace del conocimiento público que en razón de la redimensión de su planta física asociada a su relanzamiento, ofrece en venta el inmueble Padrón Nº 926, con entrada por las calles Francisco Fondar 587 y Fray Ubeda 542, de la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores.
Las ofertas serán recibidas en sobre cerrado titulado "Compra de Inmueble" entre los días jueves 20 y lunes 24 de octubre inclusive, y deberán ser presentados en original en el Sector Compras, de Casa Central, sita en la calle Zabala 1338, de Montevideo.
La selección de la mejor oferta será comunicada por escrito a los oferentes.
El Banco Bandes Uruguay S.A. se reserva el derecho a no seleccionar ninguna oferta y a cambiar, previa notificación, las condiciones de esta oferta pública.
P/Banco Bandes Uruguay S.A
Reinier Parra
Gerente General.

Única Publicación

27) $ 810 1/p 31218 Oct 19- Oct 19

Montevideo, 1º de octubre de 2011. Por este medio se pone en conocimiento de todas las personas, empresas y/o entidades públicas y/o privadas con las que mantiene o ha mantenido relación URUSYS Ltda, que por Sentencia Nº 36 del 2/3/2011, del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4º Turno, en autos "Montans Varela, María del Rosario C/ Urusys Ltda e Ibarra Mansulino, Gerardo Roberth - Acción Societaria" IUE 2-4701/2009, tramitados ante Juzgado Ldo de 1ª Inst. Civil de 2º Turno, se admitió el receso, (desvinculación), de María del Rosario Montans Varela de dicha empresa; el que fuera solicitado retroactivamente al 10/09/2007.

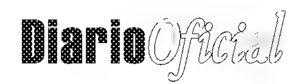
Primera Publicación

27) $ 1458 3/p 31113 Oct 19- Oct 21

Sociedades Anónimas y Balances

PRODUCTOS QUIMICOS URUGUAYOS LTDA. o PROQUIMUR LTDA. en lo sucesivo: PRODUCTOS QUIMICOS URUGUAYOS SOCIEDAD ANONIMA TRANSFORMACIÓN DE RÉGIMEN JURIDICO

OBJETO: Industrializar, sintetizar, formular, fraccionar, comercializar, importar exportar, en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de química, productos fitosanitarios, agroquímicos fertilizantes, laboratorio, veterinaria, análisis clínicos de productos o materias primas en los ramos detallados. No estando comprendidos los ramos mencionados dentro de la Ley 15.703 del 11/1/1985 Y Decreto 801/86 con sus modificativas y concordantes; Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial,

electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777, con previa autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Capital: $ 10.500.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Canelones
Inscripción: 17.10.2011, No. 16452.

Única Publicación

28) $ 5304 1/p 31134 Oct 19- Oct 19

CORALIST S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 45.000,00, 100 años, Montevideo.
14/10/11, 16374.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 31133 Oct 19- Oct 19

DORALET S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 45.000,00, 100 años, Montevideo.
14/10/11, 16373.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 31132 Oct 19- Oct 19

FRODEMAR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 45.000,00, 100 años, Montevideo.
14/10/11, 16372.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 31131 Oct 19- Oct 19

GIALTO S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 45.000,00, 100 años, Montevideo.
14/10/11, 16371.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 31130 Oct 19- Oct 19

MATRILMON S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 45.000,00, 100 años, Montevideo.
14/10/11, 16370.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 31129 Oct 19- Oct 19

OFIWEST S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 45.000,00, 100 años, Montevideo.
14/10/11, 16369.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 31128 Oct 19- Oct 19

PINDELSOL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 45.000,00, 100 años, Montevideo.
14/10/11, 16368.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 31127 Oct 19- Oct 19

SUTENCO S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel,

imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 45.000,00, 100 años, Montevideo.
14/10/11, 16367.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 31126 Oct 19- Oct 19

TREMAN S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 45.000,00, 100 años, Montevideo.
14/10/11, 16366.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 31125 Oct 19- Oct 19

WENSA S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 45.000,00, 100 años, Montevideo.
14/10/11, 16365.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 31124 Oct 19- Oct 19

INVEDAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 100.000.
13/10/2011, 16284.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 31044 Oct 19- Oct 19

TANIGAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 100.000.
13/10/2011, 16286.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 31043 Oct 19- Oct 19

REFORMAS

HAVATOR URUGUAY S.A. (antes SADOBIR S.A.)

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 15/09/2011 modificó el artículo 1º del Estatuto Social.
ARTÍCULO 1. NOMBRE. Constitúyese "HAVATOR URUGUAY S.A.".
Inscripción RNC: Nº 15318 de 27/09/2011.

Única Publicación

28) $ 884 1/p 31239 Oct 19- Oct 19

DOUCET FINANCE S.A.
Reforma

Asamblea: 02/08/10
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramas y anexos: de alimentación, automotriz, carne, construcción, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalúrgica, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos; textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, construcción, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.043.000
Registro: 15234 - 26/09/2011.

Única Publicación

28) $ 2652 1/p 31148 Oct 19- Oct 19

GREENWOOD TRUST COMPANY S.A.
Reforma

Asamblea: 02/08/11
Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay ó extranjero de acuerdo a lo establecido en Art. 47, Ley 16.060 con redacción dada por Art. 100, Ley 18.083. Realizar, administrar todo tipo actividades de inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país ó exterior, por cuenta propia ó terceros; no estando comprendidas estas actividades por Decreto - Ley 15.322 ni en ninguna otra actividad controlada por el BCU, ni las establecidas por Ley 16.774, normas concordantes, modificativas. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales, por cuenta propia o de terceros, en el país ó exterior.
$ 1.043.000
Registro: 15233 - 26/09/2011.

Única Publicación

28) $ 2652 1/p 31147 Oct 19- Oct 19

VALSTAR CORP. S.A.
Reforma

Asamblea: 23/03/11
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramas y anexos: de alimentación, automotriz, carne, construcción, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalúrgica, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos; textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, construcción, adquisición de



empresas que operen en ramos preindicados. $ 9.727.500
Registro: 15273- 26/09/2011.

Única Publicación

28) $ 2652 1/p 31146 Oct 19- Oct 19

FORTIGOLD SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 30.6.2011
OBJETO: Empresa de Servicios Financieros, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
DOMICILIO: Montevideo.
DURACIÓN: 100 años
Inscripción: 17.10.2011, No. 16451.

Única Publicación

28) $ 884 1/p 31135 Oct 19- Oct 19

"BINOMAR S.A."
Reforma artículo 3º

Asamblea Extraordinaria del 06/06/2008
"El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una será de $ 1.600.000 (pesos uruguayos un millón seiscientos mil)
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio: Nº 14.202 el 09/09/2011 provisoria y 22/09/2011 definitiva.

Única Publicación

28) $ 1326 1/p 31111 Oct 19- Oct 19

SOTAT (STATES-OF-THE ART TECHNOLOGIES) S.A.
Reforma de estatutos

Asamblea Extraordinaria: 13/6/11
Modifica:
NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO - Art.. 1º
OBJETO - Art. 2º
CAPITAL - Art. 3º: $ 371.180 acciones nominativas endosables
INSCRIPCIÓN: Nº 14899, el 20/9/11.

Única Publicación

28) $ 884 1/p 31079 Oct 19- Oct 19

GLETIR AGENTE DE VALORES S.A.
(antes GLETIR S.A.)
Reforma de Estatutos

ARTICULO 1.- NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Constituyese GLETIR AGENTE DE VALORES S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
ARTICULO 2.- OBJETO. Su objeto es actuar como agente de valores, prestar servicios de asesoramiento financiero y servicios financieros, excluidos los actos de intermediación financiera reservados a las entidades reguladas por la Ley 15.322.
Inscripción Nº 14461 el 13/09/2011.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 31073 Oct 19- Oct 19

URUVIEL S.A.

Acta: 27/7/2010
Inscripción: 15712 - 4/10/2011

ARTÍCULO 2. OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: productos médicos, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones en los ramos y anexos antes referidos, especialmente de productos médicos. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Quedan totalmente excluidas, en cualquiera de las formas previstas en los literales anteriores, las actividades mencionadas en el artículo 10 de la ley 15703 (Farmacia).

Única Publicación

28) $ 3978 1/p 31050 Oct 19- Oct 19

"INVERSORA GREEN PEACE S.A."
ANTES
"NASWYN S.A."

"ARTICULO 1. NOMBRE.- Constitúyase INVERSORA GREEN PEACE S.A."
"ARTICULO. 3. OBJETO: "piscicultura,... cultivo de caña de bambú"
ASAMBLEA: 15/03/2011
APROBACIÓN EN AIN: 15/10/2010
Inscripción: 14708 - 16/9/2011.

Única Publicación

28) $ 884 1/p 31049 Oct 19- Oct 19

FINALSUR S.A.
Reducción Capital

Asamblea: 23.09.2011
Capital integrado: $ 77.960.309
Rincón 468/4
30 días última publicación.
28) $ 4420 10/p 30157 Oct 12- Oct 25

NELSURY SA

Asamblea del 31/03/11, resolvió reducir el capital integrado a: $ 780.366.713 (pesos uruguayos setecientos ochenta millones trescientos sesenta y seis mil setecientos trece). Documentación en Buenos Aires 275, ciudad de Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 13260 10/p 29893 Oct 07- Oct 21

Cantidad de avisos de fecha 19/10/2011 publicados en esta edición: 202.

Tarifas Vigentes a partir del 6 de Junio de 2011

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 59.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 81.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..$ 71.00 (*)

Avisos Varios ....$ 81.00 (*)

Venta de Comercios..$ 57.00 (*)

Remates..$ 65.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria..$ 30.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones) ....$ 442.00 (*)

TARIFA (2)

Balances..$8.694.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........................$ 40.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..$ 221.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios (10 pub.)......................$ 2.360.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales (10 pub.).........$ 4.050.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones).. $ 215.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
Edictos Matrimoniales – In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21. (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Demandas Laborales – Ley Nº 18.572, art. 28.
Varios – Bien de Familia (Ley Nº 15.597, art. 16)

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 106.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES

En los documentos o avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por tramos, según la tarifa que corresponda:

Tramos	Cantidad equivalente en Cm. de Avisos	Cantidad equivalente en Cm. de Documentos	Descuento
De la pág. 11 a la pág. 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
De la pág. 21 a la pág. 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
De la pág. 31 a la pág. 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
De la pág. 41 a la pág. 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
De la pág. 51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PUBLICACIÓN

-Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
-La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
-La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
-El tipo de letra utilizado es Times, cuerpo 9 o Palatino, cuerpo 8.7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.



Tarifas Vigentes a partir del 6 de Junio de 2011

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

Del día	De más de 15 días	De más de un año
$ 30	$ 48	$ 94

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	Mensual	Semestral	Anual
Con retiro en IMPO	$ 603	$ 3.400	$ 6.648
Interior del País	$ 682	$ 3.839	$ 7.507
Exterior del País	$ 1.450	$ 8.387	$ 16.401

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Página de Sección Avisos .... $ 25 (*)
Página de Sección Documentos........ $ 10 (*)

ACCESO A BASE DE DATOS

El minuto (a través del 09002044) .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Diario Oficial en línea Completo.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 410	$ 2.309	$ 4.512
2 Usuarios	$ 697	$ 3.922	$ 7.666
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 304	$ 1.710	$ 3.342
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 276	$ 1.550	$ 3.029
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 240	$ 1.352	$ 2.642

Sección Documentos del Diario Oficial en línea.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 400 (*)	$ 2.271 (*)	$ 4.439 (*)
2 Usuarios	$ 687 (*)	$ 3.896 (*)	$ 7.613 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 301 (*)	$ 1.705 (*)	$ 3.331 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 264 (*)	$ 1.496 (*)	$ 2.924 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 237 (*)	$ 1.341 (*)	$ 2.621 (*)

Sección Avisos del Diario Oficial en línea
Precio, según modalidad, con derecho a acceder treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 278 (*)	$ 1.564 (*)	$ 3.056 (*)
2 Usuarios	$ 480 (*)	$ 2.698 (*)	$ 5.273 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 207 (*)	$ 1.166 (*)	$ 2.279 (*)
5 a 10 Usuarios –POR USUARIO	$ 186 (*)	$ 1.044 (*)	$ 2.041 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 166 (*)	$ 933 (*)	$ 1.823 (*)

SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN.

Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, según requerimiento del usuario, tematizada y relacionada. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

SERVICIO DE EDICIÓN DE PRODUCTO EDITORIAL.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.



Tapa y contratapa: Monumento a *La Carreta* (1934)
Selección de material y realización biográfica: Sra. Margarita Estevecale
Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Costa

JOSÉ BELLONI

1882 - 1965 | ESCULTOR

RESEÑA BIOGRÁFICA



José Belloni junto a su obra *La Diligencia* (1952).
Foto: Centro Municipal de Fotografía

José Belloni, hijo de inmigrantes suizos, nació en Montevideo, el 12 de setiembre de 1882 en la mansión de Aurelio Berro, sita en la avenida Agraciada, en la zona del Prado, donde su padre y su abuela fueron jardineros. Siendo niño aún, su familia se trasladó a Lugano, Suiza, allí comenzó sus estudios y su carrera artística.

En 1900 ingresó en la escuela secundaria de Diseño de Lugano y en 1904 comenzó a cursar pintura decorativa, también en Suiza.

En 1908 regresó a Uruguay y realizó dos exposiciones en Montevideo.

En 1909 retornó a Europa y hasta 1913 continuó sus estudios de escultura; se perfeccionó en escuelas de Alemania e Italia, además de presentar sus obras en importantes exposiciones europeas.

Regresó definitivamente a Uruguay en 1913 e instaló su taller, primero en la calle Arequita y luego en la calle Juan Carlos Dighiero 2472, en Pocitos.

En el año 1923 ganó el concurso para la ornamentación del Salón de los Pasos Perdidos y de las dos Cariátides y los Tímpanos laterales del Palacio Legislativo.



Detalle de *La Carreta* (1934).
Foto: Lucio G. Lobo Junior

A lo largo de su prolífica carrera José Belloni realizó esculturas con destino a instituciones y espacios públicos de Uruguay, sus obras se encuentran en El Prado, el Parque José Batlle y Ordóñez, el Parque Rodó, la iglesia Matriz, el departamento de Florida, el cementerio Central, la Fortaleza de Santa Teresa, etc. También hay obras suyas en otros países tales como España, Argentina y Brasil.

Realizó obras en homenaje a escritores nacionales como el conjunto escultórico dedicado a José Enrique Rodó, emplazado en el parque que lleva su nombre o el monumento a la poetiza María Eugenia Vaz Ferreira ubicado en El Prado.



Monumento *El Entrevero* (1967). *Foto: Naturalia*

En 1929, el Municipio de Montevideo le encargó la realización del más emblemático de sus monumentos —*La carreta*— obra cuyo boceto había ganado el Premio a la Producción Artística del Ministerio de Instrucción Pública, Medalla de Oro. Esta obra, ubicada en el Parque Batlle, fue inaugurada en 1934.

Otro de sus grandes monumentos —*La diligencia*— fue inaugurado en 1952 y emplazado en El Prado, primero en Av. Agraciada y Gral. Castro y luego debido a la construcción del viaducto fue trasladado a la conjunción de Avenida Agraciada y Lucas Obes.

Ambas obras, además de su valor artístico intrínseco, representan un homenaje a los hombres que abrieron los caminos de la patria.

En 1963, pese a sufrir un infarto continuó trabajando incansablemente hasta terminar el proyecto en yeso de *El Entrevero*, aunque no logró ver la obra final vaciada en bronce, pues falleció el 28 de noviembre de 1965 en pleno trabajo. El monumento fue inau-



Vista parcial del monumento *"Nuevos Rumbos"* (1948).
Foto: Marcelo Casals

gurado dos años después, en 1967, en la Plaza Fabini, la que popularmente es conocida, desde la inauguración del monumento, como «Plaza del Entrevero». Esta obra constituye un símbolo de las luchas por la Independencia en el Uruguay.

Cabe destacar que José Belloni, además de un gran artista, fue un gran maestro, tuvo una importante trayectoria docente: desde 1902 a 1905 fue profesor de dibujo en Morcote, Suiza y desde 1914 en adelante tuvo una larga y destacada función docente en Uruguay. Inició su labor en las clases de modelado y dibujo ornamental, en el Círculo de Bellas Artes. Más adelante continuó en la cátedra de modelado y composición de la Facultad de Arquitectura y en la Universidad del Trabajo dictó cursos de plástica decorativa y dibujo profesional.



Monumento a José Enrique Rodó (1947).
Foto: Marcelo Casals